

# CUADERNOS *de economía* MURCIANA

## EDITORIAL

**La nueva política regional europea y sus repercusiones en la Región de Murcia**

## DOSSIER

**Situación y perspectivas del turismo español  
La industria agroalimentaria murciana: antecedentes históricos,  
estructura económica y desarrollo tecnológico  
El cambio técnico en la agricultura murciana en el XIX**

## LEGISLACION REGIONAL

**Ley de Carreteras de la Región de Murcia**

## LEGISLACION ESTATAL

**Ley del FCI de 1990**

## DOCUMENTACION COMUNITARIA

**Iniciativas STRIDE y ENVIREG**

6

JULIO  
DICIEMBRE  
1990



**Región de Murcia**  
Consejería de Economía,  
Industria y Comercio

REVISTA  
SEMESTRAL  
DE ECONOMIA  
REGIONAL

DIRECTOR  
Jorge Cortina García

CONSEJO DE REDACCION  
Hilario Alarcón Pomares  
Juan Galera Sánchez  
Andrés Meca Soto  
Rafael Olivares López  
Loreto Salas Hernández  
Enrique Soriano Pescador

SECRETARIA DE REDACCION  
Loreto Salas Hernández

EDITA  
Consejería de Economía,  
Industria y Comercio  
Comunidad Autónoma de  
la Región de Murcia

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Dirección General de Economía  
y Planificación  
C/. San Juan de Dios, 2 - 2º  
30071 MURCIA  
Telfs. (968) 21 22 93 / 21 22 94  
Fax (968) 21 23 28

DISEÑO GRAFICO  
TANDIS, S.A.

IMPRIME  
A.G. Novograf, S.A.

Printed in Spain  
Impreso en España

DEPOSITO LEGAL  
MU-373-1988  
ISSN: 0214-6002

**CUADERNOS DE ECONOMIA MURCIANA**  
no se solidariza necesariamente con las opinio-  
nes expuestas en los artículos que publica, cuya  
responsabilidad corresponde a los autores.

# CUADERNOS *de economía* MURCIANA

# 6

## S U M A R I O

- 3 Presentación
- 4 Editorial

### DOSSIER

- 41 Perspectivas del turismo español en el decenio de los 90  
Rafael Steve Secall
- 56 Actividades turísticas en España: análisis Box-Jenkins de las series de  
turistas y divisas y estudio de la crisis de 1989-90  
Alfonsa Denia y Moises Hidalgo Moratal
- 73 Crisis del turismo español y líneas de desarrollo de la política turística,  
autonómica y local  
Andrés Pedreño Muñoz
- 83 Política del desarrollo tecnológico y económico en el sector agroalimentario  
de la Región de Murcia  
Francisco Artés Calero y Jorge Cortina
- 93 Estructura económica de la industria agroalimentaria de Murcia  
Javier Sanz Cañada
- 128 La industria agroalimentaria murciana durante los siglos XIX y XX  
María Teresa Pérez Picazo, J. Miguel Martínez Carrión e Inmaculada López Ortiz
- 144 El cambio técnico de la agricultura murciana durante el siglo XIX  
José Miguel Martínez Carrión

### LEGISLACION ASAMBLEA REGIONAL

- 154 Ley de Carreteras de la Región de Murcia

### LEGISLACION DEL ESTADO

- 161 Ley del Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.)

### DOCUMENTACION COMUNITARIA

- 166 Iniciativa ENVIREG
- 168 Iniciativa STRIDE

### AGENDA DE ECONOMIA

- 172 I Congreso Internacional de Tecnología y Desarrollo Alimentarios
- 173 Partenariat'90. Murcia
- 175 V Jornadas de Alicante sobre Economía Española
- 178 La nueva planificación: una estrategia europea
- 181 Convocado el II Premio de Investigación 1991 de Ciencia Regional
- 183 Calendario de ferias regionales 1991



# Presentación

CON ESTA ENTREGA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1990, **CUADERNOS DE ECONOMIA MURCIANA** LLEGA YA A SU SEXTO NUMERO FRUTO DEL ESFUERZO REALIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION DE MI DEPARTAMENTO, RESPONSABLE DE OFERTAR UNA PUBLICACION QUE PROGRESIVAMENTE SE HA IDO ABRIENDO A NUEVAS COLABORACIONES Y MEJORANDO SU CALIDAD.

TRES BLOQUES CONSTITUYEN LA ESENCIA DEL CONTENIDO DE ESTE NUMERO DE **CUADERNOS**. EN PRIMER LUGAR, UN AMPLIO EDITORIAL SOBRE LAS REPERCUSIONES EN LA REGION DE MURCIA DE LA NUEVA POLITICA REGIONAL COMUNITARIA DISEÑADA EN EL ACTA UNICA EUROPEA, QUE HA SIDO DESARROLLADA ENTRE 1988 Y 1989 Y QUE DEBERA SER REVISADA EN 1993.

EL SEGUNDO BLOQUE ESTA FORMADO POR CUATRO ARTICULOS SOBRE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA MURCIANA, ANALIZADA DESDE SU NACIMIENTO A FINALES DEL XIX HASTA LAS REPERCUSIONES EN ESTE SECTOR DE LA POLITICA ECONOMICA IMPULSADA POR LA COMUNIDAD AUTONOMA EN LA ETAPA 1984-1990. EL TERCER BLOQUE ESTA CONFORMADO POR LAS TRES PONENCIAS QUE SOBRE LA RECESION TURISTICA ESPAÑOLA SE PRESENTARON EN LAS V JORNADAS SOBRE ECONOMIA ESPAÑOLA QUE SE CELEBRARON EN ALICANTE EN OCTUBRE DE 1990.

COMPLETAN EL SUMARIO, DENTRO DE LA SECCION DE LEGISLACION REGIONAL, LA LEY DE CARRETERAS DE LA REGION DE MURCIA APROBADA POR LA ASAMBLEA REGIONAL EN AGOSTO DE 1990, LA NUEVA LEY DEL FCI DE 1990 EN LEGISLACION ESTATAL Y SIGUIENDO EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA LEGISLACION COMUNITARIA MAS RELEVANTE, INICIADA EN EL NUMERO UNO DE **CUADERNOS**, SE REPRODUCEN LOS TEXTOS DE LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS ENVIREG (PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS REGIONES MEDITERRANEAS) Y STRIDE (DIFUSION Y CREACION DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLOGICAS). FINALMENTE, EN LA HABITUAL AGENDA DE ECONOMIA SE REFERENCIAN NOTICIAS DE RELEVANCIA ECONOMICA O CONVOCATORIAS DE ESPECIAL SIGNIFICACION.

EN DEFINITIVA, SE PRESENTA UN NUEVO NUMERO DE **CUADERNOS DE ECONOMIA MURCIANA** QUE CONFIRMA EL ALTO NIVEL ALCANZADO POR ESTA REVISTA COMO MEDIO DE EXPRESION Y DEBATE ABIERTO ENTRE LOS EXPERTOS E INVESTIGADORES DE LA ECONOMIA REGIONAL, EN LA CONFIANZA DE QUE SEGUIRA RECIBIENDO LA BUENA ACOGIDA QUE HAN TENIDO LOS NUMEROS ANTERIORES.

**FRANCISCO ARTES CALERO**  
CONSEJERO DE ECONOMIA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO

## ANTECEDENTES

El Tratado de Roma, constitutivo de la CEE, no recogía iniciativas específicas para el tratamiento de los problemas regionales en el seno de la Comunidad, dejando en manos de los Estados miembros la ejecución, en sus respectivos territorios, de la política regional.

Los primeros intentos de adoptar una política regional comunitaria se realizan en 1975 con la creación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que se constituye en el instrumento específico para materializar dicha política. No obstante, su reducido volumen financiero y su carácter complementario no permitieron lograr grandes avances en la materia.

El agravamiento de los problemas regionales derivados de la crisis económica de los setenta y de la ampliación de la CEE, motivaron un replanteamiento del enfoque del FEDER, que se plasmó con una pequeña reforma en 1979 y la aprobación de un nuevo Reglamento en 1984. Tras esta reforma se incorpora la política regional como una política común más de la CEE y se impone la necesidad de coordinación con las políticas regionales nacionales y de tomar en consideración la dimensión regional de las restantes políticas comunitarias. Se producen igualmente profundas reformas en los métodos de intervención del FEDER, modificando el sistema de reparto entre países, aumentando la parte de recursos destinados a programas plurianuales y a iniciativas comunitarias e introduciendo la posibilidad de cofinanciar actuaciones de desarrollo del potencial endógeno (apoyo a las PYMES), a través de enfoques integrados de desarrollo, esto es, la intervención conjunta y coordinada de los fondos estructurales europeos (FEDER, FSE y FEOGA-Orientación) y otros instrumentos financieros comunitarios

(BEI y otros), al tiempo que se produce un ligero aumento de las dotaciones financieras del FEDER.

El ingreso en 1986 de España y Portugal en la CEE implicó una nueva intensidad de los problemas regionales. Frente a un aumento de la población comunitaria de un 18%, esta última ampliación supuso en cambio un aumento del PIB comunitario del 8%, un incremento del empleo agrario del 36% y una duplicación de la población residente en regiones con una renta por habitante inferior al 70% de la media comunitaria.

Por otra parte, la manifestación de la voluntad de los Estados miembros en avanzar hacia la realización efectiva del mercado único europeo exigía la adopción de medidas tendentes a garantizar la existencia de las menores distorsiones posibles y el mayor grado de convergencia para la adopción con éxito de dicho mercado interior, tras la entrada en vigor del Acta Unica Europea.

### El Acta Unica Europea

El Acta Unica Europea fue suscrita por los doce Estados miembros en febrero de 1986, no entrando en vigor hasta junio de 1987 debido al retraso provocado por la reforma constitucional y el referéndum que fueron necesarios realizar en Irlanda para su ratificación.

El Acta Unica representa una reforma de los Tratados de París y Roma constitutivos de las tres Comunidades Europeas: Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), Comunidad Económica Europea (CEE) y Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEAA), completándolos en unos aspectos y modificándolos en otros para adaptarlos a las necesidades del mundo actual con el objetivo último

de avanzar en la consecución de la integración europea.

La importancia y el alcance de las disposiciones recogidas en el Acta Unica se ponen de manifiesto en parte de su contenido:

I) Supone la obligación jurídica de alcanzar el mercado único el 31 de diciembre de 1992.

II) Introduce un cambio en el proceso de toma de decisiones en el Consejo, sustituyendo la unanimidad por la mayoría cualificada como garantía para avanzar en el proceso de integración sin grandes trabas. El principio de la unanimidad se mantiene para algunas cuestiones sensibles.

III) Se da una mayor participación al Parlamento Europeo en la toma de decisiones mediante el establecimiento del procedimiento de la cooperación con el mismo, pudiendo llegar a forzar al Consejo, en determinados asuntos, a adoptarlas por unanimidad.

IV) Introduce avances en el proceso de la Unión Económica y Monetaria.

V) Incorpora definitivamente a los Tratados el objetivo de reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad, reduciendo las diferencias entre las diversas regiones y el retraso de las menos favorecidas.

VI) Se establecen las bases para fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la industria europea con objeto de favorecer su competitividad internacional.

VII) Añade un nuevo Título al Tratado CEE relativo al medio ambiente, poniendo así de manifiesto la voluntad de la Comunidad de protegerlo, conservarlo y mejorarlo.

VIII) Incorpora nuevas disposiciones sobre la cooperación europea en materia de política exterior para llegar a una auténtica política exterior europea.

En resumen, el Acta Unica Europea se sustenta en

seis pilares básicos:

a) Mercado Interior.

b) Unión Económica y Monetaria.

c) Política Social.

d) Cohesión Económica y Social.

e) Investigación y Desarrollo Tecnológico.

f) Medio Ambiente.

De estos aspectos que impulsa y reforma el Acta Unica, es el relativo a la Cohesión Económica y Social en el que se han conseguido los mayores avances estando diseñada y en marcha su implementación.

### **Cohesión económica y social y reforma de la política regional**

El establecimiento del Acta Unica Europea, en la que se fijaron como objetivos la realización efectiva del mercado único y el fortalecimiento de la cohesión económica y social, llevaba a la necesidad de replantear nuevamente la política regional comunitaria, teniendo en cuenta el peligro de que la instauración del mercado único pudiera ampliar aún más las diferencias nacionales y regionales existentes.

Así, el Acta Unica establece que la Comunidad se propondrá reducir las diferencias entre las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas, obligando a los Estados miembros a que orienten sus políticas económicas a la consecución de este objetivo. La Comunidad apoyará dicha consecución a través de los Fondos con finalidad estructural (FEDER, FEOGA-O y FSE), del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y de los otros instrumentos financieros existentes, otorgándole no obstante un protagonismo especial al FEDER cuya intervención se reorienta hacia la participación en el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas y a la reconversión de

CUADRO 1

## Distribución de los fondos estructurales para España, en el período 1989-1993

(Millones Ptas.)

Fondos	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 5b	Acciones	total
	1989-1993	1989-1991	1989-1993	Transitorias	
FEDER	805.870	74.880	6.630	16.800	904.180
F.S.E.	305.240	20.670	4.810	-	330.720
FEOGA-O	160.160	-	21.710	-	181.870
Total	1.271.270	95.550	33.150	16.800	1.416.770

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

las regiones industriales en declive.

Por último, el Acta Unica Europea insta a la Comisión para que presente al Consejo una propuesta global encaminada a introducir en la estructura y en las normas de funcionamiento de los fondos estructurales las modificaciones necesarias para precisar y racionalizar sus funciones a fin de contribuir al objetivo de la cohesión económica y social, así como a reforzar su eficacia y a coordinar sus actuaciones con las de otros instrumentos financieros.

Es pues en el Acta Unica Europea donde se encuentra la raíz de la última reforma de la política regional comunitaria, que se plasmará en la revisión y adaptación de las funciones de los fondos estructurales.

Se produce así a lo largo de 1988 la aprobación de cinco nuevos Reglamentos, el reglamento Marco, el de Coordinación y uno para cada uno de los fondos estructurales, que determinan el nuevo modo de operar de la política regional europea.

Este nuevo modo de operar lleva implícitos los principios básicos de la reforma de la política regional, que podemos resumir en:

a) Concentración de actuaciones.

La política regional y los fondos estructurales se dirigirán a la consecución de cinco objetivos prioritarios: Regiones poco desarrolladas (objetivo nº 1), regiones industriales en declive (objetivo nº 2), combatir el paro de larga duración (objetivo nº 3), facilitar la inserción profesional de los jóvenes (objetivo

nº 4) y fomentar el desarrollo de zonas rurales (objetivo nº 5). Además, hasta el 80% de los recursos del FEDER se podrán destinar a las regiones menos desarrolladas, estableciéndose el compromiso de la duplicación de los fondos estructurales entre 1987 y 1993.

b) Mayor autonomía de la política regional comunitaria.

La política regional comunitaria deja de ser subsidiaria de las políticas nacionales. La Comisión se puede reservar hasta el 15% de los recursos del FEDER para financiar programas de iniciativa comunitaria.

c) Mayor utilización de la planificación en el diseño de la política regional y en la financiación de programas de desarrollo, determinando los compromisos financieros de los distintos fondos a medio plazo, al tiempo que se concede mayor participación a los agentes que participan en los distintos programas cofinanciados a la hora de determinar y gestionar los fondos estructurales.

## 1. INSTRUMENTACION DE LA REFORMA DE LA POLITICA REGIONAL COMUNITARIA

Los nuevos Reglamentos, que fijan los objetivos y funciones de los fondos con finalidad estructural y

las formas y los requisitos para su intervención, establecen como condición previa al acceso a la financiación comunitaria con finalidad regional, el que los Estados miembros presenten a la Comisión sus planes de desarrollo regional en los que se deberán recoger la descripción de las principales líneas de actuación seleccionadas para el desarrollo regional, así como la utilización prevista de los fondos comunitarios para la realización de los planes. El estudio de estos planes por parte de la Comisión serviría de base para, de común acuerdo con el Es-

CUADRO 2

**Distribución de los fondos estructurales por Estados miembros para las regiones del objetivo nº 1**

Estado	M. Ecus	M. Ptas.	%
España	9.779	1.271.270	27,0
Francia	888	115.440	2,5
Grecia	6.667	866.710	18,4
Irlanda	3.672	477.360	10,1
Italia	7.443	967.590	20,6
Portugal	6.958	904.540	19,2
Reino Unido	793	103.090	2,2
Total	36.200	4.706.000	100,0

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.  
Tipo de cambio utilizado: 1 ecu = 130 ptas.

CUADRO 3

**Distribución per cápita de los fondos estructurales por Estados miembros para las regiones del objetivo nº 1**

Estado	M. Ecus	Por habitante	
		Habitantes Regiones Obj. 1	Ecus/hab. Índice
España	9.779	22.364.865	437,2 84,5
Francia	888	1.547.170	574,0 110,9
Grecia	6.667	9.959.416	669,4 129,3
Irlanda	3.672	3.542.576	1.036,5 200,3
Italia	7.443	20.760.989	358,5 69,3
Portugal	6.958	10.206.349	681,7 131,7
Reino Unido	793	1.566.731	506,1 97,8
Total	36.200	69.948.096	517,5 100,0

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

tado miembro interesado, establecer el marco comunitario de apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias, esto es, un compromiso financiero de los fondos estructurales para financiar las actuaciones contempladas en esos planes de desarrollo que se seleccionan entre las partes interesadas (cuadro 1).

En cumplimiento de la nueva normativa comunitaria, España presentó en 1989 a la Comisión el Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993 para las regiones españolas menos desarrolladas y un Plan de Reversión Regional y Social para las regiones industriales en declive, en los que se definía la estrategia de desarrollo diseñada para estas zonas, las principales actuaciones a abordar por las administraciones públicas central y regionales y el coste aproximado de las mismas, así como la propuesta de cofinanciación por fondos estructurales y otros instrumentos financieros comunitarios.

La colaboración de las Comunidades Autónomas en la preparación de los Planes de Desarrollo se vio materializada tanto en el seno del Comité de Inversiones Públicas donde éstas participaban, como mediante la elaboración de sus propios Programas de Desarrollo Regional, cuyas directrices básicas pasaron a formar parte de los Planes nacionales presentados.

Así, la Comunidad Autónoma de Murcia, que ya había elaborado con anterioridad su Programa de Desarrollo Regional para el período 1989-1992, incorporó su estrategia de desarrollo al Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993.

Una vez presentados los Planes de Desarrollo a la Comisión y estudiados por la misma, se procedió a lo largo de 1989 a la negociación del Marco Comunitario de Apoyo para España en el período 1989-1993, esto es, el compromiso indicativo de los fondos estructurales para financiar las acciones contempladas en el PDR que hayan sido seleccionadas a este fin de común acuerdo entre las partes interesadas (cuadros 2 y 3).

Tras el acuerdo de asignación global de recursos de los Fondos Estructurales a España, se procedió al reparto de recursos de cada Fondo entre las instituciones participantes (Administración Central y Co-

munidades Autónomas), para finalmente realizar una distribución de los mismos, para cada institución, por ejes de desarrollo o áreas de actuación. La difícil negociación se vio culminada con la aprobación en octubre de 1989 del Marco Comunitario de Apoyo 1989-1993 para el Desarrollo y el Ajuste Estructural de las Regiones Menos Desarrolladas (objetivo nº 1) de España.

### 1.1. El Marco Comunitario de Apoyo

El Marco Comunitario de Apoyo (MAC) aprobado para las regiones españolas del objetivo nº 1 para el período 1989-1993, refleja así el compromiso financiero de las Comunidades Europeas para cofinanciar actuaciones de infraestructuras económicas, infraestructuras de apoyo, ayudas a la agricultura, industria, turismo, servicios y artesanía y valorización de los recursos humanos a realizar por la Administración Central y Empresas Públicas, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, en las regiones de: Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla, Valencia, Extremadura, Galicia, Canarias y Murcia, por un importe total de 9.779 millones de ecus (1.271.270 millones de pesetas) en el período 1989-1993, distribuidos entre los tres Fondos estructurales, según queda reflejado en el cuadro 4.

CUADRO 4

**Asignación de fondos estructurales para las regiones españolas del objetivo nº 1 según el M.A.C., 1989-1993**

Fondo Estructural	M. Ecus	M. Ptas.	%
FEDER	6.199	805.870	63,4
F.S.E.	2.348	305.240	24,0
FOEGA-O	1.232	160.160	12,6
<b>Total</b>	<b>9.779</b>	<b>1.271.270</b>	<b>100,0</b>

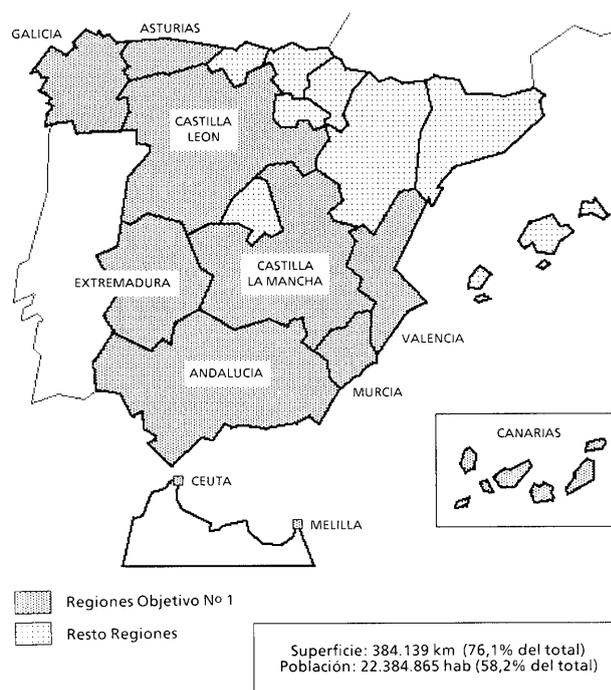
Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Este Marco Comunitario de Apoyo se divide a su vez en un Submarco de Apoyo Plurirregional para cofinanciar actuaciones de la Administración Central en estas regiones y su Submarco de apoyo para cada una de las Comunidades Autónomas en los

que se fijan los compromisos financieros de cada Fondo Estructural, distribuido por ejes y subejos de desarrollo, para cofinanciar actuaciones competencia de las administraciones regionales.

Un 7% de los fondos FEDER del Submarco Plurirregional se acordó fuese destinado para actuaciones de las Corporaciones Locales de las regiones objetivo nº 1 (Cuadro 5).

REGIONES DEL OBJETIVO Nº 1



CUADRO 5

**Distribución institucional de los recursos FEDER para las regiones españolas del objetivo nº 1, 1989-1993**

Institución	M. Ptas.	%
Ministerios	412.630	51,2
Comunidades Autónomas	272.350	33,8
Empresas Públicas	64.470	8,0
Corporaciones Locales	56.420	7,0
<b>Total</b>	<b>805.870</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

El Marco Comunitario de Apoyo para las zonas españolas del objetivo nº 2 fue aprobado en marzo de 1990, abarcando los compromisos financieros

del período 1989-1991. El MAC correspondiente a las zonas españolas del objetivo nº 5b se aprobó en junio de 1990, para el período 1989-1993.

### 1.1.1. El Submarco Comunitario de Apoyo de la Región de Murcia 1989-1993

El compromiso financiero de los Fondos estructurales para actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de Murcia en el período 1989-1993 asciende, a precios de 1989, a 134 millones de ecus (17.420 millones de pesetas), que se distribuyen según Fondos y ejes de desarrollo de la forma que queda reflejada en el cuadro 6.

De los Fondos aquí señalados, tan sólo los correspondientes al FEDER y al FSE son destinados exclusivamente a actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Murcia, ya que las dotaciones del FEOGA-Orientación no fueron divididas entre los diferentes niveles competenciales, recogiendo estos Fondos, por tanto, los destinados a cofinanciar actuaciones en la Región de Murcia tanto por parte de la Administración Central como de la Comunidad Autónoma.

### 1.2. Formas de intervención

Una vez determinados los Marcos Comunitarios de Apoyo, la reforma de la Política Regional Comunitaria establece que, para tener acceso a la cofinanciación comunitaria, los Estados miembros deberán presentar a la Comisión solicitudes de ayuda en forma de programas operativos, cofinanciación de regímenes de ayuda, grandes proyectos o subvenciones globales, si bien, como norma general, considera los programas operativos como la forma de intervención más apropiada, especialmente para las regiones del objetivo nº 1.

Estas diferentes formas de intervención deberán contener el conjunto de actuaciones a realizar en las diferentes regiones que vengán a cubrir los distintos ejes y subejos y las dotaciones de Fondos Estructurales recogidos en los MAC.

Estas formas de intervención podrán abarcar, bien el conjunto o una parte de los ejes y subejos del MAC de una región para uno o varios Fondos o

bien el conjunto de los Fondos del MAC plurirregional y/o MAC regionales para un eje o un subeje.

(gráfico 1).

### 1.2.1. Formas de intervención MAC plurirregional

El Estado español preparó y presentó a lo largo de 1989 y 1990 un conjunto de Programas Operativos, generalmente con cargo al Marco Comunitario de Apoyo Plurirregional, algunos de los cuales, cofinanciados con Fondos FEDER, ya han sido aprobados por la Comisión Europea:

- Programa Operativo I + D, que recoge actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales con cargo al subeje del MAC "Investigación, desarrollo e innovación".

CUADRO 7  
Intervenciones de los Fondos CEE en la Región de Murcia. 1990-1993

(Millones de Ptas.)

<b>FEDER</b>	19.035,0
- Comunidad Autónoma	11.484,7
- Administración Central	7.550,3
<b>1) Programa Operativo R. Murcia</b>	12.759,8
Comunidad Autónoma	5.709,3
Administración Central	7.050,5
<b>2) Subvención Global R. Murcia</b>	2.243,0
Instituto de Fomento	
<b>3) Programa Operativo Local</b>	775,2
Comunidad Autónoma	601,4
Administración Central	173,8
<b>4) Iniciativas Comunitarias<sup>(1)</sup></b>	
<b>ENVIREG</b>	2.730,0
Comunidad Autónoma	
<b>STRIDE</b>	527,0
Comunidad Autónoma	201,0
Administración Central	326,0
<b>FSE</b>	10.637,1
- Comunidad Autónoma	1.505,5
- Administración Central	9.131,6
<b>FEOGA-O<sup>(2)</sup></b>	6.565,0
<b>Total Fondos CEE</b>	36.237,1
- Comunidad Autónoma	16.272,7
- Administración Central	19.964,4

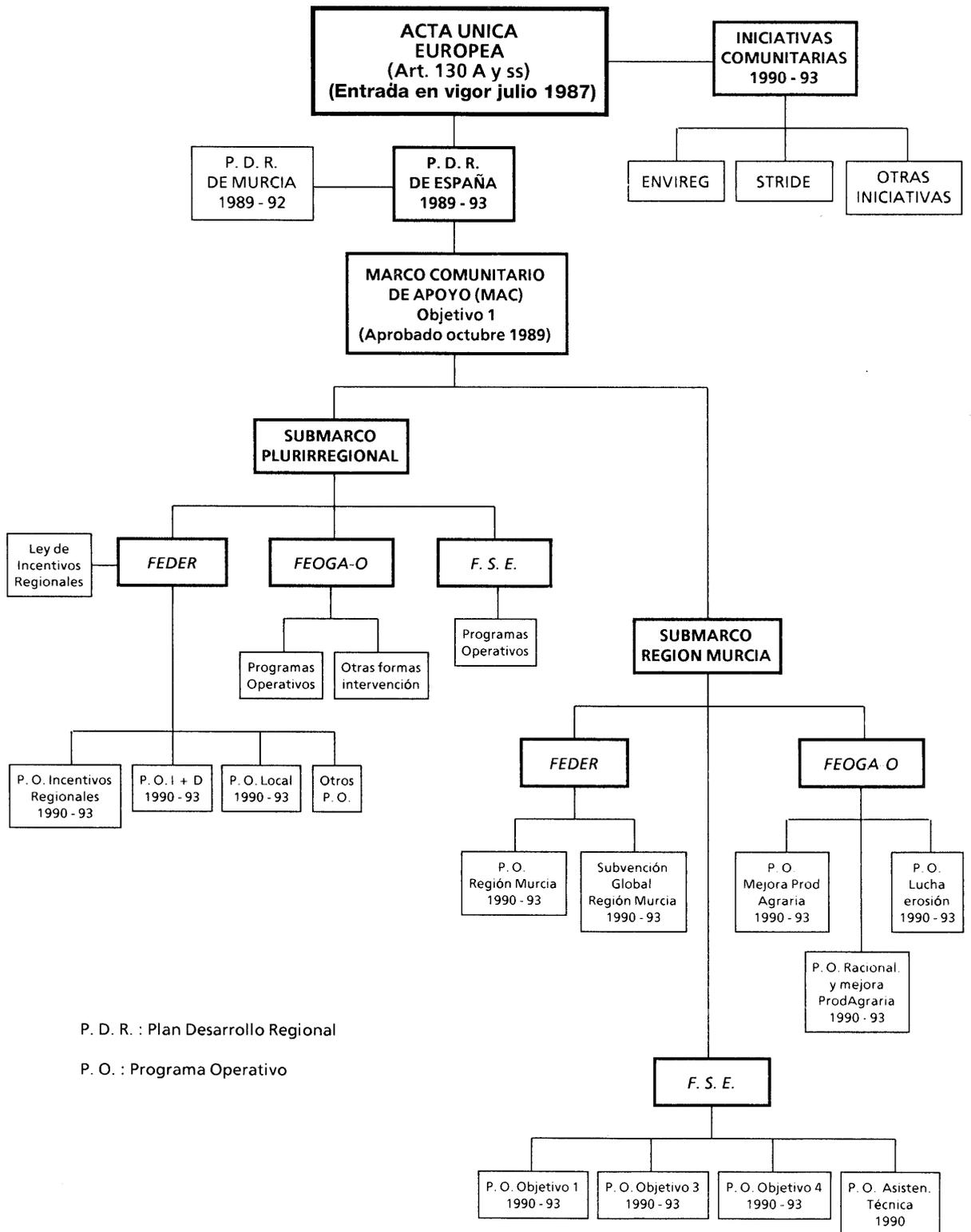
Fuente: Consejería de Economía Industria y Comercio, Dirección General de Economía y Planificación.

(1) Aún están pendientes de negociación y aprobación nuevas iniciativas comunitarias a lo largo de 1991.

(2) Se supone que el FEOGA-O se reparte al 50% entre las dos administraciones.

GRAFICO 1

**ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA NUEVA POLITICA REGIONAL COMUNITARIA EN MURCIA Y ESPAÑA (1987 - 1993)**



CUADRO 6

**Submarco Comunitario de Apoyo 1989-1993. Región de Murcia**

EJES	(Millones)							
	TOTAL		FEDER		FSE		FEOGA-O	
	ECU	PTA.	ECU	PTA.	ECU	PTA.	ECU	PTA.
1. Integración y articulación territorial	28	3.640	28	3.640				
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	23	2.990	23	2.990				
1.3. Puertos	3	390	3	390				
1.7. Telecomunicaciones	2	260	2	260				
2. Industria, servicios y artesanía	15	1.950	15	1.950				
2.1. Ayudas a la industria y a la artesanía	8	1.040	8	1.040				
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	2	260	2	260				
2.3. Desarrollo local	3	390	3	390				
2.4. Zonas industriales y artesanales	2	260	2	260				
3. Turismo	4	520	4	520				
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	3	390	3	390				
3.2. Revalorización de los recursos culturales de interés turístico	1	130	1	130				
4. Agricultura y desarrollo rural	54	7.020	3	390			51	6.630
4.1. Mejora de las condiciones de producción	20	2.600	3	390			17	2.210
4.2. Protección del medio y conservación de recursos naturales	3	390					3	390
4.3. Acciones horizontales	29	3.770					29	3.770
4.4. Reorientación de las producciones y mejora de la calidad	2	260					2	260
5. Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	19	2.470	19	2.470				
5.1. Agua	4	520	4	520				
5.2. Energía	1	130	1	130				
5.3. Medio ambiente	9	1.170	9	1.170				
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	3	390	3	390				
5.5. Equipamientos de formación	1	130	1	130				
5.6. Equipamientos sanitarios	1	130	1	130				
6. Valorización de los recursos humanos	4	520	1	130	3	390		
6.1. Medidas directamente relacionadas con los ejes de desarrollo	1	130			1	130		
6.2. Medidas multiaxiales	1	130			1	130		
6.3. Medidas de reglamento nº 4255/88	1	130			1	130		
7. Asistencia técnica, acompañamiento e información	1	130	1	130				
8. Objetivos nº 3 y 4	9	1.170			9	1.170		
<b>Totales</b>	<b>134</b>	<b>17.420</b>	<b>71</b>	<b>9.230</b>	<b>12</b>	<b>1.560</b>	<b>51</b>	<b>6.630</b>

1 ECU = 130 PTAS.

– Programa Operativo de Medio Ambiente, que incluye actuaciones cofinanciadas con cargo al subeje “Medio ambiente” del MAC.

– Programa Operativo Local, que absorbe el 7% de los recursos FEDER del MAC plurirregional destinado a actuaciones de las Corporaciones Locales.

– Programa Operativo de Incentivos Regionales, que incluye las actuaciones comprendidas en el marco de la Ley de Incentivos Regionales y que son cofinanciables por FEDER con cargo a los ejes del MAC, “Industria, servicios y artesanía” y “Turismo”.

El resto del MAC plurirregional, esto es, el que cofi-

nancia actuaciones competencia de la Administración Central, se aplica en otros programas operativos regionales o bien se reserva para la presentación de algún otro programa operativo sectorial, habiéndose presentado igualmente diversos Programas Operativos con cargo a los recursos del F.S.E. y del FEOGA-Orientación.

### **1.2.2. Formas de intervención del MAC de la Región de Murcia**

De las diferentes formas de intervención establecidas en la reforma de la política regional comunitaria, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia optó por la presentación de diferentes Programas Operativos y una Subvención Global que agotan los recursos contenidos en el Submarco de Apoyo Comunitario de la Región.

Por otra parte, los distintos programas presentados son monofondo, interviniendo en cada uno un solo Fondo Estructural para cofinanciar las diversas actuaciones en ellos contenidas.

Así, con cargo a los recursos FEDER, se presentaron un Programa Operativo y una Subvención Global para el período 1990-1993, cuatro Programas Operativos con cargo a los Fondos del F.S.E. y, por último, tres Programas Operativos con cargo al FEOGA-O.

Aparte de los recursos comunitarios propios de la Región de Murcia, recogidos en su Submarco Comunitario de Apoyo, la Comunidad Autónoma participó en el Programa Operativo Local, obteniendo recursos FEDER adicionales provenientes de los fondos de la Administración Central por el hecho de ser una Comunidad Autónoma Uniprovincial y tener entre sus competencias las propias de las Diputaciones Provinciales, que fueron las beneficiarias últimas de los recursos FEDER destinados a Corporaciones Locales.

Aunque más adelante serán desarrolladas cada una de las formas de intervención a que ha accedido la Región de Murcia, exponemos aquí, a modo de síntesis, las características principales de cada una de ellas.

#### *a) Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 1990-1993*

Este Programa Operativo, que fue aprobado por

Decisión de la Comisión Europea de 14 de diciembre de 1990, recoge actuaciones que serán ejecutadas en la Región tanto por la Administración Regional como por la Administración Central y Empresas Públicas en el período comprendido entre 8 de agosto de 1990 y 31 de diciembre de 1993, por un importe total de 23.341,5 millones de pesetas, de los que 12.759,8 millones serán aportados por el FEDER.

Con este importe se financiarán actuaciones de muy diversa índole que van desde obras en carreteras y puertos a telecomunicaciones, energía, agua, medio ambiente, zonas industriales, investigación y desarrollo y equipamientos sanitarios y para la formación.

#### *b) Subvención Global de la Región de Murcia 1990-1993*

La Comunidad Autónoma de Murcia presentó formalmente a la Comisión de la CEE el 18 de febrero de 1991, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, una solicitud de Subvención Global para el período 1990-1993.

Esta forma de intervención, creada en la reforma de los Fondos Estructurales, constituye un instrumento más ágil que los Programas Operativos para la gestión y cofinanciación comunitaria de actuaciones de desarrollo del potencial endógeno y apoyo a PYMES.

La Región de Murcia ha sido pionera en la utilización de las Subvenciones Globales, siendo la primera presentada por todas las regiones europeas del objetivo nº 1.

Incorpora la Subvención Global un conjunto de actuaciones, que ejecutará el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, relativas a ayudas a la financiación de PYMES, ayudas a la creación de nuevas empresas, apoyo a la investigación y desarrollo, desarrollo local, creación de zonas industriales y ayudas a las inversiones turísticas, por un importe total en el período de 4.287 millones de pesetas, de los cuales 2.243 millones serán aportados por el FEDER.

La Subvención Global, pendiente de su aprobación en el primer semestre de 1991, se encuentra actualmente en trámite de estudio y presentación de ob-

servaciones por parte de los Servicios de la Comisión Europea.

*c) Programa Operativo para la formación profesional y promoción del empleo vinculado al desarrollo regional, 1990-1993*

Programa Operativo presentado para acceder a recursos del Fondo Social Europeo (FSE), recoge actuaciones tendentes al cumplimiento de las prioridades fijadas por la Comisión para las regiones españolas del objetivo nº 1, por un importe total de 497,8 millones de pesetas, de los cuales 323,6 millones serán aportados por el FSE.

Este Programa fue aprobado por Decisión de la Comisión de 2 de agosto de 1990.

*d) Programa Operativo para la formación profesional y fomento del empleo de parados de larga duración, 1990-1993*

Con la presentación de este Programa Operativo, que fue aprobado por la Comisión el 12 de noviembre de 1990, se pretende la concurrencia de los recursos del FSE destinados a financiar actuaciones que posibiliten la consecución del objetivo nº 3 de la política regional comunitaria (parados de larga duración).

Recoge el Programa actuaciones a realizar por la Comunidad Autónoma de Murcia en el período 1990-1993 tanto de formación como de apoyo al empleo de este colectivo de desempleados, por un importe total de 598,3 millones de pesetas, de los cuales el FSE aportará 388,9 millones.

*e) Programa Operativo para la formación profesional y el fomento del empleo de jóvenes, 1990-1993*

Intervención aprobada por la Comisión el 12 de noviembre de 1990 para acceder a los recursos del FSE destinados a cofinanciar actuaciones tendentes a la consecución del objeto nº 4 (reinserción profesional de los jóvenes).

Incluye el conjunto de actuaciones dirigidas a tal fin que ejecutará en el período la Comunidad Autónoma de Murcia, y que suponen un coste total de 1.208,3 millones de pesetas, de los cuales 785,4 millones serán aportados por el FSE.

*f) Programa Operativo de asistencia técnica 1990*

Programa aprobado por la Comisión el 11 de noviembre de 1990 para el acceso a la cofinanciación del FSE para la realización de estudios sobre el mercado de trabajo regional y las necesidades de formación. La contribución comunitaria a este programa asciende a 7,6 millones de pesetas de un coste total de 11,7 millones.

*g) Programa Operativo para la mejora de las condiciones de producción agraria, 1990-1993*

Programa Operativo elaborado por la Comunidad Autónoma de Murcia y aprobado por la Comisión el 10 de diciembre de 1990, para acceder a los recursos del FEOGA-Orientación incluidos en el Submarco Comunitario de Apoyo de la Región de Murcia.

En él se incluyen actuaciones relativas a infraestructuras en el medio rural y mejora de regadíos, a ejecutar por la Administración Central y la Comunidad Autónoma, por un importe total de 1.745 millones de pesetas, de los que 909,7 millones serán aportados por el FEOGA-O.

*h) Programa Operativo de lucha contra la erosión de los suelos, 1990-1993*

Intervención aprobada por la Comisión CEE el 10 de diciembre de 1990 para acceder a recursos del FEOGA-Orientación destinados a cofinanciar actuaciones de protección y conservación de recursos naturales.

Incluye la realización de actuaciones por parte de la Administración Central y Comunidad Autónoma por importe de 701,6 millones de pesetas, de los cuales 350,8 millones serán aportados por el FEOGA-O.

*i) Programa Operativo para la racionalización y mejora de la producción agraria, 1991-1993*

Al igual que el resto de programas operativos cofinanciados por el FEOGA-O, recoge éstas actuaciones a realizar tanto por la Administración Central como por la Comunidad Autónoma, estando pendiente de aprobación por la Comisión (finales de febrero de 1991).

La cofinanciación solicitada al FEOGA-O asciende

a 246,1 millones de pesetas de una inversión total de 447,4 millones.

### 1.3. Iniciativas Comunitarias

La última reforma de la Política Regional Comunitaria otorgaba a la Comisión mayores atribuciones para la realización de iniciativas propias, materializándose este mayor protagonismo de las instituciones comunitarias en la ampliación de los recursos destinados a programas comunitarios.

De este modo, el 15% de los recursos del FEDER en el período 1989-1993 son reservados para iniciativas de la Comisión, repartiéndose el resto entre los Estados miembros.

Así, la Comisión ha lanzado una serie de programas sectoriales que tienen como objetivo último el apoyo a regiones, sectores y actividades que o bien se encuentran en inferioridad de condiciones respecto al resto, o bien se pretenden impulsar para favorecer la cohesión económica y social de la Comunidad Europea en la perspectiva del Mercado Único.

En una primera generación de iniciativas comunitarias establecidas antes de la reforma, destacaron algunas, tales como los programas STAR (relativo al desarrollo de ciertas regiones desfavorecidas de la Comunidad mediante un mejor acceso a los servicios avanzados de telecomunicaciones), VALOREN (relativo al desarrollo de determinadas regiones desfavorecidas, mediante el aprovechamiento del potencial energético endógeno), RENAVAL (en favor de la reconversión de zonas de construcción naval), o SPRINT (programa estratégico de información y transferencia de tecnología), en los que participó el Estado español en demanda de los recursos que fueron aplicados a estas iniciativas. La Región de Murcia accedió igualmente a recursos del FEDER en los Programas STAR, VALOREN y SPRINT.

Después de la reforma de la política regional, la Comisión ha lanzado numerosas iniciativas, participando el Estado español y la Región de Murcia en algunas de ellas mediante la presentación de los correspondientes programas operativos, entre las que podemos destacar:

a) *Iniciativa RECHAR*, que pretende atender a las cuencas mineras. España ha presentado un Programa Operativo con cargo a esta iniciativa.

b) *Iniciativa INTERREG*, para potenciar el desarrollo y cooperación de regiones fronterizas. España ha presentado un Programa Operativo para las regiones fronterizas con Francia y Portugal.

c) *Iniciativa ENVIREG*, que tiene como finalidad ayudar a las regiones menos desarrolladas de la Comunidad y resolver algunos de sus problemas medioambientales, actuando prioritariamente sobre las zonas costeras de las regiones objetivo nº 1 y sobre zonas costeras mediterráneas de los objetivos números 2 y 5b. Pretende fundamentalmente disminuir la contaminación de las zonas costeras, especialmente las mediterráneas, en las que la economía depende de forma considerable de la actividad turística; impulsar la ordenación de las zonas costeras y contribuir al control de la gestión de residuos industriales tóxicos y peligrosos. Con cargo a esta iniciativa, la Comisión asignó al Estado español un total de 125 millones de ecus (16.250 millones de pesetas), si bien se han solicitado actuaciones por un total de subvención de 175 millones de ecus (22.750 millones de pesetas).

Con cargo a estos recursos, la Administración Central presentó a la Comisión en el último trimestre de 1990 un Programa Operativo para el período 1990-1993, incluyendo actuaciones de las diferentes Comunidades Autónomas potencialmente beneficiarias. La Región de Murcia colaboró a la presentación de dicho Programa incorporando actuaciones relativas al Plan de Saneamiento del Mar Menor a ejecutar en el período 1991-1993, por un importe total de 4.550 millones de pesetas, de los cuales 2.730 millones serían aportados por el FEDER en la hipótesis máxima.

d) *Iniciativa STRIDE*, que pretende fortalecer la capacidad de investigación tecnológica y de innovación de las regiones cuyo nivel de desarrollo es más reducido (regiones objetivo nº 1), para que cuenten

con más posibilidades de atraer o retener actividades de tecnología avanzada en los sectores productivos de la Región.

El Estado español presentó a la Comisión en el primer trimestre de 1991 un Programa Operativo con cargo a esta iniciativa en la que ha participado la Región de Murcia con una subvención del FEDER para el período 1991-1993 de 527 millones de pesetas, de los cuales 201 millones serán gestionados por la Comunidad Autónoma y los 326 millones restantes por la Administración Central en actuaciones a realizar en la Región.

e) *Iniciativa PRISMA*, relativa a la preparación de las empresas para el Mercado Unico. De reciente aparición, tiene prevista una dotación total de FEDER para todos los Estados miembros de 100 millones de ecus (13.000 millones de pesetas) en el período 1991-1993.

f) *Iniciativa TELEMÁTICA*, que tiene como finalidad fomentar la utilización de los servicios avanzados de telecomunicaciones en las regiones menos desarrolladas. De reciente aparición, viene a ser esta iniciativa comunitaria una segunda fase del Programa STAR. Tiene prevista una dotación total de FEDER de 200 millones de ecus (26.000 millones de pesetas) para el período 1991-1993.

## 2. LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN MURCIA 1986-1989

### 2.1. Visión general de la evolución de los Fondos

Los Fondos Estructurales asignados a la Región de Murcia en el período 1986-89 ascendieron a un total de 25.354,8 millones de pesetas, de los cuales el 15,2% fue gestionado directamente por la Comunidad Autónoma cofinanciando actuaciones propias, y el resto por la Administración Central y Empresas Públicas (Cuadro 8).

Comparando el importe de los Fondos Estructurales gestionados directamente por la C.A.R.M., puede apreciarse cómo los Fondos pasan de representar en 1986 el 1,1% de las operaciones de capital hasta representar el 7,8% en 1989, siendo la me-

CUADRO 8

(Millones de Pts)

Total 86/89	A.C.	C.A.	total	Participación de cada fondo (%)
FEDER	12.170,8	2.822,5	14.993,3	59,1
FSE	6.910,8	780,3	7.691,1	30,3
FEOGA-O	2.414,4	256,0	2.670,4	10,6
Total fondos	21.496,0	3.858,8	25.354,8	100,0

Fuente: D.G. de Economía y Planificación. D.G. de Empleo y Desarrollo Cooperativo. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

A.C.: Administración Central

C.A.: Comunidad Autónoma

Año	Fondos estructurales competencia CARM <sup>(1)</sup>	Operaciones de capital CARM (Cap. VI+VII) <sup>(2)</sup>	1/2 x 100 %
1986	120,4	10.853,1	1,1
1987	914,0	11.539,5	7,9
1988	1.088,0	14.004,0	7,8
1989	1.736,4	22.184,6	7,8
1986/89	3.858,8	58.581,7	6,6

Fuente: D.G. de Economía y Planificación.

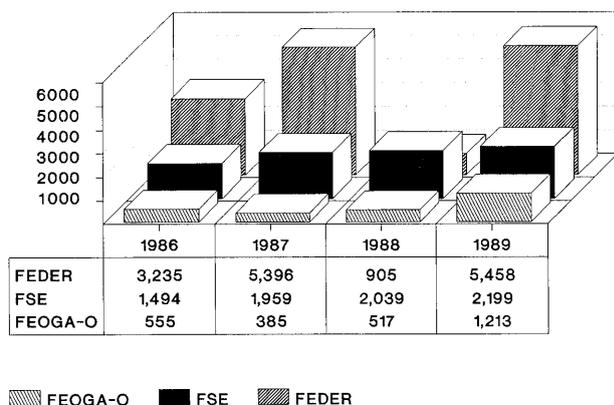
dia del período del 6,6%.

La participación de los Fondos Estructurales ha ido en ascenso, si exceptuamos el año 1988 donde la ayuda FEDER gestionada por la Administración Central cayó de una manera importante y provocó un descenso de más del 55% respecto al año anterior en los Fondos Estructurales. (gráfico 2)

El FEDER ha absorbido el 59,1% de los fondos totales, con un importe que para el período estudiado asciende a 14.993,3 millones de pesetas. Por otra parte, el FSE supone el 30,3% de los Fondos Estructurales que han llegado a nuestra Región, lo que en valores absolutos asciende a 7.691,1 millones de pesetas. Por último, el FEOGA-O representa el 10,5% sobre el total para el mismo período 86/89, lo que viene a suponer una cuantía de 2.670,4 millones de pesetas.

GRAFICO 2

FONDOS ESTRUCTURALES DE LA CEE  
EN LA REGION DE MURCIA



## 2.2. Intervenciones de los Fondos Estructurales

### 2.2.1. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Este Fondo Estructural se ha regido hasta el 31 de diciembre de 1988 por el Reglamento (CEE) 1.787/84 del Consejo, entrando en vigencia a partir de esta fecha la nueva reglamentación fruto del compromiso establecido en el Acta Unica Europea. Las acciones objeto de ayuda FEDER, según el reglamento 1.787/84, podían concretarse en:

a) *Programas Comunitarios*, que eran establecidos a iniciativa de la Comisión y que afectaban a varias regiones comunitarias.

b) *Programas Nacionales de Interés Comunitario (PNIC)*, cuya iniciativa corría a cargo de los Estados miembros.

c) *Operaciones Integradas de Desarrollo (OID)*, en las que primaba el enfoque integrado de Fondos, en base al cual varios Fondos se concentraban en determinadas zonas geográficas con bajo desarrollo económico.

d) *Estudios* que versaban sobre el potencial endógeno de las regiones más atrasadas.

e) *Acciones individuales* que promovieran el desarrollo del potencial endógeno de las regiones.

El criterio de la Comisión para definir las regiones españolas beneficiarias del FEDER en el año 1986 consistió en establecer un porcentaje de población española, la cual perteneciera a regiones con un PIB per cápita inferior a la media nacional, porcentaje que podía ser algo superior al que representaba la población de las zonas FEDER italianas.

En un primer momento las regiones beneficiarias quedaron establecidas en: Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura y Galicia, las cuales venían a representar el 42,5% de la población española –2 puntos por encima de lo que representaba la población italiana perceptora del FEDER– quedando por tanto fuera la Región de Murcia al considerar la Comisión que su reparto sería muy beneficioso para España. Sin embargo, en octubre del mismo año, la Comisión aceptó la propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda de inclusión de nuestra Región entre las beneficiarias, junto a Asturias y Teruel.

Los proyectos aprobados en el período 86-89, tanto de competencia de la Administración Central como de la Administración Autonómica, suponen una ayuda FEDER total de 14.993,3 millones de pesetas, destacando la importante actividad de la Administración Central en la gestión de proyectos, la cual ha administrado el 81,2% de la ayuda en el período estudiado.

Al analizar la distribución por materias en las que se ha concretado la ayuda FEDER, destaca en primer lugar "Carreteras", que absorbe el 46,4%, seguida de "Infraestructura Hidráulica", con un 26,9%, y "Energía", con un 22,9%, y ya con un peso mucho menos importante "Infraestructura ferroviaria", 2,8%, y "Obras en litoral" con un 1% del FEDER (cuadro 9)

Los tipos de proyectos, englobados dentro de la clasificación por materias hecha anteriormente, son los siguientes:

A) **Energía:** Bajo esta denominación se ha realizado entre otros un proyecto consistente en la construcción en Cartagena de una planta de regasificación de gas natural licuado perteneciente a la em-

presa ENAGAS y que absorbió todo el FEDER del año 1986.

**CUADRO 9**  
**Materias financiadas con el FEDER en la Región de Murcia (1986-1989)**

MATERIAS	(Millones de Ptas.)				
	1986	1987	1988	1989	86-89
C. Adm. Central:	3.235,0	4.698,9	56,9	4.180,0	12.170,8
Energía	3.235,0	202,5	0,0	0,0	3.437,5
Infr. ferroviaria	0,0	417,0	0,0	0,0	417,0
Carreteras	0,0	4.079,4	0,0	1.410,6	5.490,0
Obras en litoral	0,0	0,0	56,9	0,0	56,9
Infr. hidráulica	0,0	0,0	0,0	2.769,4	2.769,4
C. Comunidad Autónoma:	0,0	696,7	848,1	1.277,7	2.822,5
Carreteras	0,0	426,3	563,8	485,7	1.475,8
Obras en litoral	0,0	0,0	58,0	28,9	86,9
Infr. hidráulica	0,0	270,4	226,3	763,1	1.259,8
<b>Total FEDER</b>	<b>3.235,0</b>	<b>5.395,6</b>	<b>905,0</b>	<b>5.457,7</b>	<b>14.993,3</b>

Fuente: D.G. de Economía y Planificación

B) Infraestructura ferroviaria: La Administración Central realizó en el año 1987 varios proyectos englobados en este grupo de materias, entre los que podemos destacar la supresión de distintos pasos a nivel y la construcción de una depuradora de aguas pluviales en la estación de mercancías de Murcia.

C) Carreteras: En el período 86-89 la ayuda aprobada en esta materia ascendió a 6.965,8 millones de pesetas, lo cual representa el 46,5% del FEDER, y la convierte en el grupo con mayor financiación del Fondo. Entre los proyectos realizados podríamos destacar el tramo IV de la autovía Murcia-Cartagena y numerosos proyectos realizados por la Administración Autónoma de ensanche, mejora y acondicionamiento de carreteras.

D) Obras en litoral: Este grupo absorbe menos del 1% del total de ayuda FEDER y bajo esta denominación se han realizado acondicionamiento y regeneración de calas y obras en los puertos de Maza-

rrón y San Pedro del Pinatar.

E) Infraestructura hidráulica: Constituye el segundo sector donde más ayuda se ha solicitado y aprobado después de carreteras, con un montante global para el período de referencia de 4.029,2 millones de pesetas. La Administración Central ha realizado obras en la Rambla del Judío, Rambla del Moro, presa del río Pliego y obras de defensa de avenidas en el río Segura, mientras que los proyectos competencia de la Administración Autónoma se han centrado en la construcción de depuradoras en numerosos municipios y obras para abastecimiento de agua potable (gráfico 3)

Aparte de las ayudas obtenidas del FEDER a través de la presentación de proyectos concretos de infraestructuras, la Región de Murcia ha tenido acceso a fondos comunitarios y a recursos del Banco Europeo de Inversiones en el marco de iniciativas comunitarias o programas específicos de intervención de la CEE.

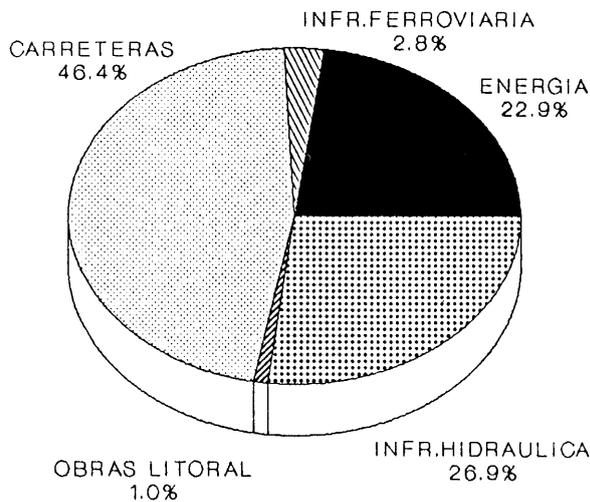
Así, durante 1988 el FEDER aportó a la Región 8 millones de pesetas para cofinanciar actuaciones del Programa VALOREN; en 1989 se recibieron 10,4 millones de pesetas para nuevas actuaciones VALOREN, 110 millones con cargo a la iniciativa STAR, 2,6 millones del Programa SPRINT y 6 millones para la instalación de una Euroventanilla en el marco de la línea EUROINFO-CENTERS; en 1990 se recibió financiación para la celebración de encuentros EUROPARTENARIAT por un importe de 23 millones de pesetas y 49,7 millones en proyectos VALOREN. Por último se accedió a un préstamo del Banco Europeo de Inversiones de 2.900 millones de pesetas para cofinanciar parte del Plan de Saneamiento del Río Segura.

2.2.2. Fondo Social Europeo (F.S.E.)

El Tratado CECA de 1951 ya preveía un sistema de concesión de ayudas en favor de los trabajadores afectados por los cierres y reconversiones de empresas, basándose en esta experiencia, el Tratado CEE de junio de 1957 previó la existencia de un Fondo cuya misión fuera "mejorar las posibilidades de em-

GRAFICO 3

DISTRIBUCION POR MATERIAS DEL FEDER EN MURCIA 1986-1989



Fuente: D.G. de Economía y Planificación

pleo de los trabajadores en el Mercado Común y contribuir así al aumento del nivel de vida". Hasta 1971, el FSE se configuró como instrumento que se limitaba a reembolsar automáticamente las acciones emprendidas por los países miembros en el marco del Fondo. Fue a partir de esta fecha cuando el FSE va a conseguir sus mejores resultados, respondiendo a una política de empleo más dinámica y una gestión más flexible que permitía adelantos, incorporaciones de créditos y adquisición de compromisos a más de un año. Una nueva revisión del Fondo se llevó a cabo en 1984, concentrándose a partir de entonces los esfuerzos en dos direcciones:

a) *Formación profesional.* El FSE viene a cubrir los ingresos de las personas acogidas a acciones de formación profesional y los costes que suponen dichas acciones.

b) *Ayudas a la contratación* en beneficio de jóvenes solicitantes de empleo menores de 25 años y trabajadores en situación de paro prolongado.

En el período 86-89 la Región de Murcia solicitó ayudas por un valor de 7.691,1 millones de pesetas, de los cuales un 89,9% ha sido gestionado directamente por la Administración Central y el 10,1% restante por la Administración Autonómica. Las acciones cofinanciadas por el FSE han sido de dos tipos:

A) Para formación profesional (64,7% del total del período).

B) Para ayuda a la contratación (35,3% restante).

Se puede observar cómo a lo largo del tiempo ha ido adquiriendo cada vez más importancia la ayuda en formación en detrimento de la ayuda para el empleo o contratación, de forma que todo el incremento producido en el FSE ha sido absorbido por la ayuda en formación, la cual se ha cuadruplicado en el período estudiado (cuadro 10)

CUADRO 10

(Millones de Ptas.)

FONDO SOCIAL EUROPEO	Empleo	Formación	TOTAL
1986	701,9	792,5	1.494,4
Gestionado A.C.	583,3	790,7	1.374,0
Gestionado C.A.	118,6	1,8	120,4
1987	772,3	1.186,4	1.958,7
Gestionado A.C.	570,1	1.174,9	1.745,0
Gestionado C.A.	202,2	11,5	213,7
1988	644,0	1.395,5	2.039,5
Gestionado A.C.	479,1	1.366,7	1.845,8
Gestionado C.A.	164,9	28,8	193,7
1989	595,5	1.603,0	2.198,5
Gestionado A.C.	374,9	1.571,1	1.946,0
Gestionado C.A.	220,6	31,9	252,5
<b>TOTAL 86/89</b>	<b>2.713,7</b>	<b>4.977,4</b>	<b>7.691,1</b>
Gestionado A.C.	2.007,4	4.903,4	6.910,8
Gestionado C.A.	706,3	74,0	780,3

Fuente: D.G. de Empleo y Desarrollo Cooperativo.

Con la nueva reglamentación de los Fondos Estructurales, esta normativa ha variado en el sentido que se especificará en el apartado dedicado al Programa Operativo del F.S.E.

### 2.2.3. Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. Sección Orientación (FEOGA-O)

La política estructural, en el ámbito de la agricultura, se basa en un sistema de ayudas cofinanciado por la Comunidad y el Estado miembro, dirigido a mejorar las estructuras agrarias, tanto en la fase de producción como en la de comercialización e industrialización. También son objeto de ayudas, entre otras acciones, el fomento del asociacionismo o formación de agricultores.

El FEOGA-Orientación tiene asignadas las siguientes funciones:

1. Mejora de estructuras, tanto de comercialización como industrialización.
2. Reconversión de producciones excedentarias.
3. Fomento de actividades complementarias para los agricultores.
4. Garantizar un nivel de vida equitativo a los agricultores.
5. Desarrollo del tejido social en zonas rurales y protección del medio ambiente.
6. Compensar los efectos de dificultades derivadas del medio natural.

En el período estudiado se ha recibido o solicitado una ayuda total de 2.642,8 millones de pesetas, de los cuales el 8,6% ha sido gestionado directamente por la Comunidad Autónoma. Esta contribución puede desagregarse en 9 líneas de ayuda, estando el 80% de ésta concentrada en las tres líneas siguientes:

1. "Acción en zonas desfavorecidas", cuya finalidad es fomentar el desarrollo agrario en este tipo de zonas. La duración prevista es de 5 años (1988-1992) y en los dos primeros la Comunidad Europea ha aportado una ayuda de 504,7 millones de pesetas que se han concretado en mejora de infraestructuras, concentración parcelaria y mejora de regadíos.

2. "Ayudas a la comercialización e industrialización agraria", línea que ha absorbido la mayor

parte del FEOGA-O que ha llegado a la Región (44,7%), con un total para el período 86/89 de 1.181,9 millones de pesetas.

3. "Primas al abandono definitivo del viñedo", cuya finalidad es adaptar la producción a la demanda en el medio plazo. Pueden acogerse a este tipo de ayudas los viticultores de superficies cultivadas destinadas a la producción de vinos, uvas de mesa, uvas para pasificación o superficies vitícolas cultivadas de viñas madre de portainjertos.

La ayuda recibida entre 1988 (primer año de vigencia) y 1989 asciende a 433,9 millones de pesetas, lo que viene a suponer un 16,4% del total FEOGA-O en el período 86/89.

Las líneas de ayuda y la evolución del FEOGA-O según administración competente queda reflejado en el [cuadro 11](#).

### 3. INTERVENCIONES DEL FEDER EN LA REGION DE MURCIA EN EL PERIODO 1990-1993

#### 3.1. Programa operativo FEDER de la Región de Murcia 1990-1993

Una vez definidos los límites y los ejes de actuación en el Marco Comunitario de Apoyo (M.A.C.) de las regiones objetivo nº 1 y el M.A.C. específico de Murcia, se procedió a elaborar los documentos necesarios que nos permitieran recibir los Fondos Estructurales. Dado que a partir de 1990 la práctica totalidad de las acciones susceptibles de recibir financiación comunitaria deben formar parte de algún *Programa Operativo*, forma recomendada de intervención para las regiones objetivo nº 1, se procedió a elaborar un *Programa Operativo FEDER 1990/1993* que engloba actuaciones de la Administración Regional, Administración Central y Empresas Públicas y cuyos recursos FEDER provienen tanto del M.A.C. específico de Murcia como del M.A.C. plurirregional de las regiones objetivo nº 1 (gráfico 4)

Un Programa Operativo, tal y como se define en el

CUADRO 11

(Millones de Ptas.)

LÍNEAS DE AYUDA FEOGA-ORIENTACION	1986	1987	1988	1989	1986-1989
Acción común en zonas desfavorecidas Reg. (CEE) 1.118/88.	0,0	0,0	90,4	414,3	504,7
Adm. Central	0,0	0,0	50,0	250,0	300,0
Com. Autónoma	0,0	0,0	40,4	164,3	204,7
Indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas	25,2	13,7	22,0	55,0	115,9
Adm. Central	25,2	10,1	16,2	40,6	92,1
Com. Autónoma	0,0	3,6	5,8	14,4	23,8
Mejora de la eficacia de las estructuras agrarias	0,0	0,0	0,0	81,0	81,0
Adm. Central	0,0	0,0	0,0	81,0	81,0
Primas a la retirada de tierras de la producción de cultivos herbáceos	0,0	0,0	0,0	4,8	4,8
Adm. Central	0,0	0,0	0,0	4,8	4,8
Ayudas a la comercialización e industrialización agraria. Reg. (CEE) 355/77 y R. D. 1.462/86	515,5	280,8	281,0	104,6	1.181,9
Adm. Central	515,5	280,8	281,0	104,6	1.181,9
Ayudas para organizaciones de productores y sus uniones. Reg. (CEE) 1.360/78	14,5	26,3	27,8	32,6	101,2
Adm. Central	14,5	26,3	27,8	32,6	101,2
Abandono definitivo del cultivo del viñedo	0,0	0,0	14,3	419,6	433,9
Adm. Central	0,0	0,0	14,3	419,6	433,9
Reestructuración del viñedo dentro de operaciones colectivas	0,0	0,0	73,7	73,4	147,1
Adm. Central	0,0	0,0	73,7	73,4	147,1
Renovación de la flota pesquera y apoyo a la acuicultura. Reg. (CEE) 4.028/86	0,0	64,1	8,2	0,0	72,3
Adm. Central	0,0	64,1	8,2	0,0	72,3
<b>Total Región de Murcia</b>	<b>555,2</b>	<b>384,9</b>	<b>517,4</b>	<b>1.185,3</b>	<b>2.642,8</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y elaboración propia.

Reglamento marco, es un conjunto de medidas plurianuales para cuya realización se puede recurrir a uno o varios Fondos Estructurales y a uno o varios de los demás instrumentos financieros existentes.

El 7 de agosto de 1990 fue presentado ante la Comisión el Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, momento a partir del cual se consideran gastos elegibles los pagos efectuados, produciéndose la aprobación de la ayuda FEDER para la financiación del programa por una Decisión de la Comisión del día 14 de diciembre de 1990.

El coste total del Programa Operativo asciende a 23.341,5 millones de Ptas., de los cuales el FEDER aportará 12.759,8 millones de pesetas, la Administración Central 2.547,9 millones, la Administración Regional 4.162,8 millones, 3.677 millones las empresas públicas y 194 millones serán aportados por

financiación privada.

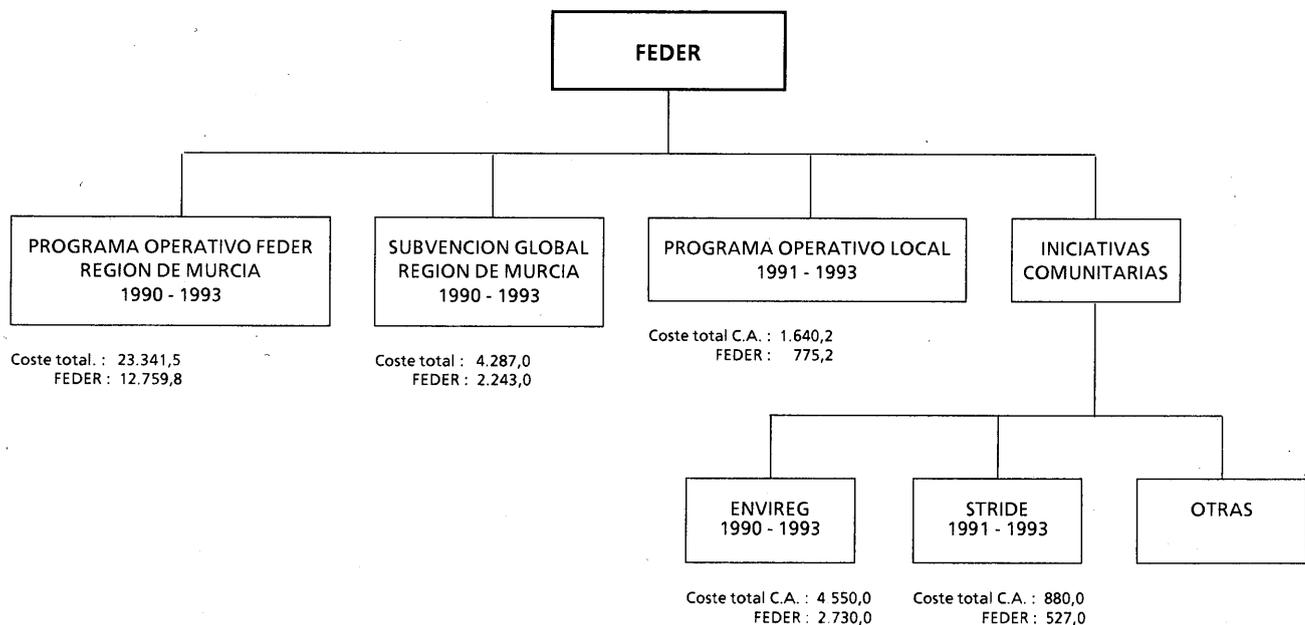
Dicho Programa se subdivide en siete subprogramas que coinciden con los siete ejes de desarrollo contemplados en el MAC. Los subprogramas concretos y su financiación se especifican en el cuadro 12. La Administración Regional presenta medidas en todos los subprogramas, mientras que la Administración Central, junto con las Empresas Públicas, sólo lo hacen en los de "Integración y articulación territorial", "Industria, servicios y artesanía", "Infraestructura de apoyo a las actividades económicas" y "Valorización de los recursos humanos".

El subprograma de "Integración y articulación territorial" absorbe la mayor parte del coste total del programa, con un 43,3%, incluyéndose aquí actuaciones en carreteras, ferrocarriles, puertos y telecomunicaciones.

GRAFICO 4

**FORMAS DE ACCESO FONDOS FEDER  
REGION DE MURCIA**

(Millones de pts)



CUADRO 12

**Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 1990-1993**

(Millones de Ptas. de 1989)

Subprogramas	Coste Total	FEDER	Admón. Central	Empresas públicas	Admón. Auton.	Financ. privada
1. Integración y articulación territorial	10.113,1	5.275,3	1.027,0	1.589,0	2.221,8	0,0
2. Industria, servicios y artesanía	5.440,0	3.242,0	0,0	2.088,0	110,0	0,0
3. Turismo	200,0	120,0	0,0	0,0	80,0	0,0
4. Agricultura y desarrollo rural	817,0	450,0	0,0	0,0	367,0	0,0
5. Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas	5.601,4	2.926,5	1.276,9	0,0	1.204,0	194,0
6. Valoración de recursos humanos	1.040,0	616,0	244,0	0,0	180,0	0,0
7. Asistencia técnica acompañamiento e información	130,0	130,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>23.341,5</b>	<b>12.759,8</b>	<b>2.547,9</b>	<b>3.677,0</b>	<b>4.162,8</b>	<b>194,0</b>

Fuente: D.G. de Economía y Planificación.

En "Industria, servicios y artesanía" se incluyen medidas de ayudas a la industria y artesanía y la compra de terrenos para la construcción de cinco polí-

gonos industriales.

El subprograma "Turismo" incluye una acción de restauración del patrimonio artístico de interés turís-

CUADRO 13

## Distribución anual y por ejes de la ayuda FEDER

(Millones de ptas.)

Subprogramas	1990	1991	1992	1993	1990/1993
1. Integración y articulación territorial	812,7	1.295,2	1.427,2	1.740,2	5.275,3
2. Industria, servicios y artesanía	574,4	1.789,0	483,6	395,0	3.242,0
3. Turismo	0,0	0,0	60,0	60,0	120,0
4. Agricultura y desarrollo rural	100,0	110,0	120,0	120,0	450,0
5. Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	509,6	1.290,6	587,3	539,0	2.926,5
6. Valorización de recursos humanos	84,0	114,0	184,0	234,0	616,0
7. Asistencia técnica, acompañamiento e información	0,0	30,0	50,0	50,0	130,0
Total	2.080,7	4.628,8	2.912,1	3.138,2	12.759,8

tico con un coste de 200 millones de pesetas.

El subprograma "Agricultura y desarrollo rural" tiene financiación del FEDER y del FEOGA-O, si bien la financiación correspondiente al FEOGA-O aparece recogida dentro de otro Programa Operativo, como más adelante se explicará. Se incluye aquí una medida de mejora de las condiciones de producción consistente en la mejora y ampliación de la red de caminos rurales, acequias y otras infraestructuras básicas.

Dentro del subprograma "Infraestructura de apoyo a las actividades económicas" se van a realizar diversas actuaciones entre las que se pueden destacar, equipamientos de Escuelas de Capacitación Agraria, construcción de laboratorios tecnológicos al servicio de las PYMES, construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria, aulas taller y equipamientos sanitarios.

El subprograma "Valorización de recursos humanos" contiene dos acciones: una consistente en el acondicionamiento y reforma de centros de formación ocupacional y otra consistente en la construcción de centros y observatorios de empleo de ámbito regional y local.

Por último, en el subprograma "Asistencia técnica, acompañamiento e información", único íntegramente financiado con FEDER, se realizarán estudios, ampliación de la base estadística regional y se ampliarán medios técnicos para efectuar el seguimiento del Programa Operativo.

La distribución anual y por ejes de la ayuda FEDER contenida en el Programa Operativo que recibirá

nuestra Región puede analizarse en el cuadro 13.

La ejecución del programa corresponde a la Administración Autonómica, Administración Central y Empresas Públicas.

En el ámbito de la Administración Regional participarán las Consejerías de Política Territorial y Obras Públicas; Economía, Industria y Comercio; Agricultura, Ganadería y Pesca; Bienestar Social; Administración Pública e Interior; Cultura, Educación y Turismo, y la de Sanidad, gestionando 5.709,3 millones de pesetas provenientes del FEDER, lo que supone un 44,7% de la contribución total del Fondo a la Región en el período 1990-1993.

El 55,3% restante de la ayuda FEDER -7.050,5 millones- será ejecutado por la Administración Central y Empresas Públicas y en concreto participarán como órganos ejecutores el MOPU, Ministerio de Educación y Ciencia, INSALUD, INEM, RENFE, Telefónica de España, S.A. y SEPES, realizando acciones en ferrocarriles, puertos, telecomunicaciones, compras de terreno para la construcción de polígonos industriales y equipamientos de formación y sanidad.

### 3.2. Subvención Global de la Región de Murcia 1990-1993

La Subvención Global es un mecanismo de intervención especialmente recomendado en el MAC de Murcia para la realización de iniciativas de desarrollo local, tanto las de carácter infraestructural como las que tiendan a valorar el potencial endógeno.

En nuestra Región se optó por distribuir en dos me-

canismos distintos de intervención la financiación de los ejes 2 "Industria, servicios y artesanía" y 3 "Turismo" establecidos en el MAC de Murcia, en aras de alcanzar una mayor operatividad y agilidad. Así, una parte del FEDER de estos ejes estará incluida en Programa Operativo y otra parte, caracterizada por estar destinada a la ayuda a las PYMES, estará incluida en la Subvención Global. La decisión de optar por este mecanismo se basa en las especiales características inherentes a la Subvención Global, mecanismo que permite una gestión más directa, rápida y eficaz de los Fondos al contar con unas condiciones financieras más favorables.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia será el organismo intermediario encargado de la gestión de la Subvención Global, organismo que, dado su carácter de entidad de derecho público regido por el derecho privado en sus actividades externas, tiene la posibilidad de adaptarse a cada situación particular de una forma ágil y flexible.

La Subvención Global fue presentada ante la Comisión en Bruselas el 18 de febrero de 1991 después de su estudio en el Ministerio de Economía y Hacienda, por lo que podrán ser considerados gastos elegibles los comprometidos desde 6 meses atrás (18 de agosto de 1990), estando pendiente de aprobación definitiva por la CEE.

Esta Subvención Global está caracterizada por dos notas que le diferencian del Programa Operativo:

A) El principal beneficiario es el tejido empresarial regional, y en concreto las PYMES que desarrollan actividades de tipo industrial, comercial, artesanal, de servicios y turísticos.

B) Reúne ciertas ventajas financieras frente al Programa Operativo, como puede ser un sistema de pagos más favorable y que permite una mayor flexibilidad en los trámites para la concesión rápida de subvenciones, subsidiación de intereses, transferencias de capital de arranque o cualquier otra forma en la que actúe el organismo intermediario, al tiempo que una mayor agilidad en la obtención de anticipos.

La Subvención Global permitirá movilizar actuaciones

en las PYMES por importe aproximado de 30.729 millones de pesetas, de los cuales el 14% corresponderá a la ayuda pública, por un importe total de 4.287 millones. De este importe, 2.243 millones los aportará el FEDER y 2.044 millones la Comunidad Autónoma, a través del Instituto de Fomento.

En el <sup>cuadro 14</sup> pueden analizarse las medidas y acciones que componen la propuesta inicial de Subvención Global en el período 90-93 y el tipo de financiación utilizada.

### 3.3. Programa Operativo Local 1991-1993

El Plan de Desarrollo Regional presentado por España a la Comisión como condición previa a la negociación de los Marcos Comunitarios de Apoyo y el acceso a los Fondos Estructurales, incluía a las Corporaciones Locales dentro de los entes públicos actuantes en favor del desarrollo regional y susceptibles de acceder a la cofinanciación comunitaria. Por otra parte, el nuevo Reglamento del FEDER contempla la promoción del desarrollo local como una de las directrices estratégicas de desarrollo regional para alcanzar la cohesión económica y social de la CEE.

El compromiso de la participación de las Corporaciones Locales en la política regional cofinanciada por la CEE, quedó establecido con la aprobación del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del objetivo nº 1, en el que se garantizaba que un 7% de los recursos del FEDER del Submarco plurirregional sería destinado a la cofinanciación de medidas a ejecutar por las entidades locales con el apoyo de las autoridades centrales y, en su caso, regionales.

La materialización de este compromiso se plasmó en la elaboración y presentación de un Programa Operativo Local 1991-1993, instrumentado en el marco del Programa de Cooperación Económica Local del Estado con las Corporaciones Locales.

En él se recogían actuaciones de las Diputaciones Provinciales de las regiones objetivo nº 1 que verían reforzada su financiación con aportaciones del FEDER y de la Administración Central.

CUADRO 14

## Subvención Global de la Región de Murcia 1990-1993

(Millones de pesetas)

Medidas y Acciones	FEDER	Instituto de Fomento	Financ. privada	Total
2.1. Ayudas a la industria y artesanía	1.005	1.005	17.640	19.650
2.1.1. Ayudas a la financiación de las PYMES	530	530	13.630	14.690
2.1.2. Ayudas a la creación de nuevas empresas	280	280	1.670	2.230
2.1.3. Ayudas a la investigación y desarrollo	195	195	2.340	2.730
2.2. Ayudas a los servicios a empresas	225	225	2.160	2.610
2.2.1. Apoyo a la promoción comercial de los productos de la Región	175	175	2.160	2.510
2.2.2. Estudios de valorización de recursos de la Región	50	50	-	100
2.3. Desarrollo local	368	246	-	614
2.3.1. Sociedades y asociaciones de promoción local	368	246	-	614
2.4. Zonas industriales y artesanales	230	153	197	580
2.4.1. Creación y mejora de polígonos industriales	230	153	197	580
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	415	415	6.445	7.275
3.1.1. Ayudas a la financiación	415	415	6.445	7.275
<b>Total subvención global</b>	<b>2.243</b>	<b>2.044</b>	<b>26.442</b>	<b>30.729</b>

Fuente: Dirección General de Economía y Planificación.

La Comunidad Autónoma de Murcia, al ser Región uniprovincial y asumir las competencias de la extinta Diputación, participó en el mencionado Programa Operativo, obteniendo unos recursos adicionales para competencias propias a los establecidos en el Submarco de Apoyo Comunitario de Murcia. El Programa Operativo Local, presentado por España a la Comisión en la segunda mitad de 1990 y pendiente de aprobación, incluye actuaciones en el período 1991-93 por importe de 50.036,4 millones de pesetas, de los cuales 27.412,4 millones serán financiados por el FEDER, 5.148,5 millones por la Administración Central, 15.525,5 millones por las Corporaciones Locales y 1.950 millones que aportarán algunas Comunidades Autónomas pluriprovinciales.

La Región de Murcia incorpora a este Programa actuaciones en abastecimiento de agua, saneamiento y extensión del servicio telefónico por importe de 1.640,2 millones de pesetas, de los cuales el FEDER cofinanciará con 775,2 millones (601,4 millones gestionados por la Comunidad Autónoma y 173,8 que formarán parte de la financiación ga-

rantizada por la Administración Central) (cuadro 15). Estas actuaciones serán ejecutadas por la Consejería de Administración Pública e Interior en municipios con una población inferior a 50.000 habitantes.

CUADRO 15

## Programa Operativo Local 1991-1993. Región de Murcia

(Millones de pesetas)

Medidas	Coste Total	FEDER	Admón. Central	Común. Autón.
1.7. Telecomunicaciones	699,8	244,9	113,7	341,2
5.1. Agua	517,9	276,8	40,3	200,8
5.3. Medio Ambiente	422,4	253,5	42,2	126,7
<b>Total</b>	<b>1.640,2</b>	<b>775,2</b>	<b>196,3</b>	<b>668,7</b>

Fuente: D.G. de Economía y Planificación.

#### 4. INTERVENCIONES DEL F.S.E. EN LA REGION DE MURCIA EN EL PERIODO 1990-1993

El Fondo Social Europeo es un instrumento comunitario al servicio de la política de empleo que favo-

rece especialmente a las categorías de personas más vulnerables en el mercado de trabajo: mujeres, minusválidos, emigrantes y en general jóvenes y parados de larga duración.

Al objeto de mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores en el Mercado Común y contribuir así al aumento del nivel de vida, el Tratado de Roma había previsto la creación de un Fondo Social, cuyo primer objetivo fue el de compensar las dificultades que podrían causar a ciertas categorías sociales los cambios económicos resultantes del funcionamiento del Mercado Común. Más de un millón y medio de trabajadores se beneficiaron de ayudas por ese concepto entre 1960 y 1973.

En 1972 se realizó una reforma de FSE con el fin de poner en marcha una política comunitaria de empleo más dinámica, en base a un procedimiento de gestión más flexible y a un incremento considerable de los recursos disponibles por dicho Fondo, lo que dio lugar a un aumento de los casos de intervención.

Una nueva reforma tuvo lugar en 1984, en la que se establecen nuevas normas de funcionamiento, manteniendo los intereses de las regiones prioritarias pero concentrando las actuaciones en la promoción del empleo juvenil. También se realiza un esfuerzo especial en favor de la modernización de las pequeñas y medianas empresas.

La última regulación del FSE ha tenido lugar con motivo de la reforma de los Fondos Estructurales con el fin de coordinar y potenciar las actuaciones de los tres Fondos y de los otros instrumentos financieros comunitarios.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Marco, el FSE contribuirá al logro de los objetivos 1, 2 y 5b en colaboración con los otros Fondos y de forma específica a conseguir los objetivos 3 y 4. Para ello, los Estados miembros interesados presentarán a la Comisión planes que contengan medidas para alcanzar dichos objetivos.

Las nuevas directrices de actuación y funcionamiento del FSE se regulan en el Reglamento (CEE) 4.255/88 del Consejo, que entró en vigor el 1 de enero de 1989.

En este Reglamento se determinan las acciones ele-

gibles que podrán recibir financiación de este Fondo, que son las siguientes:

- De formación profesional, complementadas, en su caso, con acciones de orientación profesional.

- De ayuda a la contratación en puestos de trabajo de naturaleza estable de nueva creación y ayudas a la creación de actividades independientes.

Asimismo, el FSE participará también, hasta un 5% de su dotación anual, en la financiación de acciones:

- De carácter innovador cuya finalidad sea confirmar nuevas hipótesis sobre el contenido, la metodología y la organización de la formación profesional.

- De preparación y gestión, necesarias para la aplicación del Reglamento, que comprenderán estudios y asistencia técnica, así como el seguimiento y la evaluación de las medidas financiadas por el Fondo.

- Destinadas al personal de las empresas, en dos o más Estados miembros, en materia de transferencia de conocimientos especiales relativos a la modernización del aparato productivo.

- De orientación y asesoramiento para la reinserción de los parados de larga duración.

Las ayudas se concederán en toda la CEE para aquellas acciones destinadas a combatir el paro de larga duración (objetivo 3) y a facilitar la inserción profesional de los jóvenes (objetivo 4). En las regiones incluidas en los objetivos 1, 2 y 5b las ayudas irán dirigidas a las acciones cuya finalidad sea favorecer la estabilidad en el empleo y desarrollar nuevas posibilidades de empleo en favor de: parados, personas amenazadas de paro y de aquellas que trabajen en pequeñas o medianas empresas.

Las intervenciones del Fondo Social Europeo en la Región de Murcia para los próximos años, se encuadran dentro del Marco Comunitario de Apoyo (MAC) aprobado por la Comisión para las regiones españolas objetivo 1, y sus actuaciones afectan por una parte al eje nº 6 de dicho objetivo, (valoración de recursos humanos) y por otra parte a los objetivos 3 y 4, para los que se establecen tres ejes diferenciados y otros tres comunes a ambos objetivos, relativos estos últimos a medidas en favor de colectivos desfavorecidos en el mercado de trabajo. En los tres primeros ejes la diferencia radica princi-

palmente en las personas destinatarias de las acciones: parados de larga duración o jóvenes para los que se trata de conseguir su inserción profesional

(cuadro 16).

Dentro del objetivo nº 3 se actuará prioritariamente en tres ejes:

a) Eje nº 1– *“Formación ligada a los ejes prioritarios de desarrollo regional”*.

Aunque dirigido a los desempleados de larga duración, las medidas de formación incluidas en este eje también pretenden dar respuesta a las necesidades de recursos humanos derivados de la aplicación del MAC.

b) Eje nº 2– *“Actividades de formación profesional básica de cualificación y de reciclaje”*.

Esta actividad tiene por finalidad proporcionar a los parados de larga duración una cualificación en las profesiones demandadas por el mercado de trabajo.

c) Eje nº 3– *“Ayudas a la contratación”*.

Se trata de favorecer la estabilidad del empleo, así como facilitar la colocación de desempleados con dificultades en el mercado de trabajo, sobre todo los mayores de 45 años (cuadro 17).

En lo referente al objetivo nº 4 de la política regional, se actuará a través de otros tres ejes:

a) Eje nº 1– *“Formación ligada a los ejes prioritarios de desarrollo regional”*.

Va destinada a favorecer la inserción profesional de los jóvenes.

b) Eje nº 2– *“Actividades de formación profesional”*.

Tienen por finalidad proporcionar a los jóvenes cualificaciones reconocidas y adecuadas a las necesidades del mercado de trabajo. Destacan las actividades de formación en tecnologías avanzadas y el programa de escuelas-taller.

c) Eje nº 3– *“Ayudas a la contratación”*.

Destinadas a la contratación de puestos de trabajo

estables de reciente creación para facilitar la entrada de jóvenes en el mercado de trabajo, sobre todo de los que buscan su primer empleo estable (cuadro 18).

Por último, se actuará a través de tres ejes para alcanzar metas comunes a los objetivos 3 y 4:

a) Eje nº 1– *“Medidas en favor de las mujeres”*.

La progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo en los últimos años y la elevada tasa de desempleo de este grupo de población, han hecho necesaria la adopción de medidas de formación e instauración de ayudas a la contratación de mujeres que buscan empleo tras una larga interrupción de su vida activa o bien en las profesiones donde están subrepresentadas.

b) Eje nº 2– *“Medidas en favor de los minusválidos”*.

Son medidas de formación profesional y ayudas a la contratación para facilitar la inserción en el mundo laboral de los jóvenes y parados de larga duración minusválidos. En la formación se tienen en cuenta las exigencias del mercado de trabajo y las características especiales de este colectivo.

c) Eje nº 3: *“Migrantes”*.

Son medidas de formación y apoyo a la contratación para facilitar la inserción laboral de los migrantes españoles y medidas de formación para trabajadores extranjeros residentes en España.

También están previstas una serie de medidas de carácter innovador, asistencia técnica, etc., que son comunes a todas las intervenciones del F.S.E.

Las ayudas solicitadas al FSE por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro del Marco Comunitario de Apoyo se distribuyen en cuatro programas operativos complementarios entre sí. Tres de ellos corresponden a los objetivos 1, 3 y 4 y el cuarto es el relativo a la asistencia técnica a que se hace referencia en el artículo 1, apartado 2, del Reglamento 4.255/88. Las medidas para su ejecución serán gestionadas por la Consejería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de Empleo y

CUADRO 16

Ejes prioritarios de intervención del F.S.E. en actuaciones ligadas al desarrollo regional (1990-1993)

	Millones Ecus					
	Contribución FSE			Contribución nacional		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
Eje nº 6: Valorización de recursos humanos						
6.1. Acciones directamente ligadas a los ejes de desarrollo.	7,83	1,00	8,83	4,22	0,54	4,76
6.2. Acciones multiaxiales.	4,30	0,50	4,80	2,31	0,27	2,58
6.3. Acciones contempladas en el artículo 1, apartados 5 y 6, del reglamento nº 4.255/88.						
- Enseñanza secundaria.	14,40	-	14,40	7,75	-	7,75
- Aprendizaje.	0,80	-	0,80	0,43	-	0,43
- Ayudas para contratos de interés colectivo.	2,30	0,98	3,28	1,22	0,53	1,75
6.4. Acciones contempladas en el artículo 1, apartado 2, del reglamento nº 4.255/88.	0,30	-	0,30	0,16	-	0,16
<b>Total</b>	<b>29,93</b>	<b>2,48</b>	<b>32,41</b>	<b>16,09</b>	<b>1,34</b>	<b>17,43</b>

CUADRO 17

Ejes prioritarios de intervención del F.S.E. en favor de parados de larga duración (1990-1993)

	Millones Ecus					
	Contribución FSE			Contribución nacional		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
- Eje nº 1: Formación ligada a los ejes prioritarios de desarrollo regional.	1,92	0,78	2,70	1,03	0,42	1,45
- Eje nº 2: Formación profesional de base, de especialización y reciclaje.	3,37	1,30	4,67	1,81	0,70	2,51
- Eje nº 3: Ayudas a la contratación y a la instalación de trabajadores autónomos.	2,60	0,90	3,50	1,40	0,48	1,88
- Ejes comunes: Medidas en favor de personas desfavorecidas.						
- Eje nº 1: Mujeres	2,11	-	2,11	1,14	-	1,14
- Eje nº 2: Minusválidos	0,75	-	0,75	0,40	-	0,40
- Eje nº 3: Migrantes	0,11	-	0,11	0,06	-	0,06
- Acciones contempladas en el artículo 1, apartado 2, del reglamento nº 4.255/88.	0,14	-	0,14	0,07	-	0,07
<b>Total</b>	<b>11,00</b>	<b>2,98</b>	<b>13,98</b>	<b>5,93</b>	<b>1,60</b>	<b>7,53</b>

CUADRO 18

**Ejes prioritarios de intervención del F.S.E. en favor de la reinserción profesional de jóvenes (1990-1993)**

	Contribución FSE			Contribución nacional		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
- Eje nº 1: Formación ligada a los ejes prioritarios de desarrollo regional.	7,35	1,65	9,00	3,96	0,89	4,85
- Eje nº 2: Formación profesional de base de especialización y de reciclaje.	12,68	2,85	15,53	6,83	1,53	8,36
- Eje nº 3: Ayudas a la contratación y a la instalación de trabajadores autónomos.	7,26	1,52	8,78	3,91	0,82	4,73
- Ejes comunes: Medidas en favor de personas desfavorecidas.						
- Eje nº 1: Mujeres	0,98	-	0,98	0,53	-	0,53
- Eje nº 2: Minusválidos	0,46	-	0,46	0,25	-	0,25
- Eje nº 3: Migrantes	0,04	-	0,04	0,02	-	0,02
- Acciones contempladas en el artículo 1, apartado 2, del reglamento nº 4.255/88.	0,29	0,06	0,35	0,16	0,03	0,19
<b>Total</b>	<b>29,06</b>	<b>6,08</b>	<b>35,14</b>	<b>15,66</b>	<b>3,27</b>	<b>18,93</b>

Millones Ecus

Desarrollo Cooperativo. Todas las medidas que figuran en los programas operativos se financian en un 65% por el FSE y el 35% restante a cargo de la Comunidad Autónoma y sus importes se expresan en pesetas constantes de 1989 (gráfico 5).

#### **4.1. Programa Operativo para la formación profesional y promoción del empleo vinculado al desarrollo regional 1990-1993**

Este programa, también denominado de Valorización de Recursos Humanos, se aprobó mediante Decisión de la Comisión de fecha 2 de agosto de 1990 y tiene como finalidad la formación profesional del personal ocupado en pequeñas y medianas empresas, la promoción del empleo independiente y favorecer el trabajo de parados de larga duración mayores de 25 años en obras o servicios de interés colectivo, contribuyendo así a las prioridades fijadas en el MAC para las regiones españolas del objetivo 1.

Para el período 1990-1993 se fija una contribución

del FSE de 323,6 millones de pesetas.

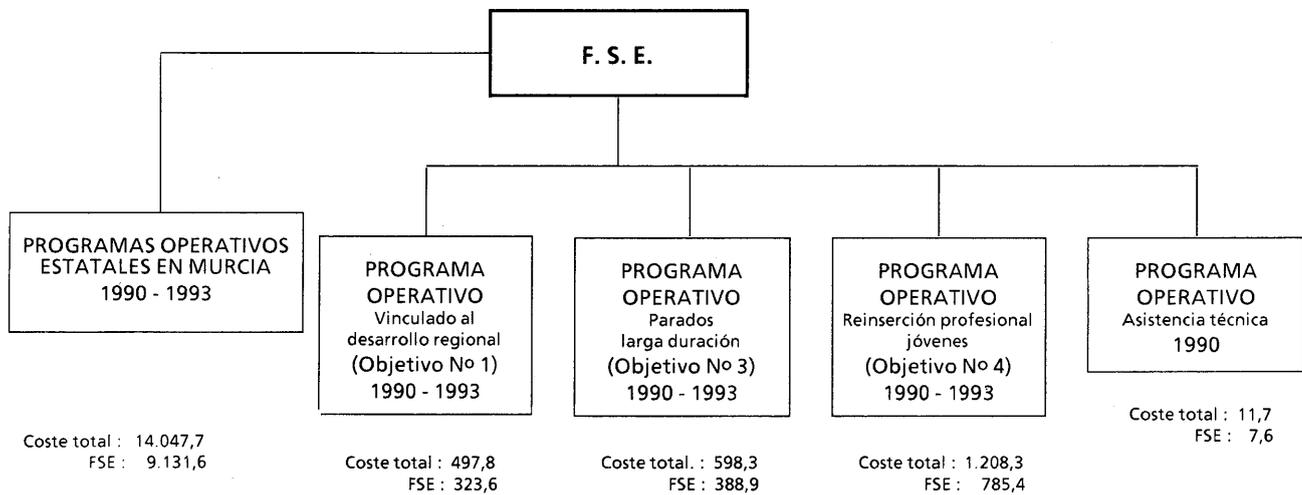
El Programa presentado por la Comunidad Autónoma se divide en dos subprogramas: Formación y Contratación.

Con las actuaciones en formación se pretende desarrollar un programa coordinado de cursos de reciclaje y perfeccionamiento orientado hacia las necesidades de mejora de cualificación del personal de las PYMES, tanto en nuevas técnicas de gestión como de producción, que permita el mantenimiento o mejora en el empleo de los trabajadores beneficiarios y al mismo tiempo preparar a las PYMES al desafío del Mercado Unido Europeo, mediante la capitalización de sus recursos humanos.

El segundo subprograma va dirigido a la contratación por parte de las Corporaciones Locales de parados de larga duración mayores de 25 años, por un período mínimo de 6 meses, para proyectos que responden a necesidades colectivas en sectores como la agricultura, construcción, transportes, etc. Esta medida va dirigida a trabajadores del sector agrícola con escasa cualificación profesional. Las accio-

GRAFICO 5

FORMAS DE ACCESO AL FONDO SOCIAL EUROPEO (F.S.E.)  
REGION DE MURCIA (Millones de ptas.)



CUADRO 19

**Financiación del Programa Operativo**  
**Valorización de recursos humanos (medidas de formación)**

Año	C.A.	FSE	Miles Ptas.	
			Total	Nº personas afectadas
1990	22.113	41.067	63.180	243
1991	24.752	45.968	70.720	272
1992	27.937	51.883	79.820	307
1993	30.576	56.784	87.360	336
<b>Total</b>	<b>105.378</b>	<b>195.702</b>	<b>301.080</b>	<b>1.158</b>

CUADRO 20

**Financiación del Programa Operativo**  
**Valorización de recursos humanos (medidas de ayuda a la contratación)**

Año	C.A.	FSE	Miles Ptas.	
			Total	Nº personas afectadas
1990	34.478	64.031	98.509	357
1991	34.382	63.852	98.234	356
<b>Total</b>	<b>68.860</b>	<b>127.883</b>	<b>196.743</b>	<b>713</b>

nes abarcan los años 1990 y 1991 (cuadros 19 y 20).

**4.2. Programa Operativo para la formación profesional y fomento de empleo de parados de larga duración 1990-1993**

Su aprobación tuvo lugar mediante Decisión de la Comisión de 12 de noviembre de 1990, fijándose el importe de la ayuda del FSE para este programa en 388,9 millones de pesetas.

Las actuaciones, que vienen a atender el objetivo nº 3, se inscriben en dos subprogramas: formación y ayudas en la contratación. El primero de ellos se estructura en torno a cuatro medidas:

a) *Formación para el desarrollo.* El objetivo de esta medida es la formación básica, la cualificación o el reciclaje profesional en aquellas especialidades que demanden los sectores económicos y profesionales directamente implicados en las líneas directri-

ces del desarrollo regional recogidas en el MAC, tales como turismo, protección medioambiental, explotación de energías renovables, etc. Esta medida tiene un doble efecto: facilita la inserción laboral de parados de larga duración y contribuye al desarrollo de la Región.

b) *Formación en nuevas tecnologías.* La finalidad de esta medida es la cualificación y reciclaje profesional de este colectivo en nuevas especialidades de futuro, cuya oferta es insuficiente o inexistente en la Región, e iniciación a las nuevas tecnologías. Se han detectado necesidades no cubiertas en técnicas agrícolas, acuicultura, nuevas tecnologías del automóvil, etc.

c) *Formación de formadores.* Su objetivo es la formación profesional de aquellos parados de larga duración mayores de 25 años que, teniendo la cualificación suficiente para ser profesores, necesitan adecuar y actualizar sus conocimientos y al mismo tiempo formarse en las técnicas metodológicas y didácticas para incorporarse al mercado de trabajo como formadores.

d) *Formación para la inserción laboral.* Con esta medida se busca la formación básica, la cualificación o el reciclaje profesional de este grupo de parados, a fin de lograr su inserción profesional e integración social.

En cuanto las ayudas a la contratación, éstas tienen por objeto facilitar la contratación indefinida en empleos de nueva creación de parados de larga duración, mediante la concesión de ayudas a las empresas que contraten a estos trabajadores, con las que se subvenciona una parte del coste salarial durante un máximo de 12 meses (cuadro 21 y 22).

### 4.3. Programa Operativo para la formación profesional y el fomento del empleo de jóvenes 1990-1993

La Comisión aprobó este programa mediante Decisión de fecha 12 de noviembre de 1990, en la que se fija la contribución de FSE para el período

1990-1993 en 785,4 millones de pesetas.

El programa se centra en la consecución del objetivo prioritario nº 4, establecido en el Reglamento Marco de los Fondos Estructurales y divide igualmente sus actuaciones en dos subprogramas: formación y ayudas a la contratación.

El subprograma de formación está integrado por tres tipos de medidas: formación para el desarrollo, en nuevas tecnologías y para la inserción laboral.

CUADRO 21

#### Financiación del Programa Operativo (objetivo 3) (por anualidades)

Año	C.A.	FSE	Miles Ptas.	
			Total	Nº personas afectadas
1990	44.086	81.877	125.963	415
1991	49.278	91.515	140.793	464
1992	55.210	102.531	157.741	519
1993	60.824	113.026	173.850	573
Total	209.398	388.949	598.347	1.971

CUADRO 22

#### Financiación del Programa Operativo (objetivo 3) (por medidas de actuación)

Medidas	C.A.	FSE	Miles Ptas.	
			Total	Nº personas afectadas
Formación para desarrollo	25.248	46.888	72.136	284
Formación en nuevas tecnologías	21.217	39.489	60.706	239
Formación de formadores	8.278	15.354	23.632	93
Formación para inserción laboral	91.300	169.558	260.858	1.027
Ayudas a la contratación	63.355	117.660	181.015	328
Total	209.398	388.949	598.347	1.971

El contenido de estas medidas, al igual que el de las ayudas a la contratación, es similar al descrito en el programa anterior, pero en este caso dirigido

a jóvenes desempleados (cuadros 23 y 24).

CUADRO 23

**Financiación del Programa Operativo (objetivo 4)  
(por anualidades)**

Años	C.A.	FSE	Miles Ptas.	
			Total	Nº personas afectadas
1990	88.934	165.163	254.098	980
1991	99.569	184.915	284.484	1.097
1992	111.322	206.740	318.062	1.227
1993	123.076	228.568	351.644	1.327
Total	422.901	785.387	1.208.288	4.631

CUADRO 24

**Financiación del Programa Operativo (objetivo 4)  
(por medidas de actuación)**

Años	C.A.	FSE	Miles Ptas.	
			Total	Nº personas afectadas
Formación para el desarrollo	71.841	133.419	205.260	906
Formación en nuevas tecnologías	44.044	81.796	125.840	572
Formación para inserción laboral	200.200	371.800	572.000	2.600
Ayudas a la contratación	106.816	198.372	305.188	553
Total	422.901	785.387	1.208.288	4.631

**4.4. Programa Operativo de asistencia técnica 1990**

El cuarto y último de los programas operativos con cargo al FSE gestionados por la Administración Regional se aprobó por la Comisión mediante Decisión de fecha 11 de noviembre de 1990. Su estructura es completamente diferente de la que poseen los tres anteriores y tiene como finalidad la realización de "estudios sobre el mercado de trabajo regional y necesidades de formación". El período de vigencia abarca el año 1990, pero puede terminarse en 1991; su coste total asciende a 11,7 millones

de pesetas, de los que 7,6 millones corresponden a la contribución del FSE.

Con este programa se pretende mejorar el conocimiento del mercado de trabajo regional y de las necesidades y prioridades en materia de formación, al objeto de adecuar la oferta formativa a esas necesidades, dedicando especial atención a la problemática de los colectivos más afectados.

De forma complementaria a ese objetivo se trata de realizar un seguimiento y evaluación de las acciones de formación y promoción del empleo.

A tal fin se realizarán estudios generales y específicos (por sectores, zonas geográficas, etc.), encuestas a empresas y estudios prospectivos en materia de empleo, paro, inserción profesional, etc.

Además de las actuaciones gestionadas y ejecutadas por la Comunidad Autónoma, la Administración Central desarrolla planes operativos de carácter nacional que afectan a la Región de Murcia y que reciben aportaciones de F.S.E., cuyo montante para la Región asciende a 9.131,6 millones de pesetas, que sumados a los 1.505,5 millones que recibirá la Administración Regional, arrojan un total de 10.637 millones de pesetas de ayuda del F.S.E. a la Región de Murcia para el cuatrienio 1990-1993, y que contribuirá a paliar la problemática del desempleo en la Región en los próximos años (cuadro 25).

**5. INTERVENCIONES DEL FEOGA-O EN LA REGION DE MURCIA EN EL PERIODO 1990-1993**

Las zonas rurales se caracterizan por la existencia de determinados factores que inciden negativamente en su desarrollo. Su aislamiento respecto a otras zonas de actividad crea la necesidad de una mayor integración y articulación territorial. Asimismo, el insuficiente nivel de infraestructuras de base, la incidencia de importantes desventajas naturales y unas estructuras productivas deficientes y poco diversificadas, son factores que originan condiciones de vida y de trabajo difíciles y provocan la baja rentabilidad de las actividades agrícolas. Estos hechos dan lugar a un proceso de despoblación y de degradación del medio ambiente.

CUADRO 25

## Resumen de la intervención del FSE en la Región de Murcia (1990-1993)

	Contribución FSE			Contribución nacional		
	Admón.	Comun.	Total	Admón.	Comun.	Total
	Central	Autón.		Central	Autón.	
Ejes prioritarios objetivo 1	3.904,97	323,58	4.228,55	2.099,26	174,56	2.273,82
Ejes prioritarios objetivo 3	1.435,17	388,95	1.824,12	773,69	209,40	983,09
Ejes prioritarios objetivo 4 <sup>(*)</sup>	3.791,46	793,00	4.584,46	2.043,16	426,90	2.470,06
Total	9.131,60	1.505,53	10.637,13	4.916,11	810,86	5.726,97

(\*) Incluye el programa de asistencia técnica.

Con el fin de paliar esas deficiencias crónicas del sector rural y fomentar el asentamiento de una población agraria activa y económicamente viable, el FEOGA-Orientación dedica sus recursos financieros a la mejora de las estructuras que condicionan la producción agraria, tanto a nivel de explotación como en la fase de comercialización e industrialización.

Al igual que ocurre con los otros Fondos Estructurales, las actuaciones del FEOGA-Orientación se encuadran dentro del ya mencionado Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas objetivo 1, a cuyo eje nº 4 "Agricultura y desarrollo rural" corresponden las actuaciones cofinanciadas por este Fondo. El citado eje prioritario se divide en cuatro subejos:

a) *Mejora de las condiciones de producción.* Las medidas de este subeje van dirigidas a la mejora de las condiciones naturales, tales como la transformación en regadío o la mejora de los existentes, la dotación de infraestructuras y la mejora de equipamientos. También se incluyen la totalidad de las actuaciones de la Acción Común regulada mediante Reglamento CEE 1.118/88 y que tiene como finalidad fomentar el desarrollo agrario en determinadas zonas desfavorecidas de España, para cuya financiación se reservan 8,6 millones de ecus. Asimismo, se reserva un millón de ecus para financiar el cese anticipado de la actividad agraria.

b) *Protección del medio y conservación de los recursos naturales.* Corresponden a este subeje las medidas

específicas relacionadas con los contenidos forestales y la lucha contra la erosión, así como la prevención y reparación de daños ocasionados por catástrofes naturales.

c) *Acciones horizontales.* Este subeje no requiere la elaboración de programas operativos. Las acciones que se financian son las relativas a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, agrupaciones de productores, mejora de los procesos de comercialización y transformación, etc.

d) *Reorientación de las producciones y mejora de la calidad.* Tiene como objetivo abordar acciones innovadoras relacionadas con la introducción de nuevos cultivos y nuevas técnicas y la mejora de la sanidad animal y vegetal, con el fin de procurar una mejor adaptación a la demanda (Cuadro 26 y gráfico 6).

Para cada uno de los subejos en los que se desglosa el eje prioritario "Agricultura y desarrollo rural", se ha elaborado un programa operativo por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a excepción del subeje 3 "Medidas horizontales". De forma general los gastos financiados por el FEOGA-Orientación están expresados en precios de 1989.

### 5.1. Programa Operativo para la mejora de las condiciones de producción agraria 1990-1993

Su aprobación tuvo lugar mediante Decisión de la Comisión de fecha 10 de diciembre de 1990 y su desarrollo abarca el período 1990-1993. La financiación del FEOGA-O asciende a la cantidad de 909,7 millones de pesetas sobre un coste total de 1.745 millones de pesetas.

La parte de financiación española correrá a cargo conjuntamente de la Administración Central y Regional, siendo los organismos responsables de la ejecución del Programa la Secretaría General de Estructuras del MAPA y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Entre los problemas de desarrollo agrario de la Región de Murcia destacan: la deficiente red de caminos rurales, el precario estado y mal diseño de las redes de riego antiguas y el uso racional del agua como recurso escaso y fundamental para el desarrollo de la agricultura regional.

Para hacer frente a estos problemas, el programa operativo se desglosa en dos subprogramas:

- Infraestructura viaria y equipamientos.
- Mejora del regadío.

Las acciones correspondientes al primero de ellos se localizan en 9 municipios, que pueden agruparse en las cuatro zonas o comarcas siguientes: de la comarca Nordeste se incluyen los municipios de Fortuna y Abanilla; una parte de la comarca del Río Segura formada por Molina de Segura, Ulea y Blanca; dos municipios de la comarca Noroeste, Bullas y Cehegín, y, por último, la zona norte del municipio de Lorca, en donde más del 80% de la población activa se dedica a la agricultura.

Un común denominador a las zonas descritas es la baja renta familiar "per cápita", inferior en todos los casos a la media regional y que tiene un carácter más acusado en la zona norte de Lorca, donde no supera el 70% de la media regional. Otras características comunes son la dispersión de la población en pequeños núcleos y una red de caminos rurales poco densa y con trazados y dimensiones deficientes.

Entre las acciones previstas para remediar, al menos en parte, esos elementos negativos que actúan como estrangulamiento al desarrollo rural, se encuentra la construcción de aproximadamente 131 Km. de caminos rurales, en general, sobre trazados antiguos, mejorando su diseño y aumentando la anchura de los mismos. También se incluye como equipamientos colectivos la construcción de un mercado de ganado (ovino y caprino) y de un centro cívico en el término municipal de Fortuna.

En cuanto a la mejora de regadíos, ésta se centra en una zona del regadío tradicional de Lorca, cuya red de riego es actualmente muy deficiente. La acción afectará a 2.016 Has. de regadío en el paraje de La Hoya, con la instalación de más de 50.000 metros de tubería y la construcción de caminos de servicio, tanto para la red de riego como para el transporte originado por las explotaciones agrarias, con una longitud superior a los 60 Km (cuadro 27).

CUADRO 26

Participación financiera del FEOGA-Orientación (1990-1993)  
(Eje 4 Agricultura y desarrollo rural)

Subejos	España		Murcia	
	Ecus	Ptas.	Ecus	Ptas.
4.1. Mejora de las condiciones de producción.	585	76.050	16,6	2.158
4.2. Protección del medio y conservación de los recursos naturales.	100	13.000	2,7	351
4.3. Acciones horizontales	477	62.010	29,3	3.809
4.4. Reorientación de las producciones y mejora de la calidad.	70	9.100	1,9	247
Total	1.232	160.160	50,5	6.565

### 5.2. Programa Operativo de lucha contra la erosión de los suelos 1990-1993

Este programa fue aprobado por la Comisión de la CEE el 10 de diciembre de 1990. Al igual que los otros programas, cubre el período 1990-93 y en él se desarrolla el subejeto 4.2 "Protección del medio y

CUADRO 27

## Financiación del Programa Operativo (Subeje 4.1)

Año	Inversión en Infraestructuras Viarias Equipamiento	Inversión en Regadíos	FINANCIACION			Total
			Admón. Central	Com. Auton.	FEOGA-O	
1990	138	50	25,00	62,10	100,90	188
1991	190	450	225,00	85,50	329,50	640
1992	207	450	225,00	93,15	338,85	657
1993	210	50	25,00	94,50	140,50	260
Total	745	1.000	500,00	335,25	909,75	1.745

(Millones Ptas.)

conservación de los recursos naturales".

El coste total del programa asciende a 701,6 millones de pesetas, cuya financiación correrá a cargo del FEOGA-Orientación en un 50%; el resto se repartirá a partes iguales entre la Administración Central y Regional. Su ejecución se llevará a cabo por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza del MAPA y la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza de la Región de Murcia.

Actualmente, la erosión y desertización del suelo en la Región de Murcia constituyen un gran problema y una grave amenaza para el medio ambiente natural. Sus principales repercusiones son:

- Pérdida del recurso natural suelo y agua.
- Disminución de la productividad de los suelos.
- Aterramiento de embalses.
- Cambio en el régimen de las aguas, que da lugar a un aumento de la frecuencia y gravedad de las inundaciones.

En este programa operativo se recogen las actuaciones básicas urgentes para detener el proceso de erosión y reducir así los costes económicos, ecológicos y productivos derivados de dicho fenómeno. También se pretende recuperar en lo posible las superficies desertizadas, mejorando o manteniendo la productividad de las mismas para usos protectores o productivos, así como evitar el riesgo de inundaciones por avenidas.

Para la optimización de los objetivos, los esfuerzos inversores se concentran en aquellas áreas de más

urgente actuación y mayor rentabilidad económica ecológica y social. Por ello, se ha seleccionado la Cuenca Hidrográfica del Río Guadalentín, que además de alto riesgo de erosión tiene un elevado riesgo de inundaciones. Posteriormente se irán extendiendo las acciones al resto de zonas de la geografía regional con peligro de desertización.

El conjunto de las actuaciones se agrupan en dos medidas:

- Repoblación forestal y regeneración de la vegetación autóctona.
- Obras de corrección hidrológica.

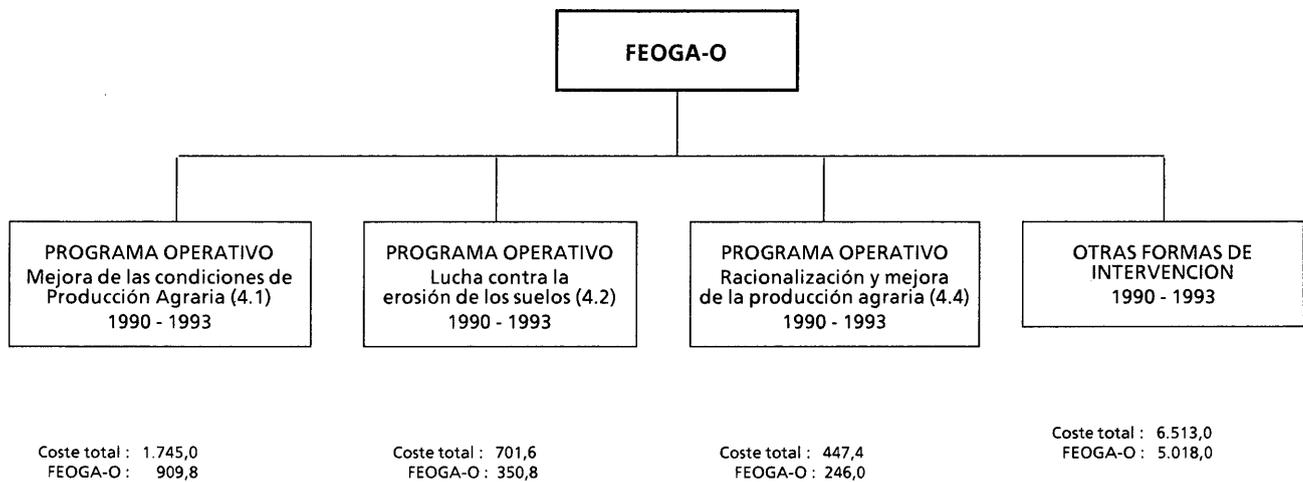
Las primeras tienen como objetivo el restablecimiento de una cubierta vegetal protectora que impida la aparición del fenómeno erosivo en sus primeras manifestaciones superficiales. La superficie afectada asciende a 2.600 Has. comprendiendo montes de utilidad pública y particulares.

Por otra parte, las obras de corrección hidrológica son necesarias para corregir los fenómenos erosivos que se presentan en la red de drenaje y para proporcionar protección inmediata a las áreas afectadas. Está previsto la construcción de diques en ramblas con un total de 6.686 metros cúbicos.

Las actuaciones contempladas en los cuatro años de duración del programa son de carácter forestal, quedando para una fase posterior las medidas a tomar en suelos agrícolas para luchar en toda su amplitud contra el proceso de desertización (cuadro 28)

GRAFICO 6

FORMAS DE ACCESO FONDOS FEOGA-O  
REGION DE MURCIA (Millones de ptas.)



**5.3. Programa Operativo para la racionalización y mejora de la producción agraria 1991-1993**

En tercero de los programas cofinanciados por el FEOGA-Orientación corresponde al desarrollo del subjeje 4.4 "Reorientación de las producciones y mejora de la calidad" del MAC, la duración del mismo es de tres años (1991-1993) y aún no había sido aprobado por la Comisión a finales de febrero de 1991.

El importe de la inversión total a realizar asciende a 447,4 millones de pesetas, que serán financiados en un 55% por el FEOGA-O y el resto se repartirá al 50% entre la Administración Central y la Comunidad Autónoma. Los organismos responsables de su ejecución son: el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia.

El programa operativo propuesto está formado por dos subprogramas, uno referente a producciones vegetales y otro a producciones animales.

El primero de ellos, "Mejora y racionalización del

empleo de los medios de producción", se plantea como objetivos la mejora de los sistemas de utilización del agua, fertilizantes y productos fitosanitarios, tres elementos esenciales para la mejora de la productividad del sector y de la calidad de los productos. En el caso del agua, por su importancia capital en nuestra Región, debido a la conocida escasez de recursos hídricos y en cuanto a los otros dos, por el inadecuado uso de los mismos que en la mayoría de los casos se hace por los agricultores de la Región.

La necesidad de buscar la máxima rentabilidad al agua ha propiciado en los últimos años un gran aumento de las superficies regadas mediante la técnica de riego localizado, constituyendo ésta una alternativa a los sistemas tradicionales como consecuencia de las ventajas derivadas de su utilización racional, basada en una mayor eficiencia en el uso del agua. Entre las acciones que se acometerán para conseguir los objetivos expuestos anteriormente, destacan las siguientes:

- Establecimiento de 50 parcelas piloto en toda la

CUADRO 28

## Financiación del programa operativo (Subej 4.2)

Año	Inversión en Repoblación	Inversión en obras de corrección	FINANCIACION			Total
			Admó. Central	Comu. Autón.	FEOGA-O	
1990	150,40	25,00	43,85	43,85	87,7	175,4
1991	150,40	25,00	43,85	43,85	87,7	175,4
1992	150,40	25,00	43,85	43,85	87,7	175,4
1993	150,40	25,00	43,85	43,85	87,7	175,4
Total	601,40	100,00	175,40	175,40	350,80	701,6

(Millones Ptas.)

Región, dotándolas de mejoras en sus instalaciones, tales como programadores de riego, bombas dosificadoras, etc.

- Ampliación de la red agroclimática de 24 estaciones a 47, de las que 9 de ellas serán automáticas, con objeto de obtener la información climatológica necesaria a la hora de una adecuada programación del riego, así como para la predicción de cosechas.

- Seguimiento de los ciclos biológicos de las distintas plagas en cada una de las parcelas piloto o colaboradoras.

- Ampliación del laboratorio de análisis de materiales de riego.

- Ampliación de la red informática y creación de un sistema "EXPERTO" para recomendaciones de riego, abonado y tratamientos fitosanitarios de los diferentes cultivos de la Región, para que esta información sea más accesible al agricultor. Como complemento a este sistema se potenciará, para entidades asociativas agrarias, la instalación en común de programadores de riego y bombas dosificadoras de abonos.

Todas estas medidas afectarán especialmente al regadío de cultivos leñosos y hortícolas en una superficie de 170.000 Has., repartidas entre las diferentes comarcas, principalmente en la Vega del Segu-

ra y Valle del Guadalentín.

El segundo subprograma propuesto, "Mejora de la sanidad y la producción animal", tiene como objetivo principal la erradicación de enfermedades que tradicionalmente han diezmando las producciones ganaderas. A las pérdidas directas ocasionadas por estas enfermedades hay que añadir los obstáculos que originan en el comercio pecuario y el peligro que para la salud pública representa la existencia de algunas de ellas, como la brucelosis o tuberculosis.

La consecución del objetivo propuesto se encuadra en dos niveles de actuación:

- Programas de erradicación y de vigilancia epidemiológica frente a las siguientes enfermedades: brucelosis bovina, ovina y caprina, peste porcina africana y peste porcina clásica.

- Programas de control para el resto de enfermedades que inciden en mayor medida en la calidad sanitaria del ganado (enfermedad de Aujeszky, patología respiratoria porcina, etc.).

Estos dos niveles de actuación conllevan dos tipos de medidas diferenciadas: por una parte, subvenciones a las agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) y a otras Asociaciones de prestación de servicios en común, que serán las encargadas de llevar a cabo las campañas de saneamiento ganadero dentro del área en que estén ubicadas, así como de mantener la vigilancia epidemiológica de enfer-

medades erradicadas y poner en marcha otros programas de control.

Las campañas de saneamiento ganadero y los pro-

CUADRO 29

**Financiación del Programa Operativo (Subeje 4.4)**  
(Subprograma: "Mejora y racionalización del empleo de los medios de producción")

(Millones Ptas.)				
Año	Admón. Central	Comun. Autón.	FEOGA-O	Total
1991	20,13	20,13	49,20	89,46
1992	19,48	19,48	47,62	86,58
1993	15,14	15,14	37,02	67,30
Total	54,75	54,75	133,84	243,34

CUADRO 30

**Financiación del Programa Operativo (Subeje 4.4)**  
(Subprograma "mejora de la sanidad y la producción animal")

(Millones Ptas.)				
Año	Admón. Central	Comun. Autón.	FEOGA-O	Total
1991	10,42	10,42	25,46	46,30
1992	14,24	14,24	34,82	63,30
1993	21,26	21,26	51,98	94,50
Total	45,92	45,92	112,26	204,10

gramas de control de enfermedades del ganado se llevarán a cabo en todas las comarcas de la Región de Murcia, con especial incidencia en las zonas de mayor censo ganadero.

La otra medida es la mejora del Laboratorio de Sanidad y Producción Animal, cuyas instalaciones y aparatos han quedado obsoletos debido al tiempo transcurrido desde su creación en 1970, por lo que resulta necesaria su remodelación, con el fin de adaptarlos a la situación actual y a las demandas del sector ganadero. La modernización de este laboratorio implica las siguientes acciones:

- Creación de la Unidad de Detección de Residuos.
- Construcción de un laboratorio de seguridad pa-

ra técnicas de virología y cultivos celulares.

- Remodelación del Laboratorio de Bacteriología.
- Remodelación del Laboratorio de Serología del Porcino.
- Construcción de un animalario.

## 6. CRITICAS A LA NUEVA POLITICA REGIONAL COMUNITARIA

Las elevadas diferencias existentes actualmente en los niveles de desarrollo de los diferentes países y regiones comunitarias pueden consolidarse e incluso acentuarse cuando el Mercado Unico sea una realidad. Ello exige que se discrimine positivamente en favor de las regiones menos desarrolladas y que se imprima un auténtico impulso a la política regional, frente al previsible impacto negativo que puede conllevar la Unión Económica y Monetaria (UEM). La reforma llevada a cabo tras la entrada en vigor del Acta Unica Europea ha supuesto ciertos avances en la política regional comunitaria, que han ido, no obstante, acompañados de "sombras" en cuanto a la escasa definición de una estrategia de desarrollo a medio plazo, que es consecuencia de los problemas políticos que plantea su formulación. En este sentido, las principales críticas que desde la Región de Murcia, como región objetivo nº 1, se pueden señalar a la nueva política regional comunitaria se concentra en cinco grandes aspectos:

### La insuficiencia financiera

Pese a la duplicación de los Fondos, el volumen de éstos en los presupuestos de capital, es decir, en las inversiones de la Comunidad Autónoma, han pasado de representar el 7,9% en 1987 al 14,5% en 1991. Es decir, en términos absolutos y contando tanto los Fondos CEE garantizados en el MAC, como los procedentes de iniciativas comunitarias, en este año alcanza una cifra de 4.000 millones sobre un monto global de 28.000 millones que suponen nuestras operaciones de capital. Si se calcula el ratio sobre todo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1991, casi 67.000 millones de pesetas, la cifra no llega al 6%. Magnitudes claramente insignificantes. En el reparto final de los fondos FEDER (el de ma-

yor cuantía) asignados para las regiones españolas del objetivo nº 1 en el período 1989-1993, a la Región de Murcia tan sólo se le aplicaba un 3,4% del total (9.260 millones de pesetas), mientras que ocupaba la posición 26 en el conjunto de regiones europeas con menor PIB por habitante al no superar el 65,9% de la media comunitaria.

Frente a estos resultados, sirva a título de ejemplo señalar que la Comunidad Autónoma de Murcia había realizado una petición de Fondos FEDER para el período 1990-1993 de 59.267 millones de pesetas que iban a movilizar inversiones por valor de 105.839 millones. Las posteriores restricciones de la CEE y el Ministerio de Economía y Hacienda las redujeron a 12.759,8 millones y 23.341,5 millones, respectivamente (cuadro 31).

CUADRO 31

**Recursos del FEDER para las Comunidades Autónomas del objetivo número 1, según el MAC 1989-1993**

Comunidad Autónoma	Millones de Ptas.	%
Andalucía	84.700	31,1
Asturias	11.439	4,2
Canarias	23.694	8,7
Castilla-León	30.503	11,2
Castilla-La Mancha	23.967	8,8
Comunidad Valenciana	23.150	8,5
Extremadura	21.788	8,0
Galicia	41.125	15,1
Murcia	9.260	3,4
Ceuta	1.362	0,5
Melilla	1.362	0,5
<b>Total</b>	<b>272.350</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

### Financiación Condicionada

A diferencia de otros instrumentos más ágiles de política regional como el FCI y la Ley de Incentivos Regionales, los Fondos CEE son extremadamente rígidos, de tal forma que la Comisión ha impuesto en la práctica una financiación condicionada a la ejecución de actuaciones en una serie de ejes o áreas de actuación, cuando la aportación absoluta y rela-

tiva de dichos Fondos CEE es muy reducida.

### Excesiva diversificación de los ejes de actuación, sobre todo en regiones pequeñas y periféricas como la de Murcia

También a título de ejemplo se puede señalar que, antes de la reforma de la política regional, la Comunidad Autónoma concentraba sus recursos FEDER en 3 ejes de actuación (carreteras, puertos y saneamiento) e intervenía en su ejecución un solo Departamento, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. En la actualidad, los ejes han pasado a ser 24 y el número de Departamentos que gestionan FEDER son ya ocho (7 Consejerías y el Instituto de Fomento).

### Excesiva burocratización de la gestión

Como consecuencia del nuevo diseño y aplicación y de la diversificación de los ejes de actuación comentada, la complejidad burocrática ha crecido en progresión geométrica, estableciéndose además la creación de un elevado número de Comités de Seguimiento para cada una de las formas de intervención, para cada uno de los Submarcos Comunitarios de Apoyo y para cada Marco Comunitario de Apoyo, en los que intervienen representantes de todas las Administraciones implicadas y exige la elaboración de seguimientos exhaustivos y elaboración de numerosos informes.

### Incongruencia del sistema de cofinanciación

Aun siendo aceptable, como principio general, que debe existir cofinanciación entre las ayudas de la CEE y las de los países miembros, ésta debe ser modulada, ya que con el sistema actual los países y regiones menos desarrollados se ven obligados a aumentar su esfuerzo inversor para recibir los Fondos CEE, lo que implica aumentar su carga financiera y por tanto su déficit público, con lo cual el objetivo final de convergencia económica y social no se cumple, sino que se agravan cada vez más las diferencias interregionales.

CUADRO 32

La Región de Murcia en el contexto de las regiones de la CEE

TERCER INFORME DE LA COMISION (1987)			CUARTO INFORME DE LA COMISION (1991)		
Orden	Región	Índice Sintético de intensidad problemas regionales en la CEE (1981-1983-1985) EUR 12-100	Orden	Región	PIB/habitante (en SPA), media 1986-1987-1988, EUR 12-100
1	Basilicata (I)	36,9	1	Voreio Aigaio (GR)	39,9
2	Calabria (I)	38,0	2	DOM (F)	41,6
3	Andalucía (E)	38,8	3	Norte (P)	41,9
4	Extremadura (E)	39,2	4	Ipeiros (GR)	41,9
5	Canarias (E)	46,1	5	Alentejo (P)	45,9
6	Ireland (IRL)	47,6	6	Algarve (P)	46,0
7	Sardegna (I)	49,4	7	Dytiki Makedonia (GR)	46,7
8	Castilla-La Mancha (E)	50,0	8	Kriti (GR)	48,5
9	Thrakis (GR)	50,5	9	Extremadura (E)	49,0
10	Molise (I)	50,6	10	Dytiki Ellada (GR)	50,0
11	MURCIA (E)	51,3	11	Centro (P)	50,2
12	Galicia (E)	53,8	12	Ionia Nisia (GR)	50,2
14	Com. Valenciana (E)	54,6	13	Thessalia (GR)	51,6
16	Castilla-León (E)	55,0	14	Kentriki Makedonia (GR)	52,8
21	Cataluña (E)	57,7	15	Ceuta y Melilla (E)	53,2
22	País Vasco (E)	58,3	16	Notio Aigaio (GR)	55,6
23	Asturias (E)	58,4	17	Anatoliki Makedonia (GR)	56,1
27	Aragón (E)	59,5	18	Peloponnisos (GR)	56,4
28	Cantabria (E)	59,7	19	Andalucía (E)	57,5
29	Madrid (E)	59,8	20	Attiki (GR)	58,5
30	Navarra (E)	59,9	21	Calabria (I)	58,7
34	Rioja (E)	65,9	22	Castilla-La Mancha (E)	60,7
35	Baleares (E)	66,8	23	Galicia (E)	63,7
158	Stuttgart (D)	160,5	24	Basilicata (I)	64,0
159	Oberbayern (D)	165,7	25	Ireland (IRL)	64,5
160	Darmstadt (D)	171,8	26	MURCIA (E)	65,9
			32	Castilla-León (E)	70,9
			33	Canarias (E)	72,1
			34	Cantaria (E)	72,3
			37	Com. Valenciana (E)	75,3
			41	Asturias (E)	78,0
			46	Aragón (E)	80,7
			47	Cataluña (E)	83,9
			49	Madrid (E)	84,8
			64	Navarra (E)	88,3
			68	País Vasco (E)	89,0
			72	Rioja (E)	90,0
			129	Baleares (E)	109,2
			169	Ile-de-France (F)	165,6
			170	Hamburg (D)	182,7
			171	Groningen (NL)	183,1

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas, Tercer y Cuarto Informes Periódicos sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad.

**BIBLIOGRAFIA BASICA**

Para los interesados en profundizar en la nueva política regional comunitaria en sus aspectos generales, así como en lo relativo a la Región de Murcia, ofrecemos la bibliografía más importante publicada hasta 1990.

**Región de Murcia**

– Consejería de Economía, Industria y Comercio (1989).  
**Programa de Desarrollo Regional de Murcia 1989-1992**. Murcia.

– **Cuadernos de Economía Murciana**. Revista de economía regional editada por la Consejería de Economía, Industria y Comercio.  
– Núm. 1 (septiembre-diciembre 1988).  
– Núm. 2 (enero-abril 1989).  
– Núm. 3 (mayo-agosto 1989).  
– Núm. 4 (septiembre-diciembre 1989).  
– Núm. 5 (enero-junio 1990).  
– Núm. 6 (julio-diciembre 1990).

– Consejería de Economía, Industria y Comercio (1991).  
**La Región de Murcia ante el Mercado Unico de 1993**. Murcia.

– Papeles de Economía Española.  
– Núm. 7/1989. "Murcia". Serie Economía de las Comunidades Autónomas.

– Caja de Ahorros de Murcia. **Murcia y la Europa de las regiones. Identidad regional y Conciencia europea**. Murcia 1989.

**España**

– **Economistas**. Revista editada por el Colegio de Economistas de Madrid.  
– Núm. 45-46 (1990). "La política regional en España".

– **Economía Industrial**. Revista editada por el Ministerio de Industria y Energía.  
– Núm. 269 septiembre-octubre 1989. "Mercado Unico Europeo. Un reto para la economía española".

– **Información Comercial Española**. Revista editada por el Ministerio de Economía y Hacienda.  
– Núm. 679. Marzo 1990. "Política Regional".

– **Papeles de Economía Española**. Revista editada por la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES).

- Núm. 34/1988. "Economía regional: hechos y tendencias".
- Núm. 35/1988. "Economía regional: ideas y políticas".
- Núm. 41/1989. "Integración en la CEE y política económica de los 90".
- Núm. 45/1990. "La España desigual de las autonomías".

**Ministerio de Economía y Hacienda**

- **Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993**. Madrid 1990.
- **Plan de Reconversión Regional y Social de España 1989-1993**. Madrid 1990.
- **Política regional en la Europa de los años 90**. Madrid 1989.
- **La política regional europea**. Acción Institucional 1993. Madrid 1990.
- **El crecimiento regional español ante la integración europea**. Madrid 1990. Instituto de Estudios de Prospectiva.

**CEE**

- Comisión de las Comunidades Europeas
- **Tercer informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad**. Luxemburgo. Bruselas 1987.
- **Marco Comunitario de Apoyo 1989-1993 de España**. Luxemburgo 1990.
- **Cuarto informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad**. Luxemburgo. Bruselas 1991.
- **Informe anual sobre la aplicación de la reforma de los Fondos Estructurales 1989**. Luxemburgo, 1991.

# PERSPECTIVAS DEL TURISMO ESPAÑOL EN EL DECENIO DE LOS 90

Rafael Esteve Secall

## 1. EL MARCO GENERAL DE LOS AÑOS 90

Los recientes acontecimientos acaecidos en los países del Este europeo con el derrumbamiento de los regímenes comunistas son un componente fundamental en cualquier análisis sobre la inmediata y futura evolución del mundo. El fin del enfrentamiento este-oeste y consiguientemente de la guerra fría marca el comienzo de una nueva configuración política, económica y social de la Humanidad.

Esta transformación, y las consecuencias económicas que de ella se deriven, van a generar una dinamización de las economías especialmente involucradas, es decir, las del continente europeo, tanto del Este como del Oeste.

Finalmente, y como tercer gran hito que, –siquiera sucintamente–, conviene señalar, está la próxima entrada en vigor del Acta Única Europea y sus efectos en el proceso de convergencia política, económica y social de la Europa Occidental.

Estos tres factores son elementos que conviene tener presentes en cualquier análisis prospectivo –aunque no nos detengamos en ellos–, y a priori podemos afirmar sin reservas que favorecen el desarrollo del turismo.

No obstante, antes de abordar el contenido del título de este trabajo, conviene hacer un breve análisis de la situación actual del turismo en España.

## 2. LOS PRINCIPALES DATOS DE LA CRISIS DEL MODELO TURÍSTICO ESPAÑOL

España está empezando a sufrir en el sector turístico las consecuencias de la importante transformación y el crecimiento experimentado en los últimos años. El modelo de turismo de sol y playa barato está haciendo crisis a resultas de la influencia de factores económico-monetarios, pero también ante las dificultades que el propio sector ofrece a los necesarios incrementos de productividad.

Por todo ello y antes de entrar en las perspectivas que en mi opinión se abren al sector turístico español, en la década de los noventa, conviene hacer una breve referencia a los datos de la crisis del modelo turístico español.

En la tabla 1 se aprecia –con todas las reticencias que las estadísticas nos plantean– el menor crecimiento relativo, freno y descenso de España en las llegadas mundiales de visitantes extranjeros, así como el leve retroceso de nuestra cuota en los ingresos turísticos mundiales medidos en dólares. Y vemos igualmente cómo en 1989 hubo un descenso de los ingresos de dólares por visitante. Es el primer signo de la crisis, aunque comprobaremos más adelante que, en pesetas, esa decadencia se inició dos o tres años antes.

Igualmente, podemos apreciar en la tabla 2 cómo los ritmos de crecimiento de las llegadas de visitantes son menores en

■ España, en comparación con lo que ocurre en todo el mundo, en la década de los 80. Esto pone de relieve tanto un mayor crecimiento de los mercados mundiales como el principio de un freno en las llegadas de visitantes extranjeros a España. No se puede pensar que sigan creciendo hasta el infinito las llegadas de visitantes y además es lógico pensar que hay ciertos límites ecológico-psicológicos a la llegada de turistas. Ahora bien, en la tabla 3 se aprecia con más claridad lo que en mi opinión es una crisis de crecimiento, es decir, la crisis del modelo turístico basada en un constante ensanchamiento del mercado. Un estancamiento en las llegadas de turistas en 1989, y un probable decrecimiento de esas llegadas en el 90 que no creo llegue al 5 por ciento, no son cifras para llevarse las manos a la cabeza, si además tenemos en cuenta que partimos del mejor año de la historia del turismo español: 1988.

Lo que ocurre es que el estancamiento y ligero retroceso de la demanda en un modelo turístico en que la oferta turística no sólo crece constantemente, sino que en los últimos años creció a ritmos insostenibles, en las zonas principalmente afectadas por la crisis actual, y por razones que expondremos más adelante, ha originado una importante caída del volumen de negocio por unidad turística. Asimismo, las cifras medias de ingresos por turista o por visitante hay que relativizarlas dada la influencia de la inflación y eso es lo que se aprecia en la tabla 4, que pone de relieve otro de los elementos de la crisis: el deterioro de los ingresos por turista medido en pesetas constantes. Y este deterioro empezó en 1986, habiéndose reducido en más de un veinte por ciento los ingresos por turista de 1989 sobre 1986.

Pero todos estos aspectos de la crisis del modelo turístico están contenidos de alguna manera en las cifras de la tabla 5, donde se

recogen los tipos de cambio nominal y real de la peseta respecto de las principales monedas y del conjunto de países comunitarios y desarrollados. Puede apreciarse el deterioro que ha experimentado la capacidad adquisitiva o de gasto de los turistas en España, a resultas de evolución del tipo de cambio de la peseta y del diferencial de la inflación española respecto de las economías representadas por las distintas monedas. (Las cifras superiores a 100 indican deterioro, y las inferiores mejora, del poder adquisitivo del turista en España.) Finalmente, en las tablas 6, 7 y 8 puede comprobarse, de forma especial, la incidencia de la crisis en la hotelería, con la fuerte caída de las pernoctaciones hoteleras, sin relación con la evolución de turistas llegados, y del índice de pernoctaciones por plaza, así como la evolución de los diferentes mercados.

### 3. ASPECTOS ECONOMICO-FINANCIEROS

#### 3.1. De carácter general

Analizar con un mínimo de rigor cuáles sean las perspectivas del turismo español en la década recién inaugurada exige previamente que esbozemos el marco económico-financiero general en el que se va a desenvolver la actividad el sector generador de la mayor parte de las divisas que han posibilitado la modernización de la economía española en los últimos treinta años.

Y una componente fundamental de ese marco general es que *"España ha dejado de ser un país barato"* y estimo que, salvo caso de una impensable catástrofe económica y social de nuestro país, *no volverá a serlo*. Paralelamente, es importante dejar constancia también de la relevancia que supone la incorporación reciente de la peseta

al Sistema Monetario Europeo, por lo que supone de pérdida de soberanía monetaria y de estrechamiento de relaciones económicas y financieras con nuestros socios de la Comunidad Europea. Una Comunidad que esta década parece –aunque todo apunta al retraso de su puesta en marcha– tendrá al fin un único banco central y posiblemente una misma moneda, aunque subsistan todavía durante bastante tiempo las respectivas monedas nacionales.

Por ello no dejan de sorprender las voces despistadas que, desde el sector turístico, todavía reclaman devaluaciones de la peseta a la antigua usanza como medio para recuperar una competitividad perdida. El Banco de España no fija el tipo de cambio; se limita a acompañar las tendencias profundas del mismo para evitar oscilaciones bruscas, pero no puede alterar su curso. Por consiguiente, por la vía del tipo de cambio se ha producido un encarecimiento del producto turístico español y todo parece apuntar a un mantenimiento –en líneas generales– de los niveles actuales frente a los ciudadanos europeos, y posiblemente un encarecimiento frente al área del dólar a la vista de los problemas de la economía norteamericana.

Por otro lado, la inflación subyacente de la economía española, que no acaba de domesticarse, nos hace pensar que habrá de mantenerse por lo general en el futuro, y hasta que sea posible, una política monetaria más restrictiva que la que se siga en los principales países comunitarios. Realmente no creo que se llegue a la creación del Banco Central Europeo hasta que no se reduzcan los importantes diferenciales de inflación todavía existentes. Esto se traducirá en el mantenimiento de unos tipos de interés más elevados y una permanente fortaleza de la peseta; por lo menos hasta que se corrijan los déficits comercial y presupuestario español.

Corrección que tardará todavía algunos años en lograrse, pues será preciso, además, que la economía española absorba todos los efectos de la integración comunitaria que –conviene no olvidar–, todavía no se ha producido en su plenitud.

Asimismo, el aumento del nivel de vida en España y una inflación diferencial que encarece igualmente nuestro país para los ciudadanos comunitarios, ha restado competitividad al producto turístico hispano. Pues incluso si se produjera una cierta devaluación de la peseta, el diferencial de inflación anularía rápidamente esa mejora nominal.

En consecuencia, si el factor explicativo principal de los flujos turísticos internacionales es la capacidad adquisitiva de los turistas en los países receptores, el futuro turístico español no es nada halagüeño –en principio– a la vista de la estructura de nuestro mercado.

Desde la perspectiva del país emisor de turistas, la variable explicativa fundamental de la demanda turística es la variación de la renta. Por lo tanto, el incremento de la renta de los españoles supone no sólo una creciente salida de conciudadanos al extranjero, sino un aumento de la demanda turística en nuestro propio país. Y este fenómeno se comprueba al examinar los datos de pernoctaciones hoteleras –único indicador existente al respecto–, que muestra una clara tendencia al aumento del peso español en el conjunto de pernoctaciones. Estos son en mi opinión otros dos rasgos fundamentales del turismo español de los 90: *“Los españoles poco a poco continuaremos ampliando nuestra cuota en el mercado turístico nacional, y el saldo de la balanza turística seguirá deteriorándose por efecto de las salidas de españoles al extranjero”.*

### 3.2. Específicos del sector turístico

El análisis del fenómeno turístico, al margen de la problemática derivada de una muy deficiente información estadística –típica del sector servicios– se enfrenta además con las dificultades adicionales que plantea una delimitación sectorial poco clara y cambiante. Esto origina que se alcen voces, como las de los hoteleros, que pretenden convertirse en la única expresión del sector por cuanto parecen considerar que lo que no sea hotelería no es turismo.

Dicho de otra manera, los alojamientos extrahoteleros bien sea bajo la forma de residencias secundarias de uso turístico, a tiempo completo o compartido, o de plazas turísticas no hoteleras constituyen una oferta de plazas muy importante y muy poco controlada, que estimuladas en su desarrollo por los sectores de la construcción y la promoción inmobiliaria generan una fuerte competencia, en muchos casos desleal, a la hotelería. No es casual que donde se están manifestando los mayores síntomas de crisis turística sea precisamente en las zonas en que el desarrollo inmobiliario-turístico ha sido espectacular en los últimos años: Baleares, Canarias, Costa del Sol y Costa Blanca. Por consiguiente, otro aspecto relevante en mi opinión del futuro turístico español en la década de los noventa es la *necesidad de controlar el desarrollo y funcionamiento de la oferta extrahotelera*.

De todas formas su evolución futura puede estar parcialmente influida por la capacidad o incapacidad del fisco español para controlar el blanqueo de dinero en el sector inmobiliario turístico, si bien soy pesimista al respecto *dada la dinámica de liberalización financiera internacional en que nos hayamos inmersos*.

También creo significativo señalar brevemente, y aunque sea de pasada, como una de las causas que han contribuido al

encarecimiento turístico de España, el espectacular crecimiento de los precios inmobiliarios empujados por el proceso de su homogeneización a escala internacional, que coincidió con la magnífica coyuntura turística habida en la segunda mitad de los ochenta, y la evidente mejora de las expectativas económicas tanto nacionales como internacionales.

La simultaneidad de estos factores propició un fuerte crecimiento de la citada oferta turística tanto hotelera como complementaria, que, al hacerse efectiva con un cierto retraso sobre la toma de decisión y concurrir con un frenazo de la demanda turística y consiguiente hundimiento de las expectativas turísticas actuales, ha generado una difícil situación a aquellos hoteles que dependen de la demanda de los operadores turísticos, por no poder defender precios ante la presión de la nueva oferta hotelera y extrahotelera. Asimismo, los negocios turísticos complementarios se han visto abocados a una elevación de precios, probablemente desmesurada, como único medio que sus titulares han tenido para hacer frente a sus compromisos hipotecarios. El importante descenso de sus ventas derivado del reparto de una demanda estancada o en regresión frente a una oferta ampliada, los ha forzado a entrar en una espiral de deterioro creciente de la relación calidad-precio que sin duda obligará a la desaparición de muchos de ellos.

En consecuencia, el encarecimiento turístico de España se ha agudizado y en los próximos meses vamos a asistir casi con toda seguridad a una reducción de las ofertas hoteleras y complementarias en zonas costeras como forma de reequilibrio del mercado.

La enseñanza de lo que está aconteciendo me hace pensar que, *en los 90, el desarrollo futuro de los servicios de uno y otro tipo de oferta turística* –una vez acabado el “reajuste

obligado" que se avecina en los próximos meses— *será bastante más pausado que el habido estos últimos años sobre todo y especialmente en las zonas turísticas de sol y playa.*

Finalmente, y en el marco de esta reflexión sobre las relaciones entre las actividades inmobiliaria y turística, hay otro fenómeno, difícilmente cuantificable, pero evidente, que repercute en la crisis de la hotelería de playa que estamos padeciendo.

El gran volumen de inversiones extranjeras que se traducen en la compra de viviendas de cualquier tipo en zonas turísticas supone una caída de la demanda de alojamiento hotelero. Normalmente el extranjero que adquiere un inmueble en zonas turísticas ha estado varias veces con anterioridad en la misma y ha acabado por convertirse en un residente turístico más que en un turista en sentido estricto. Y cuando no ocupa ese inmueble lo presta o alquila a amigos y familiares. La consecuencia es que se reduce el potencial de demanda de pernoctaciones hoteleras y de ofertas complementarias, como restaurantes —por ejemplo—, ya que se tiene la posibilidad de autoelaboración de las comidas. El encarecimiento español de estos dos últimos años puede haber agudizado este proceso de sustitución que está en la base de la crisis, aunque quede parcialmente enmascarada porque las cifras de llegadas turísticas o de divisas gastadas no distinguen estos fenómenos. El turista suele planificar la cantidad de dinero —en moneda propia— que quiere gastar; y si no cambia de destino, maximiza como puede la duración de su estancia.

Y algo parecido sucede cuando el adquirente del inmueble es español en vez de extranjero. De alguna manera lo que se produce es una traslación del gasto desde el sector turístico, en sentido estricto, a otros sectores como por ejemplo las grandes superficies comerciales. En términos de

demanda global, no hay repercusiones importantes, aunque sí hay una caída de la demanda turística.

Este fenómeno podría contemplarse desde otra perspectiva como un típico proceso de sustitución de importaciones generado por el propio desarrollo español. Si enfocamos el análisis de la actividad hotelera en zonas turísticas de playa como la compra o importación de una mercancía —los turistas—, lo que a tenor de las relaciones entre hoteleros y operadores turísticos no es nada descabellado suponer, en los momentos actuales estamos sustituyendo esas importaciones por producción nacional. Es decir, los turistas españoles desplazan poco a poco a los extranjeros al tiempo que estamos convirtiendo a estos últimos en residentes. Y este proceso va a continuar en los 90.

Todas estas consideraciones nos llevan a la reflexión de que el análisis prospectivo turístico debería hacerse en términos físicos en vez de en términos de personas, ya que la verdadera medida de la demanda turística son las pernoctaciones en vez de los turistas. Y tales pernoctaciones, que no son correctamente cuantificadas, están en relación con el tipo de alojamiento y con el tiempo de ocio. Por tanto, una reducción de la cifra de turistas llegados no tiene por qué significar una crisis turística, aunque pueda serlo hotelera. Son las cifras de divisas ingresadas por turismo, que es quizá la única estadística turística aceptable, las que indican realmente la situación.

En consecuencia, y a tenor de lo que hemos expuesto arriba, otro de los elementos que caracterizarán la evolución del sector turístico español en los 90 *será el aumento de los ingresos por turista, y probablemente el aumento de los ingresos turísticos de España,* tendencias que pueden ser perfectamente compatibles con un descenso en términos absolutos de las llegadas de visitantes y de turistas.

Estas afirmaciones necesitan de todas formas una aclaración por cuanto pueden parecer contradictorias con otras anteriores y posteriores. El proceso de residencia turística junto con la aparición de nuevos períodos vacacionales, además de los veranientos, puede originar una reducción de la duración de la estancia media por turista, aunque en realidad el turista esté más tiempo en España, solo que esa mayor duración no será continua. La consecuencia es que estadísticamente aumentará el número de turistas. En cuanto a la duración de su estancia, si es en residencia propia, no está controlada, y si es en hotel, disminuirá en términos unitarios, aunque la persona concreta que hace turismo aumente sus pernoctaciones.

Por otro lado, al aumentar las pernoctaciones turísticas aumentarán los ingresos; pero al dividirlos por el número de turistas disminuirán las divisas ingresadas por turista al no poder tomarse en consideración el índice de recurrencia o frecuentación dentro del año. Dejando a un lado estos factores financiero-inmobiliarios de complejo estudio y más difícil análisis de expectativas, conviene también conocer cuáles son esas expectativas del sector a escala mundial. Y si en 1989 la cifra de turistas internacionales se situó alrededor de los 400 millones, diversos estudios prospectivos señalan para fin de siglo como muy probables unas cifras de 590 millones de turistas. Es decir, unas tasas de crecimiento interanual que oscilarán entre el 3,7 y el 4 por ciento.

La firmeza y constancia en la tendencia alcista de las llegadas mundiales de turistas desde hace bastantes años ha situado al turismo entre los tres sectores más importantes de comercio internacional, con una cuota cercana al 8 por ciento de las exportaciones mundiales en dólares. Porcentaje que va aumentando poco a poco.

Si bien estas son a grandes rasgos las

expectativas mundiales, conviene matizar que no se prevé que el Mediterráneo pueda mantener esas tasas, y como mucho se espera situarlas en torno al 3 por ciento. El crecimiento de la oferta turística en otras zonas del mundo más baratas, el enorme volumen de una oferta que satura muchos lugares donde continúa el desarrollo turístico que se convierte en un boomerang contra sí mismo, y un cierto cambio en los gustos de los consumidores turísticos, están en la base de este menor crecimiento relativo. Dicho de otra manera, el Mediterráneo va a perder cuota relativa en el mercado turístico mundial, y dada la importancia de España en ese mercado, nuestro país perderá peso en las llegadas de turistas mundiales.<sup>(1)</sup>

## 4. ASPECTOS TECNOLOGICOS

### 4.1. En la producción

El sector turístico se enfrenta con un importante dilema en la década recién inaugurada. Por un lado se habla de conseguir un turismo de "mayor calidad", lo que significa mayor poder adquisitivo o de gasto, que puede manifestarse en estancias medias del turista más duraderas. Pero paralelamente la mayor calidad que exige el cliente que paga mejor, en un sector caracterizado por la prestación de servicios, se traduce en mayor y mejor servicio "personal", en mejores instalaciones en los hoteles y fuera de ellos.

¿Y qué se está haciendo para satisfacer esas crecientes exigencias de calidad? La mejora de las infraestructuras en zonas turísticas es una necesidad ineludible si queremos mantener altas cotas en el mercado turístico internacional a la vista del encarecimiento español, que, poco a poco, irá eliminando la clientela turística de menor capacidad adquisitiva.

Por lo tanto, la década de los 90, a la vista de las mejoras actualmente en curso de las infraestructuras de transporte exigirá de la Administración fuertes inversiones en saneamiento y abastecimientos, así como en limpieza, protección y embellecimiento; es decir, en la mejora del medio ambiente de las zonas turísticas. Si esto no se lleva a cabo el futuro turístico español quedará en entredicho porque *el turista de bajo poder adquisitivo no podrá venir y el de alto poder adquisitivo no querrá venir ante el deterioro de la relación calidad-precio.*

En lo concerniente a la prestación "personal" del servicio habrá que llevar a cabo amplios planes de formación profesional a todos los niveles. En todos los ámbitos turísticos se están apreciando, y así se manifiestan voces de dentro y fuera del sector, faltas de profesionalismo, lo que unido a una cierta pérdida del tradicional sentido hospitalario que caracterizaba al español, por razones que no viene al caso examinar, están deteriorando la calidad del servicio turístico. Se está confundiendo profesionalidad con una cierta "funcionarización" en la prestación del servicio, y eso es malo para el futuro de un sector que se basa precisamente en las relaciones personales, en el trato directo entre trabajador y turista. La hospitalidad es profesionalismo y esto parece estar olvidándose.

Finalmente, en los hoteles es donde quizá está más crudamente planteado el reto tecnológico. Por un lado, en lo relativo a la incorporación de nuevas tecnologías que hacen más confortable la estancia para el cliente, ampliando la prestación de servicios o mejorando cualitativamente el propio trabajo en el hotel. Y, por otro, en la necesidad de ahorrar horas de trabajo. Como nuestra hotelería de playa surgió en un momento histórico de abundancia y baratura en la mano de obra, su concepción arquitectónica y funcional no tuvo en cuenta

el factor laboral.

La consecuencia es que hoy día se está llegando a unos niveles de productividad de la mano de obra en hoteles construidos hace veinte o treinta años que sólo pueden mantenerse con el deterioro del servicio. Y la creciente carestía relativa del factor humano no hace sino deteriorar la gestión hotelera que se ha tratado de compensar con ahorros laborales o de calidad alimentaria, que, a la postre, han significado una importante caída en la calidad de prestación del servicio. Y tampoco podemos olvidar otra consecuencia negativa consistente en la carencia de fondos de amortización que impide las necesarias renovaciones.

La solución pasa por una reconversión de los hoteles, especialmente los de categorías intermedias, cuya clientela fundamental está constituida por el turismo de masas que manipulan los operadores turísticos, para reformarlos internamente adaptándolos a la necesidad de ahorrar mano de obra en su funcionamiento y mejorar la prestación del servicio.

Esta reconversión hotelera deberá llevarse a cabo en los próximos años, preferiblemente mediante un plan pactado entre los sectores involucrados, con cierres temporales, transformaciones y cambios de uso de edificios, derribo de viejos hoteles, etc, porque si no se hace así la reconversión tendrá lugar de forma "salvaje" y sus efectos negativos se agudizarán.

Por consiguiente, otra de las perspectivas del turismo español de los 90 es la *necesaria e inevitable reconversión hotelera en las zonas turísticas de playa.*

Conviene no olvidar al respecto el posible aumento de competencia que cadenas hoteleras extranjeras van a implantar a resultas de la experiencia que poseen en tecnologías hoteleras adaptadas a estas nuevas condiciones en la prestación del servicio.

#### 4.2. En la comercialización

Los avances informáticos y teleinformáticos hacen factible hoy día el acceso directo al turista desde los potenciales lugares de alojamiento vacacional y viceversa. Esto significa la posibilidad de eliminación de intermediarios, o al menos de transformación de su actividad, ya que los turistas podrán autoelaborarse sus vacaciones y no comprar unos paquetes turísticos preestablecidos.

La oportunidad es importante porque coincide con cambios en los hábitos de los consumidores turísticos –que ya se están manifestando– y permitirá a la hotelería acceder directamente a los clientes y sustituir paulatinamente a los operadores turísticos. De todas formas este proceso será lento y dependerá mucho de las transformaciones que tengan lugar en la organización empresarial, pues es de suponer que los costes de instalación y funcionamiento serán elevados y asequibles, por tanto, sólo a las cadenas hoteleras o cualquier otro tipo de agrupación empresarial.

Por consiguiente, *otra característica del turismo de los 90 será el reforzamiento de las agrupaciones empresariales y el desarrollo de las cadenas hoteleras que crearán imágenes de marca y prestaciones de servicio homogéneas internamente y diferenciadas en otras cadenas.*

#### 4.3. En el consumo

Las modificaciones tecnológicas en el consumo se concretan especialmente en uno de los dos elementos básicos del turismo: el transporte.

Por un lado, la mejora en las infraestructuras de carreteras que se está realizando en España va a posibilitar la llegada de más turistas por este medio, lo que coincide con las necesidades de aquellos turistas que han hecho alguna adquisición inmobiliaria. Es

decir, se contribuye a estabilizar la demanda turística, ya que si los turistas disponen de alojamiento permanente en España no se van de vacaciones a otro país.

Por el contrario, en el transporte aéreo no se prevén mejoras inmediatas en la velocidad, pero sí avances tecnológicos que abaraten su coste, y mejores prestaciones de servicios en tierra por las inversiones que se están haciendo en muchos aeropuertos españoles. De esta forma se puede ensanchar el mercado turístico. Asimismo, la liberalización de este modo de transporte en el marco de la Comunidad Europea –aunque no sea una mejora tecnológica estrictamente hablando– contribuirá a una ampliación de la demanda turística española. La confluencia de las inversiones inmobiliarias turísticas, abaratamiento del transporte aéreo y ampliación de períodos vacacionales especialmente de fin de semana, que examinaremos más adelante, van a generar una probable ampliación de la demanda turística de España, especialmente en períodos no veraniegos. *Luego también es de esperar en los 90 una lenta, pero segura tendencia a la reducción de la estacionalidad turística.*

Por último, y saliéndonos en cierta manera del sector turístico, hay otros avances tecnológicos en el consumo de evidente influencia turística. Me refiero a las nuevas tecnologías teleinformáticas –ya citadas– que permitirán, en un próximo futuro, trabajar o gestionar los negocios desde el propio hogar. Esto posibilitará que “turistas de alta calidad” residan durante largas temporadas en zonas turísticas sin dejar de trabajar ni de llevar al día sus asuntos. De nuevo nos encontramos con otro factor que contribuye a la residencia turística.

#### 4.4. En la organización empresarial

Ya hemos hecho mención de la vinculación

existente entre las nuevas tecnologías y la organización empresarial. Pero al margen de esta dinámica hacia la concentración de la oferta que el desarrollo tecnológico o la propia dinámica capitalista imponen, también hay razones de índole turística que estimulan la concentración y el desarrollo de las cadenas hoteleras.

Concretamente la diferenciación de los mercados turísticos, tanto en base al carácter del producto (playa, montaña, cultura, deporte, ciudad, etc.) como al de su duración (fin de semana, vacaciones veraniegas, Semana Santa, Navidad), estimulan esa concentración para minimizar riesgos y equilibrar una gestión caracterizada por la fuerte estacionalidad. Procesos de integración que se materializarán tanto horizontal como verticalmente.

También la defensa de los intereses propios frente a los operadores turísticos estimula esa concentración hotelera, aunque el minifundismo empresarial continúa siendo todavía muy acusado en el sector. El ensanchamiento del mercado interior es asimismo un fuerte acicate para la internacionalización de nuestras empresas turísticas.

Finalmente, las oportunidades tecnológicas, que permitirán eliminar el actual papel que desempeñan los operadores turísticos, puede facilitar la creciente participación del sector turístico español en el negocio del transporte aéreo.

Por consiguiente, creo que *los "90" verán aumentar los procesos de concentración hotelera en España y el desarrollo de la participación española en los negocios de las compañías charter y en la organización y explotación de viajes internacionales.; es decir se desarrollará la incipiente internacionalización de las empresas turísticas españolas.* De todas formas esta evolución deberá tener lugar en un marco de fuerte intensificación de la competencia, por

lo que la situación económico-financiera y patrimonial de las empresas va a ser fundamental en la viabilidad futura de una parte importante de nuestra oferta turística en general y hotelera en particular.

## 5. ASPECTOS SOCIALES

### 5.1. Evolución del tiempo de ocio

El análisis histórico de la evolución de los tiempos de trabajo y ocio pone de relieve la constante reducción de aquél en beneficio de éste. Por ejemplo, a lo largo de la década de los 70, el número anual de horas de trabajo de los obreros manuales de la CEE descendió un 10 por ciento, al tiempo que las vacaciones anuales pagadas aumentaron hasta alcanzar un promedio algo superior a las cuatro semanas.<sup>(2)</sup>

Pero al margen de la visión global del incremento de la duración del ocio es importante poner de relieve la forma en que se manifiesta esa reducción del tiempo de trabajo por su incidencia directa en el turismo.

Y modernamente se aprecia que no hay una tendencia a la reducción de la jornada diaria, sino que las ganancias de ocio se manifiestan sobre todo en ampliar los períodos de descanso semanales y en crear nuevas minivacaciones, aparte del tradicional mes de verano, en Navidad y Semana Santa. Parece claro que estas minivacaciones permiten luchar contra la estacionalidad de la demanda, además de posibilitar su ampliación. Igualmente favorecen a las zonas turísticas relativamente próximas a los grandes mercados emisores como son las españolas, así como al desarrollo de la propiedad inmobiliario-turística, que ve ampliada su capacidad de disfrute.

En cuanto al ensanchamiento de los ocios de fin de semana, posibilitan la ampliación de la demanda turística interior, así como de la

internacional, de mayor poder adquisitivo. Finalmente, y aunque sólo sea de pasada, hay que mencionar el adelantamiento de la edad de jubilación en Europa, un proceso que puede potenciar la residencia turística de crecientes masas de jubilados que bien se alojarán por largas temporadas en hoteles contribuyendo a la desestacionalización turística, bien acabarán adquiriendo un inmueble en nuestro país como segunda residencia, fundamentalmente en el litoral mediterráneo.

## 5.2. Cambios en los hábitos de consumo

No menos importante que las razones económicas, las modificaciones que experimentan los hábitos de la ciudadanía europea tienen una importancia creciente en la evolución futura de la demanda turística. Tanto una preocupación creciente por la calidad del servicio que se presta –calidad que está asimismo en estrecha relación con el medio ambiente turístico– como la aparición de demandas más especializadas sobre todo en relación con la dotación de infraestructuras deportivas complementarias, y una pérdida relativa de importancia de la playa como motivo básico de atracción turística, todas ellas son nuevas tendencias que plantean un reto para que la oferta turística española se adapte a las nuevas condiciones que el mercado va exigiendo, sobre todo en zonas turísticas de playa.

Cambios de modas y de gustos que exigen grandes dotes de imaginación para afrontarlos con innovaciones y con mejor y mayor profesionalidad. Por tanto, otro de los elementos que en mi opinión van a caracterizar el turismo español de los 90 es *la necesidad de flexibilidad y de imaginación de la oferta turística española para adaptarse a mercados más exigentes, más segmentados y más inestables en sus comportamientos.*

Para finalizar esta ponencia ¿cuál será la

influencia de los acontecimientos políticos recientes en Europa del Este? Como oferentes turísticos no creo que haya que preocuparse demasiado. El tipo de competencia que puedan plantear, fundamentalmente cultural y de ciudad y bastante limitada por falta de alojamientos, no será relevante. Además, las grandes necesidades de reequipamiento industrial que están manifestándose dejarán sin duda al desarrollo de la oferta turística en un segundo plano por las carencias de toda índole que el necesario reajuste económico generará. En cualquier caso, los países excomunistas ribereños del mar Negro sí podrían captar parte de la demanda turística europea de sol y playa, fundamentalmente la de menor poder adquisitivo, pero es una demanda que está desapareciendo poco a poco en España por razones económicas.

En cuanto demandantes, los países del Este europeo significan un mercado bastante próximo y absolutamente virgen, aunque de escaso poder adquisitivo. Por tanto, su importancia futura dependerá de la evolución económica de los mismos y, salvo el caso de la Alemania del Este, no creo que en los 90 puedan llegar a convertirse en clientes importantes. De todas formas, si nuestro sector turístico aprendiese a realizar operaciones bajo cualquiera de las fórmulas de triangulación comercial, que evitasen la necesidad del pago de las vacaciones en divisas convertibles, entonces podrían abrirse perspectivas interesantes en estos países de forma más o menos inmediata.

**Rafael Esteve Secall es profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga**

## 6. ANEXO ESTADISTICO

TABLA 1

### La importancia de España en el mercado turístico mundial

	LLEGADAS DE VISITANTES			INGRESOS TURÍSTICOS			INGR. /VISITANTE EN DÓLARES	
	A. MUNDO	B. ESPAÑA	%B/A	C. MUNDO	D. ESPAÑA	%D/C	MUNDO	ESPAÑA
	Miles	Miles		Millones de \$	Millones de \$		C/A	D/B
1950	25.282	750	2,96	2.100	21	0,98	83,1	28,0
1960	69.296	6.113	8,82	6.867	297	4,32	99,1	48,6
1965	112.729	14.251	12,64	11.604	1.105	9,52	102,9	77,5
1970	159.690	24.105	15,09	17.900	1.681	9,38	112,1	69,7
1975	214.357	30.122	14,05	40.702	3.404	8,36	189,9	113,0
1980	284.841	28.027	13,35	102.363	6.968	6,82	359,4	183,2
1985 <sup>(1)</sup>	326.435	43.235	13,24	115.008	8.151	7,03	352,3	188,5
1986 <sup>(1)</sup>	333.993	47.389	14,19	138.683	12.058	8,69	415,2	254,4
1987 <sup>(1)</sup>	360.073	50.545	14,04	169.512	14.760	8,71	470,8	292,0
1988 <sup>(1)</sup>	392.015	54.178	13,82	194.166	16.686	8,59	495,3	308,0
1989 <sup>(2)</sup>	403.578	54.058	13,39	208.700	16.174	7,75	517,1	299,2

Fuente: Organización Mundial de Turismo y Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Nota: Las cifras españolas son de visitantes extranjeros, ya que para años lejanos no se dispone de las cifras de excursionistas. Sin embargo, los datos mundiales aparentemente sólo son de turistas, aunque se hayan seguido criterios muy dispares en el pasado por cada país a la hora de identificar como turistas a los visitantes extranjeros que hayan recibido.

(1) Cifras mundiales revisadas.

(2) Estimaciones preliminares de la OMT.

TABLA 2

### Crecimientos anuales medios de las llegadas de visitantes y de los ingresos turísticos (En porcentajes)

Periodo	LLEGADAS DE VISITANTES			INGRESOS EN \$		
	MUNDO	EUROPA	ESPAÑA	MUNDO	EUROPA	ESPAÑA
1950-59	11,7	12,8	42,7	13,9	17,7	33,7
1960-69	8,3	8,0	18,6	10,3	10,7	25,5
1970-79	6,1	6,1	6,5	18,4	18,8	21,0
1980-89	3,9	2,8	3,4	8,2	6,3	10,5
1980-84	2,3	1,3	2,0	1,8	-2,3	3,8
1985-89	5,4	3,9	4,8	16,1	16,1	17,2

Fuente: OMT y Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

TABLA 3

**Evolución reciente de las principales magnitudes turísticas de España**

	VISITANTES (Millones)	TURISTAS (Millones)	INGRESOS EN DOLARES (Millones)	INGRESOS EN PESETAS (Miles de M.)	INGRESOS POR TURISTA (Dólares)	INGRESOS POR TURISTA (Miles de P.)	INGRESOS POR VISITANTE (Miles de P.)
1980	38,03	22,8	6.982,6	500,6	301,9	22,0	13,2
1981	40,13	23,8	6.807,4	628,4	286,0	26,4	15,6
1982	42,01	25,3	7.168,8	787,6	283,4	31,1	18,7
1983	41,26	25,6	6.899,6	990,0	269,5	38,7	24,0
1984	42,93	27,1	7.161,9	1.247,8	286,4	46,0	29,1
1985	43,24	27,5	8.086,3	1.374,7	294,0	50,0	31,8
1986	47,39	29,9	1.2058,4	1.671,9	403,3	55,9	35,3
1987	50,54	33,0	1.4759,9	1.819,8	447,3	55,1	36,0
1988	54,19	35,6	1.6686,3	1.944,3	468,7	54,6	35,9
1989	54,06	35,3	1.6174,2	1.924,2	458,2	54,5	35,6
1990	37,01 <sup>(1)</sup>		7.282,3 <sup>(2)</sup>	777,9 <sup>(2)</sup>			38,83 <sup>(2)</sup>
%variación sobre igual período año anterior	-3,8		+1,8	-9,2			-9,3

Fuente: Banco de España y Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

(1) Ocho primeros meses

(2) Seis primeros meses

TABLA 4

**Ingresos por turista y por visitante en pesetas constantes**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
INGRESOS POR TURISTA EN MILES DE PESETAS CONSTANTES DE 1980	22,2	23,4	24,4	27,1	29,1	29,0	29,8	27,2	25,3	23,5
INGRESOS POR VISITANTE EN MILES DE PESETAS CONSTANTES DE 1980	13,2	13,8	14,7	16,8	18,4	18,4	18,8	17,8	16,7	15,4

Fuente: Elaboración propia en base a Banco de España: "Cuentas Financieras de la Economía Española. 1989"

Nota: Aplicando el deflactor implícito del sector Servicios neto de la producción imputada de servicios bancarios.

TABLA 5

## Indices del tipo de cambio efectivo nominal y real de la peseta (Indice base 100 = Media 1985)

PESETA FRENTE A:		1985	1986	1987	1988	1989	1990 <sup>(1)</sup>
DOLAR USA	Nominal	100	121,4	137,6	145,8	143,3	160,3
	Real <sup>(2)</sup>	100	129,6	149,2	159,2	159,5	180,4
LIBRA ESTERLINA	Nominal	100	106,9	108,7	106,0	113,1	122,8
	Real <sup>(2)</sup>	100	112,5	115,6	112,6	119,0	126,7
MARCO ALEMAN	Nominal	100	89,8	84,5	87,4	92,1	91,8
	Real <sup>(2)</sup>	100	97,9	96,7	103,4	113,3	116,7
FRANCO FRANCES	Nominal	100	94,0	92,5	97,1	102,3	101,4
	Real <sup>(2)</sup>	100	99,6	98,8	107,2	116,4	119,6
PAISES DESARROLLADOS	Nominal	100	98,5	98,7	101,6	105,9	110,5
	Real	100	104,5	107,1	112,1	119,3	125,3
CEE	Nominal	100	94,9	92,6	95,9	101,1	102,3
	Real	100	100,7	100,8	106,0	114,2	116,6

Fuente: Banco de España y O.C.D.E.

(1) De los siete primeros meses.

(2) Elaboración propia en base a la multiplicación del índice de precios relativos de España (relación entre el índice de precios al consumo de España y el del país correspondiente) por el tipo efectivo nominal de la peseta.

Nota: Las cifras de los índices de precios al consumo utilizadas para (2) no están corregidas de variaciones estacionales.

TABLA 6

## Evolución de las pernoctaciones en hoteles

	ESPAÑOLES (Miles)	EXTRANJEROS (Miles)	TOTAL (Miles)	NUMERO INDICE	ESPAÑOLES % Total	EXTRANJEROS % Total
1980	37.784	58.654	96.438	100	39,2	60,8
1981	40.827	70.811	111.638	116	36,6	63,4
1982	39.351	76.691	116.042	120	33,9	66,1
1983	40.202	79.726	119.928	124	33,5	66,5
1984	39.955	89.064	129.019	134	31,0	69,0
1985	42.097	78.919	121.016	125	34,8	65,2
1986	41.816	87.698	129.514	134	32,3	67,7
1987	46.277	92.444	138.721	144	33,4	66,6
1988	48.987	88.351	137.338	142	35,7	64,3
1989	53.123	78.302	131.425	136	40,4	59,6

Fuente: Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

TABLA 7

## Evolución del mercado exterior de la hotelería española (% de pernoctaciones hoteleras)

	1970	1975	1980	1985	1986	1987	1988	1989
ALEMANIA	21,9	28,9	30,9	29,9	26,9	28,2	27,9	27,8
BENELUX	7,5	8,4	8,8	7,8	7,8	7,8	8,2	8,0
ESCANDINAVIA	9,6	8,9	5,3	4,8	3,7	3,5	3,3	3,3
FRANCIA	12,1	9,1	9,4	7,9	7,1	7,4	8,1	9,0
ITALIA	2,5	1,5	1,9	5,2	4,4	4,7	5,3	5,9
PORTUGAL	1,3	0,7	0,8	0,7	0,6	0,8	0,8	0,9
REINO UNIDO	27,8	29,7	30,9	31,7	38,6	36,5	35,4	32,3
SUIZA	2,8	3,1	2,6	2,6	2,6	2,7	2,7	2,8
USA Y CANADA	8,0	4,7	2,8	3,8	2,1	2,3	2,2	2,3
OTROS	6,5	5,0	6,6	5,6	6,2	6,1	6,1	7,7
TOTAL EXTRANJEROS	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

TABLA 8

## Evolución de las plazas hoteleras

	5*	4*	3*	2*	1*	TOTAL	NUMERO INDICE	PERNOCTACIONES POR PLAZA
1960	16.806	23.698	27.614	34.716	27.485	130.319	22	
1970	19.376	45.240	106.108	86.443	105.441	362.608	61	
1975	30.448	87.883	202.541	122.804	127.330	571.006	96	
1980	25.035	104.409	221.489	132.193	113.748	596.874	100	162
1981	25.000	106.035	220.210	132.816	112.657	596.718	100	187
1982	25.960	108.125	229.322	133.332	109.970	606.709	102	191
1983	25.157	108.329	236.285	134.474	108.433	612.678	103	196
1984	27.130	106.258	241.820	133.144	105.929	614.281	103	210
1985	26.477	110.313	248.320	131.292	106.026	622.428	104	194
1986	26.365	116.447	256.961	133.013	105.287	638.043	107	203
1987	25.981	120.326	269.140	139.233	103.889	658.569	110	211
1988	26.570	123.974	285.866	143.660	103.082	683.152	114	201
1989	26.703	120.496	311.121	148.047	101.607	707.974	119	185

Fuente: Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones



## NOTAS

- (1) De todas formas, si se confirmase en el futuro la continuación de unos precios petroleros muy superiores a los vigentes hasta el principio del verano del 90, pueden alterarse esas predicciones y reforzarse el Mediterráneo como destino turístico por la mayor proximidad a los mercados emisores y la incidencia que el encarecimiento energético tendrá en los fletes aéreos.
- (2) Información obtenida en A.S. Travis: "Ocio, esparcimiento y turismo en Europa Occidental". *Estudios Turísticos*, nº 19, otoño 1983.

# ACTIVIDADES TURISTICAS EN ESPAÑA: ANALISIS BOX-JENKIN DE LAS SERIES DE TURISTAS Y DIVISAS Y ESTUDIO DE LA CRISIS DE 1989-90

Alfonsa Denia Cuesta  
Moisés Hidalgo Moratal

## I. INTRODUCCION

El trabajo que presentamos incluye dos partes diferenciadas, si bien con una interrelación bien definida entre ambas. Por un lado, realizamos un estudio del comportamiento de algunas variables básicas de las actividades turísticas (entrada de visitantes y de divisas por concepto de turismo); por otro, un análisis de la situación del sector, a través del estudio de ambas series, y de la información adicional disponible.

Pretendemos con tal estructura mostrar la necesidad de combinar las conclusiones de estudios econométricos con informaciones menos elaboradas, pero igualmente útiles en estudios económicos sectoriales. El olvido de cualquiera de las dos vertientes nos llevaría a una infrutilización de la explotación estadística o a deformaciones en el objeto de estudio en función de la metodología y fuentes estadísticas disponibles.

La técnica de análisis utilizada en la primera parte se basa en la metodología desarrollada por Box-Jenkins (1970) para series temporales, así como en los trabajos posteriores de Box-Tiao (1975) y Alavi-Jenkins (1981). El estudio se realizará para el período 1976/1990. La periodicidad es mensual, disponiéndose de un total de 174 observaciones, correspondiendo el último dato a junio de 1990.

## II. FUENTES ESTADISTICAS UTILIZADAS Y CARACTERISTICAS GENERALES DEL PERIODO SELECCIONADO

La serie de extranjeros entrados en España tiene carácter mensual y es editada por la Secretaría de Estado de Turismo en su publicación "Anuario de Estadísticas de Turismo", así como en los avances mensuales que también edita el mencionado organismo. Por su parte, la serie de ingresos en divisas por concepto de turismo procede del registro de caja del Banco de España y se publica con frecuencia mensual en su "Boletín Estadístico".

El año inicial de estudio se incluye dentro del período recesivo 1974/1977, directamente influido por los impactos de la primera crisis económica. Concretamente 1976 supone una pérdida de visitantes del orden del 13 por cien en relación a 1973. La tendencia creciente que se detecta a partir de 1977 cambia de signo en 1979 debido, por un lado, al impacto de la segunda crisis económica y, por otro, a la liberalización de los precios de los establecimientos hoteleros (excepto para los hoteles de lujo, cuyos precios ya habían sido liberalizados anteriormente). En definitiva, dos elementos básicos de la estructura del consumo turístico se vieron especialmente afectados en 1979: el coste del transporte y el precio del alojamiento.

En general, la serie alterna períodos cortos de evolución positiva con años de relativo estancamiento e incluso de moderado

retroceso. Así, por ejemplo, al período alcista de 1981 y 1982, le sigue un año en el que la caída en el número de visitantes tiene su origen más importante en la restricción a la salida de divisas decretada en marzo de 1983 por el Gobierno francés y a la devaluación del franco en un 2.5 por cien. Aunque en 1984 la caída del turismo francés es más evidente, el significativo aumento registrado por el resto de los principales emisores de turistas a España más que compensaron la diferencia. Un proceso similar ocurrió en 1985. En dicho año se asiste a una disminución espectacular del turismo británico, debido entre otros factores al comportamiento de los tour-operators, que desviaron a una parte importante de turistas a destinos turísticos alternativos, así como a la crisis minero-siderúrgica británica, que provocó numerosas cancelaciones de reservas, afectando especialmente a las capas de ingresos medio-bajo, clientela habitual en España de los visitantes procedentes del Reino Unido. Nuevamente, tras un período de tasas de crecimiento elevadas, la tendencia se quiebra en 1989, con una tasa de crecimiento prácticamente nula, confirmándose esta situación en los seis primeros meses de 1990 y agudizándose durante el verano, con una preocupante caída del número de visitantes. Las previsiones para 1991 siguen la misma tendencia de profundización en la crisis y la predicción de nuestro modelo para la

segunda mitad de 1990 coincide a grandes rasgos con la evolución de los datos reales disponibles en el momento de redactar estas líneas (noviembre de 1990).

Por países, la caída más importante corresponde al turismo británico, mientras que los visitantes procedentes de Alemania y Francia han registrado tasas positivas hasta junio de 1990, tras las pequeñas disminuciones detectadas en 1989.

En el período correspondiente a la muestra seleccionada tuvieron lugar dos devaluaciones, la de julio de 1977 y la de diciembre de 1982 (la de 1976 apenas si tuvo efecto apreciable), lo que evidentemente se traduce en la serie de ingresos por turismo en considerables aumentos en términos nominales. Destaca, asimismo, la caída en la tasa de variación observada a partir de los últimos meses de 1987, que se hace negativa en 1989 (un uno por cien aproximadamente) y en 1990 (en torno al ocho y medio por cien en relación a los seis primeros meses del año anterior): tal circunstancia no se dio, dentro de la muestra seleccionada, siquiera en los años de menor crecimiento de la economía mundial. Por su parte, la serie en términos reales también registra unas tasas de crecimiento negativas, llegando al 14 por cien para estos primeros meses del año.

En este contexto, el análisis del sector turístico a través de las dos variables mencionadas muestra una situación realmente preocupante, dada la importancia de esta actividad en la

economía española. Preocupación que se agudiza al presentarse en unas circunstancias favorables a nivel internacional, muy distintas a las que provocaron las recesiones turísticas de 1973-77 o de 1985. Cuanto menos hasta el verano de 1990 nos encontramos en un período de crecimiento internacional más o menos consolidado. El impacto de la crisis del Golfo Pérsico puede, evidentemente, agudizar la situación.

### III. ANALISIS DE AMBAS SERIES

#### III.1. Características generales

Tanto la serie de entrada de extranjeros a España, que llamaremos TURt, como la serie de ingresos reales por concepto de turismo, que denominaremos DREALt, muestran una acusada estacionalidad con máximos registrados generalmente en el mes de agosto. Circunstancia esta menos frecuente en la segunda serie, dada la existencia de adelantos y atrasos de naturaleza especulativa en relación al momento en que se produce el acto físico del viaje, debido fundamentalmente a la evolución y expectativas del tipo de cambio. La estacionalidad se manifiesta, asimismo, con mínimos en los meses de invierno –período noviembre/febrero– con un pequeño incremento en el mes de diciembre. A ambas series se les aplicó una transformación logarítmica, aunque la mejora detectada en cuanto a la homogeneización de la varianza es casi imperceptible, tal y como se constató al observar el gráfico media-rango realizado antes y después de dicha transformación. Finalmente, los correlogramas de ambas series (acf) para diversos grados de diferenciación, así como los correspondientes gráficos mostraron la conveniencia de aplicar una diferencia

regular y otra estacional para conseguir la estacionariedad en media de ambas series.

#### III.2. Serie de visitantes extranjeros

En la primera fase y para la serie lnTURt, se identificó un proceso ARIMA univariante que sirvió de punto de partida al modelo final presentado en el cuadro 1. La estimación de este modelo de intervención permite señalar los siguientes resultados: (i) El efecto de la movilidad de la Semana Santa sobre la entrada de turistas es contemporánea; es decir, su influencia se localiza exclusivamente en los meses en los que se ubica tal fiesta, sin que se esperen impactos posteriores. Su efecto es, lógicamente, positivo, traduciéndose en un incremento en el número de visitantes en torno al 17 por ciento.

(ii) Los efectos de la liberalización de los precios de los establecimientos hoteleros pudieron influir en la caída del turismo receptivo en 1979, fundamentalmente en los meses de verano, que redujeron en un 24 y en un 20 por cien el nivel de esta serie para los meses de julio y agosto, respectivamente. La variable elegida para captar este efecto ha sido una variable impulso en julio de 1979, con una función de transferencia de la forma  $(w_0 - w_1B)$ . Es decir, se asume un impacto contemporáneo sobre la serie y transitorio.

Sin embargo, aunque el efecto es más intenso en estos dos meses, tanto los residuos de 1979 como los de 1980 se sitúan frecuentemente por debajo de la media, reflejando probablemente el mismo fenómeno, pero también el efecto de la segunda crisis económica. De hecho, es importante señalar que hasta junio de 1979 la serie mantiene una tasa de crecimiento positiva en relación a los meses del año anterior, teniendo que esperar hasta principios de 1981 para apreciar una nueva

fase alcista. Este hecho nos llevó a plantear la posibilidad de tratar de captar esta anomalía en el comportamiento general de la serie. En este sentido se intentaron las siguientes opciones:

1. Incluir junto con la función de transferencias ( $w_0 - w_1B$ ) en julio de 1979 un escalón con función de transferencias ( $w_0$ ). Con esto se pretende corregir el número tan elevado de residuos atípicos a partir de la citada fecha (ver cuadro 2). De esta estimación destacan los siguientes resultados: (i) se ha reducido la desviación típica estimada de los residuos frente al modelo anterior. (ii) la ganancia a largo

plazo de la función de transferencia del input determinista representado por un escalón es de  $-0.17$ , representando una dinámica de respuesta muy rápida. El efecto a corto plazo, recogido por la función de transferencia del tipo ( $w_0 - w_1B$ ) para esta misma observación tiene ahora valores inferiores a los del modelo de intervención 1, debido a la superposición de ambos efectos. (iii) Finalmente, se consigue mejorar la serie de residuos para ese año, dado que ahora éstos toman valores próximos a cero.

2. Como en el modelo de intervención 1, pero añadiendo una variable impulso que recoja el efecto transitorio de la segunda

**CUADRO 1**  
Modelo de intervención 1 para lnTUR, N=174(01/1976.06/1990) (\*) (\*\*)

$$\ln TUR_t = 0,1742\Pi^{1,p} + (-0,2408 - 0,2067B)\Pi^{1,07,79} - 0,1295\Pi^{1,08,84} + 0,0767\Pi^{1,12,85} - 0,1254\Pi^{1,05,90} + N_t$$

(0,012)      (0,039) (0,039)      (0,035)      (0,035)      (0,043)

$$\Delta\Delta_2 N_t = (1 - 0,3465B - 0,1717B^2)(1 - 0,4025B^{12})a_t$$

(0,080)      (0,080)      (0,074)

$$\Pi^{1,p} = \begin{cases} 1 & \text{si } t = \text{marzo o abril} \\ 0,5 & \text{si } t = \text{marzo y abril} \\ 0 & \text{en otro caso} \end{cases}$$

$$\Pi^{1,07,79} = \begin{cases} 1 & \text{si } t = 07,79 \\ 0 & \text{si } t \neq 07,79 \end{cases}$$

$$\Pi^{1,05,90} = \begin{cases} 1 & \text{si } t = 05,90 \\ 0 & \text{si } t \neq 05,90 \end{cases}$$

$$\Pi^{1,08,84} = \begin{cases} 1 & \text{si } t = 08,84 \\ 0 & \text{si } t \neq 08,84 \end{cases}$$

$$\Pi^{1,12,85} = \begin{cases} 1 & \text{si } t = 12,85 \\ 0 & \text{si } t \neq 12,85 \end{cases}$$

$$\hat{\sigma}_a \times 100 = 5,0142$$

$$\hat{a} = -0,0023$$

$$\hat{\sigma}_a^2 = 2,514 \times 10^{-3}$$

$$\hat{\sigma}_a = 0,05132$$

$$Q(36) = 26,5$$

$$\text{cor}(\theta_1, \theta_2) = -0,43$$

Residuos atípicos:

Nº Obser.	Fecha	Valor S, D,
52	04, 1980	-2,2
69	09, 1981	3,0
79	07, 1982	-2,3
150	06, 1988	-2,1
154	10, 1988	2,2

(\*) Los valores entre paréntesis corresponden a las desviaciones típicas de los coeficientes estimados, "B" es el operador de retardos y "Q" el estadístico de Box-Pierce aplicado a K retardos del acf. Tanto en este resultado de la estimación como en los siguientes se incluye la correlación más elevada entre parámetros. Se incluye también el valor de la desviación típica de los residuos en tantos por cien ( $\hat{\sigma}_a$ ), así como la media de los residuos ( $\hat{a}$ ) y su desviación típica ( $\hat{\sigma}_a$ ) para comprobar si la media es significativa. Finalmente, se incluye la lista de residuos atípicos, así como su valor en unidades de  $\hat{\sigma}_a$ .

(\*\*) Se aceptan como significativos aquellos coeficientes con un valor del estadístico t 1,5.

**CUADRO 2**  
Modelo de intervención 2 para lnTUR, N=174(01,1976/06,1990)

$$\ln \text{TUR}_t = 0,1738 \Pi^{1,p} - 0,1658 \Pi^{S,07,79} + (-0,1344 - 0,1490B) \Pi^{1,07,79} - 0,1287 \Pi^{1,05,90} - 0,1256 \Pi^{1,08,84} +$$

(0,012)      (0,042)      (0,046)      (0,040)      (0,041)      (0,034)

$$+ 0,07371 \Pi^{1,12,85} + N_t$$

(0,034)

$$\Delta \Delta_{12} N_t = (1 - 0,4054B + 0,2016B^2) (1 - 0,3611B^2) a_t$$

(0,078)      (0,078)      (0,075)

$$\Pi^{S,07,79} = \begin{cases} 1 & \text{si } t > 07,79 \\ 0 & \text{si } t < 07,79 \end{cases}$$

$$\hat{\sigma}_a \times 100 = 4,815$$

$$\hat{a} = -0,0027$$

$$\hat{\sigma}_a^2 = 2,32 \times 10^{-3}$$

$$\hat{\sigma}_a = ,0494$$

Q(36) = 24,8  
cor (w<sub>0</sub>) de S,07.79 e I,07.79 = -0,52

Residuos atípicos:

Nº Obser.	Fecha	Valor S, D,
52	04, 80	-2,2
54	06, 80	-2,2
58	10, 80	-2,2
69	09, 81	2,7
79	07, 82	-2,5
150	06, 88	-2,2
154	10, 88	2,2

**CUADRO 3**  
Modelo de intervención 3 para lnTUR, N=174(01,1976/06,1990)

$$\ln \text{TUR}_t = 0,1749 \Pi^{1,p} + (-0,2188 - 0,1928B) \Pi^{1,07,79} + (-0,0827 - 0,0718B - 0,0876B^2) \Pi^{1,04,80} - 0,1343 \Pi^{1,05,90}$$

(0,012)      (0,037)      (0,036)      (0,036)      (0,039)      (0,036)      (0,042)

$$- 0,1342 \Pi^{1,08,84} + 0,0755 \Pi^{1,12,85} + N_t$$

(0,042)      (0,033)

$$(1 - 0,3711B + 0,2723B^2) \Delta \Delta_{12} N_t = (1 - 0,3633B^2) a_t$$

(0,078)      (0,078)      (0,076)

$$\Pi^{1,04,80} = \begin{cases} 1 & \text{si } t = 04,80 \\ 0 & \text{si } t \neq 04,80 \end{cases}$$

$$\hat{\sigma}_a \times 100 = 4,886$$

$$\hat{a} = -0,0018$$

$$\hat{\sigma}_a^2 = 2,39 \times 10^{-3}$$

$$\hat{\sigma}_a = 0,0513$$

Q(36) = 27,6  
cor (w<sub>0</sub>) de I,04.80 = -0,36

Residuos atípicos:

Nº Obser.	Fecha	Valor S, D,
67	07, 81	2,2
69	09, 81	3,2
150	06, 88	-2,2
154	10, 88	2,1

subida del precio de los crudos, con una función de transferencia del tipo  $(w_0 - w_1B - w_2B^2)$  en abril de 1980. Los resultados de este modelo se recogen en el cuadro 3. El conjunto de resultados hasta aquí obtenidos parece sugerir que la serie de visitantes extranjeros se vio afectada por el conjunto de acontecimientos registrados en ambos años, pero que, no obstante, recuperó con cierta rapidez su ritmo de crecimiento.

### III.3. Ingresos por turismo

En una fase previa se identificó una estructura ARIMA  $(0, 1, 1) \times (0, 1, 1)_{12}$  para  $\ln DREAL_t$ , y a partir de los resultados obtenidos y de los residuos anómalos se estimó un modelo de intervención cuyos resultados más importantes se recogen en el cuadro 4. Del mismo conviene resaltar los siguientes aspectos:

(i) Los valores atípicos correspondientes a julio y agosto de 1977, observados en el modelo univariante, están relacionados con la devaluación de la peseta en julio de dicho año. El examen de la serie transformada  $\Delta\Delta_{12}\ln DREAL_t$ , así como la serie de residuos del mencionado modelo, sugirieron la necesidad de incluir una variable escalón con una función de transferencia del tipo  $(w_0 - w_1B)$ , que posteriormente hubo de ser ampliada, con una estructura  $(w_0 - w_1B - w_2B^2)$ . Esta variable trata de recoger el efecto a largo plazo de la devaluación sobre los ingresos en divisas por concepto de turismo. Junto a este efecto, se superpone el efecto de un impulso en junio del mismo año cuya interpretación más plausible es la importante caída de los ingresos reales en este mes, posiblemente debido a las expectativas de devaluación de la peseta. Así pues, el efecto de esta devaluación es especialmente significativo en los tres meses siguientes, con una ganancia a largo plazo de este input determinista de 0.20.

(ii) El efecto de la devaluación de 1982 sobre la serie parece menor que la de 1977, con una variable escalón con estructura más sencilla,  $w_0 > 0$ , con un efecto contemporáneo y con un ganancia de 0.21.

(iii) Al ser una variable influida por los atrasos y adelantos de tipo especulativo, no siempre agosto es el mes donde los ingresos en divisas por concepto de turismo son mayores. Así sucede en los años 1986 y 1987, correspondiendo la cota más elevada a julio, que por contra en 1988 pasa a ocupar el tercer lugar tras agosto y septiembre. De ahí que se considerase adecuado incluir variables que recogiesen esta circunstancia.

(iv) El elevado valor de  $\theta_{12}$  hace pensar en la posible existencia de un componente determinista estacional, por lo que desarrollos posteriores de este trabajo deberían incorporar este tratamiento alternativo (ver Almagro, 1982).

(v) A fin de mejorar los resultados obtenidos se incorporaron dos modificaciones al modelo presentado en el cuadro 4. Por un lado, se consideró importante conocer la relación dinámica existente entre los ingresos por turismo y la variable entrada de visitantes extranjeros; por otro, parecía interesante incorporar una variable tendencia, que se truncase a partir de los últimos meses de 1987, momento en el cual la caída en la tasa de crecimiento de esta variable comienza a ser relevante.

Los resultados de esta nueva estimación se recogen en el cuadro 5. A través del análisis bivariante de ambas series se contrastó la posible ausencia de realimentación. Los resultados observados a través de la ccf entre ambas variables preblanqueadas por sus respectivos modelos univariantes, mostraban una relación "confusa" y débil no fácilmente identificable. En este trabajo se ha asumido que tal realimentación no existe, lo que permite reducir el análisis estocástico

bivariante a uno de transferencia. El punto de partida de esta sección es similar al realizado por Almagro (1979 y 1982). El modelo multivariante que plantea pone de manifiesto que la realimentación desde ingresos (nominales) a entradas de extranjeros es muy pequeña. Así pues, se asume una relación unidireccional de la variable input hacia la variable output. Es decir, TURt en un momento 't' puede influir en DREALt en 't', 't+1' etc. pero no al contrario. Este supuesto no es totalmente exacto, en la medida en que hemos aceptado que los ingresos por turismo están afectados por adelantos y atrasos de tipo especulativo, idea que se contrapone a la

aquí presentada. Aceptamos, sin embargo, que la realimentación es muy débil, al menos para la muestra seleccionada. En primer lugar se estimó esta función de transferencia utilizando las series sin corregir, aunque posteriormente lnDREALt se corrige interviniendo la serie. De los resultados obtenidos en esta estimación destacan los siguientes aspectos: (1) Se ha identificado una función de transferencia entre lnTURt y lnDREALt de la forma (w<sub>0</sub> - w<sub>1</sub>B). Un aumento de un punto porcentual en el nivel de lnTURt para un mes 't' provocaría un incremento de aproximadamente 0.14 puntos porcentuales en el nivel de lnDREALt para ese mismo mes,

**CUADRO 4**  
Modelo de intervención 1 para lnDREAL, N=174(01/1976,06/1990)

$$\begin{aligned} \ln DREAL_t = & -0,2281\Pi^{1,06,77} + (0,6655 - 0,1735B - 0,2891B^2)\Pi^{5,07,77} + 0,1455\Pi^{106,78} + 0,2169\Pi^{112,82} + \\ & (0,071) \quad (0,076) \quad (0,082) \quad (0,071) \quad (0,059) \quad (0,057) \\ & + 0,1559\Pi^{105,84} + 0,1786\Pi^{104,86} + 0,1777\Pi^{102,88} - 0,3157\Pi^{111,89} - 0,2175\Pi^{106,90} + \\ & (0,061) \quad (0,061) \quad (0,058) \quad (0,061) \quad (0,072) \\ & - 0,1026\Pi^{1,A} - 0,1409\Pi^{07,88} + N_t \\ & (0,044) \quad (0,043) \\ & (1 + 0,638B + 0,422B^2) \Delta \Delta_t \quad 2N_t = (1 - 0,883B^2) a_t \\ & (0,069) \quad (0,069) \quad (0,025) \end{aligned}$$

$$\Pi^{1,06,77} \begin{cases} = 1 & \text{si } t = 06,77 \\ = 0 & \text{si } t \neq 06,77 \end{cases}$$

$$\Pi^{5,07,77} \begin{cases} = 1 & \text{si } t \geq 07,77 \\ = 0 & \text{si } t < 07,77 \end{cases}$$

$$\Pi^{5,12,82} \begin{cases} = 0 & \text{si } t \geq 12,82 \\ = 0 & \text{si } t < 12,82 \end{cases}$$

$$\Pi^{1,05,84} \begin{cases} = 1 & \text{si } t = 05,84 \\ = 0 & \text{si } t \neq 05,84 \end{cases}$$

$$\Pi^{1,04,86} \begin{cases} = 1 & \text{si } t = 04,86 \\ = 0 & \text{si } t \neq 04,86 \end{cases}$$

$$\Pi^{1,02,88} \begin{cases} = 1 & \text{si } t = 02,88 \\ = 0 & \text{si } t \neq 02,88 \end{cases}$$

$$\Pi^{1,06,78} \begin{cases} = 1 & \text{si } t = 06,78 \\ = 0 & \text{si } t \neq 06,78 \end{cases}$$

$$\Pi^{1,A} \begin{cases} = 1 & \text{si } t = 08,86 \text{ ó } 08,87 \\ = 0 & \text{si } t \neq 08,86 \text{ ó } 08,87 \end{cases}$$

$$\Pi^{1,07,88} \begin{cases} = 1 & \text{si } t = 07,88 \\ = 0 & \text{si } t \neq 07,88 \end{cases}$$

$$\Pi^{1,11,89} \begin{cases} = 1 & \text{si } t = 11,89 \\ = 0 & \text{si } t \neq 11,89 \end{cases}$$

$$\Pi^{1,06,90} \begin{cases} = 1 & \text{si } t = 06,90 \\ = 0 & \text{si } t \neq 06,90 \end{cases}$$

$$\hat{\sigma}_a \times 100 = 6,85$$

$$\hat{\sigma}_a = -0,0020$$

$$\hat{\sigma}_a^2 = 4,686 \times 10^{-3}$$

$$\hat{\sigma}_a = 0,0668$$

Residuos atípicos:

Nº Obser.	Fecha	Valor S, D,
106	10, 1984	2,1
119	11, 1985	-2,1
171	03, 1990	-2,1

$$Q(36) = 34,2$$

$$\text{cor}(w_1 w_2) = -0,53$$

$$\text{período} = 3,016$$

y un incremento de 0.17 para el mes siguiente; siendo la ganancia estimada de 0.307, ambos valores muy por debajo de los obtenidos cuando no se incluyen los inputs deterministas, dado que la ganancia estimada era de 0.60217.

(ii) La tendencia truncada es significativa y con coeficiente positivo. Esta tendencia recoge un conjunto de variables no explicitadas en el modelo, y que contribuyeron positivamente al crecimiento de esta variable.

(iii) Como puede comprobarse, la desviación típica estimada de los residuos es elevada en todos los modelos relativos a la variable lnDREALt. El componente residual debe interpretarse como la aportación de las variables que han sido omitidas, a la evolución de los ingresos reales por concepto de turismo. En este caso, tanto la

variable precio como la variable renta podrían explicar una parte importante de este componente residual.

La inclusión de la variable renta de los principales países emisores de turistas a España es poco viable al trabajar con datos mensuales. No ocurre lo mismo con la variable precio, de la que sí se dispone de información estadística. De hecho, en una fase previa se incluyó como variable input al tipo de cambio efectivo real. Del gráfico correspondiente al ccf entre lnDREALt, como variable output y lnTCERT como variable input, pudo detectarse una relación muy dilatada en el tiempo (aproximadamente de un año), con una función de transferencia relativamente compleja, agudizada por el hecho de trabajar con datos mensuales, que era estimada con bastante imprecisión. Estos resultados parecen señalar que la serie

CUADRO 5  
Función de transferencia para lnDREAL: N=174(01/1976,12/1990)

$$\ln \text{REAL}_t = (0,1375 - 0,1694B) \ln \text{TUR}_t - 0,2514 \Pi^{0,77} + (0,5968 - 0,1945B - 0,2317B^2) \Pi^{0,77} +$$

(0,087) (0,087) (0,076) (0,080) (0,094) (0,076)

$$0,2491 \Pi^{5,12,82} + 0,1293 \Pi^{1,05,84} + 0,1830 \Pi^{1,04,86} + 0,1330 \Pi^{1,02,88} + 0,0143 \Pi^1 + N_t$$

(0,069) (0,069) (0,070) (0,070) (0,005)

$$\Delta \ln N_t = (1 - 0,7306B) (1 - 0,8816B^2) a_t$$

(0,056) (0,041)

$$\sigma_a \times 100 = 7,63 \quad \hat{\sigma}_a^2 = 5,8 \times 10^{-3}$$

$$a = 0,0055 \quad \hat{\sigma}_a = 0,07578$$

$$Q_{ccf}(37) = 28,9$$

$$Q_{ocf}(37) = 32,4$$

$$\text{cor}(w_{1w2}) \text{ de } 07,77 = -0,59$$

Residuos atípicos:

Nº Obser.	Fecha	Valor S, D,
30	06, 1978	2,0
119	11, 1985	-2,2
167	11, 1989	-3,8
169	01, 1990	2,7
174	06, 1990	-2,2

ingresos por turismo es muy sensible a las variaciones fuertes del tipo cambio, pero presenta una dinámica de respuesta lenta a la evolución de esta variable. Padilla (1988) y Espasa, A et al (1990) llegan a resultados muy similares entre sí (en ambos casos se trabaja con datos trimestrales) y acordes con la argumentación aquí sugerida.

Finalmente, debemos señalar que el análisis predictivo efectuado a ambas variables para los seis últimos meses de 1990 indican una tasa de crecimiento prácticamente nula para la serie de visitantes extranjeros, mientras que se prevé una caída en torno al 6 por ciento en los ingresos reales por concepto de turismo en relación a 1989. La prospección realizada es totalmente coherente con la realidad posteriormente observada (aún a falta de conocer los datos de noviembre y diciembre), todo lo cual confirma la validez del análisis realizado y su capacidad predictiva.

El cambio de tendencia, detectado fundamentalmente a partir de 1989, o incluso en el último trimestre de 1988, ha sido mucho mayor en la serie de ingresos en términos reales que en la de turistas, lo que se traduce en una caída importante en el gasto per-cápita del visitante y, en definitiva, en la calidad del turismo receptivo. Por otro lado, la apreciación constante de la peseta en los últimos años ha encarecido el producto turístico ofertado y, justificaría, entre otros factores (calidad del producto turístico, infraestructura, deterioro del medio ambiente), la fase recesiva por la que atraviesa este sector en España, pese a que, en el período analizado, la renta de los principales países emisores de turistas ha mostrado una tendencia alcista.

#### **IV. ANALISIS CUALITATIVO**

Diversas razones nos obligan a realizar un análisis cualitativo complementario al estudio

econométrico que precede a estas líneas. Consideramos imprescindible señalar algunas de ellas:

–En primer lugar, sostenemos que toda actividad económica se enmarca en un contexto social y ecológico, que obliga a completar el análisis cuantitativo con otros aspectos no cuantificables, bien sea por falta de información estadística de algunas variables, bien sea por imposibilidad de cuantificación de algunos aspectos a analizar.

Aun siendo cierto que algunos aspectos cualitativos pueden ser incorporados en modelos econométricos mediante valores aproximados, variables dummy, intervenciones, etcétera, no es menos cierto que resulta imprescindible la realización de estudios no econométricos que amplíen el análisis y contrasten los resultados de los modelos cuantitativos.

–Por otro lado, y ciñéndonos al sector turístico, la penuria, más que escasez, de los datos disponibles para algunas variables nos obliga frecuentemente a la elaboración de estudios descriptivos. Así, resulta casi imposible, en la actual situación, presentar cifras fiables del volumen de turistas nacionales (o su gasto correspondiente) con destino en el propio país. Los datos de alojamientos hoteleros no responden más que a una porción reducida, y con toda seguridad decreciente, del volumen total de turistas, mientras que los alojamientos turísticos en apartamentos son mayoritariamente clandestinos, sin firma de contrato de arrendamiento, y con infravaloración de precios en los contratos de compra-venta.

Resulta imposible, en algunos casos, distinguir el objetivo de algunas inversiones en bienes inmuebles susceptibles de ser utilizados como alojamiento turístico: consumo turístico, especulación inmobiliaria frecuentemente realizada mediante dinero

negro o posible utilización como primera residencia en un futuro cercano por parte de algún miembro de la unidad familiar... En definitiva, el volumen de gastos realizados para actividades turísticas es un valor de difícil estimación.

Tal situación puede hacerse extensible a los turistas provenientes de la C.E.E., tanto en el ámbito del número de visitantes como en el de gasto turístico. En el primer caso, cabe suponer que el registro de entrada de visitantes es menos fiable desde 1986; respecto a las cifras de gastos de extranjeros en España, persiste la ambigüedad del destino de una parte de la inversión inmobiliaria, comentada anteriormente.

—Por otro lado, la problemática medioambiental entronca directamente con la calidad de la oferta turística: la degradación del medio es un problema totalmente internalizado en el sector, vía caída de rentabilidad futura por disminución de atractivo, y nunca (como se ha considerado en otros sectores productivos) un “efecto externo negativo”. Resulta indudable que tal impacto es factor esencial del proceso de pérdida de competitividad del sector en España, en la medida en que el producto turístico consiste básicamente en la prestación de servicios “medioambientales”, en un sentido extenso del término.

Existen, pues, más allá del modelo presentado, otros aspectos que influyen en el proceso de crisis del sector en España, quizá cuantificables, pero no considerados en el modelo presentado anteriormente. Los factores definidos anteriormente y otros aspectos no desarrollados en el estudio que precede nos llevan a la necesidad de presentar algunos de los problemas que inciden directamente en la evolución del sector:

—La competencia de lo que podríamos denominar “Nuevos Países Turísticos” ejerce una influencia decisiva sobre la evolución

del sector en España. El atractivo económico (bajo nivel de precios) no deja de ser factor decisivo de su paulatino y continuado éxito. También, en algunos casos, su riqueza medioambiental (zonas no degradadas por el proceso especulativo y el crecimiento sostenido de turismo de masas a lo largo de períodos prolongados, así como mayor estímulo de conocimiento de estos países más lejanos y “exóticos”) es una fuente presente y futura de competitividad.

Evidentemente, tal situación es irreversible, y sólo se puede hacer frente a ella desde España a través de la diferenciación productiva y mediante la mejora de la calidad ofrecida. Es, pues, imprescindible la creación de segmentos de oferta específicos que puedan resultar atractivos, siempre bajo un estricto control de la calidad, tanto medioambiental como de los servicios ofrecidos. Se trata, en definitiva, de competir con estos nuevos espacios turísticos a través de oferta claramente diferenciada (adaptable, por otro lado, a una demanda cada vez más segmentada: vd. infra).

Quizá la incorporación de estos nuevos países turísticos al mercado mundial sea en un futuro muy cercano un factor explicativo aún de mayor importancia en posibles pérdidas continuadas de cuotas de mercado en España. Aun así, no podemos olvidar que las limitaciones que impone la capacidad de acogida del territorio nos obligan a aceptar pérdidas de cuotas de mercado, en la medida en que la demanda mundial de turismo continúa creciendo, y la oferta nacional necesariamente está limitada en su capacidad de absorción.

—En el ámbito de estas zonas competidoras, las caídas de las tarifas aéreas transoceánicas abren la competencia de otros países lejanos que hasta hace escasos años no eran apenas considerados desde España como competencia potencial. Si bien puede pensarse que tal fenómeno debiera,

al mismo tiempo, ampliar nuestros mercados, el hecho es que los vuelos transoceánicos benefician relativamente más a los países más lejanos y que están entrando ahora en el mercado turístico. Todo ello, sin considerar los posibles efectos del atractivo de algunos países del Este europeo, que pudieran incorporarse al ámbito de los nuevos países turísticos.

En definitiva, nos enfrentamos no sólo a la competencia del norte de África, Turquía o los países turísticos desarrollados europeos (Francia, Italia...), sino también a zonas lejanas como Caribe, U.S.A. o algunos destinos del sureste asiático y del Pacífico. –Alguna de las variables utilizadas en los análisis cuantitativos incurrir en sesgos muy preocupantes. Indudablemente, el tipo de cambio efectivo real es una medida de competitividad que necesariamente influye en cualquier actividad relacionada con nuestro sector exterior, pero el índice de precios utilizado en su cálculo está, con absoluta seguridad, infravalorado. El uso del I.P.C. (o del deflactor del P.I.B.) como aproximación de los precios turísticos ignora el potencial inflacionario de las actividades turísticas, muy superior al contenido en la cesta media de la compra o en el P.I.B. en su conjunto.

La escasa fiabilidad del Índice de Precios Turísticos (y su no disponibilidad en todos los países analizados) nos impide manejar tal valor como alternativa. Por otro lado, tenemos fundadas sospechas para afirmar que el valor del I.P.T. en España, aun siendo habitualmente superior al I.P.C., está sesgado a la baja. Efectivamente, el ocultamiento de buena parte del precio de los bienes inmuebles (tanto en compra-venta como en arrendamiento), nos lleva a la conclusión de que el componente inflacionario de éstos sobre el I.P.T. se encuentra, con toda seguridad, infravalorado. No olvidemos que

exactamente lo mismo cabe decir del I.P.C., pero en mayor cuantía: los valores que presenta el componente de vivienda del IPC son, en los últimos años (excluidos finales de 1989 y 1990), infinitamente menores a los vigentes en compra o alquiler de viviendas con destino turístico, si bien la estimación del diferencial entre ambos resulta imposible, dado el frecuente ocultamiento del precio real de compra venta y alquiler.

Asimismo, la ponderación de la vivienda en los gastos turísticos es mucho más elevada que en el I.P.C., e incluso que la oficial del I.P.T. Y la de gastos hoteleros, muy inferior a lo que nos sugiere el I.P.T. Todo ello es consecuencia directa de la evolución que durante los últimos años muestra la preferencia de alojamiento de los visitantes, decantándose hacia apartamentos y disminuyendo la importancia relativa de alojamientos hoteleros y del fuerte crecimiento de los precios de alojamiento extrahotelero.

El caso de las actividades inmobiliarias no es más que un ejemplo (probablemente el de mayor incidencia) de las distorsiones entre precios oficiales y precios efectivamente vigentes: pensemos en los precios no declarados de algunos servicios de oferta complementaria u otros componentes del I.P.T. Evidentemente, la distorsión es tanto mayor cuanto mayor ocultamiento incluyan las actividades turísticas, y éste es, indudablemente, muy elevado.

Así pues, el diferencial de precios y/o del elevado nivel de éstos en España (especialmente al compararlos con la calidad ofrecida) es mucho más preocupante que lo indicado en las estadísticas que se nos ofrecen habitualmente.

–Cada zona turística tiene una capacidad de acogida que no debe ser superada. Según este argumento, no puede fijarse, como objetivo del sector en su conjunto, el incremento sostenido del número de

visitantes año a año. Nos encontramos frente a un sector con un techo definido desde el medio ambiente, que debe ser conocido y aceptado, a partir del cual su crecimiento se vuelve contra sí mismo.

Efectivamente, la saturación genera efectos de rebosamiento y degradación medioambiental que inevitablemente afectan negativamente al sector. Tal y como se desarrolla en España, los efectos se agudizan como consecuencia de la escasa planificación y coordinación de las distintas entidades públicas que tienen prerrogativas sobre el sector y por la influencia que la especulación inmobiliaria tiene sobre todo ello. Desde el sector privado, una visión miope en cuanto al sostenimiento del sector en el largo plazo olvida también el debido respeto al medio ambiente, factor no sólo de bienestar social, sino incluso de rentabilidad futura.

Sin ninguna duda, el mayor reto que se presenta al sector a lo largo de los próximos años es su adaptación a una demanda claramente diferenciada, en un contexto de crecimiento elevado en el ámbito internacional. En definitiva, no puede plantearse que estemos frente a una crisis sectorial al estilo de industrias en declive, sino frente a una adaptación en un proceso de ciclo de la vida del producto y ante una situación de "comercio intraindustrial", en el sentido de diferenciación productiva que genera flujos bidireccionales de viajeros internacionales. Un sector cuya demanda mundial crece por encima del otuput total debe ser tratado de forma muy distinta a las industrias en declive. Se trata de realizar un esfuerzo de adaptación a las nuevas características de la demanda, siempre teniendo en cuenta las limitaciones de la capacidad de acogida mencionadas anteriormente y en el ámbito de un sector de demanda fuerte.

En algunos casos se puede considerar que la

disminución de la demanda exterior en España ha sido compensada (pero sólo parcialmente y no de forma generalizada) por incrementos del turismo nacional con destino a España, difícilmente cuantificable. Cabe, pues, plantear una situación de crisis exterior del sector y sostenimiento precario de su evolución general (incluyendo demanda interna y externa). La crisis es más grave en el ámbito exterior que en el sector en su conjunto.

Aun así, ello no debe llevarnos al olvido de la existencia de una salida de turistas nacionales al extranjero, consecuencia de aspectos tales como la evolución del tipo de cambio, la mejoría de las rentas en el interior del país o la inflación diferencial que padece España. De ello se concluye que el saldo de la balanza turística sufre un deterioro mucho mayor que el de los ingresos brutos obtenidos por tan concepto.

## V. CONCLUSIONES

### ¿NOS ENCONTRAMOS FRENTE A UNA CRISIS TURÍSTICA?

En el estado actual del debate en España, las conclusiones deben centrarse, a nuestro parecer, en torno a la existencia o no de una crisis turística, y (en caso de respuesta afirmativa) su naturaleza y causas, para definir posteriormente los posibles remedios. No siendo objetivo del presente trabajo ofrecer soluciones, intentaremos responder brevemente a las preguntas referentes a existencia de la crisis y su origen. Las soluciones emanarán, necesariamente, del análisis de las causas.

#### Los datos:

Respecto a la existencia o no de la crisis,

cabe realizar las siguientes reflexiones:

- En primer lugar, se detecta un cambio de tendencia durante los últimos años, en el ámbito de la entrada de turistas en España, y divisas en concepto de turismo, siempre en el sentido de reducción del ritmo de crecimiento e incluso de resultados negativos. El presente estudio encuentra la ruptura en 1989, pero debe plantearse la posibilidad de que ésta fuese anterior (1987 ó 1988), irrumpiendo con fuerza en tal año.
- El peso del sector en la economía (y aún más en la balanza de pagos) es realmente elevado, arrastrando su impacto al conjunto de la economía nacional, especialmente en el contexto que atravesamos de déficit comercial creciente. La situación deja de ser un problema sectorial y se convierte en factor clave de la evolución de la economía española y sus restricciones al crecimiento.
- Aun así, si tratamos a las actividades turísticas como industria en declive cabe matizar que no forma parte de los denominados sectores de demanda débil en el ámbito internacional. Efectivamente, las perspectivas de crecimiento de la demanda de actividades turísticas en el contexto mundial para los años 90 se encuentran muy por encima de las expectativas de crecimiento de la producción y la renta totales. El análisis de la situación no encaja, por tanto, con los sectores industriales de demanda débil. Más bien cabe plantear un problema de adecuación de la oferta a la demanda, que afecta directamente a España. Todo ello, en un contexto de reestructuración espacial del sector (quizá en el ámbito del ciclo de la vida del producto), en el que los países ribereños del Mediterráneo, y España en particular, sufren reducciones de cuotas de mercado.

#### **Las causas:**

Los factores explicativos de la crisis (entendiendo como tal la crisis del turismo exterior con destino España) son múltiples y cualquier intento de búsqueda de una única causa sería un error de graves consecuencias a la hora de buscar soluciones.

Aun así, cabe pensar que buena parte de los motivos pueden resumirse en el deterioro que sufre un país turístico tras 30 años de actividades no planificadas en el largo plazo, en un contexto de acercamiento continuado a los países más desarrollados, con los efectos que tal crecimiento provoca sobre el nivel de precios. Detallamos a continuación los que consideramos más importantes:

- Indudablemente, el deterioro de la calidad de la oferta y su excesivo crecimiento deben ser considerados como factor explicativo del proceso señalado. Tal deterioro se produce tanto por la obsolescencia de algunas instalaciones e infraestructuras (públicas y privadas) como por destrucción de la calidad medioambiental y efectos de rebosamiento propios del turismo de masas. No olvidemos, al respecto, la natural evolución de este tipo de turismo, en el que se presentan crecimientos continuados de los visitantes superiores al de las divisas obtenidas. Se produce de esta forma una aceleración en la saturación que sufre la clientela, y una espiral de deterioro de la calidad de oferta y demanda.

La destrucción medioambiental y ecológica no es, en el caso de las actividades turísticas, un efecto "externo", sino directamente internalizado en el largo plazo a través de tal proceso de deterioro.

- La evolución descrita coincide en el tiempo con una transformación profunda, a lo largo de los últimos años, de las preferencias de la demanda: calidad medioambiental y

servicios ofrecidos se convierten cada vez más en factores definitorios de la competitividad. Simultáneamente, la diferenciación y segmentación de la demanda convierte a la especialización "sol y playas" en un subsector con crecimientos menores que el conjunto del turismo (y en los últimos años negativos). Turismo ecológico, cultural, deportivo, de salud y balnearios, etcétera, son los segmentos de diferenciación productiva con crecimientos elevados de la demanda internacional, en la actualidad y (con toda seguridad) en un futuro próximo.

—La competencia de nuevos países turísticos, con cuotas de mercado crecientes y perspectivas de futuro claramente satisfactorias, absorbe buena parte del crecimiento de la demanda mundial, dejando al país que fue primer receptor en una situación delicada. Tales competidores surgen en zonas realmente lejanas entre sí, gracias a las caídas de tarifas de transporte aéreo (norte de África, Caribe, Estados Unidos, sureste asiático, África central...). El proceso se agudizará en los próximos años, y España no es competitiva frente a estos países, ni en precios ni en exotismo o diversificación productiva intrasectorial.

—Evidentemente, el diferencial de inflación frente a los países clientes, persistente a lo largo de todo el período de desarrollo turístico, ahuyenta a buena parte de la clientela exterior. El problema es tanto mayor cuanto que surgen alternativas en otros países, como señalamos en el apartado anterior. Los precios turísticos, por otra parte, crecen más deprisa que el I.P.C. o el deflactor del P.I.B. en España, y por encima del valor oficial del I.P.T.

Si bien tal problema es realmente preocupante, debe contestarse con una radical negativa a cualquier intento explicativo de la crisis que parta únicamente de este factor o del tipo de cambio. Insistimos, al respecto, en la multiplicidad de

factores explicativos. Por otro lado, parece inevitable que niveles de desarrollo elevados se acompañen con precios relativamente altos, siendo imposible (a nuestro parecer) una vuelta atrás en tal situación. Otra cuestión es el necesario ajuste coyuntural de precios a la baja que se está produciendo en algunos subsectores, como consecuencia del exceso de oferta. No creemos que ello permita un cambio profundo en las tendencias de competitividad vía precios, si bien pudieran obtenerse algunas ventajas al respecto.

—Junto al problema de los precios, cabe señalar la continuada apreciación de la peseta a lo largo de los últimos años, combinada en algunos casos con fuertes depreciaciones de la moneda del país de origen (caso británico, p. ej.). Aunque tal efecto agudiza la situación y puede ser determinante de la fecha de inicio de la crisis, no por ello deja de existir una tendencia casi inevitable hacia tal recesión, al margen de la evolución del tipo de cambio de nuestra moneda.

—El proceso descontrolado de especulación inmobiliaria sufrido a lo largo de la segunda mitad de los ochenta ha disparado los precios de las viviendas destinadas a uso turístico y simultáneamente ha provocado un exceso de oferta, en un contexto de estancamiento de la demanda. Buena parte de los efectos de la crisis deben ser explicados a través de este factor, totalmente ajeno a la evolución del sector en sentido estricto.

En este contexto, resulta sorprendente detectar cómo los intereses coincidentes de algunos Ayuntamientos (ingresos tributarios relacionados con construcción y vivienda), especuladores (ocultamiento de dinero negro a través de su inversión en vivienda) y construcción e inmobiliarias (crecimiento deseado de sus respectivos sectores) han provocado en algunas zonas incrementos de

oferta inmobiliaria de bajísima calidad, cuando la demanda se estanca y se decanta hacia niveles altos de calidad..., el resultado es, evidentemente, negativo a medio y largo plazo.

–No existe, en absoluto, coherencia en la red institucional de centros de poder cuyas decisiones influyen, directa o indirectamente, sobre las actividades turísticas.

De sobra es conocido que, en el sentido más estricto de la palabra, el turismo no es un “sector” productivo, sino un conjunto de actividades que desde diferentes sectores (construcción, transportes, hostelería, comercio al por menor, espectáculos, agencias de viajes...) satisfacen la demanda de los turistas. Las actividades turísticas se definen, por tanto, por el lado de la demanda y no por el de la oferta.

En tal contexto, sin la necesaria coordinación entre diferentes centros de decisión, difícilmente se puede obtener una actuación coherente. Resulta patético observar cómo las diferentes Direcciones Generales de Turismo de diversas autonomías (o del gobierno central) organizan campañas de marketing, publicidad, ferias, work-shops, etcétera, mientras el producto turístico es elaborado de forma espontánea a través de la especulación inmobiliaria generada en una mala planificación de los planes de ordenación urbana. Uno puede sentir la sensación de que la publicidad, por ejemplo, no corresponda, en absoluto, con el servicio realmente ofrecido, con todos los efectos perniciosos que todo ello provoca sobre la demanda a medio y largo plazo. Efectivamente, el producto turístico se define a través de un “resort” (centro geográfico de recepción) cuya calidad y tipo de servicio dependen, esencialmente, de una buena planificación territorial. Cualquier intento de difundir una imagen de calidad sin controlar la elaboración del “producto” debe ser

considerado de la misma forma que una empresa privada que hiciese una campaña de publicidad sin poder controlar qué tipo de producto se está ofreciendo realmente al consumidor: gasto inútil, especialmente en un sector en el que la publicidad boca-oido es la que mejor funciona.

–Por último, consideramos de gran importancia destacar que buena parte de los aspectos señalados en este trabajo como causa de la crisis turística (degradación de la oferta, problemática medioambiental, competencia de nuevos países turísticos, diferencial de inflación en España, exceso de oferta de escasa calidad, inadaptada a los nuevos segmentos de demanda...) tienen vocación de permanencia e incluso cabe predecir, en alguno de ellos (competencia de terceros países), su agudización en el largo plazo.

Frente a ellos existen algunos aspectos que pudieran considerarse coyunturales (tipo de cambio, climatología favorable en Centroeuropa en 1989 y 1990, crisis del turismo británico...). Ampliar la importancia de éstos, minimizando aquéllos, es un ejercicio de política de avestruz que detectamos frecuentemente en algunos agentes del sector con fuerte influencia en su evolución (tanto en el ámbito público como en el privado). Indudablemente, los resultados de tal política no pueden ser positivos.

Sólo la aceptación de la permanencia futura de alguno de los problemas señalados puede, a nuestro parecer, mejorar la situación del sector a largo plazo, olvidando la frecuente actitud de responsabilizar de la situación a factores de naturaleza esporádica. La reconversión y transformación profunda del sector en su conjunto es, a nuestro entender, tarea inaplazable.

La frecuente actitud de negar el deterioro del sector al objeto de evitar una mala imagen

ante una clientela sensible a tales informaciones debe ser sencillamente ignorada, o incluso denunciada, en cuanto a la ineptitud de algunos responsables de la política turística de nuestro país. Forma parte, evidentemente, de la política de avestruz mencionada anteriormente. Frente a ello hay que crear un estado de ánimo en el sector que obligue a la necesidad de un profundo reajuste.

**Alfonsa Denia y Moisés Hidalgo son profesores del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Alicante**

Este trabajo fue presentado como ponencia en las "V Jornadas de Alicante sobre Economía Española", celebradas en Alicante en octubre de 1990.

## BIBLIOGRAFIA

- AGUILO, E. (1989): "El turismo. Se repiten los resultados". *Economistas*, nº 35. Colegio de Economistas. Madrid.
- AGUILO E.; E. TORRES BERNIER (1990): "Realidad y perspectivas del sector turístico". *Papeles de Economía Española*, nº 42, pp. 292-305.
- ALMAGRO, J. (1982): "Ingresos por turismo: un análisis en un contexto multivariante". *Papeles de Economía Española*, nº 11, pp. 69-100.
- BOX, G.E.P.; JENKINS, G.M. (1970): *Times Series Analysis, Forecasting and Control*. San Francisco. Holden-Day, Inc.
- BOX, G.E.P.; TIAO, G.C. (1975): "Intervention Analysis with Applications to Economic and Environmental Problems". *Journal of the American Statistical Association*. 70 (349). pp. 70-79.
- BOX, G.E.P.; TIAO, G.C. (1976): "Comparasion of Forecast and Actuality". *Applied Statistics*, 25 (3). pp. 195-200.
- CONSULTUR, CONSULTORES TURISTICOS, S.A. (1989): "Estudio sobre el nivel de satisfacción y deseos del turismo extranjero respecto al producto español". *Estudios Turísticos*, nº 101.
- DENIA CUESTA, A. (1990): *Análisis y evolución de los ingresos por turismo y las entradas de extranjeros*. Institución Valenciana de Estudios e Investigación. Mimeo.
- DIRECCION GENERAL DE POLITICA TURISTICA, ED. (1989): *Encuentro sobre el turismo español: situación y perspectivas*. Madrid. Diciembre 1989. Mimeo.
- DIRECCION GENERAL DE TURISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, EDS. (1990): *Conferencia del Turisme Valencià*, 90.
- ESPASA, A.; R. GOMEZ CHURRUCA; J. JARREÑO (1990): "Los ingresos por turismo en la economía española: evolución reciente y análisis causal". *Boletín económico*, Banco de España, enero 1990.
- GARCIA MENÉNDEZ, L. (1986): "La actividad turística en relación con la capacidad de acogida del territorio en la Comunidad Valenciana". En VV.AA. (1986), op. cit. infra.
- MUÑOZ DE ESCALONA, F. (1988): "Economía de la producción turística. Hacia un enfoque alternativo". *Información Comercial Española*, 1988.
- PADILLA, R. (1988): "La demanda de servicios turísticos en España". *Investigaciones Económicas*. Vol. XII, nº 1. pp. 133-157.
- PASCHKES, A. (1989): "Turismo de Tour Operators". Ponencia presentada en el II Seminario de Temas Turísticos de la Costa Blanca. Cámara de Comercio de Alicante, Patronato Provincial de Turismo.
- A. PEDREÑO Y OTROS (1986): *Perspectivas de la evolución del sector turístico en el contexto de la economía alicantina*. Banco de Alicante.
- A. PEDREÑO Y OTROS (1990): *El Turismo en la Costa Blanca. Análisis económico*. Cámara Oficial de

- 
- Comercio, Industria y Navegación de Alicante.
- SABAN GODOY, A. (1986): "Motivaciones ecológicas de la elección del destino turístico". En VV.AA. (1986). Op. cit. infra.
- VALENZUELA, M. (1988): "Spain: the phenomenon of mass tourism". En Williams, A.M. y otros (1988). Op. cit. infra.
- VV.AA. (1986): *Ecología, economía y turismo en el Mediterráneo*. Ayuntamiento de Benidorm, Universidad de Alicante.
- WILLIAMS, A.M.; G. SHAW, EDS. (1988): *Tourism and Economic Development. Western European Experiences*. Belhaven Press. Londres.

# CRISIS DEL TURISMO ESPAÑOL Y LINEAS DE DESARROLLO DE LA POLITICA TURISTICA AUTONOMICA Y LOCAL

Andrés Pedreño Muñoz

## I. INTRODUCCION

La situación actual del turismo español viene definida, factores coyunturales aparte, por componentes estructurales que requieren de una adecuada atención de la política turística. Hay que insistir en el hecho de que la actual recesión española coincide con una pujante coyuntura de los principales países emisores de turistas —truncada coyunturalmente con la guerra del Golfo—, lo que viene a resaltar la entidad de los factores que inciden negativamente en nuestro sector.

Además, se da la circunstancia de que se trata de un sector con perspectivas de fuerte dinámica expansiva a nivel mundial, clasificado internacionalmente entre las actividades de mayor futuro. Por todo esto, la situación de recesión que se inicia hacia finales de 1987 y que se prolonga ya más de tres años debe interpretarse como crisis de un modelo turístico y no una mera coyuntura adversa.

No es de extrañar que algunos especialistas y responsables de la administración señalen que si la crisis no existiera habría que inventarla: el empresariado y las administraciones públicas deben romper su pasividad ante una serie de problemas cuya entidad ha estado encubierta durante muchos años a través del crecimiento turístico de baja calidad y el mantenimiento de unos precios que no se correspondían con nuestro nivel de desarrollo.

Hay que plantear, pues, el alcance de una

reestructuración y de un conjunto de medidas que permitan superar un basto y extenso número de problemas, sobrepasando los meros parches coyunturales y afrontando las deficiencias de carácter estructural con las que se enfrenta nuestro turismo.

El presente trabajo pretende apuntar algunas líneas básicas del desarrollo de la política turística sobre la base del comportamiento microeconómico de los turistas —frecuentemente esbozado en las diferentes encuestas nacionales y regionales— y en diversas experiencias de política turística tanto nacionales como internacionales.

## II. LA NECESIDAD DE UNA CRISIS

Hacia finales de 1987 se inicia una retracción de los principales indicadores utilizados en la evaluación de la coyuntura del sector turístico que tiene continuidad en la actualidad. Pese a la concurrencia de factores coyunturales relevantes (sobreevaluación del tipo de cambio real efectivo, climatología adversa), el auge de las economías occidentales durante estos últimos años y el fuerte crecimiento del turismo a nivel mundial (tipificado internacionalmente como un sector de demanda fuerte), no justificarían la persistencia de la actual recesión del turismo español.

Más bien hay que buscar otros factores de carácter estructural que expliquen nuestra recesión que, incluso, alcanza al turismo

español en ciertas zonas tradicionales y, especialmente, la desbandada del turismo de calidad generalmente asociado a determinadas nacionalidades (países nórdicos, alemanes, daneses...); todo esto en un contexto caracterizado por creciente competencia de terceros países, disminución de las tarifas aéreas, nuestra pérdida de ventajas comparativas ligadas a salarios y precios.

La hipótesis que hemos sustentado en diversos trabajos es que la crisis del sector turístico realmente se inicia a mediados de los setenta sobre la base del prototipo de turismo de masas que progresivamente se va imponiendo en nuestro país. Nuestra dependencia comercial posibilita una estrategia de los grandes "tours operators" basada en el mantenimiento de unos precios exageradamente bajos. Los establecimientos turísticos de nuestro país, ante la disminución de beneficios, no tienen otra respuesta que la progresiva disminución de la calidad en la prestación de sus servicios.

Paralelamente, se ha agravado este proceso por la competencia desleal de la oferta extrahotelera, cuyo crecimiento espectacular ha conducido a un auténtico deterioro de la infraestructura de nuestros hoteles ubicados en zonas turísticas (en aquellos sitios donde ya estaba desarrollada como es el caso de zonas alicantinas como Benidorm) con estancamiento e incluso disminución de su capacidad en los últimos años (en la provincia de Alicante decrece un -2,55% entre los años 1983-89). O bien se ha visto afectada por una atrofia o inercia en su desarrollo (como sucede predominantemente en el litoral murciano).

Como era previsible, esta situación ha tenido un impacto muy negativo en la demanda: progresivamente el turismo español ha ido bajando en calidad. En muchas de nuestras zonas turísticas cabría hablar de segmentos de demanda -tanto nacional como

extranjera- de muy bajo poder adquisitivo, por lo que no es de extrañar su extraordinaria sensibilidad a los incrementos de nuestros precios o a la desfavorable evolución de la peseta. Como un círculo vicioso, también la oferta turística en general se ha tratado de adaptar a una demanda cada vez menos exigente y vulnerable; así, frente a una restauración de calidad, se han desarrollado hamburgueserías, pizzerías e hipermercados; frente a grandes espectáculos, discotecas; frente a hoteles, apartamentos o campings...

Sería injusto dejar al margen de este negativo proceso a los servicios públicos. Las distintas administraciones no han estado a la altura de las circunstancias a la hora de prever la gran demanda de infraestructuras, equipamientos y servicios asociada a un turismo de masas. Estos déficits han contribuido adicionalmente a crear una desfavorable imagen de nuestro turismo, ya empañada por la progresiva improvisación urbanística y el olvido de la preservación del medio ambiente como recurso turístico de gran valor.

Mientras que las distintas administraciones autonómicas han sido incapaces de posibilitar unas efectivas Directrices de Ordenación Territorial, los Ayuntamientos han olvidado una política de "pequeños detalles", fundamentales en una diversidad de aspectos: ruidos, tráfico..., que tanto irritan a nuestros visitantes, tal como han dejado constancia en innumerables e ignoradas encuestas -¡mientras que sigan viniendo! podría estar en mente de muchos-. Es importante tomar conciencia de los problemas que, independientemente de coyunturas más o menos adversas, afectan al sector y pueden permitir el diseñar los necesarios planes que viabilicen su reconversión con el menor coste. No debe olvidarse que, al margen de las funciones compensadoras del turismo en la balanza de

pagos española, localmente las zonas turísticas gozan de privilegiados niveles de renta por habitante; asimismo, los efectos multiplicadores de una unidad de gasto final en actividades como cafeterías o restaurantes son ligeramente superiores a los del sector de la construcción<sup>(1)</sup>. Hay que admitir, por lo tanto, que se trata de un sector clave, sobre el que gravitan amplias zonas de nuestra geografía y merecedor de una especial atención por parte de la política económica española en su doble vertiente central o autonómica-local. El objetivo principal de la política turística española en los próximos años debe dirigirse a incrementar la calidad de nuestra demanda turística. Esto no debe entenderse un intento de aspirar a un turismo de élite como sustitutivo del actual; dicho planteamiento aparte de utópico sería inviable. La política turística debe incentivar el proceso contrario al seguido por nuestro turismo durante estos últimos años: progresivamente, y dentro de un turismo de masas, poder ir mejorando de forma escalonada el poder adquisitivo de nuestros visitantes y aspirantes a los verdaderos segmentos mayoritarios en Europa: las clases medias.

Dicho de otra forma: tenemos que ser capaces de captar a los escalones inmediatamente superiores, para proseguir escalando sucesivamente hasta llegar a un turismo no tan vulnerable a los precios y a la competencia de terceros. En definitiva, simplificando y poniendo un ejemplo ilustrativo, se trataría de cambiar "hooligans" británicos por trabajadores europeos de servicios, italianos por alemanes, portugueses por italianos, argelinos por portugueses... Para esto no queda otro camino que adaptar progresivamente nuestra oferta a las preferencias de un turismo europeo que, aun siendo de masas, es más exigente.

### III. UN CAMINO DE NO RETORNO: LAS IMPLICACIONES PARA ESPAÑA COMO PAIS EUROPEO.

La tradicional brecha entre los países europeos y España se ha ido reduciendo de forma continua durante las últimas décadas. En la actualidad, nuestro sistema económico se acerca más a aquellas tipologías de naciones con un avanzado grado de desarrollo económico, participando, por tanto, de los factores característicos que las definen. Nuestra integración en la Europa de 1993 vendrá a reforzar los mecanismos que, sin lugar a dudas, acelerarán la convergencia de nuestra economía con la de países de nuestro entorno geográfico, los cuales ostentan las ventajas e inconvenientes propios de su situación económica en el contexto internacional.

El modelo turístico español para los próximos años es necesario que dirija su mirada hacia aquellos factores económicos y sociales que condicionarán su evolución en su nuevo contexto. En síntesis, deberá contemplar un progresivo, pero incontenible acercamiento en precios y salarios, lo que, a su vez, impondrá una, ya patente, reestructuración de nuestro sistema productivo (actividades turísticas incluidas). Las ventajas comparativas tradicionales del turismo español basadas en las mencionadas variables –bajos precios y salarios– habrán, pues, de orientarse hacia otras vías que garanticen nuestra competitividad y que, básicamente, podríamos resumir en cuatro apartados:

- a) Una mayor calidad en las prestaciones de la oferta turística, sobre la base de su renovación tecnológica, profesionalización del factor trabajo y singularidad de los servicios.
- b) Un fuerte desarrollo de una oferta complementaria que tendrá que convertirse en más sofisticada y adaptada a las preferencias de consumidores con un

elevado poder adquisitivo medio (clientela europea), si bien catalogable dentro de las tipologías de un turismo de masas, en las que se ha venido especializando nuestro país.

c) Mayores dotaciones de infraestructuras y equipamientos que garanticen una rápida accesibilidad e incrementen el bienestar y todo tipo de seguridades (sanitarias, ciudadanas...).

d) Una ordenación eficiente del espacio turístico que preserve el uso racional del mismo, el disfrute del medio natural y que frene el deterioro estético y urbanístico de nuestra imagen turística. En definitiva, un producto turístico beneficiario de un mayor énfasis en el urbanismo de la ciudad y del territorio y de la fusión coherente de ambos. Las vertientes que acabamos de mencionar constituyen en otros países los resultados de una política económica y social de carácter general más que la concepción de una política turística. Sin embargo, de la configuración del modelo de turismo de los países avanzados, en la actualidad, España puede sacar conclusiones muy valiosas. Especialmente, puede evitar orientaciones o aventuras arriesgadas que supongan un despilfarro de recursos o, en el peor de los casos, un hundimiento del sector ante el incontenible avance de los países competidores.

Sin ánimo de hacer, por el momento, un recuento exhaustivo podríamos aprender de algunos países en las siguientes materias:

–Comercialización eficiente del producto turístico en el exterior.

–Técnicas de promoción profesionalizada y estrategias de captación de cuotas de mercado sensibles al producto ofertado.

–Vertientes de desarrollo de la oferta complementaria, tecnologías y condiciones financieras que garantizan su viabilidad.

–Organización y eficacia en la prestación de determinados servicios públicos y

privados.

–Determinadas vertientes de la tecnología aplicada en diferentes facetas de los servicios turísticos (desde aeropuertos, hoteles, restaurantes, golf, etc.). En algunas de estas actividades la tecnología aplicada es en gran medida determinante de la calidad (este viene siendo el caso de los restaurantes, con elementos modulares, higiene y economía de la manipulación, hornos de convección forzada, cocedores de vapor, maquinaria de conservación a través del envasado al vacío...).

–Centros especializados en la profesionalización del empleo en el sector (especialmente en algunos campos específicos).

–Profundizar “in situ” en las preferencias de nuestros potenciales clientes (estudios de mercado).

–Modelos de equipamientos e infraestructuras con funcionamientos eficientes.

–Calidad, competitividad y viabilidad de los proyectos turísticos que llevan consigo edificación o creación de infraestructura a través de técnicas de Construction Management y Project Management.

–Desarrollo de ciertas formas de turismo: turismo rural, deportivo...

Indudablemente, los temas señalados no agotan todas las posibilidades de profundizar y sacar provecho de otras experiencias existentes en el ámbito internacional, pero, sin embargo, constituyen una extensa y más que suficiente base para potenciar vertientes importantes de nuestra actividad turística.

En los próximos años, uno de los principales retos del turismo europeo, y por tanto español, será retener su propio potencial de demanda turística. En su conjunto, Europa puede aprender bastante de la experiencia de los Estados Unidos en los últimos treinta años. Pese a su proximidad geográfica con

■ otros países menos desarrollados que poseen notables recursos turísticos-naturales con precios mucho más bajos y haber sido pionero en la desregulación aérea que condujo a una sustancial bajada en sus tarifas, Estados Unidos retiene con éxito a su propia demanda turística. Una gran parte de este éxito hay que atribuirlo al desarrollo de la oferta complementaria: la atracción de complejos como Disney, Williamsburg, Charleston, Carmel, Las Vegas, San Francisco o el propio New York constituyen ejemplos muy diversos de la viabilidad que puede tener una estrategia basada en la oferta complementaria, bien creada específicamente para estos fines (Disney, Williamsburg) o el aprovechamiento y explotación de la surgida a través de otras funciones (caso de New York u otras ciudades). En definitiva, también es un ejemplo de cómo se ha sabido aprovechar el potencial de los diferentes segmentos de la demanda turística: familiar, cultural, de alto poder adquisitivo, demanda ecológica (es admirable, por ejemplo, que se haya limitado tajantemente la capacidad de acogida de áreas como el Gran Cañón o incluso de la propia costa oeste). La "lección americana", con sus múltiples defectos, tiene implicaciones directas para España. Resaltaremos únicamente el hecho de que el turismo exige especialización. Las zonas turísticas no deben ser un complemento más de una base económica cuyas principales fuentes de actividad son la industria u otros sectores. El turismo exige su propio entorno y de la dotación de infraestructuras y equipamientos específicos en armonía con los recursos naturales existentes y el medio ambiente. De no ser así, el turismo deberá convertirse en una actividad supeditada a las principales funciones que desarrolla una ciudad o zona que en sí misma despierte un atractivo especial.

#### **IV. PREMISAS PREVIAS A LA INSTRUMENTACION DE LA POLITICA TURISTICA.**

El diagnóstico y propuestas de política turística en la actualidad se ven envueltos en una considerable confusión, debido tanto a la diversidad de objetivos como a la falta de una clara estrategia de actuación. Unos pasos previos a la instrumentación de la política turística deberían considerar algunos de estos aspectos:

1) Se perfila como prioritario la definición de un modelo turístico alcanzable a partir de los segmentos de demanda potencialmente captables y las posibilidades y ventajas comparativas de nuestra oferta turística, sometida a los cambios que sean viables. En este sentido hemos definido la necesidad de consolidar un turismo de masas, actualmente mayoritario, pero de muy bajo nivel, que progresivamente pueda disfrutar de una oferta integral de ocio, en el que el precio no sea el exclusivo atractivo y que se nutra de segmentos de población española y europea con mayor poder adquisitivo. Este modelo puede ser compatible con la incursión de otros tipos de desarrollo turístico que diversifiquen nuestra oferta –y, por tanto, que la hagan menos vulnerable– a través de segmentos especializados o bien de modelos ajenos a los actualmente predominantes en el litoral español (Calvià, Niza...).

2) Se debe afrontar la falta de coordinación y capacidad organizativa a nivel institucional entre los organismos con funciones relevantes en materia turística. Es tarea prioritaria tratar de alcanzar una eficiente distribución de funciones entre los diferentes entes, especialmente en la esfera del sector público (administración central, autonómica, patronatos, entidades locales...). La situación actual en temas como promoción o planificación territorial raya en lo caricaturesco. No puede considerarse que

una Dirección General disponga ni del rango, ni de las atribuciones básicas de la política turística cuando dentro de una misma Consejería o Concejalía pueden darse casos de parcelación de funciones que necesariamente deberían estar integradas, o cuando otras tan importantes como la promoción o la ordenación del territorio o no tienen capacidad de coordinación o bien, en el segundo caso, escapan totalmente de su control.

3) El contexto internacional más cercano a la economía española impone en general un incremento en la escala de las operaciones, ligado a las nuevas condiciones de mercado y competencia en la CEE. Pese a los avances en la concentración de empresas en algunas actividades, el minifundismo y carencia de especialización constituyen una muy severa limitación. El sector presentará una notable vulnerabilidad mientras que no se supere la situación actual de fuerte dependencia comercial en el exterior, aspecto que podría ser extensivo para el mercado nacional, una vez que en 1993 puedan operar en España las grandes agencias de viajes de otros países europeos.

4) En cualquier caso, es necesario un incremento de las asociaciones empresariales, que hagan posible de una forma organizada un efectivo consenso de las reivindicaciones que debe plantear el sector en la situación actual, al tiempo que faciliten la viabilidad de ciertos proyectos de inversión que superan con creces las iniciativas individuales.

5) Por último, las administraciones públicas deben incentivar las condiciones idóneas para el desarrollo e impulso de la inversión privada que haga posible la progresiva y rápida reestructuración del sector. Si bien la financiación privilegiada encuentra ciertas limitaciones en el actual sistema institucional de la CEE, en el capítulo de regulaciones/desregulaciones,

equipamientos, infraestructuras, servicios públicos, formación profesional... se pueden proporcionar los alicientes precisos para una decidida apuesta empresarial por el sector.

## V. HACIA UN PLAN DE REESTRUCTURACION DEL SECTOR TURISTICO

La situación del sector exige, a nuestro parecer, un plan de reestructuración del sector que posibilite de forma coordinada y coherente la introducción de los cambios necesarios en nuestra oferta turística. Dicho plan, superadas las limitaciones a las que aludíamos en el punto anterior –especialmente la descoordinación de los entes públicos y la debilidad del asociacionismo empresarial–, debe concebirse a través de una mesa de negociación inicial que consensúe y perfile las bases para su diseño e instrumentación y permita una progresiva reconversión de las actividades turísticas.

No obstante, su contenido tiene que hacerse sobre la base de diagnósticos precisos y desde planteamientos rigurosos y profesionales, evitando las fáciles recetas con las que frecuentemente nos inundan los medios de comunicación a través de propuestas emanadas con el único respaldo de la mera intuición de las personas que las sustentan. El sector turístico es altamente complejo por la diversidad de actividades que lo componen, con un gran número de segmentos en su demanda que requieren soluciones específicas –dado que sus problemas también son sustancialmente diferentes–; por esta razón hay que insistir en la necesidad de desdeñar vías de solución rápidas o fácilmente improvisables. Sobre la base del estudio llevado a cabo en la elaboración del *Libro Blanco del Turismo en la Costa Blanca* se esbozaron las principales líneas para el desarrollo de una política turística autonómica y local. Estas

líneas, presentadas en este artículo de forma muy sintetizada, son las siguientes:<sup>(2)</sup>

a) La política turística tiene que dar cabida a la ordenación territorial, gran asignatura pendiente de las zonas turísticas durante más de treinta años –desde el inicio del “boom” turístico de los años sesenta–. Resulta difícil proponer una reestructuración de las ofertas del sector sin concebir claramente una especialización de las diferentes zonas y una nítida definición del producto turístico alcanzable. Se perfilan, por tanto, como prioritarias unas Directrices de Ordenación Territorial que afronten globalmente la compleja problemática del sector en la actualidad y permitan superar los problemas interterritoriales propiciados por la nula coordinación municipal en el diseño de sus respectivos planes. Esto es tanto más importante cuanto la oferta de apartamentos y el crecimiento de la edificación de todo tipo es el factor determinante del desarrollo turístico actual en muchas zonas de nuestro litoral y, de forma incipiente, en municipios del interior. La falta de coordinación entre las instituciones con funciones en materia territorial y turística puede constituir un gravísimo problema de cara a una articulación correcta y coherente de dichas directrices en relación al modelo turístico al que se aspira.

b) Estrechamente asociado a lo anterior está el problema de la calidad medio ambiental de nuestro entorno, cuyo deterioro desincentiva a amplios colectivos europeos de elevado poder adquisitivo (caso de los países nórdicos y la R.F. Alemana, muy sensibles en este aspecto en su decisión para la elección de su destino turístico) a fijar su segunda residencia en nuestras zonas turísticas, tal como muestran diversas encuestas.<sup>(3)</sup>

c) El incremento sustancial en la calidad y singularidad de nuestros servicios turísticos, tanto públicos como privados. Pese a la

persistencia de la competitividad internacional del precio de nuestros “paquetes turísticos”, debemos olvidarnos de proseguir por dicha vía e iniciar otra basada en una mayor calidad de nuestras prestaciones de servicios que nos ayude a diferenciarnos de nuestros potenciales competidores y recobrar ventajas comparativas de otra índole ajenas a los precios. En este sentido, el diseño de un detallado Plan de Mejora de los Servicios Privados y Públicos parece una tarea prioritaria, de la que hemos avanzado en algunos trabajos propuestas concretas y la definición exhaustiva de su contenido.<sup>(4)</sup>

Entre este tipo de medidas podríamos destacar las siguientes:

–Incentivar la iniciativa privada a través de un amplio conjunto de medidas que posibiliten la consecución de mayores cotas de calidad, acordes con el prototipo de turismo alcanzable.

–Desalentar la competencia desleal, especialmente la que propicia la oferta extrahotelera, a través de una regulación efectiva que paralice el progresivo deterioro de servicios de los hoteles a los que éstos se ven obligados, a efectos de preservar su competitividad y sus bajos precios.

–Establecer un exhaustivo y ambicioso Plan de Formación y Profesionalización del sector impulsado y financiado por las administraciones públicas, adaptado a las necesidades reales del sector y con el apoyo y participación de los segmentos más profesionales y de prestigio existentes en el mercado. Dicho plan debería tener dos niveles. En primer lugar, el dirigido al prototipo de establecimientos turísticos predominantes en nuestro ámbito territorial (pequeños establecimientos no especializados, negocios familiares) y que abarque aspectos básicos que permitan una rápida reconversión profesional; en segundo lugar, una formación altamente

especializada dirigida a potenciar efectos demostración e incentivar las pautas de comportamiento del sector a más largo plazo. Lo que no excluye otras propuestas (creación de masters universitarios dirigidos a potenciar la formación de directivos, formación de técnicos de grado medio en hospedaje y restauración, restauración de la cocina autóctona bajo los cánones de la cocina moderna y las nuevas tecnologías...), algunas de ellas estrechamente ligadas a las transformaciones planteadas en el sector (técnicos especialistas en oferta complementaria y técnicos especialistas en gestión turística a nivel municipal).

–Desarrollar políticas destinadas a alcanzar a medio y largo plazo una autonomía real en la comercialización de nuestro producto turístico (a través de la toma de posiciones en las empresas de comercialización).

–Criterios restrictivos en la concesión de licencias municipales y en ubicaciones no idóneas.

–Promoción directa a los establecimientos que destaquen por la calidad de sus servicios y políticas penalizadoras para empresas que no respeten unas normas mínimas de calidad, higiene y atención al cliente, potenciando los servicios de inspección pertinentes.

–Potenciar a nivel local una “política de pequeños detalles” caracterizada por su viabilidad relativa, fácil instrumentación e, incluso, bajo coste que contribuyan a una sustancial mejora en la imagen de nuestros municipios turísticos.

–Proporcionar a los municipios con elevado índice de especialización turística de un estatuto especial que les permita obtener recursos adicionales para atender correctamente los grandes flujos de población flotante que soportan.

–Acometer de forma decidida los problemas que disgustan e incluso irritan a los turistas de forma mayoritaria y que se reflejan

insistentemente en las encuestas: ruidos (ruidos de motos, de recogida de basura, los derivados de locales ruidosos ubicados en zonas residenciales...), fluidez del tráfico, preservación del medio urbano, información y protección al turista.

d) La potenciación de las infraestructuras y equipamientos. Un turismo de masas exige lógicamente una dotación de éstos acorde con su volumen, generando, en el caso de déficits, un progresivo deterioro de nuestra imagen turística. En el marco de las nuevas oportunidades de financiación de la CEE, las zonas turísticas deben ocupar un lugar prioritario.

e) Por último, hay que referirse a la potenciación de nuestra oferta complementaria, único mecanismo que nos permitiría un desarrollo integral de nuestra oferta de ocio, lo que, con independencia del precio, posibilitaría recuperar nuestras ventajas comparativas frente a terceros países competidores, incrementar el gasto de nuestro visitantes (consumidores de bienes gratuitos: sol y playa) y aspirar a la captación de segmentos de demanda de mayor poder adquisitivo (tanto españoles como extranjeros).

Para terminar, hay que referirse al replanteamiento del desarrollo actual de la política de promoción turística que se viene siguiendo en los últimos años. Aparte de la falta de coordinación, se impone una revisión de objetivos, así como establecer prioridades previas. Entre las mismas, destacamos la reducción de la estacionalidad y la potenciación del turismo no estival, la captación de mayores cuotas de turismo nacional, servir de apoyo para el relanzamiento de nuevas formas de turismo con auténtico potencial de mercado, explotar las posibilidades de una instrumentación técnica más correcta (radio de distancia operativa, aprovechamiento de la destrucción de las “barreras psicológicas”,

■ explotación de imágenes corporativas ya existentes o ligadas a productos turísticos atractivos).

## VI. A MODO DE EPILOGO

El desarrollo de muchas de las potenciales líneas de política turística dependerá de los municipios. El balance no puede ser positivo. Pese a la reiterada falta de mecanismos de financiación, en el período 1985-1990 se ha producido el auge más espectacular de la edificación de los últimos años; en muchas zonas turísticas, se ha reproducido, con mucha más virulencia si cabe, los vicios urbanísticos y el desastroso impacto medioambiental que experimentamos en los sesenta y principios de los setenta bajo la dictadura franquista.

El despilfarro e ineficiente aprovechamiento de nuestros recursos turísticos, junto con la escasa sensibilidad hacia la demanda turística, supondrá una de las hipotecas más espectaculares para el eje turístico mediterráneo, cuya solución a medio plazo pasará por otras vías complementarias que deberán asumir un mayor protagonismo del que en principio se les preveía.

En cualquier caso, la crisis que se inicia a finales de 1987 viene a poner de manifiesto la vulnerabilidad de nuestro modelo turístico, pese a la bonanza de la coyuntura económica de los países emisores de turistas. La pasividad de las administraciones públicas y de los agentes económicos puede contribuir a empeorar el deterioro de los males que afectan al sector. El turismo, como otros sectores años atrás, requiere de un ajuste positivo y de una reconversión cuya ventaja estriba en la expansión de la demanda a nivel internacional, frente a la retracción del turismo de baja calidad. Aunque la irreversibilidad del proceso ha hipotecado el futuro de algunas áreas turísticas españolas, todavía existen unas

pocas zonas donde será posible no incurrir en los reiterados errores del pasado: parte del virgen litoral murciano podrá partir de principios acordes con los postulados aquí expuestos.

**Andrés Pedreño Muñoz es Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Alicante**

El presente artículo tiene su origen en el *Libro Blanco del Turismo en la Costa Blanca*, publicado por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Alicante, en el que participaron los profesores M. Hidalgo, A. Denia y R. Ayela. El autor desea agradecer a la Fundación Eisenhower y, especialmente, a Pat Karvounis y Janet Row, la oportunidad de analizar el desarrollo de la política turística en diversas zonas de los Estados Unidos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Dichas estimaciones se han realizado sobre la base de diferentes tablas input-output regionales, nacionales e incluso las turísticas elaboradas por el anteriormente Instituto Español de Turismo. Al respecto puede verse: Pedreño, A. (1987): "Relaciones intersectoriales de las actividades turísticas". En Velarde, J. y otros (1987): *El sector terciario de la economía española*. Colegio de Economistas de Madrid.
- (2) Una visión más detallada puede encontrarse en Pedreño, A. (1990): *Libro Blanco del Turismo en la Costa Blanca*. Cámara de Comercio, Industria y Navegación. Alicante. pp. 127-147.
- (3) Al respecto, puede verse el trabajo de Saban, A. (1986): "Motivaciones ecológicas en la elección del destino turístico" en Dpto. de Estructura Económica (edt.): *Ecología, economía y turismo en el Mediterráneo*. Ayuntamiento de Benidorm / Universidad de Alicante.
- (4) Pueden encontrarse en Pedreño A. (1990): op. cit. También en "Ideas para la instrumentación de una política turística a nivel autonómico y local". *Documentos internos*. Serie Informes nº 2. Departamento de Análisis Económico Aplicado. Universidad de Alicante.

## POLITICA DEL DESARROLLO TECNOLOGICO Y ECONOMICO EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO DE LA REGION DE MURCIA

Francisco Artés Calero y  
Jorge Cortina

### INTRODUCCION

La industria agroalimentaria está conformada por un amplísimo y heterogéneo conjunto de subsectores, constituyendo según los últimos datos del INE referidos a 1987 el principal sector de la industria española, ya que empleaba en ese año el 16,4% de los empleos industriales y alcanzaba el segundo lugar en aportación al valor añadido industrial, con el 15,3%, tras el sector energético<sup>(1)</sup>.

En el conjunto del PIB español, según los datos del Banco Bilbao-Vizcaya, la aportación de "Productos alimenticios, bebidas y tabaco" era del 3,6% en 1987, mientras el número de empleos, que superaba los 410.000, representaba el 3,3% de la población ocupada ese año<sup>(2)</sup>. Dentro ya de la denominación empleada por el BBV que engloba los códigos 41 y 42 de la CNAE que utiliza el INE, la Región de Murcia se configuraba como una importante Región agroalimentaria, ya que se sitúa como la quinta provincia española tras las de Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla, e igualmente como la quinta Comunidad Autónoma. El Cuadro 1 es ilustrativo a este respecto.

Si bien estas cifras esbozan algunas de las principales características del sector, no permiten abordar su complejidad, que resulta difícil de analizar si no se desciende a subsectores concretos.

El Banco de Crédito Agrícola realizó una aproximación a esta industria integrada por

los subsectores cárnico, lácteo, conservas de la pesca, conservas vegetales, enológico, aceites y grasas, azucarero, piensos compuestos, harinero, derivados de cacao, chocolate y confitura y bebidas alcohólicas<sup>(3)</sup>. El informe anual más especializado en el sector diferencia hasta veinte subsectores, incluyendo algunos normalmente no contemplados en otros trabajos como el de aditivos, congelados y helados, especias y salsas, frutos secos, pastas alimenticias, alimentos para animales y aguas envasadas<sup>(4)</sup>.

La heterogeneidad y diversidad, junto con un elevado nivel de localización descentralizada en el territorio, el alto grado de interrelación e interdependencia con la producción agrícola, ganadera y pesquera, su fuerte nivel de integración con otros sectores, la intensividad en el empleo, bajas productividades, así como el elevado grado de apertura hacia el exterior tanto de los inputs como de los outputs, su dependencia de los tipos de cambio de la peseta con las principales monedas internacionales, son algunas características claves de este sector industrial español.

Estas características básicas explican en buena medida la importancia actual de la industria agroalimentaria en el arco mediterráneo español y en particular en la Región de Murcia.

### ANTECEDENTES HISTORICOS

Los antecedentes más relevantes de la

industria agroalimentaria actual tienen que ver en la Región de Murcia con un conjunto de subsectores, entre los cuales destaca especialmente, además del pimentón, el de conservas vegetales, que remonta sus orígenes a 1886, con la primera localización de una empresa conservera de capital murciano en Murcia, siendo sus promotores los industriales Museros y Peña, el primero de ellos catedrático de Agricultura en el Instituto de Murcia, dedicándose las primeras producciones a la fruta natural en almíbar y al pimiento. En la década de los noventa del pasado siglo se levantan otras cuatro factorías, destacando en 1893 la de Juan Montesinos, y en 1897 la de Juan Esteva Canet, mallorquín, en Alcantarilla. En 1900, la aportación murciana a la conserva vegetal española con cinco empresas es todavía insignificante, destacando especialmente en ese contexto La Rioja y Balerares<sup>(5)</sup>.

Estas localizaciones pioneras a finales de siglo se verán rápidamente expandidas hasta los años treinta del actual, estimuladas esencialmente, y ante la debilidad del mercado interior, por la expansión de la demanda externa, fundamentalmente la proveniente de Gran Bretaña y en menor medida Francia y Alemania, experimentando un auge excepcional por el crecimiento de la misma como consecuencia de las necesidades de aprovisionamiento que provoca la Primera Guerra Mundial<sup>(5) y (6)</sup>.

Destaca en 1907 la localización en Alcantarilla de la primera empresa de capital francés, que posteriormente, en 1922 daría lugar a la compra por capital suizo de una importante multinacional alimentaria<sup>(7)</sup>. La industria de conservas vegetales surge en la Región de Murcia en torno a la necesidad de responder a una nueva demanda, que permiten las mejoras técnicas de conservación de los alimentos, lo que posibilita alargar el consumo, generándose

así más valor añadido a partir de dos frutas de hueso excepcionales (albaricoque y melocotón, dos hortalizas pimiento y tomate), los cítricos y el membrillo, y tiene como factores básicos de localización de las empresas al Río Segura y sus principales afluentes, ya que en sus proximidades se encuentran feraces huertas con una excelente producción hortofrutícola.

Tras la Guerra Civil, y ante las enormes carencias y dificultades de la autarquía económica, no será hasta finales de los años cincuenta en que la industria conservera alcance los niveles de exportación de preguerra<sup>(8)</sup>. A lo largo de la etapa del desarrollismo económico 1960-1975 se conforma un nuevo sector agroalimentario murciano que además de la consolidación de los subsectores históricos (conservas, pimentón, especias, manipulación hortofrutícola, harinero, aceitero, vinícola) incorpora progresivamente otros nuevos (cárnico, salazones de pescado, zumos y congelados vegetales, lácteo, piensos compuestos, confitero, cervecero, bebidas alcohólicas, frutos secos, pastelería industrial y derivados cítricos como aditivos alimentarios) como respuesta a los acelerados cambios que se producen en la demanda alimentaria española e internacional<sup>(9)</sup>.

## **CRISIS Y RENOVACION AGROALIMENTARIA**

El desencadenamiento de la crisis energética de 1973 y sus repercusiones durante el período 1975-1985, provocaron tanto en la industria agroalimentaria española como en la murciana ciertas dificultades, en particular en el subsector conservero, sin duda el más relevante<sup>(10)</sup>. El agotamiento del modelo conservero dominante a finales de los setenta estimuló, tras unos años de ajuste y reconversión que se prolongó hasta prácticamente 1985, una renovación

significativa de las estructuras productivas de las principales empresas, que se han beneficiado especialmente de la coyuntura económica excepcional del período 1986-1990, donde la condición de socios comunitarios ha constituido sin duda un factor favorable adicional.

En el referido Cuadro 1 se puede constatar, si bien limitado a cuatro indicadores y para el período 1983-1987, cómo la industria agroalimentaria murciana ha ganado posiciones en el contexto español, generando en el último año en torno al 3% de la producción bruta y del valor añadido, mostrando esa última variable un dato clave para enmarcar tanto la especialización como algunas características estructurales del sector agroalimentario murciano. De otra parte, a lo largo de la década de los ochenta, la industria agroalimentaria murciana no ha cesado de aumentar de

forma continuada su peso en la actividad industrial, como se contempla en el Cuadro 2. Se puede observar aquí cómo en 1987 representaba casi el 35% del empleo, el 30% de la producción bruta y casi el 24% del valor añadido industrial. Cifras muy lejanas si hacemos similares comparaciones a lo que sucede en el contexto español. La entrada española en la CEE está suponiendo para una economía tan abierta al exterior como la murciana, con una tasa de apertura al exterior en 1988 del 34,4%, frente al 28,7% de la economía española, no una novedad para un ya agresivo sector agroalimentario que presenta un elevado grado de penetración en los mercados comunitarios y norteamericanos, pero sí un incremento en la necesidad de adoptar y renovar estructuras productivas, comerciales y tecnológicas ante mercados cada vez más competitivos, donde los factores

**CUADRO 1**  
**Principales características de la industria agroalimentaria (CNAE 41 y 42) 1983-1987**

	1983	1984	1985	1986	1987
<b>PERSONAS OCUPADAS (Nº)</b>					
España	354.506	342.917	341.527	340.536	347.931
Murcia	16.811	16.777	15.934	15.795	17.197
% Mur./Esp.	4,74	4,89	4,66	4,64	4,94
<b>COSTES DE PERSONAL</b> (mill. pts.)					
España	377.973	401.618	435.854	478.754	527.334
Murcia	11.245	12.879	13.041	14.202	17.133
% Mur./Esp.	2,97	3,21	2,99	2,97	3,25
<b>PRODUCCION BRUTA</b> (miles mill. pts.)					
España	3.276,0	3.602,2	3.965,3	4.223,0	4.622,9
Murcia	87,7	101,7	106,4	116,6	140,4
% Mur./Esp.	2,67	2,82	2,68	2,76	3,04
<b>VALOR AÑADIDO</b> (miles mill. pts.)					
España	866,3	940,2	1.061,0	1.171,9	1.318,5
Murcia	23,0	26,4	27,8	31,6	39,1
% Mur./Esp.	2,65	2,81	2,62	2,69	2,96

Fuente: INE. "Encuesta Industrial" (varios años)

tecnológicos, cualitativos y comerciales se constituyen en parámetros esenciales. El enorme desarrollo que a lo largo de la década de los ochenta han tenido las nuevas tecnologías, nucleadas en torno a la microelectrónica, la informática, las telecomunicaciones, la biotecnología y los nuevos materiales, van a ir provocando un fuerte impacto estructural en la sociedad y economía españolas, cuyos efectos están apenas dejándose notar en el tejido económico y social<sup>(11)</sup>.

desarrollo de la acuicultura<sup>(12)</sup>. En el futuro de la industria agroalimentaria murciana van a tener una mayor significación los siguientes subsectores: elaboración de vinos de calidad, concentrados y derivados cítricos, zumos cremogenados, deshidratados y congelados vegetales, conservas dietéticas, nuevos productos cárnicos, aprovechamiento integral de subproductos agrarios y alimentarios, elaboración de platos preparados, cocinados y congelados,

**CUADRO 2**  
**Peso de la industria agroalimentaria en el sector industrial (%) (1983-1987)**

	1983		1984		1985		1986		1987	
	España	Murcia								
Personas ocupadas	15,2	33,8	15,43	32,7	16,15	33,4	16,2	33,8	16,4	34,8
Costes de personal	12,0	22,3	12,38	22,9	12,80	22,9	12,9	23,2	13,1	25,5
Producción bruta	19,6	19,2	19,50	20,2	19,60	22,4	20,5	27,5	20,3	30,1
Valor Añadido	15,1	18,4	15,00	21,4	15,50	21,3	15,3	21,7	15,3	23,6

Fuente: Elaboración propia a partir de INE. "Encuesta Industrial"

Por otro lado, la mayoría de los estudios de prospectiva señalan las grandes posibilidades de desarrollo que tienen en ese nuevo contexto de la revolución tecnológica, el sector agrario y el agroalimentario. En el caso de la Región de Murcia, esas posibilidades se ven acrecentadas tanto por la existencia de un fuerte dinamismo, como por las rentas de situación que ofrece su excelente localización en el epicentro del Mediterráneo español.

Así, dentro del sector agrario, entre las actividades que tendrán una mayor proyección de futuro podemos citar a las siguientes: producción de semillas, leguminosas y cereales pienso; cultivo de frutas subtropicales, cultivo de plantas aromáticas, medicinales y ornamentales, mejora de la sanidad animal, tecnología de piensos compuestos, conservación de masas forestales, biocondicionadores del suelo y

semipreparados vegetales denominados cuarta gama de la alimentación, piensos para la acuicultura, aditivos alimentarios y desarrollo de productos derivados de los avances de la biotecnología<sup>(13)</sup>.

### UNA NUEVA POLITICA AGROALIMENTARIA

La situación que presentaba la industria agroalimentaria murciana en 1985 no era precisamente la mejor de su ya larga tradición, a lo que se añadía un parámetro estructural como nuestra condición de socios comunitarios, que implicaba forzosamente afrontar sus principales problemas. Estos problemas podían resumirse de la siguiente forma: escasa dimensión empresarial, bajas productividades, intensividad del factor trabajo, estacionalidad y eventualidad del empleo, reducida incorporación de nuevas

tecnologías, relativa obsolescencia del aparato productivo y gran debilidad de las estructuras comerciales en el interior, especialmente acrecentada en los mercados exteriores.

Frente a este diagnóstico, se diseñaron varios objetivos estructurales para conseguir mejorar las condiciones de competitividad del sector: 1) Aumentar la inversión industrial, para renovar, modernizar y diversificar el tejido productivo y facilitar la adecuación empresarial, 2) Mejorar la comercialización de los productos, tanto en el mercado nacional como en los extranjeros, 3) Introducción, desarrollo y extensión de las innovaciones tecnológicas. En relación con el primer objetivo, desde 1986 se han instrumentado una serie de estímulos económicos canalizados en parte a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, y fundamentalmente mediante el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, creado ese mismo año como sociedad pública adscrita a la Consejería de Economía, Industria y Comercio, entre las cuales hay que destacar las siguientes:

#### **a) Apoyo a las Pymes.**

La financiación a las Pymes ha ido aumentando paulatinamente su dinamismo y aceptación entre los empresarios, a través de la subsidiación de los tipos de interés mediante convenio con las principales entidades financieras. En 1989, por ejemplo, se canalizaron inversiones en nuestro sector objeto de estudio por valor de 726 millones de pesetas<sup>(15)</sup>.

#### **b) Incentivos Regionales.**

Esta línea, abierta en 1988 como consecuencia de los cambios provocados en la política regional comunitaria, derivados del Acta Unica Europea de 1986, permitieron la declaración de Murcia como

Zona de Promoción Económica (ZOPRE) tipo I, lo cual significa máximo nivel de ayudas, donde los incentivos regionales pueden llegar hasta un máximo del 50 por 100 sobre la inversión aprobada, en términos de subvención neta equivalente<sup>(14)</sup>. Las industrias agroalimentarias y de acuicultura figuran expresamente calificadas como sectores promocionables, y además se hace un especial hincapié en los proyectos que apliquen tecnologías avanzadas o utilicen energías alternativas.

Los proyectos agroalimentarios acogidos a la Ley de Incentivos Regionales (LIR) han tenido en la Región de Murcia en 1988 y 1989 la mayor capacidad de respuesta por la iniciativa privada de entre los sectores promocionables, ya que en el primero de los citados años se aprobaron 30 proyectos que movilizaron inversiones por un valor de 5.349 millones de pesetas, mientras en 1989 los 38 proyectos aprobados supusieron unas inversiones de 10.747 millones de pesetas<sup>(15)</sup>.

En 1990, pese al brusco cambio adoptado sobre la política de incentivos económicos regionales, en relación con los dos años anteriores, la industria agroalimentaria ha continuado mostrando un gran dinamismo en la renovación de su aparato productivo, habiéndose aprobado 9 proyectos con una inversión de 2.213,5 millones de pesetas. Como se desprende del Cuadro 3, la subvención total al sector durante el período 1988-1990 ha sido de 4.084,2 millones de pesetas, creándose 1.882 nuevos puestos de trabajo y asegurando el mantenimiento de 7.151 puestos de trabajo<sup>(16)</sup>.

#### **c) FEOGA-Orientación.**

Este fondo estructural canaliza sus ayudas económicas a las industrias agroalimentarias, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. En 1986, primer año de actuación de esta vía

de financiación, las ayudas FEOGA-O supusieron los 532,4 millones de pesetas, en 1987 alcanzarán los 280,8 millones, para estabilizarse en 1988 en los 281 millones y descender en 1989 a 104,6 millones de pesetas, sin duda afectados por la mayor rapidez y cuantía financiera de los apoyos a la inversión que genera la LIR.

En conjunto, estas líneas de apoyo financiero han tenido una gran capacidad de respuesta y están colaborando decisivamente a mejorar la competitividad de las Pymes ante el inmediato reto del Mercado Unico Europeo de 1993, están manteniendo y creando empleo y paralelamente consolidan y fortalecen un nuevo tejido empresarial de futuro, basado en el desarrollo de nuevos subsectores agroalimentarios, de nuevos productos cada vez de más calidad y con mayor generación de valor añadido.

Por lo que respecta al segundo gran objetivo, la mejora de la comercialización y la consolidación y/o apertura de nuevos mercados, los principales instrumentos se han dirigido en el primer caso a la promoción y difusión de los productos regionales, a la consolidación de los "alimentos de calidad" mediante una denominación controlada y a una mejor presencia en el mercado de las denominaciones de origen. En relación con la apertura de nuevos mercados, el Instituto de Fomento ha canalizado, con el apoyo del empresariado privado, actuaciones

específicas y presencias en las principales ferias internacionales de la CEE y Japón, además de las que se desarrollan en el mercado nacional, procurando afrontar y estimular por esta vía la escasa presencia de las empresas en los canales y redes de distribución y el todavía bajo nivel de productos marquetistas propios.

En el campo de las nuevas tecnologías y de la innovación, nos enfrentamos a un sector que presenta, por un lado, una intensidad tecnológica débil, al igual que otras industrias manufactureras como la confección, textil, mueble de madera o curtidos, y, por otro, se trata de una rama productiva de demanda media en el contexto del futuro desarrollo de la actividad productiva de los sectores industriales españoles<sup>(17)</sup>.

Las actuaciones principales en innovación y tecnología las instrumenta el Centro de Nuevas Tecnologías de la Consejería de Economía, Industria y Comercio y también el Instituto de Fomento mediante tres vías principales. En la primera de ellas se pretende el apoyo directo a las empresas a través de programas propios de ayudas mediante subvenciones, o bien con créditos privilegiados encaminados a mejorar las cualidades de los productos, realización de prototipos o desarrollo de investigación dentro de las empresas (I+D). La segunda vía provee recursos y canaliza proyectos a entidades o instituciones dedicadas a la

CUADRO 3  
Incentivos regionales en la industria agroalimentaria de la Región de Murcia

	Empresas acogidas	Inversión Total (mill. de Pt.)	Inversión Subvencionada (mill. de Pt.)	Subvención Total (mill. de Pt.)	Empleo Mantenido	Empleo Creado
1988	30	5.349,6	5.146,1	1.396,4	2.108	652
1989	38	10.746,6	9.927,7	2.433,3	4.854	1.027
1990	9	2.213,5	2.090,3	254,5	189	203

Fuente: Instituto de Fomento de la Región de Murcia

investigación e innovación tecnológica entre las que podemos destacar a los Departamentos Universitarios, CDTI y CSIC-CEBAS de Murcia, así como a mejorar la información hacia las empresas sobre las nuevas tecnologías y la formación de técnicos cualificados mediante la coordinación y organización de cursos y concesión de becas específicas en biotecnología, ingeniería, ciencia y tecnología de alimentos. Un aspecto particular de esta actividad se ha constituido en el esfuerzo de aunar voluntades e incentivar económicamente la agrupación de empresarios del subsector de conservas vegetales, para solicitar, y confiamos en que se obtenga en breve plazo, la creación en

Murcia de un Centro Nacional de Tecnología de Alimentos, al amparo de la convocatoria realizada por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. La tercera vía tiene como objetivo la participación en programas comunitarios tecnológicos y la captación de inversiones extranjeras que incorporen nuevas tecnologías y se enmarquen en sectores de futuro<sup>(18)</sup>.

En conjunto, pues, se pretende motivar y estimular por diferentes caminos a las empresas murcianas a que desarrollen proyectos tecnológicos o de innovación que permitan mejoras en las estructuras productivas o comerciales o bien en las características de los productos en relación

**CUADRO 4**  
**Exportaciones de productos de las industrias agroalimentarias de la Región de Murcia. 1986-1989**

	1986		1987		1988		1989	
	Tm.	Mill. ptas.						
SECCION O4	305.290,0	29.128,6	333.664,0	34.645,7	349.226,0	37.172,0	365.316,6	41.107,6
16. Preparaciones de carne y de pescado	75,0	27,2	53,0	29,5	50,1	55,8	73,7	58,4
17. Artículos de confitería	2.858,0	638,3	3.585,0	774,5	3.601,9	761,4	4.221,6	852,5
18. Cacao y sus preparaciones	9,0	12,3	-	0,2	6,5	5,0	37,4	12,1
19. Prep. a base de cereales, harina, etc.; prod. pastelería	19,0	4,5	20,0	5,1	37,3	10,0	29,3	8,0
20. Conservas de legumbres, hortalizas o frutos	275.152,0	27.024,0	303.949,0	32.149,1	308.604,2	33.871,1	329.384,4	37.526,6
21. Prep. alimenticias diversas	81,0	19,3	212,0	29,9	102,4	33,3	162,7	45,9
22. Bebidas y liq. alcohólicos	26.809,0	1.380,4	24.294,0	1.520,5	34.830,5	2.286,0	26.477,0	2.290,4
23. Residuos ind. alimentarias; alimentos para animales	287,0	22,8	1.250,0	87,0	1.992,7	149,0	4.928,9	310,7
24. Tabaco	-	-	301,0	50,0	0,3	0,3	1,6	3,0
% SECCION O4/TOTAL EXPORT.	9,0	23,3	12,3	26,3	11,4	27,1	10,9	27,3

Fuente: Consejería de Economía, Industria y Comercio.  
*Anuario de Comercio Exterior de la Región de Murcia* (varios años)

con el diseño y la calidad. Además de los instrumentos utilizados para ir consiguiendo paulatinamente los objetivos señalados, hay que destacar el esfuerzo que se realiza en la difusión y promoción del conocimiento científico-técnico. Así, hay que reseñar que en noviembre de 1987 la Delegación Española del Comité Internacional Permanente de la Conserva organizó en Murcia, donde tiene su sede, el IX Congreso Internacional de la Conserva<sup>(19)</sup>. Recientemente, en noviembre de 1990, se ha celebrado también en Murcia el I Congreso Internacional de Tecnología y Desarrollo Alimentarios (CITEDA'90), con el objetivo fundamental de mostrar los avances más recientes en las diferentes áreas que configuran la tecnología y el desarrollo de los alimentos y al mismo tiempo para potenciar las relaciones entre la comunidad científica y el sector industrial y facilitar la transferencia de los conocimientos científicos<sup>(20)</sup>. Finalmente, también en noviembre, se organizó el encuentro PARTENARIAT 90 en Torre Pacheco (Murcia), actuación promovida por la CEE y el Instituto de Fomento para estimular la cooperación y colaboración empresarial a través del establecimiento de acuerdos entre empresas localizadas en regiones europeas con problemas de desarrollo, con el objeto final de mejorar la competitividad de las empresas ante el reto del Mercado Unico.

### **ALGUNOS RESULTADOS**

Desde 1986, la economía española ha experimentado un sostenido y cualificado desarrollo económico, que le ha permitido mostrar unas tasas de crecimiento del PIB y de creación de empleo que no se conocían desde la irrupción en 1973 de la primera crisis del petróleo.

El último quinquenio de la década de los ochenta ha permitido sentar unas bases

mucho más sólidas con las que afrontar con mejores garantías para la estructura productiva de la industria española, y en particular del sector agroalimentario, el reto del Mercado Unico de 1993<sup>(16)</sup> y <sup>(21)</sup>.

Es dentro de este contexto, donde la economía murciana se ha mostrado con un mayor dinamismo económico, consolidando así sus expectativas de futuro dentro del eje del mediterráneo español<sup>(18)</sup>.

La industria agroalimentaria murciana ha renovado el grueso de su aparato productivo, ya que la mayoría de las empresas han efectuado ampliaciones y se han creado otras nuevas, algunas de ellas extranjeras<sup>(18)</sup>. Pero quizás, lo más relevante, además del importante esfuerzo en formación de capital fijo, es que buena parte del mismo se ha dirigido a la creación de nuevos procesos productivos, han aparecido nuevos productos agroalimentarios, progresivamente se va incorporando más tecnología y el tamaño empresarial va creciendo, aunque quizás no al ritmo deseado.

Dentro de los nuevos productos que han aparecido en la industria agroalimentaria murciana en el período 1985-1990, hay que destacar a los congelados vegetales, platos precocinados, alimentos infantiles y dietéticos y productos frescos semielaborados de la denominada cuarta gama, así como otros que tienen relación con una nueva industria auxiliar suministradora de inputs, entre los que podemos destacar a los aceites esenciales, concentrados y derivados cítricos, enzimas naturales, colorantes alimentarios (a través de microalgas unicelulares), aditivos y aromas. También en un sentido más amplio hay que vincular el desarrollo de nuevos productos con el auge que ha adquirido el desarrollo de la acuicultura en el litoral de la Región de Murcia, resaltando especialmente los cultivos marinos de dorada, lubina,

seriola y ostra<sup>(22)</sup>.

En esencia, en un corto período de tiempo el sector agroalimentario murciano está configurándose claramente como un sector más competitivo y de futuro. Los Cuadros 4 y 5 ilustran, aunque sea parcialmente, a través de la evolución para el período 1986-1989 de las exportaciones agroalimentarias murcianas, y del peso de éstas en el contexto español el gran dinamismo de la nueva industria agroalimentaria murciana. En el

conjunto de las exportaciones españolas de productos alimentarios (sección 4 del arancel) la Región de Murcia ha pasado de representar el 15,3% en 1986 al 18,2% en 1989. Dentro de esta sección, el capítulo 20 que genéricamente podemos denominar como de conservas vegetales, la cuota de las exportaciones que tienen a la Región de Murcia como zona de origen, alcanzó en 1989 el 42% de las españolas, cuando tres años antes representaba el 41,1%.

CUADRO 5

**Peso de las exportaciones murcianas agroalimentarias en el contexto español. 1986-1989 (Millones de pesetas)**

	1986			1987			1988			1989		
	R.MURCIA	ESPAÑA	%RM/E									
SEC. 01: Animales vivos	264	58.424	0,5	167	70.749	0,2	458	89.401	0,5	595	100.790	0,6
SEC. 02: Prod. reino vegetal	52.965	350.254	15,1	57.134	414.190	13,8	60.403	445.111	13,6	60.164	446.376	13,5
Cap. 07: Legumb. y hortalizas	12.686	85.241	14,9	17.952	107.513	31,2	20.944	116.211	18,0	22.564	117.202	19,3
Cap. 08: Frutos comestibles	34.215	208.326	16,4	33.581	218.785	15,3	34.430	225.173	15,3	31.621	225.909	14,0
SEC. 03: Grasas y aceites	2.395	47.226	5,1	1.696	64.073	2,6	2.265	78.698	2,9	2.030	47.978	4,2
SEC. 04: Prod. alimenticios	29.114	189.691	15,3	34.646	218.321	15,9	37.172	218.325	17,0	41.108	225.761	18,2
Cap. 20: Conservas legumbres hortalizas o frutos	27.024	65.734	41,1	32.149	77.994	41,2	33.871	81.691	41,5	37.527	89.274	42,0
TOTAL SECCIONES 01 A 04	84.739	645.595	13,1	93.643	767.333	12,2	100.298	831.535	12,1	103.897	820.906	12,7

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, *Estadística del Comercio Exterior de España*, y Consejería de Economía, Industria y Comercio, *Anuario de Comercio Exterior de la Región de Murcia*.

**Francisco Artés Calero es Consejero de Economía, Industria y Comercio. Jorge Cortina García es Director General de Economía y Planificación de la Comunidad Autónoma de Murcia.**

## NOTAS

- Este artículo se publicó originalmente en el nº 45-46 (1990) de ECONOMISTAS, revista editada por el Colegio de Economistas de Madrid.
- (1) Véase para más detalle INE (1990) *Encuesta Industrial 1984-1987*. Madrid.
  - (2) Banco Bilbao-Vizcaya (1990) *Renta nacional de España y su distribución provincial 1987*. Bilbao. Banco Bilbao-Vizcaya.
  - (3) Banco de Crédito Agrícola (1983) *La industria agroalimentaria en España*. Madrid. BCA.
  - (4) Alimarket (1990) *Informe anual de alimentación 90*. Publicaciones Alimarket. Madrid 2 Vols.
  - (5) Martínez Carrión, J.M. (1989) "Formación y desarrollo de la industria de conservas vegetales en España (1850-1935)" *Revista de Historia Económica*. Madrid, núm. 3, pp. 619-649. Centro de Estudios Constitucionales. Guzmán, G. (1986) "La conservación de alimentos y la industria conservera murciana" en *La Cámara de Comercio. Historia viva de Murcia 1899-1986*. pp. 193-225. Murcia. COCIN de Murcia.
  - (6) En 1924 nace en Murcia la primera asociación empresarial del sector, bajo la denominación de "Agrupación de Conserveros de las provincias de Albacete, Alicante y Murcia".
  - (7) En 1907 se instala la firma francesa "Champagnes et Frères Ltd", que sería absorbida en 1922 por el grupo suizo "Conservas Lenzburg Hero" que en 1973 se denomina ya "Hero España S.A."
  - (8) Cortina, J y Artés, F. (1989). "La evolución de la economía murciana (1940-1988)" *Cuadernos de Economía Murciana* número 3. pp. 30-54. Murcia. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Pareja, F.L. (1957) *Elementos de estructura económica de la industria conservera murciana*. Murcia. Diputación Provincial de Murcia. Pareja F.L. (1981) "La década de los cincuenta en las Delegaciones Regionales de Valencia y Murcia". *Lecturas de Economía Española*. Madrid. Ministerio de Economía y Comercio.
  - (9) Zapata, M. y otros (1984) *La industria de piensos compuestos en la Región de Murcia*. Murcia. CEBAS. Zapata, M. y otros (1985) *Las industrias cárnicas en la Región de Murcia*. Murcia. CEBAS. Zapata, M. (1989). "Las industrias cárnicas". *Papeles de Economía Española*. Economía de las Comunidades Autónomas. Murcia, núm. 7 pp. 244-255. Madrid. Fundación FIES. Banco Industrial de Cataluña (1976). *La industria de conservas vegetales en Murcia*. Barcelona.
  - (10) Colino, J. y otros (1989) "Las conservas vegetales en Murcia y en España (1978-1985)" *Papeles de Economía Española*. Economía de las Comunidades Autónomas. Murcia. núm. 7 pp. 202-220. Madrid. Fundación FIES. Segura, J. y otros (1989) *La industria española en la crisis (1978-1984)*. Madrid. Alianza Editorial.
  - (11) Castells, M. y otros (1986) *Nuevas tecnologías. Economía y sociedad en España*. 2 vols. Madrid. Alianza Editorial. Y V V.AA. (1989). "La innovación tecnológica en la España de los 90". *Economía Industrial* núm. 268. Madrid. MINER.
  - (12) Artés, F. (1989). *Perspectivas de desarrollo económico de la Región de Murcia*. Conferencia Programa 2000. Cieza. 20 pág.
  - (13) Ministerio de Economía y Hacienda (1985) *Plan económico a medio plazo 1984-1987*. Vol. 3. Madrid y Consejería de Economía, Industria y Comercio (1989). *Programa de Desarrollo Regional de Murcia 1989-1992*. Murcia.
  - (14) R.D. 488/1988 que regula la Zona de Promoción Económica de Murcia (BOE 24 de mayo de 1988). Véase para un mayor detalle a Cortina, J. y Salas, L. (1988) "La nueva política regional española. Una aproximación al caso de la Región de Murcia" *Cuadernos de Economía Murciana*. núm. 1. pp. 5-25. Murcia. Consejería de Economía, Industria y Comercio.
  - (15) Instituto de Fomento de la Región de Murcia *Memoria 1988 y Memoria 1989*. Murcia.
  - (16) Artés F. (1990) "Latest developments of the vegetable preserve market in Spain and the Murcia Region: prospects in the Unified European Market". *Góndola Internacional* 1, 4-20. Madrid.
  - (17) Ministerio de Industria y Energía (1987) *España en Europa: un futuro industrial*. Madrid. MINER.
  - (18) Artés, F. y Cortina, J. (1989) "Nuevas posibilidades para la inversión nacional y extranjera en Murcia" *Economía Industrial* núm. 265, pp. 137-147. Madrid. Ministerio de Industria y Energía. En 1990 la compañía francesa Pernaud-Ricard compró el 51% de Bodegas Capel. En diciembre de 1990 Hero España, S.A. compró el 100% de Conservas Valverde de Murcia. Existe una presencia no muy alta de capital extranjero en la industria agroalimentaria murciana, entre la que podemos destacar a la japonesa Takasago (30% de Acedesa), la panameña Alca-Maqui (99,5% de Conservas Hispamer), la danesa Hansen's (60% de Extract-Oil S.A.), la suiza Hero (97% de Hero-España S.A.), la holandesa Van Wagenberg (49% de Sánchez Laveda, S.A.), la italiana Caglio-Star, la británica PBL (colorantes alimentarios) y la norteamericana Riverbend (concentrados y derivados de cítricos).
  - (19) CIPC (1988) *IX Congreso Internacional de la Conserva*. Proceedings. 2 Vols. Murcia. CEBAS-CSIC.
  - (20) CITEDA (1990). *Resúmenes. I Congreso Internacional de Tecnología y Desarrollo Alimentarios*. Murcia. 224 págs.
  - (21) Véase en especial los artículos referentes a la recuperación de la industria española en V VAA (1990) *La industria española. Recuperación, estructura y mercado de trabajo*. Madrid. Colegio de Economistas de Madrid. También es interesante consultar a Buesa, M. y Molero, J. (1988). *Estructura industrial de España*. Madrid. Fondo de Cultura Económica, y a Maravall, F. (1987) *Economía y política industrial en España*. Madrid. Ediciones Pirámide.
  - (22) Consejería de Economía, Industria y Comercio (1989). *Catálogo de fabricantes de Conservas Vegetales y Jugos*. Murcia.

## ESTRUCTURA ECONOMICA DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE MURCIA.

### Caracterización de los Subsectores de Primera Transformación

Javier Sanz Cañada

#### **INTRODUCCION: LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO REGIONAL MURCIANO**

La originalidad del desarrollo regional de Murcia reside en el hecho de que no se ha centrado, en buena medida, en los habituales procesos de industrialización y urbanización, sino más bien en la expansión agraria y de las actividades del sistema agroalimentario (S.A.A.) que se encuentran directamente asociadas<sup>(1)</sup>. Fruto de la estrecha vinculación de una parte considerable de la economía murciana a la explotación de la tierra, como un recurso altamente productivo en presencia de agua, las principales transformaciones estructurales del S.A.A. han determinado en las últimas décadas un notable despegue en los procesos de desarrollo regional<sup>(2)</sup>, que pueden sintetizarse del siguiente modo:

- La expansión del sector agrario ha ido acompañada de un proceso de modernización de las estructuras productivas, originado por el hecho desencadenante del control casi total de las aguas fluviales a finales de los años 50, después de siglos de hidrología deficiente. El consiguiente incremento espectacular de la superficie en regadío es un acontecimiento que vuelve a repetirse a comienzos de los ochenta con la puesta en marcha del Trasvase Tajo-Segura.
- El desarrollo agrario contribuyó al comienzo del proceso de industrialización murciano. Las primeras actividades beneficiarias fueron fundamentalmente las

agroindustriales, con la industria conservera a la cabeza, pero afectando posteriormente a otros subsectores, como es el caso de los cárnicos. En segundo término, se produjo un interesante crecimiento del entramado de industrias que suministran inputs a la agricultura y a la Industria Agroalimentaria (I.A.A.): abonos, plásticos, envases y embalajes...

Este rol central de las actividades agroalimentarias en Murcia va a verse potenciado en el futuro próximo por dos hechos acaecidos en los últimos tiempos, cuyos efectos inducidos resultarán crecientemente beneficiosos: la puesta en marcha del Trasvase Tajo-Segura y la incorporación de nuestro país a la C.E.E. Definimos a la I.A.A. como el sector que agrupa al conjunto de las operaciones de transformación, conservación, preparación y acondicionamiento de los productos agrarios y alimentarios, efectuadas en unidades de producción industrial; por tanto, la característica común de los establecimientos del sector es que se dedican a la elaboración de una o varias materias primas procedentes de la agricultura, ganadería, silvicultura o pesca, en uno o varios productos elaborados que pueden ir destinados al consumo alimenticio humano, al consumo animal o incluso a usos no alimenticios. En consecuencia, la I.A.A. se consolida en Murcia como una de las más importantes opciones de desarrollo regional. Esto se justifica, como hemos mencionado, en que el proceso de diversificación

económica se ha encontrado ligado directamente al desarrollo agrario, siendo la I.A.A. el medio de canalización inmediato del proceso de industrialización. Las intensas relaciones existentes entre las estructuras agrarias y la I.A.A., tanto a nivel empresarial, de trabajo a tiempo parcial y de aprovisionamiento de materias primas, refuerzan esta premisa.

Más en particular, los subsectores de primera transformación son los que tienen una mayor aptitud para contribuir a la expansión de los espacios regionales en los que no se han difundido aún los procesos agrarios y agroindustriales correspondientes a los ejes de desarrollo regional (Huerta de Murcia, Guadalentín...). De este modo, pueden crear un entorno económico favorable en zonas de producción primaria, sirviendo además de complemento de empleo y rentas a las familias rurales e incorporando valor añadido en el seno de las economías locales.

A continuación, se identifican a lo largo del presente artículo, en primer lugar, los rasgos más importantes de la estructura del conjunto del sector, agregado a nivel regional. Más concretamente, se abordan los siguientes aspectos: evolución, peso específico a escala nacional y en el sector secundario murciano, análisis de ratios y distribución subsectorial. Por otra parte, se refleja la definición y la problemática de cada uno de los diferentes subsectores de primera transformación, incidiendo en sus particulares rasgos estructurales, en los principales tipos de actividades que los integran, en su distinta vinculación a los recursos agrarios locales y en su distribución espacial al interior de la Región.

## **1. DINAMICA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL CONJUNTO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA<sup>(4)</sup>**

### **1.1. Análisis evolutivo**

Los crecimientos y decrecimientos de las magnitudes de la I.A.A. se muestran habitualmente bastante atenuados en relación con el ciclo de la generalidad de las actividades económicas, tal como se ha comprobado en la evolución de todos los países desarrollados. En las épocas de mayor expansión, como fue la década de los 60, se produjeron importantes aumentos del valor añadido y del empleo en la I.A.A. española, pero de menor rango que en el conjunto del sector secundario. La productividad del trabajo también obtuvo espectaculares incrementos.

Es a partir del comienzo de la crisis de los 70 cuando el peso específico de la I.A.A. en el sector industrial comenzó a cobrar una importancia cada vez mayor. En los países comunitarios se llevó a cabo una disminución de los agregados monetarios, expresados en valores constantes, de la transformación agroalimentaria, pero de mayor intensidad que en el conjunto manufacturero. Sin embargo, en nuestro país nos encontrábamos en ese momento en un período de reestructuración de la producción y del consumo alimentarios, caminando hacia lo que se denomina habitualmente el "sistema agroindustrial"<sup>(5)</sup>. La evolución comparativa del sector de "Alimentación, Bebidas y Tabaco" y del sector secundario entre 1971 y 1985, tanto a nivel de la Comunidad de Murcia como nacional, queda reflejada en el cuadro nº 1 y en el gráfico nº1, donde hemos seleccionado las magnitudes del V.A.B., el empleo y el V.A.B. por empleo, indicador de la productividad del trabajo.

Si a las condiciones impuestas por el proceso de reestructuración agroindustrial añadimos

el hecho de que la demanda alimentaria es bastante inelástica con respecto a la renta, se comprenden las razones por las que el V.A.B. de la I.A.A. no había dejado de crecer a tasas significativas, desmarcándose de la situación depresiva de la industria. Así, el sector de "Alimentación, Bebidas y Tabaco" ha experimentado un aumento continuado a lo largo del período 1971-1985, aunque en el caso murciano se han sucedido intervalos de estabilización y de incrementos bruscos. Sin embargo, el sector secundario mantuvo un rumbo ascendente sólo hasta 1979 -125% en Murcia y 65%

en España-, sufriendo a partir de entonces los efectos de la crisis tardía -disminución con altibajos hasta 1985, del 10% en Murcia y del 5% a nivel nacional-. El crecimiento de la I.A.A. regional ha superado en todo momento al correspondiente al sector nacional, pero sobre todo a partir de la época de crisis, donde aquélla ha experimentado un nivel de progresión muy elevado: 216% en Murcia y 116% en España entre 1971 y 1985. El **empleo** en la I.A.A. de los países desarrollados ha decrecido de forma paulatina, tanto en los años anteriores como

CUADRO Nº 1

**Evolución en el período 1971-1985 de las macromagnitudes del sector secundario y del sector de "Alimentación, bebidas y tabaco"**

**A) SECTOR SECUNDARIO**

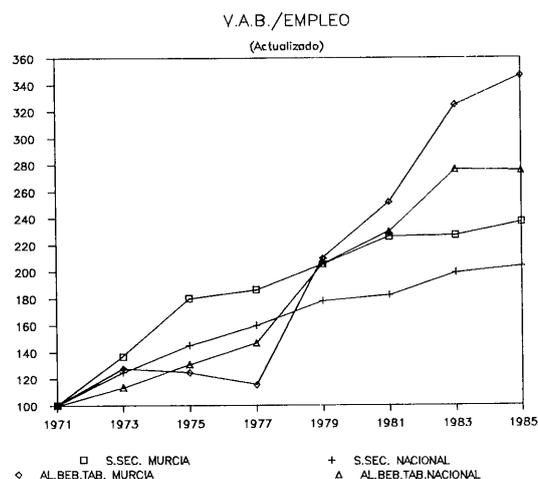
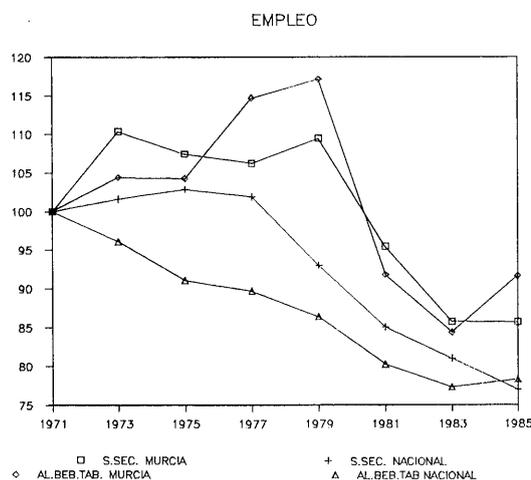
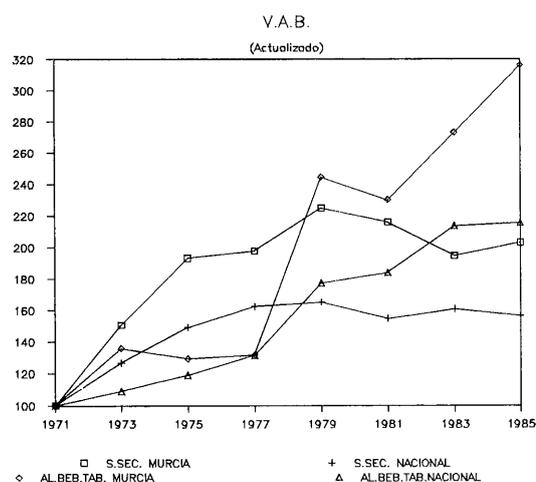
	V.A.B.		EMPLEO		V.A.B./EMPLEO	
	(10 <sup>6</sup> Pts. ctes. de 1985)				(10 <sup>3</sup> Pts. ctes. de 1985)	
	MURCIA	NACIONAL	MURCIA	NACIONAL	MURCIA	NACIONAL
1971	92.313	5.691.195	91.832	4.770.836	1.006	1.192
1973	139.177	7.206.575	101.366	4.848.026	1.375	1.487
1975	178.481	8.502.805	98.695	4.908.645	1.807	1.731
1977	182.793	9.260.714	97.593	4.860.708	1.874	1.906
1979	207.874	9.414.193	100.555	4.438.346	2.066	2.122
1981	199.460	8.817.817	87.696	4.058.427	2.275	2.173
1983	179.810	9.166.892	78.742	3.864.365	2.283	2.372
1985	187.631	8.914.839	78.682	3.672.801	2.385	2.427

**B) ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO**

	V.A.B.		EMPLEO		V.A.B./EMPLEO	
	(10 <sup>6</sup> Pts. ctes. de 1985)				(10 <sup>3</sup> Pts. ctes. de 1985)	
	MURCIA	NACIONAL	MURCIA	NACIONAL	MURCIA	NACIONAL
1971	11.452	502.507	22.812	515.940	500	974
1973	15.564	548.991	23.823	495.525	638	1.106
1975	14.834	598.804	23.797	469.604	622	1.274
1977	15.127	661.839	26.179	463.153	578	1.429
1979	28.024	891.836	26.730	445.689	1.049	2.000
1981	26.375	925.489	20.946	414.280	1.259	2.234
1983	31.280	1.073.547	19.247	398.814	1.625	2.692
1985	36.236	1.084.957	20.903	404.146	1.734	2.685

FUENTE: Renta Nacional de España del Banco de Bilbao de varios años (último de 1985, publicado en 1988), Anuario Estadístico del I.N.E. de varios años (índice de actualización de "precios industriales" y de "precios al por mayor" del I.N.E.: "general" y de "Alimentación, Bebidas y Tabaco") y elaboración propia.

**GRAFICO Nº 1**  
**Evolución en el periodo 1971-1985 del índice de**  
**variación de las macromagnitudes del sector**  
**secundario y del sector de "Alimentación, bebidas y**  
**tabaco" (1971 = 100)**



posteriores al comienzo de la crisis. Ha sido originado por la reconversión estructural desencadenada por la sustitución de capital por trabajo, debido a la automatización de los procedimientos de fabricación. La Europa de los 9 ha visto rebajar en un 15,7% el número de activos entre 1972 y 1983<sup>(6)</sup>, efectuándose de manera constante a lo largo del período. En España se ha producido también este fenómeno, pero con mayor intensidad -22,7% entre 1971 y 1983- y comenzando con retraso con respecto a las naciones comunitarias; no obstante, esta evolución se ha quebrado en el último bienio, al experimentar el empleo un ligero incremento.

En cambio, el personal ocupado en la I.A.A. murciana ha seguido una tendencia diferente, ya que continuó creciendo hasta 1979 -un 17% desde 1971- y sufrió una brusca caída del 28% en los cuatro años que van hasta 1983, recuperándose ligeramente en el último bienio. La multiplicidad de pequeñas empresas familiares determinó que las industrias artesanales opusieran gran resistencia a la desaparición, mientras las empresas que monopolizan el control de los canales de comercialización incrementaban paulatinamente su poder de mercado. De este modo, se llevó a cabo una reestructuración más brusca, cuando las condiciones económicas eran insostenibles para una parte considerable del estrato de establecimientos artesanales. Menor ha sido la influencia que ha tenido la disminución de empleo motivada por una sustitución tecnológica de trabajo por capital, aunque sí ha tenido lugar en las grandes empresas. Sin embargo, la evolución del número de activos del sector secundario ha tenido un significado diferente, puesto que la regresión acaecida ha sido originada más por los efectos de la crisis, inexistente en el caso de la I.A.A., que por la propia reconversión: disminución del 22% en Murcia entre 1979

y 1985, así como del 24% en España entre 1977 y 1985. Por el contrario, antes de aquellas fechas el empleo fue creciendo poco a poco.

Como consecuencia del comportamiento de la I.A.A. ante la crisis y del proceso de intensificación en capital que ha llevado a cabo, se constata en los países desarrollados un acercamiento paulatino a los niveles de productividad del sector secundario en los últimos años: en la C.E.E. alcanza en la actualidad unas cifras de **valor añadido por empleo** ligeramente superiores. Por estas razones ha sido desmitificada la afirmación de que la I.A.A. ha gozado tradicionalmente de una baja productividad del trabajo<sup>(7)</sup>. La transformación agroalimentaria española ha experimentado unos incrementos mucho más notables: 177% entre 1971 y 1983, aunque con tendencia a la estabilización en el último bienio; así, aventaja sensiblemente en estos momentos al sector secundario, hecho que sucedió a partir de 1981. No obstante, esto no quiere decir que este último no haya mantenido una evolución ascendente, sino que su tasa de crecimiento ha sido de menor magnitud -104%-.

Por el contrario, el V.A.B. por ejemplo de la I.A.A. de nuestra Comunidad no ha conseguido sobrepasar todavía al sector secundario regional, siendo inferior en un 27% en 1985. Aunque el aumento experimentado por el sector agroindustrial murciano ha sido con diferencia el mayor de los correspondientes a todos los agregados considerados -147% entre 1971 y 1985- y se vislumbra que continúe la tendencia de alto crecimiento en los próximos tiempos, hemos de considerar que al comienzo del período tenía un nivel de productividad muy reducido: la mitad del referente al sector secundario regional y, a su vez, de la I.A.A. española. En cualquier caso, el incremento producido a lo largo del período es claramente superior al relativo al sector

secundario murciano -137%-.

Por otra parte, la evolución de la productividad agroindustrial regional refleja cierto paralelismo al compararla con la española, aunque el crecimiento de aquélla es superior, sobre todo en los últimos años. Sin embargo, el V.A.B. por empleo de la I.A.A. murciana es todavía en 1985 un 35% inferior, quedándole aún un cierto trecho para situarse en unos niveles más adecuados.

A modo de **síntesis**, la I.A.A. de Murcia se ha alejado de la crisis que ha soportado el sector secundario regional en los últimos tiempos, aunque en este último caso haya tenido menor intensidad que a escala nacional. Comparativamente, la pérdida de empleo no ha sido debida a los efectos de la recesión, sino motivada por un necesario proceso de reestructuración. Su valor añadido no ha cesado de aumentar, frente al estancamiento y la disminución del correspondiente al sector secundario. En consecuencia, se ha producido una mejora progresiva del peso específico de la I.A.A. en el ámbito del sector secundario de la Comunidad. Finalmente, se han manifestado unos incrementos muy elevados de la productividad del trabajo, claramente superiores a la aceptable progresión de la media industrial, aunque aún persisten claras diferencias entre ambos agregados, pues la I.A.A. se intenta recuperar de un nivel bastante bajo.

Por otra parte, confirmamos que la evolución reciente de la I.A.A. regional ha sido más favorable que la nacional. Esto se refleja sobre todo en que ha superado en todo momento las tasas de crecimiento del valor añadido español, principalmente a partir de 1977. De este modo, su productividad del trabajo ha tendido a aproximarse en los últimos años a la media española, aunque permanece aún un notable desnivel. Ha experimentado a su vez un decrecimiento del

empleo inferior a la media española. Sin embargo, el arranque del proceso de reconversión ha sufrido comparativamente un cierto retraso, aunque desde 1979 parece haber sido impulsado con cierta consistencia. De esta manera, la transformación agroalimentaria de Murcia ha ido adquiriendo cada vez una mejor posición relativa a escala estatal.

### 1.2. Peso específico

Con el fin de evaluar la importancia relativa de la I.A.A. regional en el **conjunto del sector secundario**, hemos elaborado el cuadro nº 2 y el gráfico nº 2; hemos expuesto a su vez los niveles de participación correspondientes al total nacional y a Barcelona, por ser la provincia española con mayor grado de industrialización, con el propósito de suministrar elementos de comparación. Previamente hemos de señalar que, para la C.E.E., el peso específico del sector de "Alimentación, Bebidas y Tabaco" en el sector secundario se cifraba en los siguientes porcentajes<sup>(8)</sup>: 13,94% del valor de la producción, 8,13% del V.A.B., 7,92% del personal ocupado y 7,30% de los costes de personal. Por tanto, la I.A.A. española se sitúa en la actualidad a unos niveles de participación –entre un 9 y un 15,9%– claramente superiores a los referentes a los países europeos más avanzados, sobre todo en lo que concierne al valor añadido y al empleo –superiores en un 50% y un 40% respectivamente–.

En líneas generales, el peso específico de la I.A.A. en el sector secundario disminuye según crece el nivel de desarrollo industrial de un país. Esto sucedió a partir de los años 60 en España, reduciéndose progresivamente de forma sustancial dichos porcentajes y aproximándose a los europeos. Parecía que quedaba únicamente por realizar una reestructuración del número

de activos, sobre todo en el estrato de las pequeñas empresas. Sin embargo, la buena adaptación de la I.A.A. a la crisis industrial, primero, y la consolidación de unas favorables expectativas de crecimiento del sector nacional, más tarde, han determinado un aceptable incremento de la importancia relativa del sector de transformación agroalimentaria en la década de los 80, volviéndose a alejar de los porcentajes comunitarios.

Asimismo, es lógico que en las provincias donde la industria ha adquirido una mayor magnitud y diversificación, como Barcelona, el sector secundario esté menos especializado en las actividades agroalimentarias –entre un 6,3% y un 11,7%–. El caso de la Región de Murcia es precisamente el contrario, con un peso específico manifiestamente superior que a escala nacional: la participación de sus magnitudes fluctúa entre el 18,6% de la producción bruta y el 26,6% relativo al empleo. En particular, corresponde a una Región con una industria escasamente diversificada y con un potencial intermedio. Además, la importancia relativa de su I.A.A. se ve primada notablemente por el elevado peso de su sector agrario y por la estrecha vinculación entre ambos sectores.

Comprobamos además que el porcentaje de participación de sus magnitudes resulta ser uno de los más elevado del conjunto de las 50 provincias españolas: en cuanto al empleo, ocupa el 2º puesto tras Zamora y, con respecto al valor añadido, sólo 13 provincias obtienen un tanto por ciento más alto<sup>(9)</sup>.

Con el fin de corroborar la relevancia de la I.A.A. murciana, examinamos el ranking de los primeros subsectores industriales según las mencionadas macromagnitudes, tanto a nivel regional como nacional. "Alimentación, Bebidas y Tabaco" se consolida como el 2º subsector español en la evaluación global de



CUADRO Nº 2

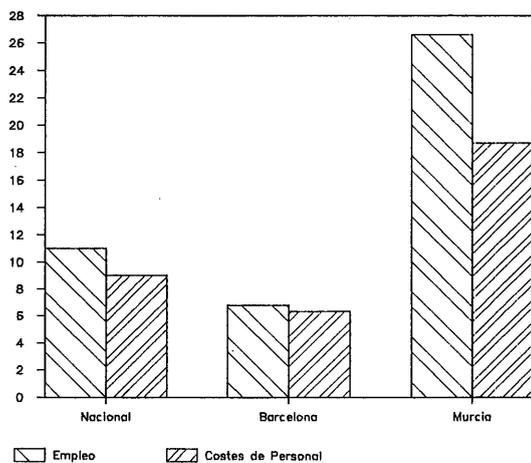
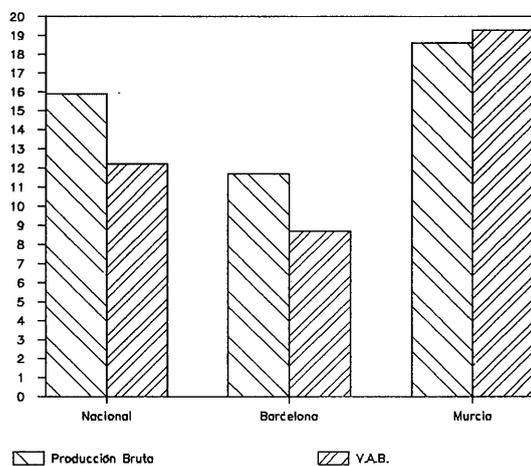
**Peso porcentual del sector de "Alimentación, bebidas y tabaco" en el sector secundario**

	Produc. bruta	V.A.B.	Empleo	Cost. personal
Total nacional	15,9	12,2	11,0	9,0
Barcelona	11,7	8,7	6,8	6,3
Murcia	18,6	19,3	26,6	18,7

FUENTE: "Renta Nacional de España" de 1985 del Banco de Bilbao (1988) y elaboración propia.

GRAFICO Nº 2

**Peso porcentual del sector de "Alimentación, bebidas y tabaco" en el sector secundario**



las diferentes variables, después de "Productos metálicos y maquinaria" y a no demasiada distancia. La situación es semejante en los países comunitarios, ocupando siempre uno de los primeros lugares y siendo incluso el más importante de algunos Estados miembros.

La I.A.A. murciana ocupa un lugar bastante más privilegiado aún en la ordenación de los subsectores industriales. Se sitúa globalmente en el primer puesto y a una distancia considerable de los demás subsectores industriales. El empleo de "Alimentación, Bebidas y Tabaco" -20.903 activos- supone tres veces el correspondiente al 2º subsector, "Madera, corcho y muebles de madera", que, por otro lado, incluye en su ámbito a la 1ª transformación de madera, actividad considerada como agroindustrial. Asimismo, supera incluso al personal ocupado en la construcción -18.330-. En lo que concierne a su valor añadido, "Alimentación, Bebidas y Tabaco" -70.796 x 10<sup>6</sup> Ptas. de 1985- aventaja sólo en un 20% al segundo, "Productos energéticos y agua", subsector vinculado indirectamente al S.A.A. a causa del papel crucial del factor agua en el desarrollo agroindustrial murciano. Sin embargo, las diferencias con respecto a los demás subsectores industriales son mucho más elevadas, superando en más del doble al tercer clasificado -"Productos químicos"-.

En esta ocasión, la I.A.A. genera un valor añadido algo inferior a la construcción -en un 15%-.

No obstante, el sector de transformación agroalimentaria significa en Murcia menos de la mitad del empleo agrario y un poco más del 50% de su valor añadido.

A continuación analizaremos el peso específico de la I.A.A. de Murcia en el **conjunto de la transformación agroalimentaria nacional**. Dichos porcentajes de participación aparecen reflejados en el

CUADRO Nº 3

**Peso porcentual de las macromagnitudes de Murcia y Barcelona con respecto al total nacional**

	Alimentación, bebidas y tabaco	Sector secundario
Producción bruta		
Murcia	3,4	2,9
Barcelona	12,2	16,6
V.A.B.		
Murcia	3,3	2,1
Barcelona	12,8	17,8
Empleo		
Murcia	5,2	2,1
Barcelona	10,9	17,7
Costes personal		
Murcia	3,6	1,8
Barcelona	13,6	19,6
<b>Otros indicadores socio-económicos</b>		
Población de derecho		
Murcia		2,6
Barcelona		12,0
Renta familiar disponible		
Murcia		2,3
Barcelona		14,4
Nº Empleos (conj. economía)		
Murcia		2,3
Barcelona		12,6
V.A.B. (conj. economía)		
Murcia		2,2
Barcelona		14,8
Nº Empleos (sector agrario)		
Murcia		2,9
Barcelona		1,4
V.A.B. (sector agrario)		
Murcia		4,4
Barcelona		1,8

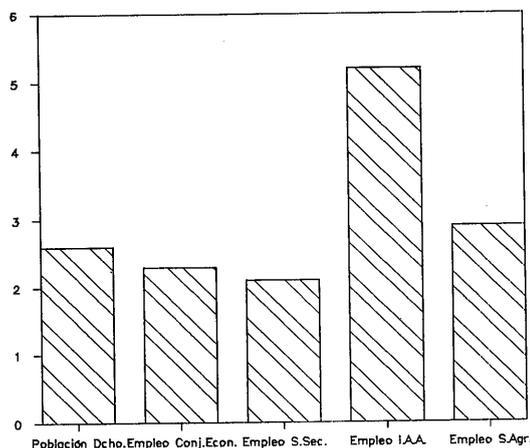
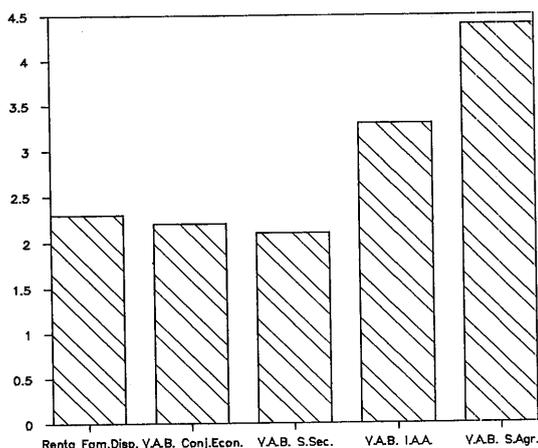
FUENTE: "Renta Nacional de España" de 1985 del Banco de Bilbao (1988) y elaboración propia.

cuadro nº 3, donde exponemos también como marco de referencia los correspondientes al sector secundario y a otra serie de indicadores socioeconómicos. Todos ellos han sido comparados a su vez con los relativos a la provincia de Barcelona. A su vez, en el gráfico nº 3 son resaltados los principales resultados que conciernen a nuestra Región.

La I.A.A. de la Comunidad tiene una importancia relativa de cierta consideración en el seno del sector agroindustrial español. Sus cuotas de participación oscilan en 1985 entre el 3,3% del V.A.B. y el 5,2% del empleo, habiendo experimentado una cierta progresión, con determinados altibajos, en los últimos tiempos. De este modo, Murcia se sitúa en el quinto puesto del ranking de las provincias españolas, según las principales macromagnitudes. Tras el liderazgo de Barcelona, que supone casi cuatro veces el valor añadido de Murcia, pero sólo dos veces en el caso del empleo, y la segunda posición de Madrid, existe un grupo de dos provincias a no mucha distancia de nuestra Región: Valencia (3º) y Sevilla (4º). La diferencia que presentan estas últimas con respecto a Murcia es, en lo que concierne al valor añadido, respectivamente, de 1,9 y 1,5 veces, pero reflejan un nivel de empleo equiparable a la I.A.A. regional, fruto de la utilización intensiva del factor trabajo en el sector murciano. Es decir, la I.A.A. de Murcia muestra una posición bastante más privilegiada que cualquier otro tipo de indicadores regionales. Esto queda corroborado al establecer un análisis comparativo de su participación en el cómputo nacional con la referente a otra serie de magnitudes (cuadro nº 3). En este sentido, el sector agroindustrial murciano alcanza un nivel de representación a escala estatal netamente superior en términos relativos que el sector secundario, que el conjunto de la economía y que otros indicadores socioeconómicos. Su peso específico sobre el total nacional es entre un 20% y un 150% superior al correspondiente al sector secundario –en producción bruta y en empleo, respectivamente–. Por otra parte, se observan diferencias del mismo orden al efectuar este contraste mediante una serie de indicadores genéricos de las actividades socioeconómicas. El 5,2% del empleo en la

GRAFICO Nº 3

**Peso porcentual de las macromagnitudes de Murcia con respecto al total nacional**



I.A.A. dista del 2,6% de la población de derecho y del 2,3% del número de empleos del conjunto de la economía. Asimismo, el 3,3% del V.A.B. agroindustrial se encuentra alejado, aunque menos que en el caso anterior, del 2,3% de la renta familiar disponible y del 2,2% del V.A.B. del conjunto de la economía.

Sin embargo, se producen resultados de distinto signo al cotejar los niveles de participación a escala nacional de las variables correspondientes a la I.A.A. con las referentes a las actividades agrarias. Mientras que el porcentaje relativo al empleo

es un 80% superior en el sector agroindustrial, el correspondiente al V.A.B. resulta ser un 33% más elevado en el sector agrario. Este último comparte con la I.A.A., por tanto, un alto peso específico a escala nacional, fruto de la particular tipología del desarrollo murciano, centrado en los diferentes componentes del S.A.A. Las divergencias observadas entre los porcentajes de representación a nivel estatal de los diferentes agregados se producen precisamente en sentido inverso en el caso de la provincia de Barcelona, como sucede habitualmente en las zonas industrializadas. En estos ámbitos, la importancia relativa de la I.A.A., y más aún del sector agrario, es claramente inferior a la correspondiente al conjunto de la industria o de la economía. En líneas generales, el sector de transformación agroalimentaria se distribuye geográficamente de una manera más homogénea que otras actividades fabriles y de servicios más específicas de áreas urbano-industriales. La proximidad a los centros de producción agraria de los subsectores de primera transformación, hecho que tiene una especial incidencia en Murcia, así como los menores requerimientos de la I.A.A. en economías de aglomeración que otros sectores, son algunas de las principales razones.

En **resumen**, la transformación agroalimentaria murciana se configura como el primer subsector manufacturero de la Región de manera destacada. Además, sus cuotas de participación en el sector secundario son bastante más elevadas que las referentes a las medias europeas y nacional y superiores a las correspondientes a la mayor parte de las provincias españolas.

Por otra parte, Murcia es la quinta provincia española con respecto al potencial de su I.A.A. Asimismo, alcanza unos porcentajes de representación a escala nacional bastante

superiores a cualquier otro tipo de indicadores, como son los relativos al sector secundario o al conjunto de su economía, con la única excepción de los referentes al sector agrario.

Como resultado, queda clara la relevancia del complejo agroalimentario murciano<sup>(10)</sup>, acaparando una buena parte del volumen de la economía regional y constituyendo su eje de desarrollo. Además, el S.A.A. regional presenta una elevada interrelación entre las diferentes etapas de la cadena alimentaria (sector agrario, I.A.A. y distribución) e incluso ejerce a nivel nacional una parte no despreciable del control de mercado en determinados subsectores, como es el caso de la producción hortofrutícola y las conservas vegetales.

### 1.3. Análisis de ratios

En base a las precedentes macromagnitudes relativas a los resultados económicos, al empleo y al número de establecimientos de la I.A.A. y del sector secundario murcianos y nacionales, han sido calculados una serie de ratios que son reflejados en el cuadro nº 4. Nuestro propósito es analizar la generación de valor añadido (% V.A.B./Producción Bruta), la productividad del trabajo (V.A.B./Empleo), las remuneraciones salariales (Costes de Personal/Asalariado) y la dimensión (Empleo/Establecimiento). En lo que respecta a los tres primeros ratios, donde inciden los resultados económicos del sector, observamos que el valor añadido por empleo y los costes de personal por asalariado son netamente inferiores en la I.A.A. de Murcia –1.734 y 938 miles de Ptas. corrientes de 1985 respectivamente– que en su sector secundario. Por el contrario, el porcentaje de valor añadido sobre la producción es en la I.A.A. –24,9% ligeramente superior. Esto no concuerda demasiado con la situación del sector en los

países desarrollados. Mas, en particular, la comparación entre los indicadores del sector agroindustrial y del secundario reproduce resultados opuestos entre Murcia, por un lado, y España y la C.E.E.<sup>(11)</sup>, por otro, a excepción del caso de los costes de personal por asalariado.

La **remuneración del trabajo** de la transformación agroalimentaria es en Murcia un 31% inferior a la referente al sector secundario, diferencia que se produce en el mismo sentido a nivel nacional, aunque con bastante menor intensidad. Las bajas retribuciones salariales que se imputan habitualmente a la I.A.A. tienen en Murcia una especial incidencia, debido a las características del empleo: abundancia de mano de obra familiar y poco cualificada, que sirve de complemento de rentas a las actividades agrarias.

La escasa **proporción de valor añadido** que generalmente se atribuye a la producción agroindustrial, tiene su reflejo a escala nacional, ya que es un 23% más reducida que la correspondiente al sector secundario. Es debido, por una parte, a los menores costes salariales y, por otra, a las lógicas características estructurales, basadas en que los productos agroalimentarios sufren un menor grado de elaboración que la media industrial. Sin embargo, a pesar de la escasa cuantía de los costes de personal por asalariado de la I.A.A. murciana, ésta genera un porcentaje de valor añadido ligeramente superior –en un 4%– al referente al sector secundario. Cotejando los valores absolutos observamos que el sector secundario ofrece un porcentaje atípicamente bajo, que refleja un reducido grado de transformación de la producción en los restantes subsectores industriales murcianos.

Habíamos mencionado (apartado 1.1) que, a pesar de los grandes incrementos en la **productividad del trabajo** experimentados

por la I.A.A. murciana en los últimos tiempos, ésta no había conseguido aún sobrepasar el valor correspondiente al sector secundario regional, al contrario que en otros ámbitos geográficos. Más aún, resulta ser un 27% inferior, contraponiéndose a la situación nacional —superior en un 11%—.

Nuestro sector se está recuperando progresivamente de un nivel de productividad muy bajo, fruto de unas estructuras productivas poco evolucionadas y muy intensivas en empleo.

Del análisis de los ratios precedentes se desprende que la I.A.A. de Murcia tiene todavía un bajo nivel de capitalización y desarrollo, en comparación con la media nacional, como sucede en otras áreas cuya industria está vinculada a las zonas de producción agraria. Es una consecuencia del retraso en el proceso de reconversión y del carácter familiar de sus establecimientos, a

pesar de la positiva evolución estructural experimentada en los últimos tiempos. De este modo, la I.A.A. obtiene unos valores en los ratios precedentes que se sitúan con cierto margen por debajo de la media española: 35% en el "V.A.B. por empleo", 36% en los "costes de personal por asalariado", aunque solamente en un 3% en el "% V.A.B./producción bruta". Esta situación de inferioridad en los indicadores estructurales también afecta a la mayoría de los subsectores industriales murcianos, pero las diferencias que resultan de efectuar la misma comparación para el conjunto del sector secundario son proporcionalmente más reducidas<sup>(1)(2)</sup>.

La **dimensión** es el aspecto que queda por examinar. Existe bastante unanimidad en la bibliografía en que uno de los principales problemas con los que se enfrenta la I.A.A. española es el de su reducido tamaño, por

CUADRO Nº 4

**Ratios estructurales de la I.A.A. y del sector secundario**

	Alimentación, bebidas y tabaco <sup>(1)</sup>		Sector secundario <sup>(2)</sup>	
	Nacional	Murcia	Nacional	Murcia
% V.A.B./Produc. Bruta	25,6	24,9	33,4	23,9
V.A.B. (10 <sup>3</sup> Pts.)/Empleo	2.685	1.734	2.427	2.385
Costes pers.(10 <sup>3</sup> Pts.)/Asalariado	1.462	938	1.643	1.352

FUENTE: "Renta Nacional de España" de 1985 del Banco de Bilbao (1988) y elaboración propia.

	I.A.A. <sup>(1)</sup>				Sector industrial <sup>(2)</sup>	
	Nacional		Murcia		Nacional	Murcia
	(I)	(II)	(I)	(II)		
Empleo/ Establecimiento	8,08	12,37	11,19	19,83	12,92	11,30

FUENTE: "Encuesta Industrial" de 1985 del I.N.E. (1988) y elaboración propia.

NOTAS

(1) I.A.A.: —Incluye los epígrafes 41 y 42 de la C.N.A.E. ("Alimentación, Bebidas y Tabaco") y el 461 ("Aserrado y preparación industrial de la madera").

(I) Incluyendo los mencionados epígrafes correspondientes a la I.A.A.

(II) Idem, pero excluyendo el epígrafe 419 de la C.N.A.E. ("Industrias del pan, bollería, pastelería y galletas").

(2) El sector industrial excluye, con respecto al sector secundario, "Construcción" y "Producción, transporte y distribución de energía eléctrica".

los efectos negativos que tiene sobre su eficacia económica<sup>(13)</sup>. Asimismo, la dualidad que habitualmente prevalece en la estructura de la I.A.A. europea, conviviendo una multitud de pequeñas empresas con un cierto número de gigantes agroindustriales que controlan una buena parte del mercado, es generalizable también el caso español. Sin embargo, el peso específico de la mediana industria es en el conjunto de los países comunitarios mayor que en España, debido a que se están haciendo notar desde hace algún tiempo los efectos de reestructuración productiva y empresarial.

Examinamos el ratio de empleo por establecimiento, a falta de disponer de estadísticas recientes de otros indicadores de dimensión<sup>(14)</sup>. Dicho cálculo ha sido efectuado en el caso del sector agroindustrial por partida doble, incluyendo y excluyendo al subsector de "industrias del pan, bollería, pastelería y galletas". Este subsector enmascara la dimensión media de la I.A.A., disminuyendo significativamente los valores de los ratios medios<sup>(15)</sup>.

Mientras el conjunto de la industria murciana tiene un tamaño algo más reducido que el nacional, esta prelación se invierte en el caso de la I.A.A.: el sector regional supera al español en un 38%, diferencia que se eleva al 60% al prescindir de las panaderías y pastelerías.

Por otra parte, si dicha comparación se lleva a cabo entre la I.A.A. y el sector industrial, también se reproducen resultados dispares, pues mientras aquélla resulta ser bastante inferior a escala nacional, ambos agregados tienen prácticamente el mismo tamaño en Murcia. Sin embargo, si excluimos en dicho cálculo las industrias de panadería y pastelería, lo que parece más realista, las diferencias en los activos por establecimiento entre ambos sectores casi se anulan en el caso español, mientras que en nuestra Región la I.A.A. llega a alcanzar un tamaño

muy superior –en un 75%–.

En consecuencia, no puede imputarse actualmente a la transformación agroalimentaria murciana una dimensión muy reducida, en contra de la suposición general. Más bien al contrario, su tamaño supera con holgura a los referentes a la industria regional y a la I.A.A. española. Sin embargo, la utilización bastante intensiva de mano de obra en la I.A.A. murciana repercute en que los ratios de activos por establecimiento se encuentren relativamente inflados, en comparación con otros indicadores de dimensión que primen más el grado de capitalización. En particular, parece bastante probable que la contrastación efectuada en términos de potencia instalada por establecimiento favoreciera menos al sector agroindustrial regional<sup>(16)</sup>, ya que sus industrias no se encuentran excesivamente dotadas en el factor capital.

Además, hemos de considerar que es presumible que en los próximos años se produzca en nuestro sector una reestructuración de mayor rango que haga incrementar su tamaño. Este proceso se ha constatado ya en la dimensión de las inversiones más recientes y en una considerable tasa de desaparición de los establecimientos más reducidos. Sin embargo, aún existe un importante estrato artesanal que no tiene un tamaño adecuado para el aprovechamiento de las economías de escala de la producción y, sobre todo, de la comercialización. Por último, hay que puntualizar que las dimensiones eficientes de cada uno de los subsectores presentan un amplio margen de variación.

Como **conclusión**, el análisis de los ratios estructurales reproduce todavía un reducido nivel de capitalización y desarrollo en la I.A.A. murciana. Esto se refleja fundamentalmente en unas escasas productividad y remuneración del factor

trabajo. En este sentido, prevalece aún un bajo grado de sustitución capital-trabajo y una elevada intensificación en mano de obra, por lo que es necesario proseguir con intensidad el proceso de reconversión tecnológica iniciado. Sin embargo, no sucede lo mismo desde la óptica dimensional, donde no podemos afirmar que su tamaño sea muy reducido; además, es previsible que la reestructuración empresarial continúe su curso.

#### 1.4. Distribución subsectorial

La evolución de la composición subsectorial de la I.A.A. en las últimas décadas ha experimentado un comportamiento estrechamente ligado al nivel de desarrollo del propio Sistema Agroalimentario. A medida que aumentan la capacidad adquisitiva de los consumidores y su nivel de renta, existe una propensión a consumir productos con un mayor grado de transformación y más ricos en términos dietéticos. Esta tendencia ha sido confirmada incluso durante la crisis económica, aunque con una intensidad amortiguada con respecto a épocas precedentes<sup>(17)</sup>. De esta manera, una serie de subsectores tradicionales han disminuido paulatinamente su peso específico en el conjunto de la I.A.A. de los países desarrollados: aceite de oliva, molinos arroceros, harinas y derivados, industria vinícola, azucarera... Por el contrario, las industrias cárnicas y lácteas han incrementado notablemente su importancia relativa. También han mostrado una evolución positiva los siguientes subsectores: grasas vegetales, "café, cacao y chocolate", conservas vegetales y de pescado, piensos compuestos, tabaco y todas las bebidas en general –cerveza sobre todo–. Vamos a efectuar un análisis comparativo de la distribución subsectorial de la I.A.A. de

Murcia con la referente a los sectores nacional y de la Europa Comunitaria<sup>(18)</sup>. El cuadro nº 5 recoge la composición subsectorial a nivel porcentual (según códigos de 3 dígitos de la C.N.A.E.) de los mencionados agregados geográficos. Los indicadores elegidos han sido el número de activos y el valor añadido bruto. A su vez, hemos resaltado en el gráfico nº 4 el peso específico de los cinco primeros subsectores, con respecto a cada una de las dos magnitudes, en los distintos ámbitos espaciales.

En primer lugar, destaca de forma muy especial la elevadísima importancia relativa que tiene en Murcia la industria de jugos y conservas vegetales –51,2% de los activos y 42,3% del V.A.B.–. La vinculación existente, durante las primeras etapas de la expansión en las últimas décadas de la economía murciana, entre el proceso de desarrollo y la agricultura intensiva y las actividades industriales y comerciales asociadas, determinó toda una serie de ventajas comparativas en los sectores hortofrutícolas y de conservas vegetales que continúan subsistiendo hoy en día.

A continuación, los siguientes puestos del ranking están ocupados por los siguientes subsectores, cuyos porcentajes de participación se encuentran comparativamente disminuidos debido al gran peso de las conservas vegetales:

- Con una importancia similar, las industrias cárnicas –10,1% de los activos y 14,5% del V.A.B.– y "pan, bollería, pastelería y galletas" –14,9% y 9,1%–.
- Ya a mayor distancia se distinguen ligeramente por la participación en alguna de las dos variables: en el caso del empleo, los "productos alimenticios diversos" –4,3% y 3,6%– y la "1ª transformación de la madera" –4,2% y 1,9%–, así como, en lo que respecta al valor añadido, la industria cervecera –2,7% y 8,9%– y los "alcoholes

etílicos de fermentación" -1,8% y 4,9%-. Puntualizamos, por sus peculiares características en Murcia, que las actividades predominantes en los subsectores de "productos alimenticios diversos" y de "alcoholes etílicos de fermentación", son respectivamente los molinos de pimentón y

de especias y la destilación de alcohol vínico.

– Por último, son relativamente significativos los siguientes subsectores, con porcentajes comprendidos entre el 1,5% y el 3,5%: industrias vinícolas, "cacao, chocolate y productos de confitería", "productos de

CUADRO Nº 5

**COMPOSICION SUBSECTORIAL DE LA I.A.A. DE LA C.E.E., NACIONAL Y DE MURCIA**  
(En porcentaje de participación de cada subsector sobre el total)

SUBSECTOR Y CODIGO C.N.A.E.	C.E.E. <sup>(1)</sup>		NACIONAL <sup>(2)</sup>		MURCIA <sup>(2)</sup>	
	% Activos (A)	% V.A.B.	% Activos (A)	% V.A.B.	% Activos (A)	% V.A.B.
411 l. de aceites y						
412 grasas	2,19	2,86	4,06	5,47	0,50	0,43
413 l. cárnicas	16,29	11,83	12,92	10,73	10,09	14,51
414 l. lácteas	11,52	12,15	7,25	9,68	0,68	0,60
415 l. de jugos y conser- vas vegetales	4,55	4,16	6,67	3,75	51,23	42,30
416 l. de conservas de pescado	3,21	2,99	4,37	2,85	0,29	0,15
417 l. de ptos. de mo- linería	1,47	1,87	3,23	3,13	2,04	2,33
419 l. del pan, bollería, pastelería y galletas	14,69	8,67	24,67	12,84	14,94	9,09
420 l. del azúcar	3,17	4,78	1,71	2,35	-	-
421 l. del cacao, chocolate y ptos. de confitería	7,83	7,01	3,10	3,30	2,55	2,64
422 l. de ptos. de ali- mentación animal	3,45	5,17	2,70	4,08	1,56	3,52
418 l. de ptos. alimenticios						
423 diversos	9,18	9,24	5,25	7,76	4,28	3,62
424 l. de alcoholes etíli- cos de fermentación	2,52	5,62	1,76	3,75	1,76	4,86
425 l. vinícolas	1,42	2,00	6,15	7,38	2,00	3,25
426						
427 l. cervecera	7,57	10,03	3,84	6,64	2,74	8,90
428 l. bebidas alcohólicas	3,46	4,20	5,09	7,01	1,27	1,94
429 l. del tabaco	4,86	5,46	2,93	7,41	-	-
461 Aserrado y preparación industrial de madera	2,63	1,98	4,31	1,86	4,16	1,94
TOTAL I.A.A.	100	100	100	100	100	100

(A) Activos totales en fecha de referencia

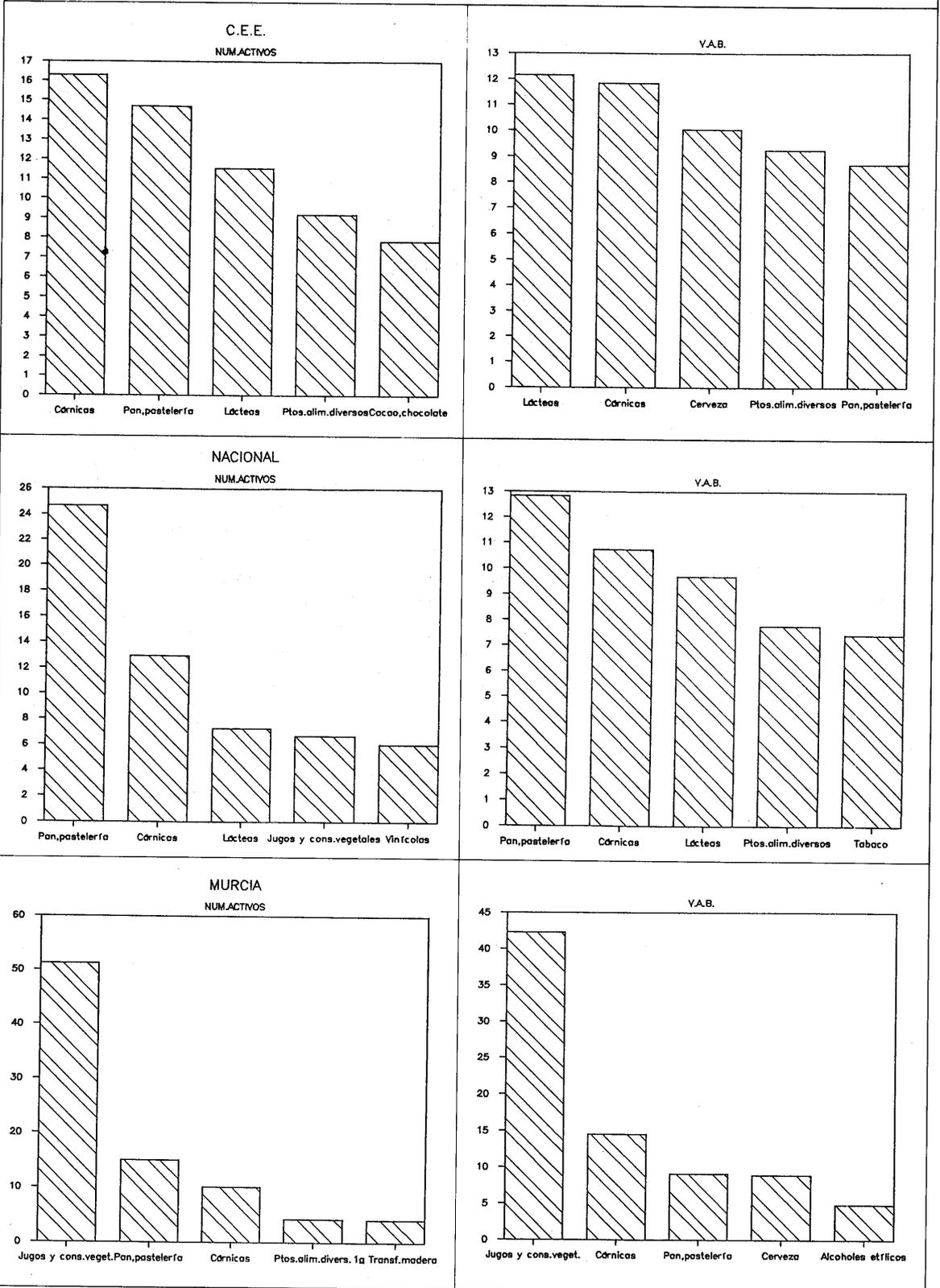
FUENTES:

(1) Eurostat. "Encuesta anual sobre la estructura y la actividad de la industria en 1983" (1988) y elaboración propia (en base a los datos agregados únicamente para los 9 primeros países miembros).

(2) Encuesta Industrial de 1985 (I.N.E., 1988) y elaboración propia.

GRAFICO Nº 4

Magnitudes porcentuales de los cinco primeros subsectores pertenecientes a la I.A.A. de la C.E.E., Nacional y de Murcia



alimentación animal" y "productos de molinería".

Por tanto, la estructura subsectorial de la I.A.A. de Murcia se muestra, en comparación con la nacional y con la comunitaria<sup>(19)</sup>, muy concentrada en un reducido número de subsectores. Los tres primeros acaparan más del 75% del número de activos y más del 65% del valor añadido. Aparte de la industria de pan y pastelería, que tiene relevancia en cualquier ámbito geográfico y se distribuye espacialmente de forma paralela a la población, la I.A.A. murciana tiene una especialización muy alta en conservas vegetales y considerable en industrias cárnicas.

Los cambios experimentados en el consumo alimentario han determinado que las estructuras productivas de la I.A.A. de las zonas más desarrolladas de nuestro país se hayan adaptado con más facilidad a estos procesos, desde el punto de vista de la distribución subsectorial. Se encuentran dedicadas notablemente a los subsectores que han experimentado una evolución positiva en las últimas décadas. Este sería también el caso de la I.A.A. de la C.E.E. (véanse cuadro nº 5 y gráfico nº 4). Por el contrario, las zonas rurales españolas están generalmente especializadas en los subsectores de carácter tradicional, que a su vez han manifestado un cierto declive en los últimos tiempos.

La distribución subsectorial de la I.A.A. murciana no se asemeja claramente a ninguno de los dos modelos mencionados. A pesar de encontrarse vinculada a los recursos agrarios locales, del mismo modo que ocurre generalmente en las áreas rurales, los subsectores de especialización regional no están en regresión, presentando por el contrario ciertas ventajas comparativas a escala nacional e incluso internacional.

En relación con los sectores español y

comunitario, la I.A.A. murciana sólo coincide, en los primeros lugares del ranking subsectorial, en las industrias cárnicas y, de forma secundaria y con respecto al empleo, en los "productos alimenticios diversos"<sup>(20)</sup>. Sin embargo, las diferencias más significativas en las respectivas ordenaciones subsectoriales son, en primer lugar, la presencia casi marginal de las industrias lácteas en Murcia, siendo un subsector que se encuentra en cabeza de la I.A.A. europea, junto con las cárnicas, y en el tercer lugar a escala estatal. Por otra parte, los jugos y conservas vegetales no aparecen prácticamente en el ranking de los cinco primeros subsectores comunitarios y españoles, a excepción de un cuarto lugar en el empleo nacional. De manera complementaria, también reseñamos la ausencia de las industrias del tabaco y del azúcar en Murcia, así como la muy reducida importancia relativa de los aceites y grasas y de las conservas de pescado: todos estos subsectores tienen una cierta participación en la I.A.A. española y de la C.E.E.<sup>(21)</sup>. En resumen, la I.A.A. de Murcia tiene una estructura bastante concentrada en un reducido número de subsectores, que no se ajusta ni al modelo existente en las zonas desarrolladas ni al que habitualmente se prodiga en las áreas rurales de nuestro país. Se caracteriza fundamentalmente por una alta especialización en subsectores en expansión vinculados a los recursos agrarios locales, debido al origen de las iniciativas empresariales y del abastecimiento de materias primas desde el punto de vista histórico. Esto se refleja con claridad en la mayoría de los subsectores cuyo peso específico es elevado o intermedio, donde las actividades de primera transformación son generalmente mayoritarias, como analizaremos con detenimiento en el apartado 2.1. Únicamente, los subsectores que constituyen una excepción a esta regla

serían las industrias cervecera y de "pan, bollería, pastelería y galletas", con carácter de 2ª elaboración y ligados al consumo de la población regional.

## 2. CARACTERIZACION DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE PRIMERA TRANSFORMACION

Dentro del conjunto de los subsectores agroindustriales, son los denominados de 1ª transformación (I.A.A. (1ª)) aquellos que manifiestan mayores potencialidades de implantación en las zonas de producción agraria. Comprende aquellas actividades de la I.A.A. que, en una primera aproximación, llevan a cabo una elaboración primaria a partir de los insumos agrarios: véase el cuadro nº 6, donde se señalan los tipos de industrias existentes en Murcia, asociados en 9 agrupaciones subsectoriales<sup>(22)</sup>.

El hecho de detenernos en los subsectores de 1ª transformación se justifica por motivos relacionados con el desarrollo regional y rural. Son precisamente estos subsectores quienes, frente a la I.A.A. (2ª), tienen mayores aptitudes para constituir un factor de equilibrio territorial, por el hecho de su mayor vinculación a los recursos agrarios locales:

- 1) Las empresas agroindustriales de primera transformación tienen menores restricciones económicas y sociales para ubicarse en áreas rurales que las de segunda elaboración y, sobre todo, que la mayor parte de los subsectores industriales<sup>(23)</sup>.
- 2) La I.A.A. (1ª) constituye el nexo de unión entre el sector agrario y una sociedad inmersa en un continuo proceso de urbanización, industrialización y terciarización, pudiendo contribuir a la diversificación de las economías casi exclusivamente agrarias de determinadas áreas rurales<sup>(24)</sup>.

### 2.1. Problemática de los subsectores de primera transformación<sup>(25)</sup>

La I.A.A. (1ª) tiene en Murcia gran importancia económica, fruto de su estrecha relación con el alto potencial productivo de materias primas agrarias. Con **1.003** establecimientos, con un personal total ocupado de **18.270** activos y con una potencia total instalada de **55.942 Kw**, según el registro de Industrias Agrarias (M.A.P.A., 1986), supone aproximadamente el 60% del empleo y de la potencia del conjunto de la transformación agroalimentaria regional<sup>(26)</sup>. Este porcentaje es bastante elevado, ya que la participación habitual de dichos subsectores se sitúa en torno al 40% en otras regiones, siendo incluso inferior en zonas urbano-industriales<sup>(27)</sup>.

En lo que concierne al análisis de algunos **ratios estructurales**, una de las características más sobresalientes que afectan al **conjunto de la I.A.A. (1ª) de Murcia** es el alto grado de eventualidad del factor trabajo. En este sentido, han sido contabilizados 10.294 activos eventuales, tras haber efectuado la conversión de los jornales eventuales en activos fijos equivalentes. Es decir, representan un 56% del empleo total, lo que resulta un porcentaje muy elevado en comparación con otras regiones. Esto es consecuencia de la fuerte vinculación productiva y empresarial en Murcia entre las empresas agroindustriales y las explotaciones agrarias (muy específicamente en el caso de la manipulación y conservas vegetales, pimentón...). También es algo habitual la utilización de mano de obra con un nivel de cualificación inadecuado, en ocasiones de carácter familiar. Por otra parte, no parece excesivamente elevado el número medio de días trabajados al año -181-, considerando que 225 días significan prácticamente una actividad

continuada a lo largo del año<sup>(28)</sup>. A pesar de las grandes fluctuaciones en los niveles de la capacidad productiva, la buena complementariedad de actividades impide generalmente un cierre prolongado de las

fábricas.

La dimensión media de los establecimientos tampoco parece ser muy reducida, según las opiniones vertidas en las encuestas y la comparación de los datos del Registro de

**CUADRO Nº 6**  
**AGRUPACION SUBSECTORIAL Y MAGNITUDES DE LAS INDUSTRIAS MURCIANAS ASIGNADAS A LA I.A.A. DE PRIMERA TRANSFORMACION**

AGRUPACION SUBSECTORIAL	Códigos y denominaciones C.N.A.E. donde se encuentran clasificadas las industrias (A)	TIPOS DE INDUSTRIAS Y DE ACTIVIDADES (B)	
(1) INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS  Empleo: 379 % s/I.A.A. (1ª): 2,07	411. (completo) "Fabricación de aceite de oliva"	Almazaras (Incluyendo en ocasiones refinado).	
	611.4 (parcial) "Comercio al por mayor de productos lácteos, aceites y grasas comestibles"	Envasado de aceite	
(2) INDUSTRIAS CARNICAS  Empleo: 1.682 % s/I.A.A. (1ª): 9,21	413. (completo) "Sacrificio de ganado, preparación y conservas de carne":	Mataderos de aves, de conejos, frigoríficos y municipales; salas de despiece; fábricas de embutidos (generalmente con matadero anejo); secaderos y salazón de productos cárnicos (incluyendo otras conservas cárnicas); taller de tripas.	
	413.1 "Sacrificio y despiece de ganado en general"		
	413.2 "Conservas y preparación de carnes de todas clases"		
	413.3 "Otras industrias (tripas para embutidos, extracción y refino de manteca de cerdo...)"		
Empleo: 1.682 % s/I.A.A. (1ª): 9,21	654. (parcial) "Depósitos y almacenamiento de mercancías"	Cámaras frigoríficas de aves (algunas incluyen también huevos).	
(3) INDUSTRIAS LACTEAS  Empleo: 146 % s/I.A.A. (1ª): 0,80	414.1 (completo) "Preparación de leche"	Esterilización, pasterización y homogeneización de leche; montadoras de nata; elaboración de yogur; fábricas de queso; elaboración de mantequilla.	
	414.3 (completo) "Fabricación de queso y mantequilla"		
Empleo: 146 % s/I.A.A. (1ª): 0,80	754. (parcial) "Depósitos y almacenamiento de mercancías".	Cámaras de refrigeración de productos lácteos.	
(4) INDUSTRIAS DE CONSERVAS VEGETALES Y DE MANIPULACION HORTOFRUTICOLA  Empleo: 10.533 % s/I.A.A. (1ª): 57,66	415. (parcial) "Fabricación de jugos y conservas vegetales".	Desecación o deshidratación de frutas, legumbres y hortalizas; elaboración de hortalizas y legumbres al natural; encurtidos de alcachorra; encurtidos diversos de hortalizas y legumbres; aderezo y relleno de aceituna; conservas de frutas en almíbar.	
	417. (parcial) "Fabricación de productos de molinería".	Descascadoras y partidoras de almendras.	
	611.1 (parcial) "Comercio al por mayor de cereales, simientes, plantas, abonos animales vivos y alimentos para el ganado".	Envasado de legumbres secas (incluye selección y clasificación).	
	611.2 (completo) "Comercio al por mayor de frutas, verduras, patatas y hortalizas".	Manipulación de productos hortofrutícolas y centrales hortofrutícolas; manipulación de champiñón (todas ellas incluyen selección, clasificación y embalaje).	
	611.9 (parcial) "Comercio al por mayor de otros productos n.c.o.p.".	Envasado de frutos secos (incluye selección y clasificación)	
	Empleo: 10.533 % s/I.A.A. (1ª): 57,66	754. (parcial) "Depósitos y almacenamiento de mercancías".	Cámaras de refrigeración, de congelación y de aire acondicionado y maduración acelerada de productos hortofrutícolas (incluyendo en ocasiones otros productos agrícolas).

AGRUPACION SUBSECTORIAL	Códigos y denominaciones C.N.A.E. donde se encuentran clasificadas las industrias (A)	TIPOS DE INDUSTRIAS Y DE ACTIVIDADES (B)
<b>(5) INDUSTRIAS PARA LA ALIMENTACION ANIMAL</b>	417. (parcial) "Fabricación de productos de molinería".	Secado de grano (destinado a la alimentación animal); troceadoras de garrofa.
	Empleo: 429 % s/I.A.A. (1ª): 2,35	Empleo Establec. : 7,5 422. (completo) "Industrias de productos para la alimentación animal".
<b>(6) FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE ALIMENTACION HUMANA</b>	417. (parcial) "Fabricación de productos de molinería".	Molinos arroceros: desecación y molinería de cereales (para la alimentación humana).
	423.1 (parcial) "Elaboración de café y té y sucedáneos de café".	Desecación de plantas aromáticas.
	423.2 (parcial) "Elaboración de sopas preparadas, extractos y condimentos".	Desecación de pimiento y molinos de pimentón; molinos de especias.
	Empleo: 1.976 % s/I.A.A. (1ª): 10,82	Empleo Establec. : 12,0 611.9 (parcial) "Comercio al por mayor de otros productos alimenticios n.c.o.p."
<b>(7) INDUSTRIA VINICOLA</b>	421.1 (completo) "Destilación y rectificación de alcoholes".	Fabricación de alcohol vínico.
	425.1 (completo) "Elaboración y crianza de vinos".	Elaboración y crianza de vinos y de vinos especiales;
	425.3 (completo) "Elaboración de otros vinos especiales".	elaboración de vinagre vínico; obtención de pepita de uva.
	425.4 (completo) "Otras industrias vinícolas n.c.o.p."	
	Empleo: 1.640 % s/I.A.A. (1ª): 8,98	Empleo Establec. : 7,5 611.5 (parcial) "Comercio al por mayor de bebidas y tabaco".
<b>(8) INDUSTRIAS DE PRIMERA TRANSFORMACION TEXTIL</b>	431.1 (parcial) "Preparación de las fibras de algodón (desmotado, peinado, cardado)".	Desmotadoras de algodón.
	Empleo: 128 % s/I.A.A. (1ª): 0,71	Empleo Establec. : 4,6 434. (parcial) "Industria de las fibras duras y sus mezclas".
<b>(9) INDUSTRIAS DE PRIMERA TRANSFORMACION DE LA MADERA</b>	461. (completo) "Aserrado y preparación industrial de la madera"	Serrerías (incluyen aserrado, cepillado, pulido, lavado...); troceadoras de leña.
Empleo: 1.357 % s/I.A.A. (1ª): 7,43	Empleo Establec. : 19,7	

**NOTAS:**

- Empleo I.A.A. (1ª) Murcia: 18.270 Empleo/ Establec. I.A.A. (1ª) Murcia: 18,2

(A) Al hacer referencia a los códigos de la C.N.A.E. donde se encuentran clasificadas las diferentes industrias, se indica entre paréntesis "parcial" o "completo", en función de que el conjunto de actividades mencionadas comprenda una parte o la totalidad de los establecimientos existentes en Murcia clasificados en dicho epígrafe.

(B) Las actividades de "envasado de aceite", "cámaras frigoríficas de aves", "cámaras de refrigeración de productos lácteos" y "embotellado de vinos, vinagres y otras bebidas" son consideradas como actividades independientes cuando se llevan a cabo en establecimientos donde no se efectúa la obtención de los respectivos productos, pues en caso contrario se asignan a las propias actividades de elaboración. Este hecho tiene especial importancia a nivel cuantitativo en el caso de las embotelladoras localizadas en zonas de producción vinícola, que aprovechan sus instalaciones para cualquier tipo de bebidas.

FUENTE: Elaboración propia a partir de la "Clasificación Nacional de Actividades Económicas" (I.N.E., 1975), de la "Clasificación Nacional de Bienes y Servicios" (I.N.E.- 1ª parte, 1979; 2ª parte, 1986) y del Registro de Industrias Agrarias del M.A.P.A. (actualizado a 1986).

Industrias Agrarias –18,22 activos por establecimiento– con los relativos a otras fuentes (véase apartado 1.3 y cuadro nº 4). Aunque existe un estrato artesanal no demasiado competitivo de cierta consideración y la utilización de mano de obra es bastante intensiva, el valor de su ratio medio es próximo al referente al conjunto de la I.A.A. regional –panaderías y pastelerías excluidas– y, por tanto, netamente superior a los correspondientes al sector secundario murciano o a la transformación agroalimentaria española.

Las industrias cárnicas constituyen, en cierto modo, una excepción a las características estructurales medias del conjunto del sector. Debido a que su implantación a cierta escala en la Región ha sido relativamente reciente, tiene un buen nivel tecnológico, sólo comparable con el de las empresas punteras de conservas vegetales. Asimismo, su grado de estacionalidad y eventualidad es sustancialmente más reducido.

Volviendo al cuadro nº 6, examinamos la **composición subsectorial** al interior de la I.A.A. (1ª) de Murcia, en esta ocasión relativa a nuestra propia agrupación subsectorial<sup>(29)</sup>. Consideramos a su vez **las perspectivas de evolución y los ratios de dimensión de los respectivos subsectores**.

Destacan, como subsector hegemónico, las industrias de conservas y de manipulación hortofrutícola, que acaparan casi el 58% del empleo del sector de 1ª transformación<sup>(30)</sup>. Es también el subsector de mayor dimensión –37 activos por establecimiento–, muy superior a la media de la I.A.A. (1ª). El tipo de empresa más habitual desempeña, por separado o simultáneamente, las siguientes actividades: centrales de manipulación, cámaras de refrigeración y fábricas de conservas.

A continuación, aunque a cierta distancia, únicamente se encuentran cuatro agrupaciones subsectoriales con un peso

específico intermedio, de semejante orden de magnitud:

- “Fabricación de otros productos de alimentación humana” –10,8%–, donde predominan las actividades relativas a la desecación de pimientos y molinos de pimentón, que aprovechan sus instalaciones también como molinos de especias.
  - Industrias cárnicas –9,2%–, donde los establecimientos más frecuentes son las fábricas de embutidos con matadero anejo, dedicadas al porcino, aunque también tienen importancia los mataderos de aves, de conejos, frigoríficos y municipales.
  - Industrias vinícolas –9%–, cuya actividad básica es la elaboración y crianza de vinos, que incluye embotellado, y, en un segundo plano, la fabricación de alcohol vínico.
  - Primera transformación de madera –7,4%–, monopolizado por las serrerías.
- Estas últimas agrupaciones se sitúan en un nivel de dimensión intermedio con respecto al conjunto de subsectores –entre 12 y 19,7 activos por establecimiento–, salvo en el caso de la industria vinícola, que tiene un tamaño reducido –7,5–, debido a la proliferación de pequeñas bodegas<sup>(31)</sup>.

En líneas generales, podemos afirmar que la coyuntura económica de los principales subsectores que integran la I.A.A. (1ª) de Murcia manifiesta una tendencia positiva, tanto desde el punto de vista de su evolución reciente como de sus potencialidades cara al futuro próximo. Es conocido el papel de la manipulación hortofrutícola y de las conservas vegetales en el contexto del desarrollo regional y las buenas perspectivas que tienen como consecuencia del Trasvase Tajo–Segura y de la incorporación a la C.E.E. Las industrias cárnicas, por su parte, experimentaron un espectacular incremento en las tres últimas décadas, a pesar de ser un subsector de reciente implantación, debido al dinamismo de la ganadería porcina. Los molinos de pimentón y especias

constituyen un subsector consolidado por el alto nivel de especialización productiva alcanzado por nuestra Región. La industria vinícola se vio beneficiada por la obtención de denominaciones de origen –“Jumilla” y “Yecla” fundamentalmente–<sup>(32)</sup>, así como por el auge del turismo y por un cierto impulso a la exportación. La única excepción son las serrerías, cuya importancia decrece a causa de la expansión de los materiales sustitutivos en la fabricación de envases y embalajes para la manipulación hortofrutícola. Las restantes agrupaciones tienen bastante menor relevancia, desde el punto de vista cuantitativo, en el ámbito de la economía agroindustrial murciana –entre el 2,4% y el 0,7%–: “alimentación animal”, “aceites y grasas”, lácteas y “1ª transformación textil”. Su tamaño es reducido –entre 4 y 7,5 activos por establecimiento–, salvo el correspondiente a las industrias lácteas –18,3–. No obstante, las fábricas de piensos compuestos, que forman parte del grupo de alimentación animal, tienen un papel fundamental a nivel local en el complejo de producción y transformación porcina, debido a que los gastos de nutrición tienen un gran peso específico en la producción final porcina.

En consecuencia, se puede decir en líneas generales que los subsectores en los que está más especializada la I.A.A. (1ª) regional son a su vez aquellos cuyos establecimientos alcanzan una mayor dimensión. Son precisamente aquellos en los que Murcia ha presentado ventajas comparativas, sometiéndose a un proceso de reestructuración de mayor envergadura que el resto e incrementando el tamaño. Esto ha sucedido especialmente en el caso de las industrias de conservas vegetales y de manipulación hortofrutícola, donde las empresas líderes han ido creciendo y aumentando su cuota de mercado en los últimos tiempos. Fruto de esta fuerte

competencia se ha producido una regresión de la empresa familiar, lo que ha contribuido al cierre de algunos establecimientos artesanales<sup>(33)</sup>.

Habíamos mencionado la existencia de una **vinculación** general de la I.A.A. murciana a **los recursos agrarios locales**, hecho que se verifica con mayor intensidad, como explicaremos a continuación, en el caso de los diferentes **subsectores de primera transformación**. El carácter endógeno de los mismos viene determinado por el origen de las iniciativas empresariales, así como por la procedencia del abastecimiento de materias primas y por ciertas características productivas. Este comportamiento contrasta con el correspondiente a determinados subsectores de 2ª transformación, como la industria cervecera, promovida por empresas exteriores a la Región, con el fin de abastecer al mercado interior murciano. En este sentido, tenemos que resaltar el rango histórico de la industria de conservas vegetales y de manipulación hortofrutícola, que ya tenía en los años 20 una importancia y un nivel de organización considerables. Su origen proviene casi siempre de la creación de empresas familiares por parte de los propios agricultores; esta estructura continúa subsistiendo hoy en día a pesar de manifestar un continuo retroceso y del apreciable crecimiento experimentado por las industrias punteras. En un principio, la ubicación de la producción de materias primas ha constituido el factor de localización principal de las plantas. Sin embargo, la progresiva especialización de la Región Murciana en este subsector y el control de los procesos de comercialización efectuado por las empresas locales han determinado la elaboración de una notable cantidad de materias primas de procedencia extrarregional. Actualmente, las economías de escala a nivel sectorial tienen una influencia remarcable en su distribución

territorial, hecho que se yuxtapone a una estrecha correlación espacial con las zonas de producción de materias primas. Es conocida la gran difusión de la industrialización inducida por el subsector de manipulación y conservas vegetales, así como su efecto de arrastre y dinamizador del entorno económico. Un caso ilustrativo es el relativo al subsector 1ª transformación de madera. Aunque predominan las inversiones locales, las materias primas provienen en buena parte del exterior de Murcia. Sin embargo, la distribución espacial del subsector se encuentra también muy ligada a la producción hortofrutícola, siendo su principal destino la elaboración de envases y embalajes para las centrales de manipulación. En este aspecto, su carácter endógeno estriba más bien en su participación en el complejo hortofrutícola que en la relación establecida con la escasa producción forestal regional. Habría que añadir que una parte de su output, siempre minoritaria, se destina a la industria del mueble de Yecla, localidad donde se ubica al interior de la Región una buena parte de este sector.

La situación de la industria del pimentón es semejante a la descrita para la manipulación y las conservas vegetales. Es también un subsector tradicional murciano, de carácter familiar y en el que la Región ha mostrado una alta especialización. Está muy asociado al cultivo de la ñora (pimiento para pimentón), siendo el abastecimiento exclusivamente regional. Además se ha producido una diversificación de las instalaciones productivas. Debido al carácter estacional de la elaboración de pimentón y a la similitud de los procesos de fabricación, estas plantas se introdujeron mayoritariamente en la molienda de especias, e incluso en ciertos casos en la fabricación de productos de herboristería, cuyas materias primas proceden en su

mayoría del exterior de Murcia.

La industria vinícola también constituye un ejemplo de industrialización antigua, con iniciativas y materias primas locales en determinadas áreas murcianas (Altiplano, Bullas...). El carácter endógeno es patente sobre todo en la principal zona productiva, donde la economía del municipio de Jumilla tiene una dedicación casi exclusiva a la vitivinicultura. La obtención de denominaciones de origen y la consolidación del sector, a pesar de la creciente competencia de caldos españoles y extranjeros con mejores condiciones de partida en el proceso de comercialización, han repercutido en un buen aprovechamiento de la producción agraria local.

Por último, las industrias cárnicas, en cuyo complejo de producción se integran a su vez las fábricas de piensos, son de implantación relativamente reciente, ya que hasta los años 60 no tenían un peso considerable. La difusión de la ganadería porcina en determinadas áreas contribuyó decisivamente a su impulso. Como resultado, se produjo una articulación territorial elevada entre las explotaciones porcinas y las industrias cárnicas. Aunque el proceso de industrialización es de carácter local, la Región Murciana no tiene una alta especialización en la transformación cárnica, a diferencia de las conservas vegetales; en este sentido, hasta hace poco tiempo el destino mayoritario era el consumo de la población murciana y de las provincias limítrofes, pero se va desplazando progresivamente hacia otras áreas regionales.

## 2.2. Distribución espacial de la I.A.A. (1ª)

En primer lugar, efectuamos una descripción de la **distribución comarcal de la I.A.A. (1ª)**, sirviéndonos de los porcentajes agregados para el conjunto del sector sobre el total de

la Región Murciana en el cuadro nº 7. A partir de los mismos hemos elaborado el mapa nº 1, donde dichas zonas han sido clasificadas en cinco niveles en función del grado de implantación agroindustrial. Los principales ejes de concentración espacial de la I.A.A. (1ª) se ubican en las vías más importantes de comunicación y desarrollo de Murcia, que discurren paralelamente a los ríos Segura y Guadalentín, confluyendo con mayor intensidad en el hinterland de la capital. Este patrón geográfico es fruto de la dinámica económica promovida a partir del núcleo de expansión agrario e industrial de las zonas de huerta, en torno a la producción de frutas y hortalizas para la exportación. En este sentido, el primer eje agroindustrial corresponde a la propia Vega del Segura: el conjunto de las comarcas de la Huerta de Murcia, la Vega Alta y la Vega Media acumulan el 55% del empleo en el I.A.A. (1ª) murciana. Este porcentaje se incrementa al 63% si incluimos el Mar Menor, prolongación de aquél en lo que respecta a la extensión del regadío y de la agricultura intensiva. Entre ellas, destaca la Huerta de Murcia como principal comarca agroindustrial de la Región –33%– y la Vega Alta como segunda en importancia –14%–. Las dos restantes comarcas mencionadas –Vega Media y Mar Menor– se sitúan, junto con el Alto y el Bajo Guadalentín y el Noroeste, en un segundo plano en cuanto al nivel de implantación del sector: cada una de ellas acapara un porcentaje sobre el total provincial comprendido en el intervalo del 8 al 9%. De este modo, el segundo eje agroindustrial corresponde a su vez al segundo eje económico e infraestructural de la Región: la Vega del Guadalentín. El desarrollo durante las últimas décadas del complejo de producción y elaboración cárnica, así como las transformaciones recientes motivadas por

una mayor extensión del regadío y de las áreas de agricultura intensiva, han contribuido a la expansión de la I.A.A. (1ª) en las comarcas Alta y Baja, cuyo valle tiene continuidad al interior de la Huerta de Murcia hasta el momento en que alcanza la capital regional. Por otra parte, dentro de dichas comarcas se sitúa la línea viaria litoral –entre Aguilas y Mazarrón–, con cierto peso económico y donde se ha ido propagando también la agricultura bajo plástico.

Por lo tanto, si consideramos el conjunto del ámbito territorial de influencia de los valles del Segura y del Guadalentín, estas seis comarcas acumulan más del 80% del empleo en la I.A.A. (1ª) murciana. Ello supone un grado de concentración comparativamente elevado, ya que constituyen justo la mitad del número de comarcas de la Comunidad y el 46% de su superficie.

Fuera de dicho contexto geográfico, sólo una de las seis comarcas restantes, el Noroeste, tiene un grado de implantación agroindustrial intermedio y otras dos medio-bajo –Altiplano– o más bien bajo –Campo de Cartagena–<sup>[34]</sup>.

Las generalizaciones apuntadas acerca del comportamiento espacial del sector han de ser matizadas mediante el estudio de la **localización de los subsectores** que lo componen<sup>[35]</sup>, lo que realizamos también a partir del cuadro nº 7 (véase el análisis por columnas). Nos servimos de esta información para elaborar el mapa nº 2, donde se efectúa una representación gráfica de los niveles relativos de localización por comarcas de los principales subsectores. A excepción de la industria vinícola, se encuentran concentrados de forma considerable en la capital regional y su comarca: acaparan en la Huerta de Murcia unos porcentajes sobre el total regional situados entre el 30% y el 40%. Asimismo, la mayor parte acumulan porcentajes muy

elevados en los dos mencionados ejes infraestructurales y de desarrollo. De este modo, el conjunto de las comarcas de las Vegas Alta y Media, Huerta de Murcia, Mar Menor y Alto y Bajo Guadalentín monopolizan en todos estos subsectores más del 80% del empleo sobre el total regional. A partir de estos rasgos generales se vislumbran tres diferentes modelos generales desde el punto de vista geográfico. En primer término, observamos la distribución comarcal de aquellos **subsectores asociados al complejo de producción hortofrutícola**, que ha constituido el motor de la expansión agroindustrial de la Región: "conservas vegetales y manipulación hortofrutícola", "otros productos de alimentación humana" y "primera transformación de madera". Se distinguen por una localización prioritaria en el primer eje, la Vega del Segura. De esta manera, el conjunto de las comarcas de las Vegas Alta y

Media y la Huerta de Murcia concentran entre el 62% y el 73% del empleo sobre el total regional en cada uno de los tres subsectores. Si añadimos la comarca del Mar Menor, dicho intervalo incrementa a unos porcentajes comprendidos entre el 70% y el 82%<sup>(36)</sup>. A pesar de ello, constituyen los subsectores que, al interior de la I.A.A. (1ª), han experimentado mayor difusión a partir de los núcleos originales. Las conservas y la manipulación han generado en el valle del Segura un significativo nivel de economías de aglomeración sectorial, que ha potenciado no sólo la localización del propio subsector, sino también de los restantes asociados al complejo, así como de todo un gran espectro de industrias y servicios integrados y auxiliares al S.A.A. El segundo patrón espacial corresponde a los subsectores cárnicos y de alimentación animal. El segundo eje agroalimentario regional, el valle del Guadalentín, acapara

CUADRO Nº 7

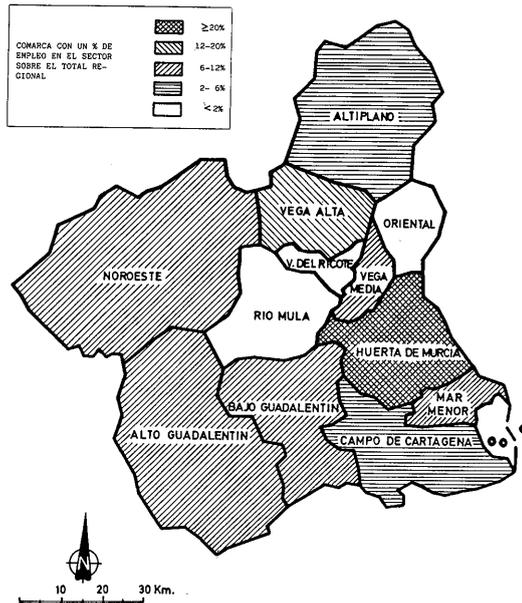
**Distribución por comarcas y por subsectores del empleo<sup>(1)</sup> en la I.A.A. (1ª) de Murcia**

	(1) Aceites y grasas	(2) Cárnicas	(3) Lácteas	(4) Cons. veget. y manip. hor- tofrutic.	(5) Alimentac. animal	(6) Otros ptos. alim. humana	(7) Industria vinícola	(8) 1ª transf. textil	(9) 1ª trans madera	TOTAL	% S/ MURCIA
(1) Altiplano	64	19	13	118	3	-	810	-	7	1.034	5,66
(2) Noroeste	110	102	-	753	8	14	362	1	209	1.559	8,53
(3) Río Mula	13	7	-	7	-	-	-	-	12	39	0,21
(4) Alto Guadalentín	42	183	-	1.055	70	74	25	3	33	1.485	8,13
(5) Bajo Guadalentín	15	406	-	930	23	151	43	-	73	1.641	8,98
(6) Vega Alta	7	73	6	2.079	-	-	34	95	329	2.623	14,36
(7) Oriental	31	6	-	-	2	-	43	-	-	82	0,45
(8) Valle de Ricote	6	-	-	262	-	-	25	-	4	297	1,63
(9) Vega Media	14	165	-	668	37	326	-	-	127	1.337	7,32
(10) Huerta de Murcia	47	578	111	3.814	103	651	155	-	541	6.000	32,84
(11) C. de Cartagena	22	36	16	59	120	124	140	21	22	560	3,06
(12) Mar Menor	8	107	-	788	63	636	3	8	-	1.613	8,83
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>1.682</b>	<b>146</b>	<b>10.533</b>	<b>429</b>	<b>1.976</b>	<b>1.640</b>	<b>128</b>	<b>1.357</b>	<b>18.270</b>	<b>100</b>
% s/I.A.A. (1ª)	2,07	9,21	0,80	57,66	2,35	10,82	8,98	0,71	7,43	100	

(1) Activos fijos más eventuales convertidos en "fijos equivalentes", mediante la división del número de jornales eventuales por el número de días trabajados al año.

FUENTE: Elaboración propia a partir del Registro de Industrias Agrarias del M.A.P.A., actualizado a 1986.

MAPA Nº 1  
Localización a nivel comarcal de la  
I.A.A. (1ª) de Murcia

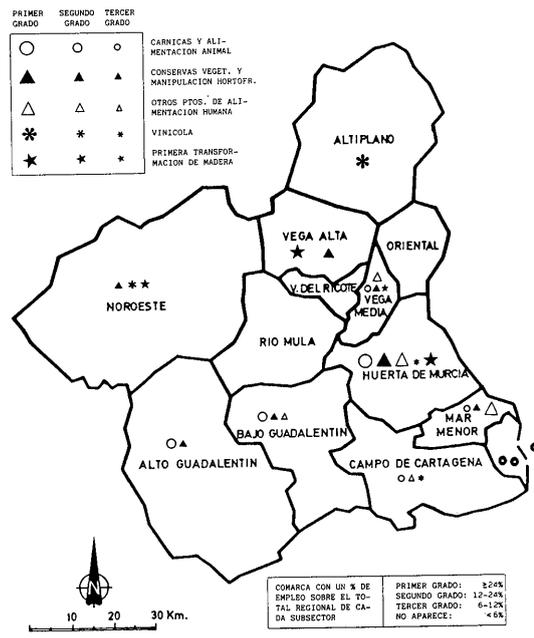


gran parte del potencial provincial del complejo de producción cárnica, fundamentalmente orientado al porcino. Globalmente, las comarcas del Alto y Bajo Guadalentín, junto con la Huerta de Murcia, acumulan cerca del 70% del empleo regional en el conjunto de estos dos subsectores. La generalización de cebaderos de porcino en el Guadalentín, con Lorca como centro, originó una serie de economías de instalación de estos tipos de industrias, propagándose posteriormente este efecto a la Huerta de Murcia y a determinadas zonas de las comarcas de la Vega Media y el Mar Menor; ha intervenido también significativamente el factor de proximidad a los centros de consumo en el caso del Campo de Cartagena y, de manera parcial, en la Huerta de Murcia. Por último, el tercer modelo de distribución territorial corresponde a la **industria vinícola** y, aunque su peso específico es reducido en nuestra Comunidad, a los aceites y grasas.

En referencia específica a la industria vinícola, las comarcas del Altiplano y del Noroeste concentran el 71,5% del empleo regional, lo que contrasta con los reducidos porcentajes correspondientes al conjunto de la I.A.A. (1ª) –12,5%– o incluso a cualquier otro tipo de indicadores socioeconómicos –que rondan el 10%–<sup>(37)</sup>. Por tanto, este comportamiento geográfico se encuentra ligado a zonas rurales de producción de materias primas al exterior de los ejes murcianos de desarrollo agroalimentario. A modo de **conclusión**, uno de los aspectos más invocados por la literatura que aborda la distribución espacial de la I.A.A. con un enfoque causal, es conocer si el sector está vinculado geográficamente a las zonas de producción agraria o a las áreas de consumo urbanas<sup>(38)</sup>. Las afirmaciones precedentes, tanto a nivel global como subsectorial, y la comparación de la localización de la I.A.A. (1ª) con la configuración territorial de diferentes fenómenos socioeconómicos –producción agraria, especialización sectorial de la economía, población, renta, red viaria, sistemas urbanos, industria...–<sup>(39)</sup>, nos permiten avanzar algunas ideas sobre los factores que potencian la implantación agroindustrial en Murcia. En primer lugar, los sistemas agrarios y el abastecimiento local de materias primas tienen mayor influencia sobre la localización de la I.A.A. (1ª) regional que las áreas de consumo sometidas a los procesos típicos de expansión y aglomeración urbano-industriales. La producción primaria determinó el origen de la estructura territorial del sector en esta Comunidad y continúa siendo hoy en día un elemento causal decisivo en la mayor parte de las comarcas. No obstante, en determinadas áreas –Huerta de Murcia, Vega Media y Mar Menor principalmente–, una vez alcanzado un cierto grado de desarrollo agroindustrial

MAPA Nº 2

**Grado de implantación por comarcas de los subsectores de la I.A.A. (1ª) de Murcia**



aparecen toda una serie de economías externas y de aglomeración que tienen una cierta relación con los procesos de urbanización e industrialización, tendiendo a fomentar con mayor intensidad la implantación de unidades de transformación. Esto último tiene especial relevancia en la ciudad de Murcia y su hinterland<sup>(40)</sup>, con un área de influencia directa que llega hasta las zonas más próximas de la Vega Media; se refleja, en particular, en una gran concentración de industrias auxiliares al S.A.A., con un emplazamiento privilegiado en el área comprendida entre Molina, el continuo urbano de la capital y Alcantarilla. Por otra parte, la comarca del Campo de Cartagena constituye una de las pocas excepciones donde la I.A.A. (1ª) se encuentra orientada fundamentalmente sólo al mercado de consumo<sup>(41)</sup>, aunque el peso específico del sector es bastante reducido a escala regional. Por último, en lo que concierne a los factores

potenciales que no corresponden estrictamente ni a los fenómenos agrarios ni a los urbano-industriales, podemos destacar el considerable paralelismo entre las infraestructuras de carreteras y la localización agroindustrial. No obstante, las redes de transporte –ferroviaria y, sobre todo, viaria– son también una consecuencia del entramado socioproductivo regional, delimitado a su vez históricamente por la distribución de los recursos acuíferos procedentes de los ríos Segura y Guadalentín, sus afluentes y canalizaciones.

**SINTESIS Y PERSPECTIVAS FUTURAS**

**El conjunto de la I.A.A. regional** ha experimentado una evolución bastante positiva en los últimos tiempos. Se ha alejado de la crisis del sector secundario provincial y sus principales macromagnitudes han reflejado una tendencia más favorable que el sector agroindustrial nacional. Es actualmente, a gran distancia, el primer subsector manufacturero de la Región, adquiriendo además una participación a escala nacional bastante superior a la correspondiente al sector secundario o al conjunto de la economía. No obstante, dicha evolución no ha podido dar aún como resultado que la I.A.A. murciana remontase las precarias condiciones estructurales de las que partía. Todavía muestra un bajo nivel de capitalización y desarrollo en comparación con los demás agregados mencionados. Se ha llevado a cabo con cierta intensidad el habitual proceso de reconversión agroindustrial, aunque con cierto retraso con respecto a otros ámbitos geográficos, con las siguientes características:

- Cierre de establecimientos artesanales, pérdida de empleo e incremento del tamaño medio.
- Crecimiento elevado de la productividad

del trabajo, aunque sin el tiempo suficiente para superar el nivel de la industria regional, al contrario de lo acaecido generalmente en otros contextos territoriales.

– A menor escala, cierto aumento del grado de sustitución capital-trabajo, pero sólo en las empresas punteras.

La I.A.A. regional se encuentra muy concentrada en un reducido número de subsectores, donde la manipulación hortofrutícola y las conservas vegetales sobresalen muy por encima del resto.

Asimismo, las actividades de primera transformación resultan mayoritarias en el conjunto del sector.

Un elemento clave en la aportación de la **I.A.A. (1ª)** al desarrollo regional es su gran vinculación a los recursos locales, que corresponden a un sector agrario en franca consolidación y expansión. Los ejes básicos de concentración espacial del sector se ubican en las principales vías de comunicación, que son a su vez los ejes agroalimentarios más importantes de la Comunidad; esto es generalizable a la mayor parte de los subsectores, siendo la industria vinícola una de las excepciones más destacables. Los sistemas de producción de materias primas tienen mayor influencia sobre la localización de la I.A.A. (1ª) murciana que las áreas de consumo ligadas a los procesos de urbanización e industrialización. No obstante, en las áreas más dinámicas de la provincia entran en juego toda una serie de economías externas y de aglomeración que potencian también con apreciable intensidad la implantación agroindustrial.

Por otra parte, perdura el origen local en las iniciativas empresariales y el gran nivel de especialización de la Región en los principales subsectores de 1ª elaboración. Sin embargo, subsiste en la I.A.A. (1ª) un estrato relativamente amplio de establecimientos de carácter familiar con

características estructurales inadecuadas:

– Mano de obra poco cualificada y con una baja remuneración.

– Proporción de empleo eventual bastante elevada.

– Utilización del factor trabajo demasiado intensiva.

Además, la mayoría de los subsectores de 1ª transformación ofrecen buenas perspectivas de futuro, favorecidas por el incremento de la oferta primaria derivada del Tránsito Tajo-Segura y por las progresivas reducciones arancelarias tras el ingreso de España en la C.E.E.

En este sentido, el Tránsito está comenzando a permitir no sólo una ampliación sustancial de las áreas de agricultura intensiva con altos rendimientos, sino también a preservar los acuíferos de las antiguas zonas de huerta, que se encontraban sobreexplotados. Está fomentando una expansión de las principales producciones agrarias, lo que puede servir para reducir el problema actual de una falta de ocupación plena de la capacidad de producción agroindustrial; tendrá una especial incidencia en la industria de conservas y manipulación hortofrutícola. Por otro lado, el ingreso de nuestro país en la C.E.E. está empezando a dar buenos resultados en toda una serie de productos agrarios y agroindustriales murcianos. En este sentido, ya hemos podido percibir entre 1986 y 1988 un incremento del 18,4% en las exportaciones de productos agroalimentarios murcianos frescos y transformados<sup>(42)</sup>. Este aumento procede íntegramente del comercio con la C.E.E., ya que las sucesivas reducciones arancelarias están conduciendo a que los subsectores punteros de la I.A.A. regional obtengan una posición más privilegiada en el mercado europeo, aunque ya eran competitivos antes de la adhesión. La Europa Comunitaria constituye cada vez más el principal destino de su comercialización. Asimismo, ha

variado la composición de las exportaciones por tipos de partidas: el aspecto más destacable es la creciente participación de los productos agroalimentarios, aumentando paulatinamente desde un 62% sobre el total en 1985 hasta un 73% en 1988.

Previsiblemente, dichas tendencias continuarán su curso durante los próximos años, fruto de las nuevas reducciones

arancelarias hasta la entrada en vigor del Mercado Unico y de la consiguiente adaptación estructural de las empresas murcianas a la nueva situación. Por tanto, la incorporación a la C.E.E. se convierte en el complemento ideal para facilitar la colocación de los incrementos de oferta derivados del pleno funcionamiento del Tránsito.

**Javier Sanz Cañada es Ingeniero Agrónomo del Instituto de Economía y Geografía Aplicadas del C.S.I.C.**

## BIBLIOGRAFIA

- ASSOCIATION POUR LA PROMOTION INDUSTRIE AGRICULTURE (1974). *Industrie alimentaire et développement rural* (colloque). París: A.P.R.I.A., 135 p.
- BUENO LASTRA (J) Y RAMOS BARRADO (A) (1988). *La Industria Alimentaria en España*. Bolsa de Madrid, 118 p.
- CALDENTEY (Pedro) (1981). "El sistema agroalimentario en los países occidentales", en *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 131, pp. 167-186.
- CALDENTEY (Pedro) (1985). "La dimensión y la concentración de la industria agroalimentaria española", en *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 133, pp. 57-83.
- CENTRE FRANÇAIS DU COMMERCE EXTERIEUR (1986). *L'industrie et les firmes alimentaires en Espagne*.- París: C.F.C.E., 279 p.
- COLINO (José), BELLO (Emilio) y CASTRO (Juan P.) (1989). "Las consevas vegetales en Murcia y en España (1978-1985)", en *Papeles de Economía Española*, serie "Economía de las Comunidades Autónomas", nº 7, pp. 221-243.
- COMMISSION DES COMMUNAUTES EUROPEENNES (1981). *L'Industrie Alimentaire dans la C.E.E.*- Bruxelles: Comission des Communautés Européennes, 109 p.
- CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO (1989). *Programa de Desarrollo Regional de Murcia 1989-1992*.- Murcia: Consejería de Economía, Industria y Comercio, 277 p.
- CORTINA (Jorge) y ARTES (Francisco) (1989). "La evolución de la economía murciana (1940-1988)", en *Papeles de Economía Española*, serie "Economía de las Comunidades Autónomas", nº 7, pp. 20-41.
- EGEA (José) (1983). "La transición al desarrollo económico murciano", en *Estudios sobre historia económica contemporánea de la Región de Murcia*.- Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, pp. 203-220.
- E.P.Y.P.S.A. (1983).- *Informe de Reconocimiento Territorial de la Región de Murcia. Diagnóstico definitivo*.- Murcia: C.E.O.T.M.A. y Consejo Regional de Murcia, 423 p.
- E.P.Y.P.S.A. (1985).- *Informe de Reconocimiento Territorial de la Región de Murcia*.- Murcia: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas:
- "Análisis monográficos" (10 vol.).
  - "Monografías comarcales" (2 vol.).
- GABINETE DE ASESORAMIENTO DIRECTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA (1980).- *Dictamen del sector de conservas vegetales*.- Consejo Regional de Murcia, 125 p. (mimeo).
- GOMEZ ESPIN (José María) (1988).- "Distribución de las principales industrias agrarias en la Región de Murcia", en *Papeles de Geografía de la Universidad de Murcia*, nº 14, pp. 185-204.
- GOMEZ FAYREN (Josefa) (1974).- "Localización industrial en la provincia de Murcia", en *Papeles del Departamento de Geografía*, nº 5, pp. 51-86.
- GOMEZ FAYREN (Josefa) (1984).- *La industria en la Región de Murcia*.- Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 71 p.
- GREIG (W.S.) (1984).- *Economics and management of food processing*.- Westport (Connecticut): A.V.I. Publishing Company Inc., 521 p.
- HERIN (Robert) (1982).- "Agriculture et développement régional. L'exemple murcien", en *Mélanges Hispaniques*, nº 43, pp. 115-122.
- JATIVA (Concha) (1988).- "El comercio exterior de la Región de Murcia en los dos primeros años de la adhesión de España a la C.E.E.", en *Cuadernos de Economía Murciana*, nº 1, pp. 46-58.
- JORDANA (Jorge) (1983).- "La industria alimentaria española", en *Papeles de Economía Española*, nº 16, pp. 189-202.
- LOPEZ BERMUDEZ (Francisco), CALVO (Francisco) y MORALES (Alfonso) (1986).- *Geografía de la Región de Murcia*.- Barcelona: Ketres Editora, 283 p.
- MALASSIS (Louis) (1979).- *Economie Agro-Alimentaire I. Economie de la consommation et de la production agro-alimentaire*.- París: Ed. Cujas, 437 p.
- MARTINEZ GALLUR (Constantino) y GARCIA SANCHEZ (Antonio) (1989).- "Situación y perspectivas de la vitivinicultura", en *Papeles de Economía Española*, serie "Economía de las Comunidades Autónomas", nº 7, pp. 202-220.
- METZGER (René) (1982).- *Les industries agricoles et alimentaires à la recherche de la valeur ajoutée*.- Nancy: Editions Integral, 315 p.
- NOWAK (Jan) y ROMANOWSKA (Hanna) (1985). "Locational patterns of the food-processing industry in Poland", in *European Review of Agricultural Economics*, nº 12-3, pp. 233-246.
- ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO. (Varios autores) (1983).- *Las industrias alimentarias de la O.C.D.E. en los años 80*.- París: O.C.D.E., 205 p.
- PEINADO (María Luisa) (1985). *El consumo y la industria alimentaria en España. Evolución, problemática y penetración del capital extranjero a partir de 1960*.- Madrid: Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 453 p.
- PEREZ PICAZO (María Teresa) (1989). "El modelo de crecimiento contemporáneo murciano. Una perspectiva histórica (1750-1980)", en *Papeles de Economía Española*, serie "Economía de las Comunidades Autónomas", nº 7, pp. 3-19.
- RODRIGUEZ-ZUÑIGA (Manuel) y SORIA (Rosa) (1985). "The role of foodprocessing industry in rural development during a period of recession: the spanish case".- Málaga: XIX Internacional Conference of Agricultural Economists, 7 p.
- SANZ CAÑADA (Emiliano) y CAGGIANO QUAGLINO (Roque) (1985).- *Desarrollo agrícola e industrialización espontánea en Murcia*, en *Estudios Territoriales*, nº 17, pp. 273-291.
- TERRASI (Marinella) (1985). "I fattori di localizzazione

- dell'industria alimentare in Italia", en *Rivista di Economia Agraria*, anno XL, n° 1, pp. 59-82.
- VERGNEAU (Gustave) (1988).- "Le remodelage de la géographie des I.A.A. en France", en *Bulletin de l'Association des Géographes Français*, vol. 65, n° 2, pp. 139-150.
- ZAPATA (Manuel) (1989). "Las industrias cárnicas", en *Papeles de Economía Española*, serie "Economía de las Comunidades Autónomas", n° 7, pp. 244-255.
- ZAPATA (Manuel) et al. (1984). *La industria de piensos compuestos en la Región de Murcia*.- Murcia: Centro de Edafología y Biología Aplicadas del Segura, 98 p.
- ZAPATA (Manuel) et al. (1985). *Las industrias cárnicas en la Región de Murcia*.- Murcia: Centro de Edafología y Biología Aplicadas del Segura, 225 p.

## ANEJO

### DISCUSION DE LA BASE ESTADISTICA

El Registro de Industrias Agrarias del M.A.P.A., fuente donde han sido obtenidos los datos correspondientes a la I.A.A. (1ª) de Murcia, consiste en un conjunto de fichas correspondientes a cada uno de los establecimientos pertenecientes al sector de 1ª transformación<sup>(43)</sup>. A partir de esta información hemos elaborado nuestra propia base de datos y hemos realizado una explotación basada en la agregación de las variables por términos municipales, por subsectores y por ambos aspectos simultáneamente. El fichero se encontraba actualizado para el año 1986, conteniendo indicadores de 1.003 industrias que estaban en ese momento en activo.

La dificultad hallada en la selección de la base estadística nos ha conducido a efectuar una discusión de los valores globales y de los ratios calculados a partir de las distintas macromagnitudes. En primer lugar, nos referimos a las características estructurales de los establecimientos del sector: en particular, número de establecimientos, empleo y potencia (cuadro nº 8).

CUADRO Nº 8

Discusión de los valores globales de las macromagnitudes de la I.A.A. de Murcia: Nº de establecimientos, empleo y potencia

	Número de establecimientos	Personal Total Ocupado <sup>(4)</sup>	Potencia total instalada (Kw) <sup>(5)</sup>	Activos totales/Establecimiento	Potencia total/Establecimiento (Kw)	Potencia total/Activos totales (Kw)
Registro M.A.P.A. (I.A.A. (1ª)) 1986	1.003	18.270	55.942	18,22	55,77	3,06
Registro M.I.N.E.R. <sup>(1)</sup> (I.A.A. (2ª)) 1985	1.438	37.815	41.997	26,30	29,21	1,11
Censo Ind. ("Alimentación, Bebidas y Tabaco") 1978	1.807	17.651 <sup>(2)</sup>	62.028	9,77 <sup>(2)</sup>	19,56 <sup>(3)</sup>	3,51 <sup>(2)</sup>
		35.339 <sup>(3)</sup>			34,33	1,76 <sup>(3)</sup>

NOTAS:

(1) Excluyendo las cifras del Registro referentes a las panaderías, que en su gran mayoría corresponden a establecimientos exclusivamente comerciales.

(2) Este dato del Censo Industrial, así como los ratios derivados del mismo, es el relativo a los activos en la fecha de referencia.

(3) Idem., relativo al mes de máxima actividad.

(4) Otras fuentes nos han suministrado las siguientes cifras de empleo:

- Encuesta Industrial.- 20.101 en 1978, 16.848 en 1981, 16.811 en 1983 y 15.934 en 1985.

- Banco de Bilbao.- 26.730 en 1979, 20.946 en 1981, 19.247 en 1983 y 20.903 en 1985.

(5) Se ha efectuado la conversión de los valores obtenidos en C.V. mediante el factor 1 C.V. = 0,7355 Kws.

- Fuentes citadas y elaboración propia.

En el caso del **empleo** se ha intentado tener en cuenta, en la medida de lo posible, el personal eventual. En la explotación del Registro del Ministerio de Agricultura hemos realizado la conversión del número de jornales eventuales en empleos equivalentes —mediante la división por el número de días trabajados al año—, lo que también viene implícito en las cifras del Banco de Bilbao. Sin embargo, el Registro del Ministerio de Industria nos indica los valores del número máximo de activos registrado en el año. Por otra parte, la Encuesta Industrial refleja la media correspondiente a cuatro fechas de referencia. El Censo Industrial expone, además del valor máximo, otro relativo a una fecha de referencia. Según todos los indicios, el peso específico del empleo eventual es muy importante en la I.A.A. murciana, por lo que su consideración es sumamente necesaria<sup>(44)</sup>.

En primer lugar, de los 18.000 empleos obtenidos por el Registro del M.A.P.A. para la I.A.A. (1ª), hemos estimado que aproximadamente 8.000 corresponden a subsectores ajenos a los dígitos 41 y 42 de la C.N.A.E. Por otra parte, los ratios calculados a partir del Registro del M.I.N.E.R. denotan una sobrevaloración del empleo para la I.A.A. (2ª). Cotejando los valores referentes a "Alimentación, Bebidas y Tabaco" de las distintas fuentes, es posible que los 21.000 activos reflejados por el Banco de Bilbao sea la cifra más próxima a la realidad, ya que considera el trabajo eventual de forma ponderada. Por tanto, incorporando los subsectores de primera transformación no incluidos en dichos códigos, podemos apreciar que el conjunto de la I.A.A. murciana ha alcanzado en los últimos años una cifra anual de **29.000** activos, superándola significativamente en período de máxima actividad.

Los datos de **potencia** indicados se aproximan al total instalado en la planta; es

decir, la suma de "fuerza motriz" y de "otros usos". A partir de la observación de los ratios, detectamos una cierta infravaloración de la potencia estimada en el Registro del M.I.N.E.R., en comparación con la correspondiente al Registro del M.A.P.A., aunque la suma de ambos conceptos parece estar compensada (98.000 Kw.). Por una parte, tenemos en cuenta que la potencia de los subsectores de 1ª transformación no asignados a los códigos 41 y 42 de la C.N.A.E. es de aproximadamente 25.000 Kw. Como a su vez hemos constatado un cierto incremento de la potencia instalada durante los últimos años, en comparación con la cifra del Censo, es presumible que el conjunto de la I.A.A. alcance los **95.000** Kw en la actualidad.

En lo que respecta al **número de establecimientos** hemos verificado que al interior de la I.A.A. (1ª) existen aproximadamente 300 que no pertenecen a los epígrafes 41 y 42 de la C.N.A.E. Por tanto, sumando a las restantes industrias de primera transformación el valor correspondiente a la I.A.A. (2ª), obtendríamos una cifra de 2.100 establecimientos, que supera en 300 al dato ofrecido por el Censo Industrial. Esto parece relativamente razonable, debido a que, a pesar de haber constatado una disminución del número total de industrias en los últimos años, el Censo Industrial no contabiliza la totalidad de las industrias más pequeñas y a que el Registro del M.I.N.E.R. incluye determinados establecimientos de carácter comercial y de dimensión muy reducida<sup>(45)</sup>. En consecuencia, teniendo en cuenta una cierta tendencia a la reducción del número de industrias, es posible que el conjunto del sector agroindustrial murciano se sitúe en un intervalo comprendido entre 2.000 y 2.400 plantas, por lo que parece probable su valor medio de **2.200** establecimientos. Del mismo modo, realizamos a continuación

CUADRO N° 9

**Discusión de los valores globales de las macromagnitudes de la I.A.A. de Murcia: Producción bruta, valor añadido bruto y costes de personal**

	(En millones de Pts. corrientes)			(En miles de Pts. corrientes)		
	Producción Bruta	Valor Añadido Bruto	Costes de Personal	V.A.B. % Prod. B.	V.A.B. Empleo	Costes person. Empleo <sup>(1)</sup>
Encuesta Industrial (1983)	87.710	23.013	11.245	26,2	1.369	669
Encuesta Industrial (1985)	106.437	27.853	13.041	26,2	1.748	818
Banco de Bilbao (1983)	103.141	25.833	12.079	25,0	1.342	628
Banco de Bilbao (1985)	145.752	36.236	17.200	24,9	1.734	823

(1) Se ha reflejado este ratio en vez de los costes de personal por asalariado, porque la Encuesta Industrial no presenta datos del número de asalariados.  
- Fuentes mencionadas y elaboración propia.

una discusión de las macromagnitudes relativas a los resultados económicos de la I.A.A. de Murcia: concretamente, producción bruta, valor añadido bruto y costes de personal (cuadro n° 9).

Comprobamos que en ambas fechas las macromagnitudes procedentes del Banco de Bilbao son superiores en porcentajes comprendidos entre el 7% y el 36%. Por el contrario, los ratios derivados de las mismas –porcentaje del valor añadido sobre la producción, valor añadido por empleo y costes de personal por empleo– correspondientes a la Encuesta Industrial son superiores en líneas generales, aunque en porcentajes bastante más reducidos que los anteriores.

Por tanto, a pesar de que las disparidades no son demasiado grandes, no existe un criterio neto de elección entre una u otra fuente. Sin embargo, las estimaciones del Banco de Bilbao se han llevado a cabo teniendo en cuenta los resultados de la Encuesta Industrial y de otra serie de estadísticas (Contabilidad Nacional...), efectuando las oportunas correcciones con un alto grado de detalle. Estas consideraciones y el hecho de poseer una larga serie histórica nos han inclinado a utilizar la Renta Nacional del Banco de Bilbao, siempre que ha sido posible, en el análisis de los resultados económicos del

sector<sup>(46)</sup>. En consecuencia, las cifras donde se sitúan con mayor probabilidad los agregados monetarios del conjunto de la I.A.A. de Murcia en 1985 son, según el Banco Bilbao (en millones de pesetas corrientes): **146.000** de producción bruta, **36.000** de V.A.B. y **17.000** de costes de personal.

## NOTAS

- (1) Algunos autores, como es el caso de HERIN (1982), lo consideran como una variante agraria del desarrollo económico español que tuvo lugar durante los años 50 y 60.
- (2) La contribución del S.A.A. al desarrollo murciano es abordada, entre otras, en las siguientes publicaciones: EGEA (1983), E.P.Y.P.S.A. (1983), HERIN (1982) y SANZ y CAGGIANO (1985). Otros trabajos a destacar sobre el análisis histórico del proceso de desarrollo y la economía regionales son: CORTINA Y ARTES (1989) y PEREZ PICAZO (1989).
- (3) En realidad, determinadas fuentes estadísticas (Renta Nacional, Encuesta Industrial...) ofrecen datos no del conjunto de la I.A.A., sino del sector de "Alimentación, Bebidas y Tabaco", aunque podemos asimilarlos a nivel de grandes agregados. La agrupación de los códigos 41 y 42 de la C.N.A.E. tiene globalmente la denominación de "Alimentación, Bebidas y Tabaco". El conjunto de la I.A.A. comprende los subsectores de 1ª transformación (I.A.A. (1ª)) y los de 2ª elaboración (I.A.A. (2ª)), englobando no sólo a los mencionados epígrafes 41 y 42 de la C.N.A.E., sino también a otra serie de actividades, fundamentalmente de 1ª transformación. Según la definición de MALASSIS (1979), incluimos en el ámbito de las industrias agrarias a una serie de actividades no alimentarias (tabaco, 1ª transformación de madera...), con tal de que más del 50% de los consumos intermedios provengan del sector primario; del mismo modo, se consideran industrias alimentarias a aquellas en las que más del 50% de su producción sea alimentaria, aunque sus inputs no procedan mayoritariamente del sector primario (por ejemplo, industrias de aditivos, de proteínas de síntesis...).
- (4) Entre la prolífica literatura que analiza la I.A.A. de diferentes ámbitos geográficos de los países occidentales desarrollados con una óptica estructural, destacamos: BUENO Y RAMOS (1988), CENTRE FRANCAIS DU COMMERCE EXTERIEUR (1986) y JORDANA (1983) en el caso español; ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO (1983) para el conjunto de los países occidentales desarrollados; COMMISSION DES COMMUNAUTES EUROPEENNES (1981) para la C.E.E.; METZGER (1982) para Francia; GREIG (1984) para la I.A.A. norteamericana.
- (5) Sintetizando los elementos comunes del concepto de "agro-industria", a partir de las teorías elaboradas por MALASSIS (1979), apuntamos la siguiente definición: "Es una determinada etapa de desarrollo de una economía agroalimentaria, cuyo sistema de producción, transformación y distribución está destinado a la satisfacción de las necesidades de nutrición de una sociedad inmersa en un proceso creciente de industrialización y urbanización capitalistas; se caracteriza por una contribución cada vez menor del sector agrario en la formación del producto final y por una doble tendencia de industrialización y capitalización del propio S.A.A.".
- (6) Según datos de Eurostat, "Estructura y actividad de la industria. Encuesta anual" de varios años (último publicado en 1988). Véase a este respecto COMMISSION DES COMMUNAUTES EUROPEENNES (1981).
- (7) Vid.: JORDANA (1983).
- (8) Fuente: Eurostat, "Estructura y actividad de la industria. Encuesta anual 1983/84" (1988) y elaboración propia. Los datos ofrecidos hacen referencia únicamente a los 9 primeros países integrantes de la C.E.E., debido a que las estadísticas de Grecia, España y Portugal no resultaban homogéneas con respecto a las demás naciones. Han sido expuestos los datos de 1983 debido a que para 1984 no estaban recogidas todavía las cifras correspondientes a varios países de gran peso específico.
- (9) Utilizando siempre la misma fuente de la "Renta Nacional de España" de 1985. En lo que concierne al valor añadido, el peso específico de "Alimentación, Bebidas y Tabaco" en el sector secundario murciano es sólo superado por provincias con un escaso nivel de desarrollo industrial, como Cuenca o Soria, o en ciertos casos semejantes a Murcia, que reflejan un alto potencial agroindustrial, aunque la magnitud de su sector secundario alcance un nivel intermedio, como La Rioja o Gerona.
- (10) También hemos de puntualizar que el comercio mayorista agroalimentario murciano tiene una magnitud económica relevante.
- (11) Según datos de "Eurostat. Encuesta anual sobre la estructura y la actividad de la industria 1983-84" (1988) (véase nota nº 8), para la C.E.E., el porcentaje del V.A.B. sobre la producción bruta es del 20,6% en el caso de "Alimentación, Bebidas y Tabaco", inferior al 35,2% del sector secundario. Los costes de personal por empleo, medidos en miles de E.C.U.S., son respectivamente 17,1 y 18,6. Finalmente, el V.A.B. por empleo de la I.A.A. es de 27,5 miles de E.C.U.S., aventajando ligeramente a los 26,8 del sector secundario.
- (12) Únicamente hay que hacer la excepción del ratio "% V.A.B./producción bruta", pues presenta para el sector secundario murciano una cifra inferior al español en un 28%, fruto del valor atípicamente bajo que refleja en nuestra Región.
- (13) Las consecuencias de una baja dimensión de las empresas y de los establecimientos se traducen no sólo en el bajo aprovechamiento de las economías de escala de la producción, repercutiendo en una escasa productividad, sino también en los limitados niveles de accesibilidad y poder de mercado. Las reducidas posibilidades financieras, la exigua dedicación a actividades de "I+D" y la obsolescencia de sus instalaciones son, entre otras, algunas secuelas importantes. La problemática de la dimensión puede consultarse en GREIG (1984) (pp. 19-39).
- (14) Uno de los mejores indicadores de dimensión es

- probablemente el volumen de ventas por establecimiento, afirmación realizada por diferentes autores. Véase el trabajo de CALDENTY (1985), quien efectúa una discusión de estos ratios, además de exponer la problemática del tamaño en la I.A.A. española. No ha resultado posible escoger otros indicadores, por no disponer de estadísticas adecuadas o recientes (como es el ejemplo del Censo Industrial de 1978).
- (15) Estas actividades representan en diferentes regiones cerca de la mitad del número de establecimientos y tienen a su vez un tamaño bastante reducido, motivado por sus características parciales de comercio minorista.
- (16) Por ejemplo, a pesar de la antigüedad de los datos, el Censo Industrial de 1978 (I.N.E., 1980) refleja que el número de activos por establecimiento de la I.A.A. –panaderías y pastelerías excluidas– aventajaba en Murcia con bastante margen al referente al sector industrial, mientras que resultaba inferior en el caso de la potencia por establecimiento. Del mismo modo, la transformación agroalimentaria regional superaba al sector español en una gran proporción en términos de activos, siendo a su vez más elevado, pero en un porcentaje bastante menor, al efectuar la comparación mediante la potencia por establecimiento.
- (17) Los aspectos teóricos sobre la evolución de la tipología del consumo alimentario en función de las etapas de desarrollo agroalimentario son examinados en numerosas obras, entre las que podríamos destacar a MALASSIS (1979) (pp. 97-124) y, en el caso de la bibliografía española, a PEINADO (1985) (pp. 23-101).
- (18) Con respecto a los datos correspondientes a la C.E.E., véase la nota nº 8.
- (19) El análisis de la distribución subsectorial de la I.A.A. española aparece reflejado, entre otras obras, en BUENO Y RAMOS (1988) (pp. 34-74) y en PEINADO (1985) (pp. 252-269), mientras que el referente a la transformación agroalimentaria de la C.E.E. puede ser consultado en COMMISSION DES COMMUNAUTES EUROPEENNES (1981).
- (20) Mención aparte del subsector de “pan, bollería, pastelería y galletas”. También habría que decir que el valor añadido de la industria cervecera murciana coincide con el correspondiente a la C.E.E. en posiciones similares del ranking subsectorial –4ª y 3ª respectivamente–.
- (21) La industria tabaquera llega incluso a alcanzar un 5º lugar a nivel nacional en lo que concierne al valor añadido.
- (22) La distinción a nivel conceptual en el contexto de la I.A.A. entre los subsectores de primera y de segunda transformación, es un tema tratado habitualmente en la literatura sobre Economía Agroalimentaria. En particular, vid. METZGER (1982).
- (23) La reducida presencia de economías de instalación y funcionamiento en el medio rural impone a la I.A.A. (1ª) menores condicionantes que a otras industrias. Por otra parte, este tipo de plantas se beneficia generalmente de la proximidad a los centros de oferta de materias primas. A este respecto, vid., entre otros: GREIG (1984) (pp. 251-295), NOWAK y ROMANOWSKA (1985) y VERGNEAU (1988).
- (24) Las transformaciones del S.A.A. español en las últimas décadas han determinado que la I.A.A. se convierta en un destacado elemento regulador de la cadena alimentaria, siendo cada día más proclive a intervenir en los procesos de producción agraria. En consecuencia, la I.A.A. (1ª), por ser el primer eslabón a partir de las actividades primarias y por sus potencialidades de localización en el medio rural, puede convertirse en una interesante oportunidad de incorporar un valor añadido a los productos agrarios en el seno de las economías locales. En este sentido, vid., entre otros: ASSOCIATION POUR LA PROMOTION INDUSTRIE AGRICULTURE (1974) y RODRIGUEZ-ZUÑIGA Y SORIA (1985). Sin embargo, no hay que olvidar el creciente papel del sector de distribución alimentaria en el control del sistema, pues, según CALDENTY (1981): “En una primera fase de desarrollo del S.A.A., la I.A.A. tiende a dominar el sistema, pero posteriormente la distribución se convierte en hegemónica”.
- (25) La información básica para la realización del presente apartado, aunque también afecta al resto del capítulo, ha sido obtenida en el trabajo de campo consistente en entrevistas a industrias, representantes del sector agrario y expertos en la I.A.A. Además ha sido utilizado como complemento información bibliográfica, entre la que destacamos: E.P.Y.P.S.A. (1985) y GOMEZ ESPIN (1988) –conjunto de la I.A.A.–; COLINO, BELLO y CASTRO (1989) y GABINETE DE ASESORAMIENTO DIRECTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA (1980) –conservas vegetales–; ZAPATA et al. (1984) –piensos compuestos–; ZAPATA (1989) y ZAPATA et al. (1985) –industrias cárnicas–; MARTINEZ GALLUR y GARCIA SANCHEZ (1989) –industrias vinícolas–.
- (26) Véase en el Anejo la discusión estadística de dichas macromagnitudes.
- (27) Hemos de precisar que, como veremos más adelante, tienen un notable peso específico en Murcia ciertas actividades de 1ª transformación que no están incluidas en el sector de “Alimentación, Bebidas y Tabaco”, como es el caso de la manipulación de distintos productos agrarios.
- (28) Sin contar turnos especiales de vacaciones y de días no laborables.
- (29) Como puede observarse, existen determinadas divergencias entre dicha composición subsectorial y la efectuada previamente según la explotación de la Encuesta Industrial. No sólo es debido a las disparidades entre las fuentes, sino también al hecho de que ambas agrupaciones subsectoriales no son homogéneas; cabe decir también en este sentido que cada establecimiento y su empleo correspondiente han sido asignados subsectorialmente sólo a la actividad principal. A

- grandes rasgos, la mayor diferencia entre ambas se centra en las industrias cárnicas, que adquieren mayor relevancia en el caso de la Encuesta Industrial que en el Registro de Industrias Agrarias. Sin embargo, el volumen de empleo suministrado por esta última fuente –1.682 activos– coincide aproximadamente para el trabajo de ZAPATA et al. (1985).
- (30) Es necesario aclarar que los establecimientos de conservas vegetales han sido asignados tanto a la I.A.A. (1ª) como a la I.A.A. (2ª), ambos de gran importancia; se ha efectuado esta división en función de cuál sea la actividad principal de la industria (las correspondientes al sector de 1ª transformación están indicadas en el cuadro nº 6). En el contexto de las plantas de 1ª elaboración, habría que añadir a las fábricas de conservas los establecimientos dedicados prioritariamente a la manipulación, con un volumen de empleo nada despreciable. De cualquier modo, la integración de diferentes etapas en el seno de una misma unidad productiva es un hecho bastante común en el complejo de la transformación hortofrutícola.
- (31) Sin embargo, coexisten junto a estos establecimientos artesanales una serie de bodegas cooperativas de apreciable tamaño, que son precisamente quienes tienen mayor influencia en el control del proceso de comercialización.
- (32) Además, el término municipal de Abanilla se encuentra incluido en la denominación de origen "Alicante". Por otra parte, la comarca viñícola de Bullas está acogida a la calificación de "denominación específica", abarcando los municipios de Bullas, Caravaca, Cehegín, Lorca, Moratalla, Mula, Ricote y Calasparra.
- (33) Las tendencias de concentración del sector son mayores aún en el caso de la comercialización que en el de la producción propiamente dicha; los pequeños establecimientos agroindustriales venden con frecuencia sus productos a las grandes empresas para que éstas lleven a cabo el proceso de distribución.
- (34) La localización agroindustrial es muy poco significativa en el Valle de Ricote y, menos aún, en la comarca Oriental y en Río Mula.
- (35) Algunos apuntes sobre la localización de los subsectores agroindustriales pueden encontrarse en E.P.Y.P.S.A. (1985) o en GOMEZ FAYREN (1974), no existiendo, por otra parte, estudios de carácter sistemático sobre este tema.
- (36) De las cuatro comarcas mencionadas, destaca especialmente la Huerta de Murcia con respecto a los tres subsectores y, en segundo plano, la Vega Alta en el caso de "conservas y manipulación" y de "1ª transformación de madera", así como la Vega Media y el Mar Menor en lo que concierne a "pimentón y molinería".
- (37) Destaca particularmente el Altiplano y, dentro de él, el municipio de Jumilla, aunque Yecla tiene un apreciable peso específico. Con respecto al Noroeste, una buena parte de la vinicultura se encuentra ubicada en la localidad de Bullas.
- (38) En este contexto analítico, podemos resaltar, entre otros, los siguientes trabajos: RODRIGUEZ-ZUÑIGA y SORIA (1985) y TERRASI (1985).
- (39) El comportamiento espacial al interior de la Región Murciana de toda esta serie de fenómenos socioeconómicos puede consultarse en las siguientes publicaciones: CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO (1989), E.P.Y.P.S.A. (1983 y 1985), GOMEZ FAYREN (1974 y 1984) y LOPEZ BERMUDEZ, CALVO y MORALES (1986).
- (40) Aunque en el caso del hinterland de Murcia podría parecer que nos ajustamos a la hipótesis de vinculación a los fenómenos de urbanización e industrialización, la alta concentración agroindustrial está originada en mayor medida por la confluencia de los ejes de desarrollo de diferentes tipos de actividades vinculadas directa o indirectamente al S.A.A. En este sentido, la participación de los distintos indicadores socioeconómicos mencionados de la Huerta de Murcia a escala regional es más elevada que la correspondiente a la I.A.A. (1ª).
- (41) Cualquier indicador socioeconómico comarcal alcanza un grado de representación a nivel regional muy superior al referente a las variables agrarias o agroindustriales.
- (42) A pesar de que durante el año 1986 se produjo una cierta caída de su valor, aunque inferior al correspondiente al conjunto de las exportaciones regionales. Dentro de los productos agroalimentarios destaca, con diferencia sobre el resto, el capítulo de productos hortofrutícolas y sus elaborados. Todos los datos de exportaciones que aquí exponemos proceden de la fuente: "Anuario de Comercio Exterior de la Región de Murcia. 1988", Consejería de Economía, Industria y Comercio (1989). Para un análisis más detallado del comercio exterior murciano durante los dos primeros años de adhesión a la C.E.E., puede consultarse el trabajo de JATIVA (1988).
- (43) Cada ficha corresponde a un solo establecimiento y no al conjunto de la empresa.
- (44) No obstante, es evidente que existen dificultades a la hora de cuantificar el empleo real de la I.A.A. murciana en las diferentes épocas del año, sobre todo en el caso del subsector de "manipulación hortofrutícola y conservas vegetales", debido a la significativa influencia de los fenómenos de eventualidad, estacionalidad y economía sumergida.
- (45) A pesar de haber excluido del cálculo de agregados a las panaderías.
- (46) A excepción del análisis de la distribución subsectorial y del ratio de dimensión, donde hemos empleado la Encuesta Industrial, debido a que el Banco de Bilbao no suministra este tipo de datos.

# LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA MURCIANA DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX \*

María Teresa Pérez Picazo  
J. Miguel Martínez Carrión  
Inmaculada López Ortiz

## INTRODUCCION

Las pautas de industrialización de la Región murciana han sido objeto de estudio recientemente tanto desde un enfoque global<sup>(1)</sup> como a través de análisis sectoriales<sup>(2)</sup>. Todos los que nos hemos aproximado al tema, sea cual fuere la perspectiva elegida, coincidimos en señalar la especificidad del precitado proceso y la imposibilidad de dar cuenta de él utilizando los modelos considerados "clásicos". Los *leading sectors* de estos últimos estuvieron constituidos por la manufactura del algodón y/o la metalurgia pesada, ambos de escaso peso en el caso que nos ocupa, al igual que en el resto de las regiones ubicadas en la mitad sur de la Península. Murcia comparte con ellas, además, la lenta evolución hacia la modernización fabril, pero se individualiza a su respecto en virtud de la presencia de tres fenómenos de índole geoeconómica:

- a) La aparente paradoja que supone la persistente debilidad del sector secundario a lo largo del período moderno y gran parte del contemporáneo, mientras que la dotación en materias primas era excelente, tanto en lo referente a las textiles como a las metalúrgicas.
- b) La mayor gravedad de los problemas energéticos, ya que a la ausencia de carbón se añade la rareza de los recursos hidráulicos, debido a la inclusión del sureste peninsular en la denominada España árida.
- c) El importante coeficiente de extraversión

existente en su economía desde el siglo XVI, relacionable no sólo con la presencia de las materias primas enumeradas, sino también con las rentas de situación de un área ribereña del Mediterráneo.

Parece, pues, que las actividades industriales más convenientes en una región con estas características eran las dirigidas al consumo y no al equipamiento, especialmente a partir del momento en que se acelerase la consolidación de la economía de mercado y subiera el nivel de vida. Ahora bien, dentro del conjunto variopinto formado por el indicado grupo fabril, la especialidad llamada a ocupar el primer puesto iba a ser la agroalimentaria. El hecho está vinculado con el viraje decisivo experimentado en la segunda mitad del XIX por la agricultura murciana<sup>(3)</sup>, dentro de la cual, el sector orientado a la subsistencia retrocede con cierta rapidez, mientras avanza el orientado al mercado. Los productos vectores de dicha transformación fueron los hortofrutícolas, acompañados de la vid y de la arboricultura de secano. La expansión de este nuevo ciclo de cultivos comercializables contribuyó a la renovación de las viejas actividades de molturación –especialmente en el caso de la obtención de caldos–, pero, sobre todo, hizo posible la aparición de un tipo distinto de industrias derivadas de la agricultura que, a diferencia de las anteriores, tenía como objetivo fundamental la exportación. Se trata de la elaboración del pimentón y las conservas vegetales, llamadas a ejercer un importante efecto de arrastre en la economía

regional por múltiples vías y a conferir su fisonomía específica al sector secundario. El estudio de las diferentes especialidades agroalimentarias –tanto las tradicionales como las de nuevo cuño– constituye precisamente el objetivo de nuestra comunicación. Con el fin de facilitararlo, hemos dividido el proceso en tres períodos que coinciden *grosso modo* con dos de los modelos establecidos por L. Malassis<sup>(4)</sup> en la por él llamada “tipología histórica de los modelos de economía alimentaria occidental”. Durante los dos primeros (1850-1890 y 1890-1935) se conservaron gran parte de las estructuras fabriles de la época preindustrial, pero, a la vez, se produjo un rápido crecimiento tanto del número de establecimientos pimentoneros y conserveros como de su volumen de producción. Tal desarrollo es inseparable del avance de la agricultura comercializada, señalado más arriba, por lo que ambas fases entran de lleno en el “modelo comercializado” del precitado autor. En cuanto al tercer período (1940-1989) viene caracterizado, tras el largo paréntesis de la post-guerra, por la desaparición de las industrias que podemos considerar tradicionales –aunque no antes de 1940– y por el enorme auge de las modernas, así como de la constelación de actividades generadas por ellas –almacenado, embalaje, pequeña metalurgia, química, artes gráficas, etc.–. En este incremento, inducido una vez más desde el exterior, ha tenido por vez primera una parte no desdeñable el mercado interno, sin olvidar la creciente influencia del modelo

“agro-industrial comercializado”, según el término de Malassis, cuyo rasgo esencial está constituido por la industrialización de la cadena agro-alimentaria, en la que el valor añadido por el trabajo fabril es equivalente al de la agricultura propiamente dicha. Ambos sectores económicos, pues, se integran cada vez más en esta última fase de las industrias derivadas de la agricultura.

## I. LA ETAPA DE TRANSICION 1856-1890

CUADRO Nº 1  
Establecimientos fabriles en la provincia de Murcia  
1857-1963

	Vinos <sup>(1)</sup>	Aceite <sup>(2)</sup>	Conservas <sup>(3)</sup>	Pimentón <sup>(4)</sup>
1857	39	454	–	–
1863	42	333	–	–
1879	41	345	–	–
1890	83	106	2	–
1895	98	163	3	–
1900	111	117	5	42
1905	13	61	4	–
1910	14	63	7	–
1915	–	66	10	–
1925	74	196	49	–
1930	71	74	63	103
1943	5	64	62	51
1953	33	86	104	83
1963	–	–	174	81

Fuente: Elaboración propia a partir de la(s) *Estadística(s) de contribución Industrial y de Comercio*. Datos de las fábricas de conservas vegetales, en Martínez Carrión (1989). Memorias de la Cámara de Comercio, Murcia.

(1) En general, incluye fábricas de aguardiente, vinos generosos y vino común.

(2) Nº de prensas.

(3) Solo fábricas de conservas vegetales.

(4) Las estadísticas fabriles no facilitan datos referentes a la industria pimentonera. Muchas fábricas y establecimientos de harinas se utilizan para la fabricación de pimentón. Los datos de 1900 y 1930 corresponden a las casas pimentoneras existentes en 1902 y 1934 (Martínez Carrión, 1987, pp. 589-190).

A lo largo de estos 40 ó 50 años –ya que las fechas, obviamente, sólo son aproximativas–, el sector estaba determinado por la molinería en sus tres variantes: elaboración de harinas, aceites y vinos, amén de otras de menor cuantía como la trituración de la corteza de ciertos árboles. Los establecimientos dedicados a dichas actividades de transformación solían presentar dos rasgos fundamentales:

A. *Un número elevado y una gran dispersión.* Ambos se acentúan a lo largo del período en el caso de los molinos de grano (300 en 1857 y 443 en 1890), pero no en el de las almazaras. Parece claro que ello se debía a la finalidad de los primeros, que, como en la época preindustrial, seguía siendo la satisfacción de las necesidades al respecto de la población instalada en sus proximidades, por lo que la cantidad de centros estaba en proporción directa con la densidad humana, cuyo incremento en el medio rural murciano durante la segunda mitad del XIX es bien conocida<sup>(5)</sup>. Por otra parte, la fisonomía de las dotaciones hidráulicas de la Región contribuían a acentuar los precitados rasgos, ya que el escaso volumen de los caudales y su irregularidad impedían tanto la implantación de artefactos de gran capacidad como su funcionamiento continuo: la única solución era multiplicarlos, aprovechando los cursos de agua más insignificantes. Por el contrario, los establecimientos dedicados a la producción de vino presentaban un índice de concentración bastante elevado, agrupándose en las comarcas productoras.

B. *Arcaísmo tecnológico,* aunque en este sentido los tres tipos de molturación experimentaron una evolución diferencial. En lo referente a los molinos de harina es donde tal característica aparece más claramente. Predominan los edificios pequeños y de fundación antigua (una tercera parte databa de los siglos XVI y XVII); las fuentes de

energía tradicionales y los procedimientos del mismo signo: las piedras, por ejemplo, trituraban, pero no cernían ni clasificaban y se conservaba un elevado porcentaje de molinos de cubo. El hecho se explica parcialmente por las razones antedichas, ya que la utilización de la brisa marina en el Campo de Cartagena o el empleo de cubos suponían una espléndida adaptación a las limitaciones de un medio árido. Los primeros cambios no comienzan a aparecer hasta el decenio 1880-1890: en esos años se instalan ya algunas fábricas, movidas con máquinas de vapor y dotadas de piedras con funcionamiento complejo en las inmediaciones de la capital<sup>(6)</sup>, Lorca<sup>(7)</sup> y Yecla.

La obtención de aceite presenta un proceso algo distinto: su renovación tecnológica fue más precoz y obedeció a un ritmo más rápido, decreciendo paralelamente el número de almazaras (ver cuadro nº 1). Ambos fenómenos están conectados con la reducción del aceite de oliva a los usos culinarios, lo que exigía mejorar la calidad del producto, sin olvidar que Murcia pertenecía al grupo de regiones en las que el olivar perdió peso específico<sup>(8)</sup>. Por consiguiente, tuvo lugar un retroceso en el abastecimiento local y en los usos industriales, que quedaron prácticamente limitados a la manipulación del pimentón. Sin embargo, los establecimientos que sobrevivieron mejoraron las técnicas de elaboración, difundiéndose en ellos las piedras troncocónicas y las prensas de husillo, que ocuparon el sitio de las de viga y rincón. En cuanto a las hidráulicas, en 1864 ya se habían instalado tres –en la capital, Lorca y Yecla–, convertidas en 12 en 1900.

Pasando a los sistemas de vinificación, se asiste sin lugar a dudas a los inicios de su modernización, cuyo avance se acelera a partir de 1870-1880. Las transformaciones

se manifiestan desde la forma de llevar a cabo la vendimia hasta la obtención de mostos<sup>(9)</sup>. En lo referente a la primera, desaparece, por ejemplo, la operación del "asoleo" hacia 1870, conduciéndose el fruto directamente desde la viña al lagar. Y respecto a la segunda, comienzan a instalarse más o menos desde los mismos años las pisadoras mecánicas y las prensas de hierro, sustituyendo a las de madera, omnipresentes en la indicada fecha. También debe mencionarse la adopción de criterios más racionales en las prácticas de fermentación.

Esta serie de mejoras tuvieron lugar esencialmente en la comarca que poseía el porcentaje superficial más elevado de viñedo en la Región, el Altiplano de Yecla-Jumilla, aunque también se introducen en algunas bodegas del Campo de Cartagena, especialmente en la diputación rural de El Plan- y en Bullas. Según parece, fueron los grandes cosecheros los que iniciaron la renovación tecnológica, estimulados por la euforia exportadora y por el alza de los precios vinícolas. Las cifras del cuadro nº 1 muestran cómo el número de establecimientos casi se triplica entre 1857 y 1900, aunque, por supuesto, en los pertenecientes a los pequeños cosecheros no se aplicaron las antedichas mejoras con la misma rapidez.

El problema más grave que afectaba a la elaboración de vinos en la Región murciana consistía en su excesiva dependencia de la demanda francesa, ya que la mayor parte de ellos seguían siendo los denominados de pasto, utilizados para el *coupage* en el país vecino. El negocio fue favorable mientras duró la invasión filoxérica en aquél: la superación de sus efectos en los años 1890-1900 hizo descender la cifra de ventas, aunque ya desde 1887 la caída de las cotizaciones del vino común y el aumento de los costes de producción hacían temer la

crisis, bien visible en el primer decenio del siglo XX. El sector necesitaba hacerse su propio espacio en el mercado. Pero la novedad más importante del período iba a ser el inicio y la rápida difusión de la industria pimentonera. No se puede seguir su evolución a través de la cantidad de centros fabriles, ya que las estadísticas de la época no facilitan datos al respecto, en gran parte porque eran las fábricas y molinos de harina los que se utilizaban para la obtención del artículo. En cambio, sí sabemos las cifras de producción que, como puede observarse en el cuadro nº 2, conocieron un índice de crecimiento 2.000 entre 1830 y 1890. La mayor parte de esta producción se exportaba hacia Estados Unidos, seguidos en la lista por los países norteafricanos: desgraciadamente, sólo hay datos globales para el lapso temporal 1830-1935, por lo que la marcha de las exportaciones a escala regional es indiscernible.

CUADRO Nº 2

**Producción de pimentón en la provincia de Murcia. 1830-1935 (Tns.)**

1830	:	345
1850	:	575
1860	:	1.725
1870	:	3.450
1880	:	4.600
1890	:	9.200
1923-6	:	7.827
1932-5	:	7.959

Fuente: Datos en *Tesis*. Martínez Carrión (1987: pp. 561 y 572).

Al igual que en el caso del viñedo, el cultivo del pimentón estaba muy concentrado en un área concreta, la huerta de la capital, por lo que será en las pedanías de ésta donde se desarrolle el proceso de fabricación, especialmente en Espinardo y Cabezo de Torres. Como es sabido, su elaboración requiere un proceso de secado y molturación que introduce cierto valor añadido y lo

convierte en un producto industrial. La trituración del fruto se llevaba a cabo mayoritariamente en los precitados establecimientos de molinería ubicados en Murcia y su huerta, circunstancia que va a ser decisiva para su renovación subsiguiente. Sin embargo, la influencia de esta industria en la economía regional tiene un alcance mucho mayor que el impulso modernizador de la producción harinera. En primer lugar, incidió en el propio sector fabril a través de las necesidades de saquerío, envasado y etiquetado: en segundo, sobre la agricultura, por la vía de la extensión y mejora del regadío. A estos efectos directos de arrastre es preciso añadir la acumulación lograda por fabricantes e intermediarios, ya que, por primera vez, la comercialización de un producto oriundo de la Región era llevada a cabo por los naturales de ella. Más adelante veremos cómo, en ciertos casos, los capitales así reunidos se invertirán en la creación de nuevos centros fabriles de especialidades diversas. Sin olvidar que los contactos con el mundo exterior contribuyeran a modernizar la práctica mercantil y financiera de la burguesía murciana.

Al final del tramo temporal que estamos analizando, la crisis parece cernerse sobre el sector secundario y, aparentemente, sobre el subsector agroalimentario: según Nadal, el nivel de industrialización baja de 0,68 a 0,54 entre 1856 y 1900<sup>(10)</sup>. Tal descenso lo ha achacado Pérez Picazo<sup>(11)</sup> a la crisis del textil y de la fundición del plomo, pero no afecta a la rama que nos interesa, la cual atraviesa en estos momentos una auténtica mutación: a la modernización incipiente de las especialidades de transformación y el auge del pimentón debemos añadir los tímidos comienzos de las conservas vegetales. Según la Estadística Fabril de la capital en 1876, ya existían dos establecimientos “de almíbares”

por esas fechas.

## II. LA MUTACION DEL SECTOR AGROALIMENTARIO, 1890-1935

Las primeras décadas del siglo XX fueron decisivas en la vida económica de Murcia. Aunque las transformaciones se habían iniciado en la anterior centuria, es ahora cuando se percibe con claridad el sentido y la profundidad de los cambios que están acaeciendo en la agricultura, cada vez más dominada por la especialización y la intensificación<sup>(12)</sup>. Esta nueva forma de actividad agraria, generadora de grandes beneficios, va a convertirse en el *leading sector* de la economía regional, fenómeno que confiere su especificidad al modelo de desarrollo murciano. Simultáneamente, las incipientes modificaciones experimentadas por el sector secundario en el período anterior se consolidan y evolucionan con mayor rapidez.

Comenzando con la molturación, la renovación tecnológica de sus distintas especialidades es ya un hecho. En el caso de las harinas, su obtención debe asociarse en adelante con la expansión del procedimiento austro-húngaro, amén de un aprovechamiento moderno de la energía hidráulica mediante la implantación de máquinas de vapor y turbinas. Pero el objetivo de los recién creados establecimientos ya no es la satisfacción de las modestas necesidades de los vecinos, sino la producción en masa y la comercialización del producto en un radio de acción lo más amplio posible, lo que supone ir más allá de las fronteras regionales tanto para abastecerse de grano como para vender la harina procedente del molido. Uno de los ejemplos más característicos lo constituye la fábrica denominada “Inmaculada Concepción”, ubicada en Cartagena y fundada en 1918

por J. Magro Pina: su materia prima procedía de La Mancha y Andalucía y su clientela se extendía además de Murcia, a las provincias de Almería, Granada, Albacete, Islas Baleares y Alicante. Dotada de los medios técnicos reseñados, producía diariamente 2.225 Qm<sup>(13)</sup>, cifra cuya elevación nos ilustra sobre la diferencia abismal con los antiguos molinos. Sin embargo, estos últimos no desaparecen, como lo revela el importante número de establecimientos existentes en 1930: de los 514 reseñados, sólo 21 eran fábricas del tipo de las descritas. Resulta significativa su concentración en la huerta de la capital, Lorca, Cartagena, Yecla y Caravaca, es decir, en aquellas áreas donde el grado de apertura al mercado era más alto. En cambio, los molinos en cuestión permanecen en las restantes comarcas, que mantenían un nivel de autoabastecimiento relativamente importante. En algún caso serán transformados en centrales hidroeléctricas, especialmente en el decenio 1920-1930: así, la empresa Molinos de Archena, S.A., en cuya financiación participó la sociedad Riegos de Levante.

En lo referente a la elaboración de caldos, el aceite y el vino siguen una evolución inversa, al igual que sucedía en la etapa anterior. Repasando las columnas del cuadro nº 1 se observa que el número de almazaras decrece rápidamente desde las primeras décadas del siglo XX y que la tendencia descendente se mantiene, dejando de lado la cifra aberrante de 1925. Por el contrario, la cantidad de centros de vinificación se incrementa una vez superada la crisis de 1900-1916. El sentido de ambos procesos viene confirmado por la producción; como se aprecia en el siguiente cuadro:

El caso de la vinificación y destilación de alcoholes requiere alguna atención. Aunque continúen las mejoras tecnológicas –generalización de las prensas de hierro– y

los trabajos para mejorar el proceso de elaboración-creación en 1911 de la Estación Enológica de Jumilla–, la salida de la crisis pasaba por la adecuación de la oferta a las condiciones de la demanda interna.

**CUADRO Nº 3**  
**Producción de mosto (Hls) y de aceite (Qm) en la provincia de Murcia. 1900-1935. Índices base 100 1901-05. Promedios quinquenales**

	Mosto	Indice	Aceite	Indice
1901-05:	402.138	100	42.642	100
1906-10:	428.159	106	37.148	87
1911-15:	289.738	72	56.029	131
1916-20:	578.953	144	56.101	131
1921-25:	603.503	150	61.175	143
1926-30:	599.202	149	41.613	97
1931-35:	553.337	138	33.658	79

Fuente: Martínez Carrión (1987: 363 y 437).

Efectivamente, las dificultades para la extracción de vinos de pasto se habían acentuado desde 1900, por lo que se hacía necesario reorientar la producción hacia el mercado interior mediante la reconversión de los tipos de vino producidos hasta entonces (del predominio de los tintos se pasa al de los claretes y rosados). Ello requería una renovación de los aparatos y utillaje, difícil en una época de crisis, lo que contribuye a explicar la lenta superación de esta última, no conseguida hasta 1916-1920. A partir de dicha fecha, sin embargo, se mantiene una evolución favorable. Pasando a las especialidades nuevas, si en el período anterior el liderazgo correspondió a la industria pimentonera, en este pasa a las conservas vegetales. El volumen de producción de la primera parece estancarse: las cifras de 1900 no volverán a alcanzarse (cuadro nº 2). En ello influyeron los problemas internos del sector –adulteraciones, minifundismo empresarial, plagas–, pero también la competencia de otras regiones españolas donde los costes

■ salariales eran más bajos.

Por el contrario, las actividades conserveras conocieron en estos años su verdadero despegue: el número de establecimientos pasa de 5 en 1900 a 63 en 1930. Dicho desarrollo se beneficia de los avances tecnológicos verificados a comienzos de la centuria en lo relativo a esta rama (perfeccionamiento de los sistemas de cierre, estudios científicos sobre distintas formas de cocción, construcción de máquinas para lavar, deshuesar y pelar frutas, etc.), pero, sobre todo, del espectacular aumento de la demanda de este tipo de productos a partir de la Primera Guerra Mundial. De ahí el “salto hacia delante” experimentado por el sector en Murcia durante la década 1920-1930: antes de esta fecha su contribución a escala nacional era reducida. Nos encontramos, pues, con un crecimiento inducido desde el exterior y orientado fundamentalmente hacia la exportación, siendo los países occidentales (Inglaterra, Alemania y Francia, por este orden) los destinatarios más importantes de la producción.

La evolución, por consiguiente, es distinta a la experimentada en La Rioja y Baleares, ya que en ellas el despegue se verificó en la segunda mitad del siglo XIX. En Murcia, los comienzos no tuvieron lugar hasta finales de la centuria, pero el desarrollo posterior fue más rápido: en 1900, la participación de la conserva murciana en la cuota física de la industria conservera española suponía el 0,80 por 100 y en 1933, el 9,54<sup>(14)</sup>. La crisis de los años treinta apenas la afectó; incluso se dio una tendencia productiva al alza en 1930-32: la pérdida de beneficios consecuente a la caída de los precios quedó compensada con la expansión de la demanda, tanto externa como interna. Por estas fechas, Murcia ocupaba ya el primer puesto nacional dentro de la especialidad: la cantidad de establecimientos se había

multiplicado por 12.

Desde el punto de vista de la ubicación geográfica, la nueva actividad se difunde a partir de la huerta de la capital (Vega Media). Desde allí alcanza la Vega de Molina y la Vega Alta (Archena, Cieza, Abarán, Blanca, etc.), penetrando en las huertas formadas por los afluentes del Segura (Lorca, Mula, Caravaca, Cehegín). En estos años, sin embargo, la mayor intensidad fabril se situaba en el punto de partida, es decir, las diferentes pedanías de Murcia y Alcantarilla, situación que no se mantendrá ulteriormente: más adelante presentamos un cuadro-resumen sobre la evolución habida en este sentido.

El sector conservero murciano se caracteriza, desde la aparición de los primeros establecimientos, por una serie de rasgos que se conservarán hasta la crisis de los años 1970:

a) *Especialización en productos con escaso valor añadido*, hortalizas (tomate y pimiento), orejones y pulpa de frutas (albaricoque sobre todo). La preferencia por esta última, como en otras regiones, se relaciona con el elevado precio del azúcar en España, el más alto de Europa, a causa del arancel. De ahí el tardío desarrollo de almíbares y mermeladas.

b) *Estacionalidad*, con la consiguiente necesidad de un fuerte contingente de mano de obra –mayoritariamente femenina– durante un período de tiempo relativamente reducido. A medida que la industria se consolida, se hará necesario la búsqueda de fuerza de trabajo en un radio progresivamente más amplio.

c) *Problemas concernientes a las materias primas*. No se trata del abastecimiento de frutas y hortalizas, producidas in situ, sino del sistema de compra al campesino, que era anticipada, lo que suponía una especie de juego de azar casi nunca favorable al fabricante. Mayor gravedad alcanzaba la

cuestión del suministro de azúcar, ya mencionada, o de hojalata, cuya dependencia del exterior introducía un alto coeficiente de disfuncionalidad en los períodos de crisis o en los episodios bélicos.

d) *Dificultades energéticas*. Tropezamos aquí de nuevo con el *handicap* energético de la Región, especialmente visible en los años veinte a medida que prospera la mecanización y se quiere incrementar la potencia de los artefactos. Ante las dificultades que sufre el abastecimiento de fluido eléctrico, algunos fabricantes recurren a la construcción de pequeñas centrales y transformadores, como Pedro Cascales en Alcantarilla o Juan de la Cierva en Lorquí.

e) *Financiación autóctona*. En conjunto, predomina el capital social oriundo de la Región, salvo en los comienzos, ya que a finales del XIX se produjo una penetración del capital mallorquín en la persona de Juan Esteva Canet, que crea una factoría en 1897. Más adelante aparece la inversión francesa a través de la firma "Champagne et Frères Ld", promotores de dos establecimientos, ubicados en Alcantarilla y Abarán: el primero de ellos sería adquirido en 1922 por el grupo Lenzburg-Hero. Sin embargo, este hecho constituye la excepción, no la norma. Los inversores suelen ser murcianos salidos de las clases medias urbanas (pequeños comerciantes, industriales, funcionarios, administradores) o de las filas de los pequeños propietarios agrícolas. El dinero procedía del ahorro familiar y, a veces, de algún préstamo hipotecario, completado más adelante con la autofinanciación. Ello fue posible porque las necesidades de capital, al principio, no eran grandes: se aprovechaban edificios antiguos, se trabajaba manualmente utilizando agua y energía de las acequias, etc. De todas formas, la permanencia de un porcentaje elevado de establecimientos dotados de una tecnología intensiva en

trabajo, pero no en capital constituye un rasgo esencial de la industria conservera hasta fechas recientes.

Concluyendo, a lo largo del período estudiado, la nueva especialidad fabril no sólo se ha consolidado, sino que se ha convertido en uno de los pilares de la industria de bienes de consumo de la Región. Ello no obsta para que el sector se vea aquejado por numerosos problemas, visibles en la profunda diferencia existente entre una minoría de establecimientos —no llega a la docena— altamente mecanizados, con grupo electrógeno propio y con un capital social que oscila entre las 500.000 y las 750.000 pesetas y una mayoría de reducido tamaño, trabajo-intensivas y muy vulnerables a la coyuntura.

Pese a estos males de fondo, la industria conservera iba a ejercer un importante efecto de arrastre sobre otros sectores económicos, similar a los de la industria pimentonera, pero de mayor envergadura. En lo relativo a agricultura, el aumento de la demanda de fruta y hortalizas revalorizó la producción de la tierra y estimuló la inversión en nuevas plantaciones y en la búsqueda de mejores calidades: de esta forma, la especialización agrícola y la actividad fabril agro-alimentaria se potenciaban mutuamente. Pasando al sector secundario, la conserva dará lugar a la creación de nuevas industrias debido a las necesidades de envasado: hojalata, etiquetado, goma, estaño, madera para embalajes, etc. Las grandes factorías incluso disponían de talleres propios de botes de hojalata, pero ya en 1908 se abre una empresa de esta especialidad en la capital: "La Industrial Murciana, S.A.". El desarrollo ulterior del sector del metal, la madera y las artes gráficas tiene no poco que ver con la satisfacción de estas necesidades. Por último, a finales del período se observa que la acumulación procedente de la conserva

—como la del pimentón— se invierte en empresas fabriles de otro tipo: conocemos ejemplos de fábricas de hielo, calzado, textiles y maquinaria agrícola. Los efectos multiplicadores, pues, son más amplios de lo que parece a primera vista.

### III. LA CONSOLIDACION DEL MODELO DE INDUSTRIALIZACION 1940-1989

A lo largo de esta última etapa se configura en Murcia una estructura industrial peculiar, sustentada en las bases implantadas en el período anterior. Su rasgo fisonómico fundamental lo constituye el predominio, reiteradamente señalado, de las industrias agroalimentarias, tanto a nivel del valor neto y bruto de la producción como del número de trabajadores empleados. Los centros fabriles surgidos de manera paulatina se han ido concentrando en los núcleos de población ubicados a lo largo del Segura, circunstancia que ha contribuido a convertir dicha zona en uno de los ejes económicos y demográficos de la Región, juntamente con el litoral.

Sin embargo, el desarrollo del sector no fue lineal, diferenciándose en él tres momentos de contenido muy distinto: la larga postguerra, el auge de los años 60 y la crisis de finales de los 70, que sólo afectó moderadamente a las actividades objeto de estudio. Por otra parte, esta sucesión de alternancias no incidió de la misma manera en las diferentes ramas fabriles. Dado que la vida económica española evolucionó desde el aislamiento y la tendencia a la autarquía hacia una apertura progresiva, parece lógico que las especialidades orientadas en mayor medida al autoconsumo —la elaboración de harinas y de aceite de oliva— conocieran una relativa prosperidad mientras predominó la política restrictiva, para después hundirse casi totalmente. Por el contrario, aquellas cuya finalidad

fundamental era la exportación sufrieron un terrible revés en la primera fase, pero a partir de 1960-1965 experimentaron un verdadero *boom*, especialmente visible en el caso de las conservas vegetales. Si analizamos unas y otras con algún pormenor, nos encontramos en las décadas 1940-1960 (cuadro nº 1) con una auténtica inflación de establecimientos destinados a la obtención de harina y aceite, fenómeno que sólo cobra sentido a la luz de la política económica descrita. El nuevo avance del

	Fábricas	Prod. diaria	Molinos	Prod. diaria
1943	19	—	234	—
1953	23	275.100 Kg.	342	519.300
1963	23	—	226	—

CUADRO Nº 4

Fábricas de harina en 1950 y capacidad diaria de producción CDP (Tns.)

	Nº	C.D.P.
Murcia	3	80.0
Aguilas	1	8.0
Alcantarilla	1	15.9
Calasparra	2	12.4
Caravaca	3	19.6
Cartagena	2	45.3
Cieza	1	10.0
Jumilla	1	8.0
Lorca	6	49.8
Molina	1	8.0
Mula	1	6.3
Yecla	1	7.5
Total	23	275.1

Fuente: INE, *Reseña estadística de la provincia de Murcia*, Madrid, 1950.

autoabastecimiento permitió la supervivencia de los viejos y dispersos artefactos de molinería y estimuló la apertura de alguno más, mientras que las fábricas seguían siendo minoritarias:

En opinión de sus contemporáneos, la capacidad de molturación de los establecimientos enumerados era superior a

la producción cerealista de la provincia, lo que sucedía en otras muchas. Para obviar este problema, el mayor número de fábricas se ubicaba en las comarcas con mayor producción triguera (Huerta de Murcia, Lorca, Caravaca, etc.).

Algo parecido sucede con la obtención de aceite. Tras el bache de 1941-45, la producción se recupera y alcanza al nivel de 1935, pero sin superarlo. Ello nos indica que la superficie plantada de olivar no se ha ampliado. La industria decae rápidamente en el decenio 1960-1970, a partir del cual el arbolado retrocede.

En cuanto a los sistemas de vinificación, presentan un panorama más matizado debido al doble objetivo, mercantil y de autoabastecimiento, asumido por la producción de caldos. La limitación de la actividad de los centros a la satisfacción del último en los años de la postguerra, durante

modernizan sus bodegas, especializándose en vinos de mesa, y comienzan a exportar.

Resulta significativo que la dirección de estas exportaciones sea Latinoamérica y no la Comunidad Económica Europea, como también el hecho de la penetración de capital francés en la indicada comarca (la empresa Savin). Pese a estos esfuerzos, durante muchos años la empresa más importante de la Región a este respecto no se dedicó a la elaboración de vinos, sino a la destilación de aguardiente y licores: se trata de Destilerías Bernal, S.A., ubicada en una pedanía de la capital (El Palmar) y fundada en 1943 con una inversión total de 525.000 Ptas.<sup>(15)</sup>

El pimentón y la conserva siguieron un proceso bastante distinto. La manufactura del primero se estanca también durante la inmediata postguerra, pero se recupera antes que la segunda debido a la ausencia de problemas en el abastecimiento de materias primas y a la posibilidad de orientarse hacia el mercado interior (cuadro nº 6), volviendo a exportar una vez pasadas las últimas circunstancias de todos conocidas. De ahí la subida del volumen de producción desde el quinquenio 1946-50 (cuadro nº 7), conociéndose un nuevo record en este sentido en 1951-55. Posteriormente, aunque no poseemos datos precisos, parece que las cifras no superan las 7.000 Tm. hasta 1970-1980, decenio durante el cual suben de nuevo. En cambio, en la actualidad la tendencia es a la baja debido a la competencia de los países de Europa del Este y Norte de Africa, que tienen unos costes de producción muy reducidos: la superficie plantada de pimiento para pimentón está retrocediendo. Respecto a los establecimientos, como en el período anterior, se concentran mayoritariamente en la capital y sus pedanías, aunque a partir de 1960 se ha incrementado el número de los existentes en la Vega de Molina (cuadro nº 8). Tal

CUADRO Nº 5

**Producción de mosto (Hls) y de aceite (Qm) en la provincia de Murcia, 1941-1987. Base 100 = 1931-35**

	Mosto	Índice	Aceite	Índice
1931-35	553.337	100	33.658	100
1941-45	258.271	46	15.272	45
1946-50	228.140	41	33.412	99
1951-55	231.693	42	22.319	66
1956-60	195.959	35	33.511	99
1961-65	307.269	58	21.684	64
1966-70	292.464	53	18.642	55
1971-75	547.196	99	16.500	49
1976-80	838.241	151	17.186	51
1981-87	743.852	134	-	-

Fuente: Anuarios Estadísticos de España.

INE. *Reseña estadística de la provincia de Murcia*, 1970. Consejería de Agricultura. Comunidad Autónoma de Murcia. Martínez Gallur y García Sánchez (1989).

los cuales el nivel de vida era muy bajo, explica el retroceso de las cifras, bien visible en el cuadro anterior. Hasta los años 60 no se produce una reestructuración del sector, promovida por la formación de cooperativas agrarias en Yecla y Jumilla, las cuales

concentración se explica por una serie de factores: proximidad de las fuentes de

**CUADRO Nº 6**  
**Consumo de pimentón murciano en el mercado interior (Qm). Distribución (%) del consumo por regiones históricas 1950-1958.**

Región consumidora	Consumo anual medio	(%)
Andalucía	4.288	17.15
Asturias	3.177	12.70
Aragón	311	1.24
Baleares	631	2.52
Canarias	880	3.52
Cataluña	1.513	6.04
Castilla la Nueva	2.416	9.66
Castilla la Vieja	1.771	7.08
Extremadura	130	0.51
Galicia	5.034	20.12
León	1.013	4.05
Murcia	509	2.03
Navarra	193	0.78
Vascongadas	1.137	4.54
Valencia	2.015	8.06
Total	25.018	100.00

Fuente: INE. *Reseña estadística de la provincia de Murcia*, 1962, p. 399. Elaboración propia a partir de datos anuales.

**CUADRO Nº 7**  
**Producción y exportación de pimentón murciano. 1941-1980. Datos en Tns. Promedios quinquenales.**

	Panel A	Panel B	
	Producción	Producción	Exportación
1941-45	5.772	1941-45	-
1946-50	7.042	1946-50	3.499
1951-55	9.100	1951-55	6.478
1956-60	8.000	1956-60	5.259
1961-65	5.027	1961-65	4.886
1966-70	6.970	1966-70	5.871
1975	10.775	1971-75	7.874
1981	13.073	1976-80	16.172
1985	21.960		

Fuente: Sindicato Provincial de Frutos. *Memorias* 1960. Delegación Regional del Ministerio de Comercio. *Memorias*. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia. *Memorias*.

abastecimiento, infraestructura viaria, abundancia de agua potable, suministro de energía, situación estratégica para la distribución, etc. Independizados por lo

general de la molturación de harinas, se trata casi siempre de empresas de pequeño tamaño, poco mecanizadas y con una baja tasa unitaria de inversión de capital. Finalmente, el sector conservero ha sufrido a lo largo del período unas oscilaciones bastante violentas. Hasta 1956 no se recupera el nivel productivo de 1935, a causa de las precitadas dificultades en el suministro de materias primas y de la posibilidad de exportar. El cambio de política económica, con la apertura al exterior insufla nueva vida a esta actividad. A partir de ahora, no sólo aparecen nuevos centros fabriles (cuadro nº 8), sino que cambia la estructura del sector, cobrando peso específico por vez primera los productos con mayor valor añadido y diversificándose la oferta. Poco a poco, la pulpa de frutas se estanca y retrocede, viéndose desbancada por las conservas en almíbar (desde 1955-56), las mermeladas y los zumos (desde 1962) (cuadros nº 9, 10 y 11). Obviamente, este desarrollo multiplicó la capacidad de arrastre sobre el conjunto de la vida económica.

El *boom* descrito fue posible gracias al incremento de la demanda internacional, primero (procedente de la Comunidad Económica Europea), y nacional, después, mediante la subida del nivel de vida

**CUADRO Nº 8**  
**Establecimientos industriales de pimentón en Murcia. Distribución por comarcas. 1934-1967**

	Murcia-Alcantarilla	Vega Molina	Resto	Total
1934	89	14	-	103
1958	99	3	1	103
1964	57	20	4	81
1965	57	21	1	79
1966	58	18	2	78
1967	106	22	4	132

Fuente: 1934 (Martínez y Carrión. 1987: 589). 1958 a 1967, Cámara de Comercio, Industria y Navegación. *Memorias*. Murcia.

experimentada en España durante el decenio 1960-1970. Según nuestros datos, se exportaba más o menos la mitad de la producción.

Sin embargo, la industria conservera seguía arrastrando los mismos problemas que presentamos en el apartado anterior. Estos consistían esencialmente en la existencia de un volumen creciente de pequeñas empresas de carácter semifamiliar, trabajo-intensivas y cuya producción carecía de control de calidad y, a veces, hasta de cálculo de costes. En los años del *boom* ofertaban a la baja para conseguir clientes, perjudicando al conjunto del sector y no sólo en lo referente a los precios, ya que introducían en el mercado con cierta frecuencia productos de calidad deficiente. De ahí la pérdida de posiciones a escala nacional al final de los años 60: según las Memorias de la Cámara de Comercio de Murcia, en 1965 la industria alimenticia de la Región suponía el 4,5 por 100 de la producción nacional y en 1968 el 3,3 por 100, a pesar de que en cifras absolutas su valor se había incrementado en un 5,4 por 100.

En estas condiciones, la crisis de los 70 encontró el terreno abonado. Bajo su influjo se ha operado un indudable proceso de saneamiento, desapareciendo las entidades menos rentables y apareciendo una fuerte tendencia a la mecanización y a la concentración: de los 128 centros existentes en 1970 sólo restan hoy 68. Las grandes factorías supervivientes han verificado fuertes inversiones y orientado su producción hacia la industrialización de la cadena agroalimentaria. Los resultados no tardaron en hacerse perceptibles: entre 1978 y 1981 la tasa de crecimiento acumulado del sector fue del 51 por 100, mientras que en el conjunto del país sólo ascendía al 48 por 100 y otro tanto ha sucedido con la productividad (Colino, Bello, Castro Valdivia: 1989). El proceso de renovación

dista de haber concluido.

CUADRO Nº 9

**Distribución por comarcas de los establecimientos industriales de conservas vegetales en Murcia, 1929-1989**

	Murcia Alcantarilla	Vega Molina	Vega Ricote	Vega Alta	Campo Mula	Noroeste	Otras	Total
1929	21	10	6	12	1	2	-	54
1943	32	12	4	10	-	-	4	62
1953	53	23	7	12	2	2	2	104
1963	67	50	11	16	8	13	9	174
1970	48	36	16	52	8	15	5	128
1980	24	22	5	27	4	11	5	66
1989	27	16	5	21	5	10	5	68

Fuente: Para 1929 (Martínez Carrión, 1987).  
Para 1943 a 1989, Memorias de la Cámara de Comercio.

CUADRO Nº 10

**Producción y exportación de conservas vegetales en la provincia de Murcia, 1941-1985 (Tm.)  
Números índices base 100=1956-60**

	Producción	Índice	Export.	Índice
1941-45	11.059	13	6.544	13
1946-50	19.541	24	16.601 <sup>(1)</sup>	33
1951-55	42.543	52	28.529	56
1956-60	82.500	100	55.805	100
1961-65	105.333	128	69.601	137
1966-70	140.052	170	133.299	262
1971-75	-	-	329.337	646
1976-80	-	-	357.430	602
1981-85	-	-	352.037	690

(1) No hay datos de 1947  
Fuente: Agrupación de Conserveros. Murcia.  
Delegación Regional de Comercio. Murcia. Memorias.  
Consejería de Economía, Industria y Comercio.

## CONCLUSIONES

Llegado el momento del balance, la aportación del presente trabajo es doble:

A) Desde el punto de vista empírico se presenta por vez primera un conjunto de datos relativos a la industria agroalimentaria murciana en una perspectiva bisecular y, asimismo, se lleva a cabo su contextualización dentro de la economía regional. El esfuerzo desplegado en este sentido se justifica por sí mismo: una

evolución sectorial del tipo que fuere sólo cobra sentido si se la sitúa en un marco más amplio. En nuestro caso concreto, dicha evolución conoció distintas etapas, de

contenido y significado también distintos, que fueron fruto de las circunstancias históricas del momento y que, a su vez, influyeron en su fisonomía.

CUADRO Nº 11

**Producción de conservas vegetales en Murcia. Promedios anuales. Datos en Tns. 1941-1970**

	1941-45	1946-50	1951-55	1956-60	1961-65	1966-70
Pulpa de albaricoque	6.118	11.117	26.536	-	-	-
Pulpa de otras frutas	-	250	2.018	-	-	-
Melocotón almíbar	1.714	775	3.483	-	-	-
Otras frutas almíbar	11	33	54	-	-	-
Mermeladas y confituras	734	471	10.420	-	-	-
Carne de frutas	685	209	83	-	-	-
Carne de membrillo	681	1.378	3.421	-	-	-
Tomate	377	3.585	2.990	-	-	-
Puré de tomate	18	9	51	-	-	-
Legumbres y otras	-	-	44	-	-	-
Pasa de albaricoque	3.140	430	309	-	-	-
Producción total según diversas fuentes						
A	13.508	18.257	49.409			
B	11.059	19.541	42.543 <sup>(1)</sup>	682.500 <sup>(2)</sup>	105.333 <sup>(3)</sup>	140.052

NOTAS:

1. 1951-1953
2. 1959-1960
3. 1961-1964

Fuentes:

- A. Instituto Nacional de Estadística. *Reseña estadística de la provincia de Murcia* 1962: 311. Elaboración propia, pasando los datos de cajas de 25, 24 y de 1 kilo a Tns.
- B. Cámara de Comercio y Agrupación de Conserveros de Murcia.

CUADRO Nº 12

**Composición de la exportación de conservas vegetales en la provincia de Murcia (Tns.)**

	1953-55	1956-60	1961-65	1966-70	1981-86
Orellones	308	216	22 <sup>(3)</sup>	14.340 <sup>(2)</sup>	6.293
Almíbares	1.786 <sup>(1)</sup>	10.443	9.037	39.980 <sup>(2)</sup>	117.181
Pulpas	31.774	37.810	35.552	28.246 <sup>(2)</sup>	56.683
Alcachofas	4	529	2.130	-	39.501
Tomates	1.379	439	1.656	-	67.076
Pimientos	6.575	6.368	1.656	-	13.816
Mermeladas	-	-	19	-	15.996

NOTAS:

1. Datos de 1955
2. Datos de 1966-69
3. No hay datos de 1965

Fuentes: Agrupación de Conserveros de Murcia. Cámara de Comercio de Murcia. Delegación Regional de Comercio

■ A partir del segundo tercio del siglo XIX y hasta las primeras décadas del XX, el rasgo más importante a destacar al respecto es la mayor rapidez experimentada por la modernización de la actividad agrícola en relación con la elaboración fabril de sus producciones. Mientras que la agricultura atravesaba un proceso de intensificación y especialización fruto de una creciente orientación hacia el mercado, amén de una introducción progresiva de *inputs*, la manufactura agroalimentaria seguía ligada mayoritariamente al autoabastecimiento y utilizando una tecnología intensiva en trabajo, con la única y señalada excepción de la obtención de pimentón. El hecho se conecta con tres series de fenómenos:

- La peculiaridad de las estructuras agrarias murcianas, caracterizadas a lo largo del período en cuestión por un reparto sumamente desequilibrado de la propiedad y por el predominio de las unidades de explotación reducidas, cuyo tamaño tendió a empequeñecerse todavía más en estos años. Ello mantuvo bajo mínimos el nivel de vida del sector demográfico más numeroso, situación que no contribuyó precisamente a incentivar la inversión en la manufactura.
- El predominio del poblamiento rural sobre el urbano hasta bien avanzado el siglo XX. El hecho, sumado a la escasa capacidad adquisitiva de los habitantes del agro, determinó la generalización de los patrones de consumo característicos de las sociedades campesinas, lo que dificultó la asunción por la agricultura regional de ese papel de *mercado* que Kuznets considera esencial en las primeras fases de la industrialización. A su vez, el lento desarrollo del empleo fabril reforzó la tendencia descrita e impidió el crecimiento de las ciudades.
- La conversión de la agricultura en una auténtica alternativa de inversión, debido al carácter remunerativo del nuevo ciclo hortofrutícola. Es decir, el sector acierta a

desempeñar el segundo de los objetivos asignados por Kuznets, el de *producto*. A partir de la segunda década del siglo XX, las especialidades agro-alimentarias comienzan a transformarse: el mejor indicador lo constituye la aparición y desarrollo de las orientadas a la exportación, como en el caso de las conservas vegetales. A medida que transcurren los años, su crecimiento será incluso más rápido que el del conjunto de la economía concernida, de manera que su participación en la producción, la renta y el empleo regionales aumentó también en mayor medida, hasta que, finalmente, consiguió influir en el sector tradicional y “tirar” de la actividad económica, actuando como una locomotora. Dicha evolución se hizo posible gracias al cambio de sentido de las tres tendencias explicitadas:

- En primer lugar, los explotadores indirectos acceden a la propiedad de su parcela a partir de 1920-1930, pero, sobre todo, desde 1950-1960. Ello, unido a la subida en flecha de los salarios agrícolas, generada por la emigración masiva de activos primarios hacia los países de la CEE en los años sesenta, determinó la mejora general del nivel de vida campesino.
- En segundo, la población urbana prevalece cada vez más sobre la rural: desde el decenio 1950-1960, incluso, se asiste a un claro proceso de “desruralización”. Aparte de la transformación económica global sufrida por el país, ha resultado determinante en este sentido el desarrollo del empleo en el secundario y el terciario.
- Por último, los capitales se ven atraídos ya no sólo por la “nueva” agricultura, sino también por las actividades fabriles derivadas de ella y por sus asociadas, que, de hecho, se convirtieron en un *leading sector* del crecimiento regional.

B) Desde el punto de vista metodológico, y

en conexión con esta tercera tendencia, se intenta diseñar un modelo de desarrollo cuyo eje conductor ha sido la agricultura comercializada y la constelación de manufacturas que la rodean. Huelga insistir en el interés de un ejercicio de este tipo, que puede contribuir a la comprensión de la evolución económica de todas aquellas regiones en las que la gran industria no ha sido el factor determinante de la modernización. En el caso de Murcia, una serie de elementos de distinto orden determinaron su especificidad al respecto<sup>[16]</sup>. Aparte de las rentas de situación, el más importante a señalar es la posesión de un área de regadío dotada de aportes hídricos relativamente importantes. Tal circunstancia, unida a la favorable ubicación ya señalada, facilitó la difusión temprana del nuevo ciclo de cultivos comercializables de dominante hortofrutícola. El crecimiento de las dimensiones de este sector acabó convirtiéndole en un elemento dinamizador del conjunto de la vida económica e induciendo una forma específica de

industrialización. En efecto, unos explotadores directos, habituados a orientar su actividad según los incentivos del mercado, estaban bien preparados para aprovechar la oportunidad que supuso la expansión de la demanda de las especialidades agroalimentarias. Dicha manufactura, por sus características –escasa exigencia inicial en la inversión de capital fijo, gran intensidad en trabajo– potenciaba la producción de la tierra. Sin olvidar el efecto de arrastre, repetidamente señalado, ejercido sobre las actividades fabriles ligadas a ella. Nos encontramos, por consiguiente, ante un modelo de industrialización que hubiera hecho rechinar los dientes a Gerschenkron: un espacio regional *late-comer* cuyo despegue se ha producido a partir, casi exclusivamente, de los bienes de consumo.

**M<sup>a</sup> Teresa Pérez Picazo, José M. Martínez Carrión e Inmaculada López Ortiz son profesores del Departamento de Sociología e Historia Económica de la Universidad de Murcia**

## NOTAS

- (1) Véase el artículo de Pérez Picazo (1990), en la obra colectiva sobre las pautas de industrialización de las distintas regiones españolas, en Nadal y Carreras (1990).
- (2) Martínez Carrión (1987a), tesis en la que se analiza la evolución de las siguientes industrias agroalimentarias: conservera, pimentonera, vinícola, aceitera e industria cárnica.
- (3) Martínez Carrión (1987a).
- (4) Malassis (1986).
- (5) Pérez Picazo y Lemeunier (1984).
- (6) Se trata de dos establecimientos, "La Industrial Murciana" y "La Fuensanta", inaugurados en 1882 y 1883, respectivamente, movidos por sendas máquinas de vapor y con una inversión total de 100.000 y 125.000 pesetas. Fuente: Escrituras de formación de compañías en Juan de la Cierva y Soto, protocolos 10.978 y 10.995.
- (7) Según la Estadística de la Contribución Industrial, en 1890, ya había cuatro fábricas de harina en la ciudad del Guadalentín, dos con máquinas de vapor y las cuatro con piedras que cernían y clasificaban.
- (8) Zambrana Pineda (1987).
- (9) Martínez Carrión (1987a).
- (10) En el análisis se incluye la provincia de Albacete. Nadal Oller (1987).
- (11) Pérez Picazo (1990).
- (12) Sobre las transformaciones agrarias de este período, véase Martínez Carrión (1989a).
- (13) La información procede del Libro de Actas de la sociedad Harinas del Mediterráneo, S.A. (HARIMSA) y del periódico local "La Tierra" (19-8-1918), el nivel de mecanización lo componían 5 molinos Daverio, 4 molinos Planshiter, 1 molino Gebrüder-Bühler y 1 molino Stomach. La importancia de la fábrica se constata una vez más en el informe del Consejo Económico Sindical Nacional *Estructura y posibilidades de desarrollo económico de Murcia*, Murcia 1960, en donde aparece como el establecimiento de mayor dimensión de la provincia y con una capacidad diaria de molidura de 7.68 (Qm.), p. 260.
- (14) Martínez Carrión (1989b).
- (15) Un estudio documentado sobre la formación sociedades de la conserva y otras industrias agrarias a partir de los años 40 puede verse en Nicolás Marín (1983).
- (16) Sobre la especificidad del modelo de crecimiento murciano, ver Pérez Picazo (1989).

## BIBLIOGRAFÍA

- COLINO SUEIRAS, J.; BELLO FERNANDEZ, E. y CASTRO VALDIVIA, J.P. (1989): "Las conservas vegetales en Murcia y en España (1978-1985)", en *Papeles de Economía Española. Economía de Comunidades Autónomas*, nº 7, pp. 221-243.
- MALASSIS, L. (1986): *Economía agroalimentaria, vol. III. L'Economía mondiale*, París.
- MARTINEZ CARRION, J.M. (1987a) *Desarrollo agrario y crecimiento económico en la Región murciana, 1875-1935*. tesis Doctoral. Universidad de Murcia
- (1987b): "Ustillaje y cambios técnicos en el sector vitivinícola murciano, 1870-1935", comunicación presentada al *Congreso Histórico Internacional del Centenario de la Filoxera y el Cava*, Sant Sadurni d'Anoia, (Barcelona).
- (1989a): "El uso del suelo y la producción agraria en la Región de Murcia, 1890-1935. Una valoración crítica de las estadísticas", en *Cuadernos de Economía Murciana*, 4, pp. 94-112.
- (1989b): "Formación y Desarrollo de la Industria de Conservas Vegetales en España, 1850-1935", *Revista de Historia Económica*, VII, 3, pp. 619-649.
- MARTINEZ GALLUR, C. y GARCIA SANCHEZ, A., (1989): "Situación y perspectivas de la vitivinicultura", *Papeles de Economía de las Comunidades Autónomas. Murcia*, 7, pp. 202-220.
- NADAL OLLER, J., (1987): "La industria fabril española en 1900. Una aproximación", en J. Nadal; A. Carreras y C. Sudria (comps): *La Economía Española del siglo XX. Una aproximación*. Ariel, Barcelona, pp. 23-61.
- NADAL, J. y CARRERAS, A. (eds.) (1990): *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Ariel, Barcelona.
- NICOLAS MARIN, E. (1983): "Actitudes financieras y formación de capital en Murcia: La creación de Sociedades Mercantiles (1939-1962)", *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, 3/4, pp. 117-140.
- PEREZ PICAZO, M.T. (1989): "El modelo de crecimiento contemporáneo murciano. Una perspectiva histórica (1750-1980)". *Papeles de Economía Española. Economías de las Comunidades Autónomas*, 7, pp. 3-20.
- (1990): "Pautas de industrialización de la región murciana. Del textil al agroalimentario", en J. Nadal y A. Carreras (eds.): *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Ariel, Barcelona, pp. 315-341.
- PEREZ PICAZO, M.T. y LEMEUNIER, G. (1984): *El proceso de modernización de la región murciana*. S. XVI-XIX, Editora Regional, Murcia.
- ZAMBRANA PINEDA, J.F. (1987): *Crisis y modernización del olivar*, M.A.P.A., Madrid.

(\*) Este trabajo fue presentado al **IV Congreso de Historia Económica**, en la sesión dedicada a **Industrias Agrarias**, celebrado en Alicante durante los días 18-20 de diciembre de 1989. Los autores expresan su agradecimiento a Angel P. Martínez Soto y Cándido Román Cervantes por su colaboración prestada en la recogida de materiales sobre harinas y vinos para alguno de los períodos.

# EL CAMBIO TECNICO DE LA AGRICULTURA MURCIANA DURANTE EL SIGLO XIX

José Miguel Martínez Carrión

## INTRODUCCION

El objetivo de este artículo se centra en el papel que tuvieron las innovaciones técnicas en la agricultura en el curso del siglo XIX. La información disponible nos muestra cómo el sector agrario no debió permanecer ajeno a los cambios en la productividad de los factores de producción desde las décadas centrales del siglo pasado, gracias en buena medida a la difusión de las nuevas técnicas. Aunque no se pone en duda el bajo nivel tecnológico de la agricultura española si se compara con la de otros países de la Europa atlántica, las evidencias muestran que en determinadas regiones, y entre ellas la de Murcia, los agricultores no escamotearon esfuerzos por mejorar los sistemas de producción y la organización de las explotaciones agrícolas (Martínez Carrión, 1988). Sin embargo, el cambio técnico no tuvo la misma intensidad en los diferentes cultivos, ni tampoco afectó al conjunto de las explotaciones. Los datos y la información cualitativa disponibles sugieren que los protagonistas del proceso de innovaciones técnicas fueron los agricultores acomodados y los grandes hacendados, aunque en algunos aspectos, como en el abonado, la difusión realizada por pequeños y medianos propietarios tuvo un alcance extraordinario. Por otra parte, los cultivos de regadío fueron los más favorecidos y, en general, aquellos que dependían de los mercados exteriores y generaban mayor renta. Ya en las primeras décadas del siglo XX, las transformaciones

técnicas alcanzaron mayor notoriedad y afectaron al conjunto de la agricultura (Gallego, 1986).

A continuación trataré de señalar los rasgos generales que reviste el proceso de innovación y de mejoras técnicas que se advierten en la agricultura regional, así como su cronología e impacto en los diferentes sistemas de producción. Pretende reflexionar también sobre el papel que tuvieron el Estado y la sociedad civil en la difusión de innovaciones tecnológicas, así como el grado de recepción de éstas entre los diferentes grupos socioeconómicos involucrados en el proceso de producción.

## 1. NUEVOS CULTIVOS, ROTACION DE COSECHAS Y GANADERIA ESTABULAR: SINTOMA DE ESPECIALIZACION, INTENSIFICACION Y MEJORAS EN LOS FACTORES DE PRODUCCION

La difusión de nuevos cultivos y la alternancia de cosechas acordes a las condiciones de los suelos e imposiciones del mercado, supuso una mejora de la organización de las explotaciones agrícolas. Aunque la ausencia de datos no permite cuantificar la evolución de la productividad, las modificaciones realizadas en el uso del suelo, a través de la introducción y expansión de cultivos comerciales y más rentables en ciclos de rotación más intensivos, debieron incrementar los niveles de productividad de la tierra y mejorar la eficiencia del factor trabajo. El avance de los llamados nuevos cultivos, a saber, los

frutales, pero sobre todo las hortalizas, el pimiento para pimentón y los tubérculos, cuya expansión fue notable a partir de la década de 1860-70 aumentó la demanda de trabajo, y ello debió traducirse en una disminución del subempleo y en un aumento del producto por trabajador.

En los secanos, los cambios más significativos están asociados a la sustitución del trigo y el centeno por la cebada y la avena. Los cereales orientados a la alimentación humana dejan paso a los cereales orientados a la alimentación del ganado cuyo proceso se acelera en la década de 1880. La falta de humedad en la Región murciana a causa del bajo nivel pluviométrico y la extrema aridez ocasionaban bajos rendimientos en los cereales panificables, mientras que esas mismas características hacían más favorables y resistentes el desarrollo de los cereales piensos. A finales de siglo, la zona de especialización de cereal-pienso se encontraba en Lorca, que mostraba mejoras significativas de la productividad de la tierra para el conjunto del sistema cereal (Martínez Carrión, 1990). Junto con la del Campo de Cartagena, mostraba la mayor área de cultivo dedicada a la producción de cebada y avena. Debido a esta reconversión iniciada antes de 1880, la crisis cerealícola finisecular, con ser grave, no tuvo los efectos que ocasionó en las zonas trigueras del interior castellano. Además, las cebadas murcianas eran consideradas de buena calidad, lo que repercutió favorablemente en

los precios. Por otra parte, la especialización en cereal-pienso nos alerta sobre la importancia que fue adquiriendo la ganadería estabular en las últimas décadas del siglo pasado. Un reciente estudio muestra cómo la ganadería murciana no presenta los síntomas de recesión ante la crisis pecuaria finisecular que se advierten en el resto de las regiones españolas (Martínez Carrión, 1991).

#### **1.a. El papel de las leguminosas en el proceso de intensificación**

La difusión de leguminosas entre las hojas de cultivo del sistema cereal fue un elemento de cambio que contribuyó a mejorar la productividad de la tierra. No poseemos información serial sobre la evolución de su cultivo a lo largo del siglo XIX, pero datos fragmentarios de mediados del siglo XIX y de las últimas décadas muestran una importancia notable de la superficie dedicada a garbanzos, habas, judías y, en menor proporción, de guisantes, aunque en sentido ascendente. Los efectos beneficiosos de las leguminosas por sus componentes nitrificantes en el suelo agrario permitieron la disminución de la superficie de barbecho blanco en favor del barbecho sembrado y aumentar los rendimientos unitarios de producción. La alternancia de cultivos para el mercado, altamente comerciales y rentables, con cultivos tradicionales para el consumo familiar y en rotación, además, con leguminosas, encuentra su mayor expresión en las áreas de regadío. En la Huerta de

Murcia destacó la producción de habas, incluso para la exportación.

### 1.b. El papel de la ganadería estabular, generadora de estiércol, en el proceso de intensificación

La estrategia de los agricultores por intensificar la producción para el mercado, sin detrimento de la del consumo familiar, no supuso un deterioro del equilibrio entre ganadería y agricultura. El aumento de la cabaña estabular y, en concreto, de especies ganaderas con mayor capacidad de producción de estiércol, en el marco de la pequeña explotación campesina, acrecentó la disponibilidad de la oferta de abono orgánico. Entre 1860 y 1890 aumenta el número de cabezas de ganado mular, vacuno y cabrío. Y entre 1890 y 1914 lo hacen de manera espectacular, conjuntamente con el porcino. Del vacuno, cuya producción de estiércol por cabeza es muy abundante, se tienen noticias de su expedición por ferrocarril desde los prados de Cantabria hasta las huertas murcianas hacia 1870-1880 (Carmona y Puente, 1988). Incluso se incrementan las importaciones de reses vacunas extranjeras durante la "crisis agrícola y pecuaria" finisecular. De esta manera, el aumento de la producción y de la intensificación agrícola se sostuvo, en gran medida, por el incremento de abono orgánico que suplía el elevado costo y los riesgos que se derivaban del uso de fertilizantes minerales en las primeras etapas de su difusión.

## 2. EL CONSUMO DE GUANOS Y FERTILIZANTES QUÍMICOS

Desde mediados del siglo XIX comienza a difundirse el consumo de guanos y fertilizantes minerales que pudieron mejorar notablemente la productividad de la tierra. El aumento de su consumo nos es conocido

por diversas fuentes y a través de los datos de comercio de importación realizado por el puerto de Cartagena y las compañías ferroviarias. Sin embargo, en los inicios el consumo de guanos y abonos minerales se dirigía preferentemente a los cultivos de riego, con el fin de suministrar elementos fertilizantes a un suelo agotado por la intensidad, cada vez más creciente, de las prácticas de rotación de los cultivos.

### 2.a. Periodización del consumo de abonos minerales:

A) 1840-1880: etapa en que se inicia la difusión del guano peruano y de los abonos minerales. Es una etapa de notables dificultades para los abonos minerales por su elevado coste. Su consumo está asociado a la agricultura de regadío. Ya en 1850 se emplean en los arrozales de Calasparra por el propietario y conde del Valle de San Juan, según señala Pérez Picazo (1984). Posteriormente, las noticias señalan su empleo generalizado en la Huerta de Murcia para las hortalizas y el pimiento pimentonero, y en Caravaca para el cultivo del cáñamo. Noticias en 1887 sobre la Huerta de Murcia así lo confirman: *"Sabido es de todo el mundo que el cultivo de la Huerta de Murcia del tiempo de los árabes no era, ni con mucho, lo intensivo que es en la actualidad, y que por consiguiente no necesitaba la enorme cantidad de abonos que hoy se consumen, y de los cuales, a no ser por los guanos y por los abonos artificiales, careceríamos dada la escasez de estiércoles que hay en toda la provincia"*. (la negrita es mía, informe de Vicente Sanjuan, ingeniero agrónomo, en El Diario de Murcia, 30-4-1887.)

B) 1880 hasta principios de siglo XX: Crecimiento del consumo e implantación de los fertilizantes minerales y químicos. Las importaciones realizadas por el puerto de Cartagena se multiplican a comienzos de la

década de 1880. La difusión se extiende a los cultivos de secano: los beneficios obtenidos con la comercialización de uva y vinos, sobre todo en la comarca del Altiplano (Jumilla y Yecla), financian la compra de insumos que mejoran la productividad, tanto en las faenas de preparación de los terrenos y desarrollo de las plantaciones como en la elaboración de los mostos. La capitalización del sector vitivinícola, una de cuyas manifestaciones se concreta en el uso de abonos inorgánicos, se produce en un período de expansión y elevados beneficios ante los altos precios de la producción vitivinícola (Martínez Carrión, 1987).

A comienzos del siglo XX, los abonos químicos comienzan a difundirse en el sector más retardatario del secano: los cereales. En 1901 se consumen 8.911 Tns. de fertilizantes químicos según se desprende sólo de los datos de importación y ferrocarril (Salazar, 1911). Para 1908, una reseña realizada por el Instituto Geográfico y Estadístico señalaba que el consumo en los regadíos ascendía a 14.500 Tns.

#### **2.b. Composición de la oferta y problemas en el consumo de abonos**

Los inicios del consumo de abonos están ligados a la difusión del guano de Perú, que se aplica a pimientos, tomates y otras plantas hortícolas. Los fertilizantes minerales se aplican en los arrozales, cáñamo, agrios y también en los cultivos de huerta, aunque en cantidades aún poco significativas. Entre aquéllos destacan las partidas importadas de nitrato sódico, sulfato amónico y sales potásicas. A partir de 1880, a los guanos y abonos minerales se suman los abonos químicos. En conjunto, los tipos más difundidos son la potasa, cloruro de potasa, el superfosfato de cal, los nitratos de sosa, las sales amoniacales y las escorias. Pero el predominio reposa sobre los abonos ricos en

principios nitrogenados y en anhídrido fosfórico.

En las décadas finales del siglo XIX son muchos los intereses creados en torno al negocio de los abonos artificiales. Y ello probablemente indujo a la falsificación de los mismos, en un momento en que disminuye la producción de guano peruano. Hacia 1880 los depósitos de guano en el Perú se estaban agotando. En este período son muchas las críticas que aparecen en la prensa sobre la adulteración del guano y los bajos rendimientos que genera su uso en determinados cultivos intensivos. Cierto es que se expendieron bajo los nombres de guano del Perú, guanos peruanos "unificados" y "concentrados", que no fueron otra cosa que imitaciones cuyos resultados en la agricultura dejaron mucho que desear. Las falsificaciones de la materia desacreditaron su uso y probablemente repercutieron negativamente en el consumo. Sin embargo, tampoco debe descartarse que los agricultores emplearan abusivamente guanos y abonos minerales para adelantar las cosechas y arrebatar la maduración de los frutos ante las necesidades impuestas por las condiciones del mercado. Esta estrategia se desarrolló para aumentar la producción agrícola y sobre todo con el fin de incrementar los beneficios ante la escalada alcista de los precios de los productos hortofrutícolas (véase informe de V. Sanjuán, *El Diario de Murcia*, 29-4-1887, y Martínez Carrión, 1988: 148).

#### **2.c. La creación de fábricas de guanos y abonos químicos**

Pese a los problemas creados por las adulteraciones de los guanos y el empleo abusivo de abonos en otros casos, el consumo de fertilizantes artificiales se hace cada vez mayor a finales de la centuria. A las crecientes partidas importadas se suman, ahora, los intentos de fabricación en el

interior de la Región. El proceso es muy similar en el resto del litoral mediterráneo (Nadal, 1986). En 1879 destaca la iniciativa de Jerónimo Navarro y Amat, gerente de la «Sociedad Industrial Montero y Cara» y encargado de la sociedad "*La Andaluza*", en la instalación de una fábrica orientada a la obtención de guanos y abonos químicos. Ya en ese año sobresalía por su importancia la fábrica de Fontes, destacado hacendado de la comarca. En 1884 se establece otra en el partido huertado de Nonduermas a cargo del ingeniero agrónomo Sanjuán. En la década siguiente se levantan varias fábricas, entre las que destaca *La Luz*, de Victoriano Orenga, en 1891.

Además de estas importantes iniciativas, hay que contar con la proliferación de agentes y casas comerciales relacionadas en el negocio de compra y venta de abonos de todo tipo. Luis Bolarín, Alejandro Martínez y Tomás Museros son algunos de los nombres más ilustres que figuran en el negocio comercial de abonos en la Murcia de 1880. En 1919 existían nada menos que 53 casas comerciales dedicadas a la venta exclusiva de abonos (Junta Consultiva Agronómica, 1921: 460). Por otra parte, cabe destacar el papel, poco conocido, que ejerció la "Real Fábrica de Salitres" (llamada también de "La Pólvora"), instalada en las afueras de la ciudad, en la producción y el consumo de abonos químicos. Solamente a comienzos de abril de 1883 se subastaban en ella 92 toneladas de nitrato de potasa. En 1890 era la única fábrica española de salitre y destacaba, con otras dos fábricas murcianas de alumbre (sulfato de alúmina y potasa o amoníaco), de las cinco instaladas en España –las tres restantes en Barcelona–, según señala la Estadística de Contribución Industrial y de Comercio.

### 3. MAQUINARIA AGRICOLA Y RENOVACION DEL UTILLAJE

#### 3.a. Difusión de los arados de vertedera en las labores de siembra

Los pesados e imperfectos arados Dombasle y los Hallie se utilizan en la Huerta de Murcia desde 1850. También existen noticias del uso del Jaén de vertedera giratoria en el Campo de Cartagena en la década de 1870 requerido en las explotaciones vitícolas. Este tipo de arados se encontraba más difundido en las tierras de '*mucha moya*' de los regadíos de Lorca, hacia la década de 1850, según un informe de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Lorca. Desde 1880 se perfeccionan los pesados arados y se difunden los Ramsones, Brabant, Leiva y los pequeños Vitis, más acordes con la naturaleza de los suelos y de las explotaciones agrícolas. Aunque siguen predominando los tradicionales arados romanos, las ventajas de los nuevos sintentivaron su uso entre los agricultores acomodados, e incluso en los más modestos, aunque circunscritos a sistemas de producción determinados. A medida que la agricultura se hizo más dependiente del mercado mayor fue la capitalización de la misma. En el Altiplano, la expansión del viñedo desde 1880 provocó la modificación de las prácticas culturales, difundiéndose el uso de las vertederas en las explotaciones vitícolas de Yecla y Jumilla. Este proceso de renovación del utillaje también se produjo de manera notable en Bullas, área de fuerte especialización vitivinícola.

#### 3.b. El utillaje en la siega y la trilla

La operación de la siega se realizaba con la hoz dentada y la trilla se efectuaba con trillos ordinarios de cuchillas y dientes de hierro, aunque en 1870 comenzaron a

destacar algunos de los llamados de cilindros y de rodillos. El proceso de mecanización había mejorado, pero todavía distaba de estar generalizado entre los cerealicultores. El acceso a la moderna maquinaria sólo lo tenían los grandes propietarios y acomodados agricultores, según las diversas fuentes consultadas. En una situación de atraso técnico y de predominio de tecnología tradicional, no obstante, se multiplicaron, en la década de 1880, los ensayos de aventadoras de granos, desgranadoras de maíz, trilladoras Gernier, cortapajas e incluso de locomóviles. Salvo algunos elementos innovadores, como las desgranadoras de maíz, difundidas en la Huerta ya a finales de siglo, su impacto fue relativamente pequeño, pero demuestra el interés de los agricultores por las ventajas de su utilización.

Que a la altura de 1900 gran parte de los agricultores permanecieran refractarios al uso de tecnología moderna no significa, en absoluto, que la desconocieran o que se comportaran de manera irracional. A las dificultades de la demanda se añadían los problemas de oferta de la maquinaria moderna. Las trilladoras y segadoras mecánicas encontraron múltiples problemas de adaptación en los suelos agrícolas españoles. Por un lado, influía su elevado coste al ser importadas. No todos los agricultores tenían acceso a estas pesadas máquinas dada la desigual distribución de la propiedad de la tierra y de los medios de producción y, por tanto, de la renta. Sin embargo, algunas noticias sobre maquinaria inglesa para la siembra, la siega y la trilla, entre otras, confirma su disponibilidad en grandes haciendas a comienzos de 1880 (véase descripción sobre la hacienda de la *Torre de Guil, La Paz de Murcia*, 25-10-1882). Por otro lado, influía la escasa dotación de talleres de reparación y material de recambio, lo que sin duda suponía un

factor de oferta importante que desanimaba la adquisición de maquinaria. Del mismo modo se advierte la falta de técnicos y personal cualificado para su uso y reparación. Esta dependencia del exterior ha sido uno de los obstáculos señalados recientemente por Garrabou (s.f.). En cualquier caso, existieron avances y sobre todo adaptación de la maquinaria tradicional a las tareas específicas de la agricultura finisecular gracias a la labor realizada por los herreros y herrerías locales, así como por las nuevas, aunque pocas, industrias mecánicas que se instalan en el cambio de la centuria, entre las que destaca «*La Primitiva Murciana*».

El bajo nivel salarial y la abundancia de mano de obra jornalera pudo ser un factor que desincentivó la adquisición y, sobre todo, la utilización de maquinaria. Noticias de grandes haciendas con disponibilidad de la maquinaria más avanzada existen en la década de 1880; sin embargo, poco sabemos de su eficiencia y utilización. Faltos de técnicos y de talleres de reparación, he de suponer que muchos hacendados relegaron a un segundo plano el uso de máquinas en favor de fuerza de trabajo animal y humana, dado el bajo coste en términos comparativos. De hecho, el alza salarial y el empleo de obreros especializados en las labores vitivinícolas, tras la expansión del viñedo y la mercantilización de los vinos entre 1880 y 1895, determinó la capitalización del sector a través de la mecanización y renovación del utillaje no sólo en las tareas de preparación de los terrenos, sino también en los sistemas de elaboración de los vinos (Martínez Carrión, 1987).

### 3.c. El uso de tecnología hidráulica en la ampliación del regadío

Finalmente, otro ejemplo del interés de los grandes y medianos propietarios por

mejorar sus explotaciones y hacerlas más rentables consiste en la ampliación del regadío a través de artefactos mecánicos: –Se incrementa la captación de agua del Segura por procedimientos tradicionales: norias y aceñas, ayudadas la mayoría por motores de sangre, generalmente caballerías. A finales de siglo se inicia su sustitución por motores mecánicos (bombas a mano y vapor) y a principios del XX se difunden los motores de electricidad, gas pobre y gasolina.

–Aprovechamiento del riego con aguas subterráneas mediante socavones o galerías. Este sistema de prospecciones a través de minas o galerías se difunde desde finales del siglo XVIII (Pérez y Lemeunier, 1985). En la segunda mitad del siglo XIX se difunde por Totana, Alhama, Abanilla y Yecla. Existe también la modalidad de aprovechamiento de aguas subterráneas mediante motores, destacando los molinos de viento y de vapor a finales de la centuria. A comienzos de siglo proliferan los molinos accionados por electromotores y gas pobre.

– Construcción de pozos artesianos. Los primeros ensayos se realizaron en el Campo de Cartagena hacia 1870 y también en la Huerta de Murcia, con más de 30 metros de profundidad. Al finalizar el siglo XIX existían más de 100 pozos en funcionamiento de las cercanías de la capital. También en Totana se llevaron a cabo prospecciones desde 1870 para ampliar las tierras dedicadas al cultivo del naranjo.

#### 4. SOCIEDAD CIVIL Y ESTADO ANTE EL CAMBIO TÉCNICO

La reorganización de la agricultura de acuerdo con un ideario técnico-productivista necesitaba del apoyo del Estado a través de sus instituciones locales y provinciales. Pero ello no se logra hasta comienzos del siglo XX. La creación de las Juntas Provinciales de Agricultura en torno a 1860 y,

posteriormente, de la Junta Consultiva Agronómica tendría que haber ido en este sentido, pero su papel, limitado a la recogida de información estadística, no parece que tuvo demasiada importancia. En otros países, el Estado canalizaba las mejoras agrarias a través de la potenciación de Cajas Rurales y a la creación de Granjas Experimentales. Pero su tardía configuración e implantación dejan en manos de los organismos específicos de la sociedad civil la labor de información y difusión de las innovaciones tecnológicas. Sin ir más lejos, la defensa de las avenidas, junto a la mejora y ampliación del regadío, quizá la principal fórmula para remediar los problemas de la agricultura murciana, no se acomete por el Estado hasta bien entrado el siglo XX, aunque los proyectos para su realización –el de Ramón García y Luis Gaztelu– datan de 1885-87 y no se concretan hasta las obras realizadas por la Confederación Hidrográfica del Segura (1926) y la puesta en marcha del *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*, dirigido por Lorenzo Pardo, en 1933 (Melgarejo, 1989).

Acaso merece destacar la labor realizada en la divulgación de las modernas técnicas agrícolas por la *Cátedra de Agricultura del Instituto Provincial de Murcia*. Este centro de segunda enseñanza fue uno de los pioneros en España. Estuvo dotado con la Cátedra desde 1837, a cargo del ingeniero agrónomo José Echegaray, luego Ministro de Fomento, y, posteriormente, de Tomás Museros, cuyas labores, poco conocidas, debieron ser más que notables, como lo prueban las numerosas noticias de prensa recogidas sobre ensayos y divulgación de aperos y maquinaria agrícola en las últimas décadas del siglo XIX. La Cátedra disponía desde sus inicios del huerto del extinguido convento de San Francisco –futuro Jardín Botánico– para las prácticas agrícolas (Segura Artero, 1987).

También la *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia (RSEAPM)*, como las de Cartagena y Lorca, tuvieron un papel destacado en la divulgación de las novedades agropecuarias. Existen noticias de introducción de semillas y nuevas variedades de cereales, morera, patatas y de otros cultivos que debieron difundirse entre los agricultores y mejorar los rendimientos unitarios. En sus respectivos locales se realizaban conferencias agrícolas y hasta enseñanza de Agricultura. La RSEAP de Murcia mantuvo esa función de enseñanza hasta la creación de la Cátedra del Instituto, manteniendo posteriormente la de cursillos esporádicos y conferencias, muchas de las cuales llegaron a publicarse. La relación existente entre propietarios y ricos hacendados con la RSEAP de Murcia, Cartagena y Lorca, desde sus inicios, es fundamental para comprender la estrategia divulgadora de este organismo y su función social y política. En unos momentos en que el papel del Estado se muestra irrelevante, son estas sociedades las encargadas de diseñar fórmulas agronómicas capaces de rentabilizar las explotaciones de acuerdo con la lógica del sistema capitalista que se viene implantando en el campo español desde la reforma agraria liberal. Estas instituciones, junto con el apoyo de los Ayuntamientos y de la Diputación provincial, fueron responsables de la realización de concursos y exposiciones de productos y maquinaria agrícola, entre las que destacan: *la Exposición Agrícola de 1863*, en Lorca, y *las Exposiciones Agrícola y Minera de 1876, 1882 y 1900* en Murcia. En la de 1882, se dieron a conocer artefactos para riego y la más diversa maquinaria agrícola a través de agentes comerciales extranjeros (Parsons, Noel), del país (Alexander, Averly, Cheslet, Vulcano) y de la propia Región (La Primitiva Murciana, de Monzó, y la Ferretería de Francisco Peña, entre las más

importantes).

Queda por determinar, en cambio, el papel que tuvieron las fincas acogidas a los beneficios de la política de fomento de la población y colonización rural (leyes de 1855, 1866 y, sobre todo, la del 3 de junio de 1868) en la formación de nuevas propiedades e intensificación de cultivos. En total se acogieron a ello desde 1881 hasta 1885 unas 50 fincas, con una extensión de más de 10.000 Has. en su conjunto. Asimismo, sería interesante conocer el impacto que ejerció el R.D. del 6 de abril de 1889 en el establecimiento de "Campos de demostración agrícola", que fueron designados por el Gobernador Civil a propuesta del ingeniero agrónomo de la Junta Consultiva y que, según la prensa, un año más tarde comprendía a 9 fincas, entre las que sobresalía la "El Carrascalejo", de José Spuche (Yecla). En la última década del siglo XIX existen intentos de paliar el descuido del Estado en la divulgación de la nueva ciencia agronómica. En 1892 se creaba en Murcia la Escuela Superior de Sericicultura, que no llegó a funcionar por falta de presupuesto y problemas técnicos hasta 1901, dotándose al mismo tiempo de una Granja Experimental de Agricultura. En Lorca, bajo el auspicio del Sindicato de Riegos, se crea en 1990 una cátedra agrícola con campo de experimentación y moderna maquinaria. Este sería el precedente de la Granja Agrícola que se solicita por el Ayuntamiento en 1903 y que se crea por R.O. el 23 de noviembre de 1911. Entre tanto, han comenzado a funcionar algunas Cámaras Agrícolas, como la de Jumilla (1891) y Murcia (1899), y los Sindicatos Agrícolas, como el de Yecla. En ambos casos, su labor corre pareja a la promoción del crédito agrario. En julio de 1893 se funda la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Jumilla, y en junio de 1902, la respectiva en Yecla. Su actividad contribuyó

notoriamente al proceso de renovación tecnológica que venía operándose en la comarca vitivinícola del Altiplano desde 1880.

En términos generales, puede decirse que el papel del Estado en la divulgación de las innovaciones tecnológicas fue irrelevante en la segunda mitad del siglo XIX. Ello quedó en manos de propietarios ilustres y agricultores acomodados que mantuvieron un denostado interés en la medida que la técnica moderna les proporcionaba mejorar la rentabilidad y eficiencia de sus explotaciones de acuerdo con criterios capitalistas. En el último tercio del siglo XIX proliferaron los viveros y establecimientos comerciales dedicados a la venta de semillas, variedades de cultivos, abonos y hasta de maquinaria. Con todo, eran muchas las reservas y los problemas que planteaba la adquisición y utilización de maquinaria en su mayoría de procedencia

extranjera. Los pequeños y medianos propietarios fueron, como era lógico, más refractorios al uso de tecnología, y no tanto por problemas de información como económicos. Ante la falta de escuelas y granjas experimentales y la ausencia de canales crediticios que financiaran la compra de maquinaria, era de esperar que las transformaciones técnicas quedaran limitadas de manera notable en este campo. No obstante, en otros, como en la selección de variedades más acordes a los suelos y más rentables, así como en el abonado, la difusión alcanzó un grado satisfactorio entre los cultivos especializados e intensivos. Aunque a la altura de 1900 todavía era mucho el camino que faltaba por recorrer, no puede sostenerse ya la hipótesis de unos agricultores atrasados y aferrados al cambio técnico, como viene manteniendo un sector de nuestra historiografía.

**José Miguel Martínez Carrión es profesor titular de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Murcia.**

## BIBLIOGRAFIA

- CARMONA, X. y L. de la PUENTE (1988): "Crisis agraria y vías de evolución ganadera en Galicia y Cantabria", en GARRABOU, (ed.) pp. 181-210.
- GALLEGO MARTINEZ, D. (1986): "Transformaciones técnicas de la agricultura española en el primer tercio del siglo XX", en GARRABOU, BARCIELA Y JIMENEZ BLANCO (eds), *Historia agraria de la España contemporánea. 3. La crisis de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona: Crítica, pp. 171-229.
- GARRABOU, R. (s.f.) "La mecanización de la agricultura española. Notas para su estudio".
- GARRABOU, R. (ed.) (1988): *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Barcelona: Crítica.
- JUNTA CONSULTIVA AGRONOMICA (1921): *Materias fertilizantes empleadas en la agricultura*. Madrid.
- MARTINEZ CARRION, J.M. (1987): "Utilaje y cambios técnicos en el sector vitivinícola murciano, 1870-1935", *Congreso Histórico Internacional del centenario de la Filoxera y el Cava*, Sant Sadurni D'Anoia, Barcelona.
- (1988): "Cambio agrícola y desarrollo capitalista. El sector agrario murciano a finales del siglo XIX, 1875-1914", en GARRABOU, (ed), pp. 131-160.
- (1990): "Las transformaciones agrarias en Lorca durante el siglo XIX y comienzos del XX", en *Lorca. Pasado y Presente*, I, vol. II, Lorca: CAM, pp. 129-148.
- MELGAREJO MORENO, J. (1989): "El proyecto contra las avenidas de R. García y L. Gaztelu: cien años de vigencia (1887-1987)", comunicación presentada al V Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y las Técnicas, Murcia.
- NADAL, J. (1986): "La debilidad de la industria química española en el siglo XIX. Un problema de demanda", *Moneda y Crédito*, 176, pp. 33-70.
- PEREZ PICAZO, M.T. y LEMEUNIER, G. (1984): *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*. Murcia: Ed. Regional.
- (1985): *Agua y coyuntura económica. Las transformaciones de los regadíos murcianos (1450-1926)*. Geocrítica, 58, Barcelona.
- SALAZAR, Z. (1911): *La agricultura en la provincia de Murcia*, Madrid.
- SEGURA ARTERO, P. (1987): "La época de fundación (1837-1857)" en JIMENEZ MADRID (Coordinador) *El Instituto Alfonso X el Sabio: 150 años de Historia*, Murcia: Editora Regional, pp. 51-87.

## LEY 9/1990, DE 27 DE AGOSTO, DE CARRETERAS DE LA REGION DE MURCIA

(B.O.R.M. Nº 222, 26 SEPTIEMBRE 1990)

Sea notorio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que la Asamblea Regional ha aprobado la Ley 9/1990, de 27 de agosto, de Carreteras de la Región de Murcia.

Por consiguiente, al amparo del artículo 30. Dos, del Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 149 de la Constitución reserva a la Administración del Estado la competencia exclusiva sobre el régimen general de comunicaciones y sobre las obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de una Comunidad Autónoma.

El artículo 148 del texto constitucional dispone también que las Comunidades Autónomas pueden asumir competencias en materia de obras públicas y carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en su territorio.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo 10, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre las obras públicas de interés para la Región y sobre las carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle enteramente en el territorio de la Comunidad.

Sobre la base de estas previsiones constitucionales y estatutarias, la Comunidad Autónoma asume en 1982, año en que el Estatuto entra en vigor, los caminos y carreteras de la extinta Diputación Provincial y posteriormente recoge bajo su titularidad la mayoría de las estatales, transferidas por Real Decreto 1.553/1984, de 1 de agosto.

La red de carreteras que administra la Comunidad Autónoma se acerca a unos 3.000 kilómetros con unas condiciones geométricas y de trazado deficientes y

con unos firmes limitados a 16 toneladas de peso máximo en gran parte de la red, a lo que se tiene que unir el parque de camiones que sitúa a la Región de Murcia en el sexto lugar de las provincias españolas, por lo que urge acometer un programa de acondicionamiento y mejora.

Al mismo tiempo, este sistema viario que constituye un elemento fundamental para la articulación de la Región y la necesidad de contemplar los rasgos diferenciales de su territorio han obligado ya de por sí a que el Gobierno Regional se planteara la elaboración de una Ley de Carreteras que complementara la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, pero la publicación de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras, la ha tornado imprescindible.

Esta Ley estatal tiene por objeto regular la planificación, proyección, construcción, conservación, financiación, uso y explotación de las carreteras estatales, tal y como se determina en su artículo primero; mas, por lo mismo, resulta en muchos aspectos de tan difícil aplicación a la red de carreteras de la Región de Murcia como lo sería la equiparación entre las características y funciones que unas y otras desempeñan.

La Ley de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Murcia se plantea, pues, como instrumento ineludible para la armonización de ambas normativas, para la adaptación de la Ley de Carreteras estatal a las necesidades específicas de nuestro territorio y para recoger jurídicamente los hechos diferenciales que presenta nuestra Región, las demandas de los usuarios y las peculiares exigencias de nuestro servicio viario.

Para cumplir los fines propuestos, la presente Ley se articula en unas «Disposiciones Generales» contenidas en el Título I. En el Título II se desarrolla el «Pro-

grama de Actuación en carreteras de la Región de Murcia». Los aspectos relativos a la proyección, construcción, financiación y explotación de estas vías se agrupan en el Título III bajo el epígrafe general de «Régimen de las Carreteras de la Región de Murcia». El Título IV se refiere a los aspectos del uso y defensa de la carretera. Las peculiaridades de travesías y redes arteriales se contempla en el Título V y por último se establece en una Disposición Final el compromiso de elaborar un Programa de Actuación en Carreteras de la Región de Murcia en el plazo máximo de dieciocho meses.

### TITULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### Artículo 1

1. La presente Ley tiene por objeto regular el sistema regional de carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estableciendo los instrumentos y las normas necesarios para asegurar su mejor funcionamiento en el marco de las competencias estatutariamente asumidas.

2. Es asimismo objeto de la presente Ley el control de los actos de edificación y uso del suelo que se realicen en las zonas de protección de las vías de comunicación cuya titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el fin de mantenerlas en estado óptimo de conservación y protección.

##### Artículo 2

1. Son carreteras las vías de dominio y uso público proyectadas y construidas fundamentalmente para la circulación de vehículos automóviles.

2. A los efectos de la presente Ley, son carreteras regionales aquellas cuyo iti-

nerario discurre por el territorio de la Comunidad Autónoma y no forman parte de los itinerarios que constituyen la Red General del Estado ni de las entidades locales, estando en su totalidad relacionadas en el Anexo Primero.

3. Igualmente aquellas otras cuyo itinerario discurre enteramente por el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que, por su función, sean declaradas de interés regional, previo acuerdo del Consejo de Gobierno.

#### Artículo 3

1. Las carreteras regionales puestas bajo la competencia de la Comunidad Autónoma de Murcia se jerarquizan de acuerdo con las tres siguientes categorías:

##### a) Red de Primer Nivel.

Estará constituida por los itinerarios que, junto con la red bajo titularidad de la Administración Central, están destinados a soportar las mayores intensidades de tráfico de la Región, conectar con la red estatal, canalizar los flujos entre las poblaciones y áreas principales y que, por su calidad, tienen la función de configurar el esquema fundamental de la red regional. Por su carácter equilibrador y estructurante del territorio, estará siempre compuesta por itinerarios completos.

##### b) Red de Segundo Nivel.

Estará constituida por los tramos o itinerarios con función intercomarcal, destinados a conectar todos los núcleos municipales con la red de primer nivel, soportar los tráficos intrarregionales de corto y medio recorrido, dotar de la estructura viaria fundamental a las comarcas que no la tuvieran definida y complementar la red básica o de primer nivel en su función equilibradora del territorio regional.

##### c) Red de Tercer Nivel.

Estará constituida por los tramos o itinerarios que completan las redes anteriores y estará destinada a soportar tráficos de corto recorrido, asegurar la conexión con los núcleos de población de al menos 500 habitantes y con los puntos de acceso a otros sistemas de transporte; asimismo, por aquellos tramos o itinerarios locales o rurales que sirvan para garantizar el derecho a la accesibilidad al territorio regional, dotando de red a las comarcas que no la poseyeran por los otros dos niveles. Tiene carácter estructurante en el interior de los espacios comarcales y de servicio local.

2. En el Anexo de esta Ley se relacionan las carreteras correspondientes a cada uno de los niveles vigentes hasta la aprobación del Programa de Actuación en Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La modificación del nivel correspondiente a cada carretera corresponderá al Consejo de Gobierno a propuesta razonada de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

## TITULO II

### EL PROGRAMA DE ACTUACION EN CARRETERAS DE LA REGION DE MURCIA

#### Artículo 4

Las carreteras a que se refiere el artículo anterior constituyen la Red de Carreteras de la Región de Murcia, cuyas características y jerarquización se establecerán mediante un Programa de Actuación sometido al conocimiento de la Asamblea Regional de Murcia, previo informe de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, emitido preceptivamente en el plazo de treinta días a partir de la recepción de di-

cho documento. Transcurrido dicho plazo sin emitir informe se considerará éste positivo.

#### Artículo 5

El Programa de Actuación en Carreteras de la Región de Murcia tiene por objeto la ordenación del sistema viario regional, y en él se recogerán los objetivos que se propone alcanzar la Comunidad Autónoma en relación con las comunicaciones y con su política territorial.

#### Artículo 6

El Programa de Actuación en carreteras incluirá necesariamente los siguientes extremos:

- a) Análisis de la utilización de la red.
- b) Funcionalidad, jerarquización y características de cada nivel.
- c) Objetivos a alcanzar y establecimiento de prioridades entre los mismos.
- d) Relación de actuaciones y financiación prevista para cubrir los objetivos propuestos.
- e) Justificación de la coherencia entre las actuaciones programadas y las previsiones contenidas en la normativa de ordenación territorial aplicable y, en su caso, en otros programas de actuación territorial existentes.
- f) Relación con el planeamiento urbanístico vigente y, en particular, con los programas de actuación de los planes generales de ordenación municipal.
- g) El programa, en la medida en que así lo exija su correlación con la planificación económica de la Comunidad Autónoma, especificará la determinación de los organismos encargados de su gestión, establecerá los plazos de ejecución de las actuaciones previstas, incorporará estudios económicos y presupuestarios y analizará cualesquiera otras cuestiones que resulten de interés al efecto.

#### Artículo 7

Cuando la inclusión de alguno de los extremos relacionados en el artículo 6 resulte de difícil determinación o innecesaria para el Programa, se justificará debidamente dicha circunstancia ante el órgano encargado de su aprobación.

#### Artículo 8

El Programa definirá también las excepciones y especificidades que hayan de aplicarse a las carreteras que atraviesen determinados espacios expresamente delimitados por su valor histórico, cultural, paisajístico o medioambiental y que no se encuentren incluidos en ningún instrumento de protección, así como la protección de la obra pública existente con valor monumental o de singularidad técnica.

#### Artículo 9

En los espacios que dispongan de algún instrumento legal de protección, el Programa recogerá lo establecido en aquél.

#### Artículo 10

En todo caso, la regulación especial que proponga el Programa de Actuación en Carreteras para los espacios aludidos en los artículos 8 y 9, se argumentará sobre la base de los rasgos que los dotan de peculiaridad y garantizará siempre la ordenación de los márgenes de la carretera y el adecuado control de accesos.

#### Artículo 11

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 8, 9 y 10 se entiende sin perjuicio de la aplicación de la normativa de impacto ambiental en los supuestos que correspondan.

#### Artículo 12

La duración del Programa de Actuación en carreteras vendrá definida por la naturaleza de las actuaciones previstas en el mismo y cuando sea plurianual deberá someterse a actualizaciones anuales, de acuerdo con las previsiones de seguimiento y actualización establecidas en el propio programa.

#### Artículo 13

1. La Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aplicará el Programa de Actuación en carreteras, debiendo revisarse, en el plazo que se determine en el acto de su aprobación, las previsiones contenidas.

2. Las previsiones para cada año del Programa de Actuación en carreteras deberán tenerse en cuenta para la elaboración de los Programas de Desarrollo Regional y de los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma.

3. Cuando por razones urgentes o excepcionales deban realizarse actuaciones que, incluidas en el programa, se aparten de sus previsiones, se procederá a una revisión del contenido de aquél con el fin de ajustarlo a la nueva situación.

#### Artículo 14

Los Programas de Actuación en carreteras de la Región y de las entidades locales deberán coordinarse entre sí en cuanto se refiera a sus mutuas incidencias, con el fin de garantizar la unidad del sistema de comunicaciones y armonizar los intereses públicos afectados, utilizando al efecto los procedimientos legalmente establecidos.

#### Artículo 15

1. La elaboración del Programa de Actuación en carreteras deberá ser acordada por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a propuesta de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

2. El acuerdo del Consejo de Gobierno señalará los organismos que hayan de participar en su elaboración, los plazos de redacción y puesta en práctica y cualesquiera otros extremos que se consideren necesarios para orientar dicho proceso.

#### Artículo 16

Una vez elaborado el Programa de Actuación en carreteras se elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación, previo informe del Comité de planificación económica regional y cualesquiera otros órganos consultivos con incidencia

en la materia de que se trate. Dicho Programa será puesto posteriormente en conocimiento de la Asamblea Regional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la presente Ley.

### TITULO III

#### REGIMEN DE LAS CARRETERAS REGIONALES

#### Artículo 17

1. Cuando se trate de construir carreteras o variantes no incluidas en el planeamiento urbanístico vigente de los núcleos de población a los que afecten, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas deberá remitir el estudio informativo correspondiente a las Corporaciones Locales afectadas, al objeto de que durante el plazo de un mes examinen si el trazado propuesto es el más adecuado para el interés general y para los intereses de las localidades a que afecta la nueva carretera o variante. Transcurrido dicho plazo y un mes más sin que dichas Corporaciones informen al respecto, se entenderá que están conformes con la propuesta formulada.

En caso de disconformidad, que necesariamente habrá de ser motivada, el expediente será elevado al Consejo de Gobierno, que decidirá si procede ejecutar el proyecto, y, en este caso, ordenará la modificación o revisión del planeamiento urbanístico afectado, que deberá acomodarse a las determinaciones del proyecto en el plazo de un año desde su aprobación.

2. Acordada la redacción, revisión o modificación de un instrumento de planeamiento urbanístico municipal que afecte a carreteras regionales, el órgano competente para otorgar su aprobación inicial deberá enviar, con anterioridad a dicha aprobación, el contenido del proyecto a la Dirección General de Carreteras y Puertos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, para que ésta emita, en el plazo de un mes, y con carácter vinculante, informe comprensivo de las sugerencias que estime convenientes.

Si transcurrido dicho plazo y un mes

más no se hubiera evacuado el informe citado por el referido Departamento, se entenderá su conformidad con el mismo.

3. En los Municipios que carecieren de planeamiento urbanístico aprobado, la aprobación definitiva de los estudios indicados en el apartado primero de este artículo comportará la inclusión de la nueva carretera o variante en los instrumentos de planeamiento urbanístico que se elaboren posteriormente.

4. Con independencia de la información oficial a que se refieren los apartados anteriores, se llevará a cabo, en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, un trámite de información pública del proyecto de construcción durante treinta días hábiles. En este trámite las observaciones deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

La aprobación del expediente de información pública corresponde a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

#### Artículo 18

Quedan exceptuados de la tramitación prevista en los artículos anteriores los proyectos de construcción destinados a remediar catástrofes o situaciones que exijan una intervención con carácter urgente.

#### Artículo 19

1. La financiación de las actuaciones en la Red de Carreteras de la Región se efectuará mediante las consignaciones que se incluyan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia, los recursos que provengan de Entidades Locales, Organismos nacionales e internacionales y, excepcionalmente, de particulares.

2. Igualmente, la financiación podrá producirse mediante contribuciones especiales en la forma y con los requisitos contenidos en el artículo 14 de la Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988.

3. Aquellas carreteras de la Región que vayan a explotarse en régimen de ges-

tión indirecta se financiarán mediante los recursos propios de las Sociedades concesionarias o los ajenos que éstas movilizan.

#### Artículo 20

1. La explotación de la carretera comprende las operaciones de conservación y mantenimiento, las actuaciones encaminadas a la defensa de la vía y a su mejor uso, incluyendo las referentes a señalización, ordenación de accesos y uso de las zonas de dominio público y de protección.

2. Como regla general, la Comunidad Autónoma explotará directamente las carreteras a su cargo, si bien excepcionalmente podrán ser explotadas por los sistemas de gestión indirecta de los servicios públicos que establece la Ley de Contratos del Estado.

3. La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas queda facultada para ordenar el tráfico pesado con vistas a la mejor explotación y mantenimiento de las carreteras regionales.

### TITULO IV

#### USO Y DEFENSA DE LA CARRETERA

#### Artículo 21

A los efectos de la presente Ley, se establecen en las carreteras las zonas de dominio público y de protección cuyas características admitirán las excepciones establecidas con base en el artículo 8 de esta Ley.

#### Artículo 22

1. Son de dominio público los terrenos ocupados por las carreteras regionales y sus elementos funcionales y una franja de terreno de tres metros a cada lado de la vía, medidas en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación, definida como aparece en el artículo 21, párrafo 1 de la Ley 25/1988, de Carreteras. Cuando el terreno natural adyacente esté al mismo nivel que la carretera, la arista exterior de la explanación es el borde exterior de la cuneta.

2. Sólo podrán realizarse obras e instalaciones en la zona de dominio público de la carretera, previa autorización de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, cuando la prestación de un servicio público de interés general lo exija.

3. La ocupación del dominio público podrá efectuarse de forma inmediata por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

#### Artículo 23

1. La zona de protección de las carreteras regionales consistirá en dos franjas de terreno a ambos lados de las mismas, delimitadas interiormente por la zona de dominio público definida en el artículo 22 y exteriormente por dos líneas paralelas a una distancia de treinta metros medidos desde la arista exterior de la explanación.

2. En la zona de protección no podrán realizarse obras ni se permitirán más usos que aquellos que sean compatibles con la seguridad vial, previa autorización, en cualquier caso, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sin perjuicio de otras competencias concurrentes y de lo establecido en el artículo 21.

Los usos existentes en el momento de aprobación de un proyecto de construcción serán respetados en tanto sean compatibles con la ejecución de éste.

3. En todo caso, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas podrá utilizar o autorizar la utilización de la zona de protección por razones de interés general o cuando lo requiera el mejor servicio de carretera.

4. Serán indemnizables tanto la ocupación de la zona de protección como los daños y perjuicios que se causen por su utilización.

#### Artículo 24

En el caso de vías de circulación con características de autovía se entenderá que las distancias a que hacen referencia los artículos 22 y 23 serán de 5 metros para la zona de dominio público y 50 metros para la zona de protección, medidos ambos desde la arista exterior

de la explanación.

#### Artículo 25

1. Fuera de los tramos urbanos de las carreteras regionales queda prohibido realizar publicidad visible desde la zona de dominio público, sin que la eliminación de la existente dé en ningún caso derecho a indemnización.

2. A los efectos de este artículo no se considera publicidad los carteles informativos de actualidad permanente autorizados por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

#### Artículo 26

1. A ambos lados de las carreteras regionales se establece la línea límite de edificación, desde la cual hasta la carretera queda prohibido cualquier tipo de obra de construcción, reconstrucción o ampliación, a excepción de las que resultaren imprescindibles para la conservación y mantenimiento de las construcciones existentes.

La línea límite de edificación se sitúa a 25 metros en las carreteras de Primer y Segundo Niveles, y a 18 metros en el resto de las carreteras, desde la arista exterior de la calzada más próxima, medidos horizontalmente a partir de la mencionada arista. Se entiende que la arista exterior de la calzada es el borde exterior de la parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos en general.

2. Con carácter general, en las carreteras regionales que discurran total o parcialmente por zonas urbanas, así como por espacios definidos según el artículo 8, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas podrá establecer la línea límite de edificación a una distancia diferente a la fijada en el punto anterior, siempre que lo permita el planeamiento urbanístico correspondiente.

3. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, en las variantes o carreteras de circunvalación que se construyan con el objeto de eliminar las travесías de poblaciones, la línea límite de edificación se situará a 100 metros, medidos horizontalmente a partir de la arista exterior de la calzada en toda la

longitud de la variante.

#### Artículo 27

En la zona de protección y en la comprendida hasta la línea límite de edificación, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas podrá proceder a la expropiación de los bienes existentes, entendiéndose implícita la declaración de utilidad pública siempre que existiese previamente un proyecto aprobado de trazado o de construcción para reparación, ampliación o conservación de la carretera que la hiciera indispensable o conveniente.

#### Artículo 28

1. El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas podrá disponer la paralización de las obras y la suspensión de usos no autorizados o que no se ajusten a las condiciones establecidas en las autorizaciones a que se refiere el artículo 23 de esta Ley.

2. Por parte de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas se efectuará la adecuada comprobación de las obras paralizadas y los usos suspendidos, debiendo adoptar en el plazo máximo de tres meses, previa audiencia del interesado, una de las resoluciones siguientes:

a) Demoler las obras e instalaciones o impedir definitivamente los usos no autorizados o que no se ajustaren a las condiciones establecidas en la autorización.

b) Ordenar la instrucción de los oportunos expedientes para la eventual legalización de las obras o instalaciones o autorización de los usos que se adapten a las normas aplicables.

3. La adopción de los oportunos acuerdos se hará sin perjuicio de las sanciones y de las responsabilidades de todo orden que resulten procedentes según lo dispuesto en la Ley 25/1988 de Carreteras, en lo referente a infracciones y sanciones.

#### Artículo 29

1. La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas puede limitar los accesos a las carreteras regionales y estable-

cer con carácter obligatorio los lugares en los que tales accesos pueden construirse.

2. Asimismo, queda facultada para reordenar los accesos existentes con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial, pudiendo expropiar para ello los terrenos necesarios.

3. Cuando los accesos no previstos se soliciten por los propietarios o usufructuarios de una propiedad colindante, o por terceros directamente interesados, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas podrá convenir con éstos la aportación económica procedente en cada caso, siempre que el acceso sea de interés público o exista imposibilidad de otro tipo de acceso.

4. Las propiedades colindantes no tendrán acceso directo a las nuevas carreteras, a las variantes de población y de trazado ni a los nuevos tramos de calzada de las carreteras regionales de Primer Nivel, salvo que sean calzadas de servicio.

#### Artículo 30

Cuando una construcción o parte de ella pueda ocasionar daños a una carretera o ser motivo de peligro para la circulación por causa de su estado ruinoso, la Dirección General de Carreteras lo pondrá en conocimiento de la Corporación Local correspondiente a los efectos previstos en la legislación urbanística. En el plazo de quince días, la Corporación Local deberá incoar el correspondiente expediente de declaración de ruina o a la demolición en el supuesto de que la ruina sea inminente.

#### Artículo 31

1. El régimen de infracciones y sanciones será el previsto en la Sección Tercera del Capítulo Tercero de la Ley 25/1988 de Carreteras, teniendo presente que la zona de protección establecida en esta Ley equivale a estos efectos a las zonas de servidumbre y afección establecidas por la Ley citada.

2. El procedimiento para sancionar las infracciones a los preceptos de esta Ley se iniciará de oficio por acuerdo de la

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas o como consecuencia de denuncia formulada por particulares. El procedimiento sancionador, respetando la legalidad vigente, se establecerá por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia atendiendo al principio de máxima eficacia.

3. En los supuestos en que los actos cometidos contra la carretera o sus elementos pudieran ser constitutivos de delito o falta, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas pasará el tanto de culpa a la autoridad judicial competente y se abstendrá de proseguir el procedimiento sancionador mientras ésta no se haya pronunciado. La sanción de la autoridad judicial excluirá la imposición de multa administrativa. De no haberse estimado la existencia de delito o falta, la Administración podrá proseguir el expediente sancionador con base en los hechos que los Tribunales hayan considerado probados.

#### Artículo 32

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con las Entidades Locales, elaborará planes trienales de seguridad vial, en los que se establecerán las actuaciones en esta materia.

### TITULO V

#### TRAVESIAS Y REDES ARTERIALES

#### Artículo 33

Los tramos de carretera regional que discurren por suelo urbano o estén incluidos en una red arterial se regirán por las disposiciones de los artículos siguientes y por las demás contenidas en esta Ley en lo que resulten aplicables.

A los efectos de esta Ley se denominará red arterial de una población o grupo de poblaciones el conjunto de tramos de carretera actuales o futuros que establezcan de forma integrada la continuidad y conexión de los distintos itinerarios de la red regional o presten el debido acceso a los núcleos de población afectados.

Se consideran tramos urbanos aquellos

de las carreteras regionales que discurren por suelo calificado de urbano por el correspondiente instrumento de planeamiento urbanístico. Se considera travesía la parte de un tramo urbano en la que existan edificaciones consolidadas al menos en dos terceras partes de su longitud y un entramado de calles al menos en uno de los márgenes.

#### Artículo 34

1. Toda actuación en una red arterial se establecerá previo acuerdo entre las distintas Administraciones Públicas interesadas de forma coordinada en el planeamiento urbanístico vigente.

2. A tal efecto, deberán utilizarse los procedimientos legalmente establecidos para asegurar la colaboración y coherencia de actuaciones en una red arterial en materia de inversión y de prestación de servicios.

3. A falta de acuerdo, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, podrá aprobar la ejecución de las actuaciones necesarias en los tramos de la red arterial que formen parte de la red regional de carreteras.

#### Artículo 35

1. El otorgamiento de autorizaciones para realizar obras o actividades no ejecutadas por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en la zona de dominio público de los tramos urbanos corresponde a los Ayuntamientos, previo informe vinculante de dicha Consejería, que habrá de versar sobre aspectos relativos a disposiciones de la presente Ley y en lo no regulado por ésta, de la Ley 25/1988, de Carreteras.

2. En las zonas de protección de los tramos de carretera indicados en el número anterior, excluidas las travesías, las autorizaciones de usos y obras las otorgarán los Ayuntamientos.

Cuando no estuviere aprobado definitivamente ningún instrumento de planeamiento urbanístico deberán aquéllos recabar, con carácter previo, informe de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

3. En las travesías de carreteras regio-

nales corresponde a los Ayuntamientos el otorgamiento de toda clase de licencias y autorizaciones sobre los terrenos y edificaciones colindantes o situadas en las zonas de protección.

#### Artículo 36

1. La conservación y explotación de todo tramo de carretera regional que discorra por suelo urbano corresponde a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Las limitaciones de la circulación en tales tramos se establecerán previo informe vinculante de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

2. Las carreteras regionales o tramos determinados de ellas se entregarán a los Ayuntamientos respectivos en el momento en que adquieran la condición de vías urbanas. El expediente se promoverá a instancia del Ayuntamiento o de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas y será resuelto por el Consejo de Gobierno. Excepcionalmente podrá resolverlo el titular del citado Departamento cuando existiera acuerdo entre el órgano cedente y el cesionario.

3. Se considera vía urbana, a efectos del apartado anterior, aquella que cumple las siguientes condiciones:

a) Que su tráfico sea mayoritariamente urbano.

b) Que exista vía alternativa para la continuidad de la red regional que proporcione mejor servicio.

4. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas y las Corporaciones Locales respectivas podrán convenir lo que estimen procedente en orden a la mejor conservación y funcionalidad de tales vías.

#### DISPOSICION ADICIONAL

Como anexo a la presente Ley figura la relación, denominación y jerarquización de las carreteras regionales.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas actualizará periódicamente el inventario de las carreteras regionales, su denominación e identificación, así como la información sobre las

características, situación, exigencias técnicas, estado, viabilidad y nivel de utilización de las mismas.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### Primera

En el plazo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de la presente Ley deberá ser retirada cualquier clase de publicidad afectada por lo dispuesto en el artículo 25, corriendo los gastos por cuenta del propietario de la instalación publicitaria.

##### Segunda

Los terrenos de propiedad particular situados en la zona de dominio público a la entrada en vigor de esta Ley, no podrán destinarse más que a cultivos que no impidan visibilidad a los usuarios de la carretera.

##### Tercera

En el plazo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas aprobará el Reglamento de utilización de la red viaria de la Región de Murcia para vehículos pesados.

#### DISPOSICIONES FINALES

##### Primera

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Ley.

##### Segunda

En el plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley se procederá a redactar el Programa de Actuación en Carreteras, que habrá de enviarse a la Asamblea Regional antes de transcurridos veintiún meses. El actual Plan Regional de Carreteras seguirá vigente hasta la aprobación del Programa de Actuación en Carreteras en cuanto no se oponga a esta Ley.

##### Tercera

En todas las materias no reguladas expresamente por la presente Ley se apli-

cará, en lo que no se oponga a la misma, la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y el Reglamento General de Carreteras vigente.

Los términos utilizados en esta Ley, y que no estén definidos en la misma, se entienden en el sentido que tienen en la Ley 25/1988 citada.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley que la cumplan, y a los Tribunales y Autoridades que corresponda que la hagan cumplir.

Murcia, 27 de agosto de 1990.

El Presidente, Carlos Collado Mena

**LEY 29/1990, DE 26 DE DICIEMBRE, DEL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (F.C.I.)**

(B.O.E. Nº 310, 27 DICIEMBRE 1990)

JUAN CARLOS I  
REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

El artículo 158.2 de la Constitución dispone que, con el fin de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas.

La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento del mandato constitucional, establece en su artículo 16 los principios generales y las normas básicas a los que debe ajustarse el citado Fondo, encomendando a una Ley ordinaria la regulación específica del mismo.

La Ley 7/1984, de 31 de marzo, del Fondo de Compensación Interterritorial, cumplió la previsión de la Ley Orgánica, precisando cada uno de los aspectos esenciales del Fondo y desarrollando un conjunto de preceptos para concretar su funcionamiento e instrumentación, tanto en el ámbito financiero como presupuestario, que constituyen, hasta la fecha actual, las reglas vigentes en la materia.

Dentro del conjunto de mecanismos del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, el Fondo de Compensación Interterritorial desempeña una misión fundamental como elemento de articulación del mismo con los principios de solidaridad y redistribución de renta y riqueza, cuya efectividad es indispensable para la armonía y estabili-

dad del Estado de las Autonomías.

Al promulgarse la Ley de 31 de marzo de 1984, el proceso autonómico se encontraba en sus inicios, los mecanismos de financiación básica aún no se habían instrumentado sino parcialmente y el conjunto del Sistema de Financiación iba materializándose paulatinamente, con el designio primordial de cubrir el período provisional regulado por la Disposición Transitoria primera de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

En este contexto del período transitorio, el Fondo tuvo que articularse con los mecanismos de financiación básica tal como estaban concebidos en su función interina, y para ello resultó necesario disponer que sus recursos, además de tener como objetivo el desarrollo de los territorios más desfavorecidos, señalado por la Constitución, atendiesen simultáneamente las necesidades de gasto en inversiones nuevas de los servicios tras pasados por el Estado.

Con ellos surgió el doble carácter del Fondo que ha permanecido hasta hoy, o, si se quiere, los dos objetivos del mismo: la solidaridad interregional y la financiación de los servicios, transferidos a las Comunidades Autónomas en relación a las inversiones nuevas de los mismos. Por ello, la normativa contenida en la Ley 7/1984, de 31 de marzo, es fiel reflejo de dicha duplicidad, cuyos ejemplos más significativos se encuentran en que todas las Comunidades Autónomas fueran receptoras del Fondo; en que el reparto del mismo entre ellas y la Administración Central se produjese en función de la situación competencial de cada momento respecto a los servicios transferibles; y, por último, en el destino de sus recursos a financiar exclusivamente inversiones reales nuevas.

El citado período transitorio concluyó el

31 de diciembre de 1986. El día 7 de noviembre de dicho año, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó el método del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, cuya vigencia comenzó el 1 de enero siguiente, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica de 22 de septiembre de 1980. Con este motivo, en un intento por desvincular el Fondo de la financiación de los servicios tras pasados por el Estado, se procedió a integrar recursos en la financiación incondicionada por un importe igual al veinticinco por ciento del mismo.

Sin embargo, este esfuerzo sólo permitió cubrir en parte las necesidades de la financiación básica, por lo que el Fondo debió seguir vinculado parcialmente a la misma, hasta tanto se solucionase la problemática de la financiación incondicionada, cuyo sistema podría ser revisado, según lo previsto, para el ejercicio 1992.

Por otra parte, la definición y ponderación de algunas de las variables de distribución del Fondo, regulada en la Ley de 31 de marzo de 1984, ha venido produciendo en los últimos años, progresivamente, resultados en su reparto que pueden calificarse de imprevisibles y discordantes con el principio de solidaridad que, a pesar de la doble función desempeñada por el Fondo, constituye su objetivo intrínseco conforme a lo dispuesto en la Constitución.

Como consecuencia de la referida distorsión en la distribución del Fondo, los recursos percibidos por las Comunidades Autónomas menos desarrolladas, desde 1987 hasta la fecha, han ido disminuyendo sensiblemente y, como contrapartida, han aumentado los correspondientes a los territorios con mayor renta dentro del Estado.

Lo anteriormente expuesto permite afir-

mar que en virtud del transcurso del tiempo y de la observación del comportamiento del Fondo bajo la normativa vigente hasta hoy, se han acumulado tres motivos significativos que demandan su revisión: la doble finalidad del Fondo, que persistió tras la reforma del Sistema de Financiación básica; la desviación relativa de sus recursos hacia los territorios más desarrollados; y, finalmente, el cumplimiento del plazo establecido por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas para la revisión de la ponderación de los criterios de reparto de este mecanismo financiero. Además, a los tres motivos anteriores debe añadirse la conveniencia de que el Estado adopte, tras el ingreso en la Comunidad Económica Europea, una política regional coherente y armónica con la comunitaria, lo que exige la puesta en práctica de criterios de selectividad en las acciones de desarrollo regional, de modo que los dos mecanismos financieros de carácter solidario y redistributivo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo de Compensación Interterritorial, se complementen y potencien respectivamente conforme corresponde a dos instrumentos que persiguen idéntico objetivo. Este conjunto de importantes razones ha aconsejado proceder ya a la reforma de la normativa reguladora del Fondo, en lugar de demorarla hasta el momento de la negociación del próximo acuerdo entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas sobre el Sistema de Financiación básica. Ello permitirá que la citada negociación quede limitada a la instrumentación y evolución de la participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado. Por otra parte, el nuevo Sistema de Financiación autonómica que surja de la misma en modo alguno queda condicionado por la reforma del Fondo que se lleva a cabo a través de esta Ley. Coherentemente con todo lo expuesto, la presente Ley no se limita a revisar la ponderación de los criterios de distribución del Fondo, sino que regula a éste en todos sus aspectos esenciales, delimitándolo como instrumento de desarrollo

regional destinado exclusivamente a hacer efectivo el principio de solidaridad y exonerándolo de su vinculación a la financiación de los servicios traspasados por el Estado.

En esta línea, la reforma más profunda es, sin duda, la referente a las Comunidades Autónomas receptoras de los recursos, que serán únicamente las de menor desarrollo económico dentro del Estado. Respecto a ello conviene señalar que todas están consideradas, asimismo, como Objetivo 1 por la Comunidad Económica Europea.

La determinación de los territorios beneficiarios del nuevo Fondo se hace a nivel de Comunidad Autónoma, consecuentemente con la práctica adoptada por la Comunidad Económica Europea para determinar las regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales del Objetivo 1. Sin embargo, es preciso reconocer que existe también una gran diversidad de niveles de desarrollo dentro de algunas Comunidades Autónomas, incluso entre aquellas que, en razón a los valores medios de desarrollo de la región, no entran dentro del grupo de beneficiarias del Fondo de Compensación Interterritorial.

En tal sentido, la Comunidad Autónoma de Aragón presenta características particulares que, aún fuera de los mecanismos previstos en esta Ley, es preciso atender sin dilaciones. En particular, la problemática situación de la provincia de Teruel requiere medidas excepcionales que no podrían ser adoptadas en el contexto del Fondo, por lo que el Gobierno manifiesta expresamente su voluntad de atenderlas adecuadamente, en razón a su especificidad, en cuantía suficiente y en el plazo más breve posible.

El segundo aspecto destacable de la reforma es la definición de las variables de reparto y su ponderación. En cuanto a lo primero, observando lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, se adoptan siete variables de distribución entre las que están todas las consideradas como obligatorias. Respecto a la ponderación de dichas variables, la limitación del número de Comu-

nidades Autónomas receptoras a las de menor renta y desarrollo ha devenido en un conjunto de territorios beneficiarios más homogéneo en sus características, lo que a su vez ha aconsejado otorgar a la variable población el mayor peso relativo en la distribución de los recursos. De esta forma se adopta un sistema próximo al del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y se respeta el principio de solidaridad, que queda garantizado por la exclusión de los territorios con mayor renta y por la utilización entre los restantes de criterios redistributivos (renta relativa, paro, saldo migratorio, dispersión de la población e insularidad).

En tercer lugar, respecto a la cuantía global del Fondo, se determina en función de la inversión pública incluida en los Presupuestos Generales del Estado ponderada por la población relativa del conjunto de Comunidades Autónomas beneficiarias sobre la estatal y por el cociente entre la renta por habitante media nacional y la renta por habitante de las Comunidades Autónomas partícipes. La innovación consiste en establecer una correlación sistemática y coherente entre la restricción de mínimos establecida en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y la exclusividad de un número reducido de receptores del Fondo.

También la Ley introduce cambios significativos sobre el destino de los recursos del Fondo, desapareciendo la interpretación restrictiva de la Ley de 31 de marzo de 1984 respecto a la expresión «gastos de inversión» utilizada en la LOFCA. A partir de 1 de enero de 1990, el Fondo podrá financiar tanto inversiones reales como transferencias de capital, coordinándose así con las actuaciones permitidas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y facilitando las decisiones sobre los proyectos más adecuados para generar, directa o indirectamente, la producción de renta y riqueza.

Finalmente, la Ley regula la administración y percepción de los recursos del Fondo, estableciendo criterios y plazos que compatibilicen las reglas estatales

de ejecución presupuestaria con la puesta de aquéllos a disposición de las Haciendas autonómicas, de modo que éstas puedan cumplir puntualmente sus compromisos de gasto y respetando su autonomía financiera.

Respecto a la ejecución de las inversiones que, con cargo al Fondo, se acuerden entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas, perceptoras, se establece un mecanismo de control parlamentario atribuido al Senado y encauzado con la intermediación del Tribunal de Cuentas y, en su caso, de los Tribunales de Cuentas de las Comunidades Autónomas, que deberán presentar un informe sobre el grado de ejecución de los proyectos de inversión.

#### ARTICULO 1

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, se dotará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado el Fondo de Compensación Interterritorial, conforme se establece en la presente Ley.

#### ARTICULO 2

1. La cuantía anual del Fondo se determinará aplicando un porcentaje, que no podrá ser inferior al treinta por ciento, a la base de cálculo constituida por la inversión pública, tal como se define en el artículo siguiente.

2. Para el ejercicio de 1990 el porcentaje al que se refiere el número 1 anterior será el que establece la disposición transitoria segunda de esta Ley.

3. Para los años siguientes, el porcentaje correspondiente a cada uno de ellos se aprobará por las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

#### ARTICULO 3

1. Para determinar la base de cálculo del Fondo se entenderá por inversión pública el conjunto de los gastos del ejercicio respectivo incluidos en los Presupuestos Generales del Estado y de sus Organismos Autónomos, correspondientes a inversiones reales nuevas de carácter civil, ponderándose el importe resultante por la población relativa del

conjunto de Comunidades Autónomas que, según lo establecido en la disposición transitoria tercera, sean beneficiarias de los recursos del Fondo, respecto a la total del Estado, y por el índice resultante del cociente entre la renta por habitante media nacional y la renta por habitante de las Comunidades Autónomas partícipes.

2. La renta a que se refiere el apartado anterior se define como el Valor Añadido Bruto al coste de los factores.

Los valores de población y Valor Añadido Bruto utilizados para el cálculo de la inversión pública serán los últimos datos disponibles por el INE y, en todo caso, los datos de ambas variables se referirán al mismo período de tiempo.

#### ARTICULO 4

1. El Fondo de Compensación Interterritorial se distribuirá entre las Comunidades Autónomas perceptoras del modo siguiente:

a) El ochenta y siete coma cinco por ciento del mismo, de forma directamente proporcional a la población relativa.

b) El uno coma seis por ciento, de forma directamente proporcional al saldo migratorio.

c) El uno por ciento, de forma directamente proporcional al paro, según se define en el artículo siguiente.

d) El tres por ciento, de forma directamente proporcional a la superficie de cada territorio.

e) El seis coma nueve por ciento, de forma directamente proporcional a la dispersión de la población en el territorio, en la forma indicada en el artículo siguiente.

2. Una vez efectuado el reparto del Fondo con los criterios y ponderaciones del número 1 precedente, el resultado obtenido se corregirá en función de los siguientes criterios:

a) La inversa de la renta por habitante de cada territorio, tal como se indica en el artículo siguiente.

b) La insularidad, que se considerará incrementando en un sesenta y tres coma uno por ciento la cantidad que le haya correspondido a la Comunidad Autónoma de Canarias por el conjunto de los

criterios expresados en los apartados 1.a), 1.b), 1.c), 1.d), 1.e) y 2.a) precedentes, y el incremento que ello suponga se detraerá a las restantes Comunidades Autónomas, en proporción a las cantidades que les hubiesen correspondido por los mismos apartados antes citados.

#### ARTICULO 5

1. Las variables expresadas en el artículo anterior se definen del modo siguiente:

a) La población relativa de cada Comunidad será el cociente entre su población de derecho y la del conjunto de las Comunidades Autónomas partícipes.

b) La variable saldo migratorio a que se refiere el artículo anterior se definirá por la medida del saldo migratorio interno de cada Comunidad más la media de emigración exterior, correspondiente a los últimos diez años. Tomarán valor cero las Comunidades cuyo saldo sea positivo, distribuyéndose exclusivamente entre las restantes.

c) La variable paro a que se refiere el artículo anterior se definirá como el cociente entre el número de parados y el número de activos de cada Comunidad ponderado por la relación existente entre el número de activos de cada Comunidad y el número total de activos del conjunto de las Comunidades beneficiarias del Fondo.

d) La variable dispersión de la población en el territorio será igual al número de Entidades singulares por kilómetro cuadrado de cada Comunidad ponderado por la relación existente entre la superficie de cada Comunidad y la superficie total del conjunto de las Comunidades beneficiarias del Fondo.

e) El criterio de corrección de la inversa de la renta por habitante se aplicará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Ti = rFni[1 - (Ri/R)]$$

siendo:

Ti = Redistribución del Fondo de la Comunidad i en función de la inversa de la renta por habitante.

r = Parámetro de ponderación igual a 3,624.

F = Importe global del FCI.

ni = Población relativa de la Comuni-

dad  $i$ , en relación a la población total de las Comunidades beneficiarias del FCI.

$R_i$  = Valor Añadido Bruto al coste de los factores por habitante de la Comunidad  $i$ .

$R$  = Valor Añadido Bruto al coste de los factores de las Comunidades beneficiarias del FCI, dividido por su población.

2. Para el Valor Añadido Bruto, la población, el número de parados y el número de activos se tomarán los valores medios de los últimos cinco años disponibles, según las estimaciones efectuadas por el INE. En todo caso, para la población se utilizarán las estimaciones del INE para el mismo período al que se refieren los valores del Valor Añadido Bruto. Para las Entidades singulares se utilizará el último dato disponible elaborado por el INE.

3. Para la superficie se utilizarán las cifras publicadas por el Instituto Geográfico Nacional.

4. El Instituto Nacional de Estadística elaborará y publicará los datos precisos que han de servir para determinar la participación final que corresponda a cada Comunidad Autónoma en el Fondo de Compensación Interterritorial.

#### ARTICULO 6

1. Los recursos del Fondo se destinarán a financiar proyectos de inversión a efectuar por la Comunidad Autónoma que promuevan, directa o indirectamente, la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario.

2. La adscripción de los recursos del Fondo a los distintos proyectos de inversión se efectuará, de común acuerdo, entre la Administración Central y la Comunidad Autónoma, en el seno del Comité de Inversiones Públicas.

3. En los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio económico figurará una relación expresa de los proyectos de inversión que se financien con cargo al Fondo.

4. Cuando por motivos imprevistos no pueda ejecutarse algún proyecto de inversión de los inicialmente acordados, la sustitución del mismo por un nuevo proyecto se efectuará a propuesta de la

Comunidad Autónoma y teniendo en cuenta el cauce formal establecido en el número 2 anterior.

#### ARTICULO 7

1. Los créditos del Fondo figurarán en cada ejercicio económico en Sección específica de los Presupuestos Generales del Estado, en la que se habilitarán tantos Servicios como Comunidades Autónomas beneficiarias.

2. Para armonizar las necesidades de Tesorería de la Hacienda Central con las de las Comunidades Autónomas, los créditos del Fondo se transferirán a éstas del modo siguiente:

a) El veinticinco por ciento del importe de cada proyecto cuando se haya producido la adjudicación de la obra o suministro objeto de la inversión.

b) El cincuenta por ciento del importe de cada proyecto cuando la ejecución del mismo se haya efectuado en igual porcentaje, debiendo haber transcurrido, al menos, dos trimestres desde la iniciación del ejercicio al que se refiera el Fondo.

c) El veinticinco por ciento restante cuando se haya ejecutado la totalidad del proyecto, debiendo haber transcurrido, al menos, tres trimestres desde la iniciación del ejercicio al que se refiera el Fondo.

3. No obstante lo dispuesto en el número 2 precedente, los créditos correspondientes a proyectos de inversión que figuren en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma como transferencias de capital, se percibirán por ésta por cuartas partes trimestrales una vez aprobado el acuerdo de concesión de la subvención por sus órganos competentes.

4. Para percibir los recursos del Fondo correspondiente a los distintos proyectos de inversión, con arreglo a lo previsto en los números 2 y 3 anteriores, será suficiente con que las Comunidades Autónomas procedan a la petición de los mismos efectuada al órgano gestor de los créditos en el Ministerio de Economía y Hacienda.

5. Conforme a lo dispuesto en el artículo 16.5 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas,

los remanentes de créditos del Fondo en un ejercicio económico quedarán afectos en los siguientes a la ejecución del respectivo proyecto de inversión o, en su caso, del que le sustituya, a cuyos efectos dichos remanentes serán incorporables automáticamente.

#### ARTICULO 8

1. Las dotaciones del Fondo de Compensación Interterritorial podrán dedicarse a financiar proyectos conjuntos de distintas Administraciones.

2. Las Entidades Locales podrán solicitar de la Comunidad Autónoma correspondiente la ejecución en todo o en parte de aquellos proyectos de inversión que se desarrollen en su ámbito territorial. Si el proyecto de inversión afectare a competencias de las Entidades Locales, la gestión y ejecución del mismo se determinará de mutuo acuerdo.

3. Cuando entre los proyectos de inversión incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial que corresponda a una Comunidad Autónoma existan algunos cuya ejecución se haya encomendado a una Entidad Local, de acuerdo con lo establecido en el punto anterior, la Comunidad Autónoma le transferirá los recursos financieros necesarios en la misma forma que se prevé en el artículo séptimo para las relaciones entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas.

4. La justificación por parte de las Comunidades Autónomas de las obras o adquisiciones realizadas a través de las Entidades Locales se efectuará al final de cada ejercicio económico.

#### ARTICULO 9

1. El control parlamentario de los proyectos de inversión financiados con cargo al Fondo se llevará a cabo por las Cortes Generales, a través de la Comisión de Seguimiento constituida en el Senado, y por las Asambleas legislativas de las respectivas Comunidades Autónomas.

2. No obstante, el Tribunal de Cuentas del Estado y, en su caso, los Tribunales de Cuentas de las Comunidades Autónomas, presentarán ante los Organos

Legislativos citados en el número 1 anterior, respectivamente, informe separado y suficiente de todos los proyectos financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

3. Con objeto de permitir el control parlamentario las Comunidades Autónomas contabilizarán analíticamente los costes imputables a cada proyecto de inversión, así como las unidades físicas de realización del mismo que resulten más significativas.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- Los proyectos de inversión del Fondo de ejercicios anteriores al de 1990, que se hallen pendientes de ejecución a la entrada en vigor de esta Ley, se regirán por la Ley 7/1984, de 31 de marzo.

Segunda.- Para el ejercicio de 1990 el porcentaje al que se refiere el número 2 del artículo segundo es el de 32,68783 por ciento.

Tercera.- En los ejercicios 1990 y 1991 serán beneficiarias del Fondo las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Murcia, Comunidad Valenciana y Asturias.

Para los ejercicios siguientes serán beneficiarias del Fondo las Comunidades Autónomas que, a tal efecto, figuren designadas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

#### DISPOSICION ADICIONAL

Con independencia de los créditos del Fondo regulados en la presente Ley, durante la vigencia de la misma la Administración del Estado efectuará inversiones en Ceuta y Melilla por un importe igual, como mínimo, al cero coma setenta y cinco por ciento del total del Fondo en cada territorio. Dichos proyectos figurarán incluidos en la relación a la que se refiere el número 3 del artículo sexto anterior.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

Sin perjuicio de lo establecido en la Dis-

posición Transitoria primera, queda derogada la Ley 7/1984, de 31 de marzo.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y surtirá efectos a partir de 1 de enero de 1990.

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Madrid, 26 de diciembre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,

FELIPE GONZALEZ MARQUEZ



## INICIATIVA ENVIREG

### **Comunicación dirigida a los Estados miembros por la que se establecen las directrices de los programas operativos que se solicita elaboren los Estados miembros en el marco de una iniciativa comunitaria sobre medio ambiente (90/C 115/03)**

1. La Comisión de las Comunidades Europeas ha adoptado el 2 de mayo de 1990 una iniciativa comunitaria sobre protección del medio ambiente, que al mismo tiempo impulse el desarrollo socioeconómico (en lo sucesivo denominada «Envireg»), de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CEE) nº 4.253/88 del Consejo<sup>(1)</sup>.

2. Dentro del marco del Envireg, el apoyo comunitario podrá tomar la forma de préstamos y subvenciones para la financiación de las acciones que se llevan a cabo en zonas que cumplan las condiciones enunciadas en la presente comunicación y que aparezcan incluidas en los programas operativos presentados por los Estados miembros y aprobados por la Comisión de las Comunidades Europeas.

#### I. Objetivos

3. La iniciativa comunitaria tiene como finalidad ayudar a las regiones menos desarrolladas de la Comunidad a resolver algunos de sus problemas medioambientales con el fin de que su desarrollo económico y social se sustente en bases más duraderas. Además, deberá contribuir a la realización de la política comunitaria de medio ambiente en el ámbito regional.

4. Los objetivos específicos de Envireg son los siguientes:

1. Disminuir la contaminación de las zonas costeras, especialmente las mediterráneas, en las que la economía depende de forma considerable de la actividad turística. Serán prioritarias aquellas zonas que cuentan con un crecimiento económico, rápido y que

al mismo tiempo presentan problemas graves de medio ambiente, así como las que están sometidas a importantes aumentos de la población durante el período estival.

2. Impulsar una ordenación de las zonas costeras que preserve su belleza natural, valorizándolas al mismo tiempo que se protegen sus biotopos.
3. Contribuir al control de la gestión de los residuos industriales tóxicos y peligrosos.
4. Desarrollar los conocimientos y experiencias ("know-how") relativos a la concepción y gestión de los sistemas de descontaminación, así como mejorar en general el control de los problemas medioambientales.
5. Los programas operativos relativos a las regiones mediterráneas deberán incluir un capítulo específico para los objetivos expuestos en los puntos 4.1 y 4.4.

#### II. Zonas elegibles

5. Estas zonas serán:

— en lo que respecta a los sistemas de depuración, a la ordenación territorial y a los conocimientos y experiencias correspondientes ("know-how"), las zonas costeras incluidas en el objetivo 1 y las zonas costeras mediterráneas de los objetivos 2 y 5 b. Se entenderá por zona costera una franja litoral cuya profundidad no sea superior, excepto en casos debidamente justificados, a 10 km;

— en lo que respecta a los residuos industriales tóxicos y peligrosos, así como a los conocimientos y experiencias correspondientes («know-how»), las regiones incluidas en el objetivo 1.

#### III. Medidas elegibles

6. En lo que respecta a la disminución de la contaminación de las zonas costeras: — construcción o modernización de las

infraestructuras e instalaciones, para el tratamiento de las aguas residuales, incluyendo los sistemas de conexión entre las estaciones depuradoras con las redes de desagüe existentes; las conexiones y demás instalaciones situadas en la fase anterior a los sistemas de riego que utilicen aguas procedentes de estaciones depuradoras. Se dará prioridad a los núcleos cuya población de hecho sea menor de 100.000 habitantes. No obstante, en casos muy excepcionales podrán tomarse en consideración núcleos de población superiores;

— construcción de infraestructuras e instalaciones de recogida (con prioridad para las instalaciones con sistemas de clasificación), tratamiento, almacenamiento, reciclado y eliminación de residuos sólidos de los núcleos urbanos mencionados anteriormente;

— estudios, análisis de suelos, asistencia técnica, divulgación agrícola y proyectos de demostración que se refieran al empleo con fines agrícolas de los abonos compuestos orgánicos y de los lodos de depuración urbanos;

— instalaciones portuarias destinadas al almacenamiento de aguas de lastre, procedentes de lavados o de bodegas que contengan residuos de hidrocarburos y otras sustancias químicas procedentes de actividades ligadas al transporte marítimo, así como aquellas instalaciones de dimensión reducida que tengan como finalidad reducir los efectos de los vertidos accidentales de estos productos.

Serán prioritarios aquellos proyectos pertenecientes a diversos municipios. Cuando algunos municipios situados en zonas no costeras participen en un proyecto de este tipo, sólo se tomará en consideración, para calcular la ayuda comunitaria, la parte de la inversión relativa a la zona costera.

8. En lo que respecta a la ordenación de las zonas costeras:

— coste de los estudios relativos a los pla-

nes regionales de ocupación de los suelos de las zonas litorales. En estos planes se señalarán la localización de las actividades económicas, las zonas edificables, las redes de infraestructuras, así como las zonas en que deban preservarse las riquezas naturales;

— acciones de protección de las zonas de biotopos con vistas a su aprovechamiento turístico; estudios, asistencia técnica y acciones innovadoras cuyo fin sea proteger los biotopos relacionados con la actividad agrícola.

9. En lo que respecta al control de la gestión de los residuos industriales tóxicos y peligrosos:

— construcción de infraestructuras e inversiones productivas cuyo objeto sea recoger, tratar, almacenar y reciclar los residuos industriales peligrosos o tóxicos y los lodos de depuración. En cada país, las capacidades de las infraestructuras e inversiones no deberán superar las necesidades previsibles del conjunto de las regiones afectadas;

— estudios para identificar las industrias contaminantes. Reembolso de los gastos de los exámenes técnicos destinados a reducir la producción de residuos peligrosos o tóxicos y de aguas residuales de las empresas industriales y para fomentar procesos de producción que ahorren una mayor cantidad de agua y de materias primas.

10. En lo que respecta al desarrollo de los conocimientos y experiencias («know-how») relacionados con las actividades anteriores:

— estudios de viabilidad y de determinación de los procedimientos de tratamiento más adecuado;

— apertura de centros de servicios cuya función sea ayudar a las entidades locales a elegir, producir y mantener los equipos, y de organismos que agrupen a las entidades territoriales con el fin de conseguir una mejor gestión del medio ambiente, sobre todo por lo que respecta a la gestión de las aguas;

— medidas destinadas a facilitar la transferencia de conocimientos y experiencias entre expertos regionales;

— acciones de formación profesional de las personas que participen en las actividades relacionadas con la realización de los objetivos presentados en esta iniciativa, sobre todo del personal responsable del mantenimiento de los equipos.

#### IV. Contribución de la Comunidad a la financiación de Envireg

11. Los programas operativos de Envireg serán financiados conjuntamente por la Comunidad y el Estado miembro correspondiente. La contribución total de los Fondos Estructurales a Envireg para el período comprendido entre 1990 y 1993 asciende a 500 millones de ecus. Se podrán conceder asimismo préstamos del Banco Europeo de Inversiones.

12. El aporte comunitario asignado a los programas operativos estará en función de la importancia de las necesidades en los campos previstos por Envireg y de la calidad de los programas.

La importancia de las necesidades dependerá de la población residente y de la actividad turística de las zonas costeras, así como de la importancia de los sectores industriales generadores de residuos tóxicos y peligrosos.

Para evaluar la calidad de los programas, la Comisión tendrá en cuenta, principalmente, los elementos siguientes:

— la organización de los servicios necesarios para la elección, la implantación y el funcionamiento de nuevas instalaciones y para la reordenación de las instalaciones existentes;

— la existencia de un plan global de depuración de las zonas costeras en el que pueda intervenir Envireg;

— el grado de aplicación de la política comunitaria de medio ambiente en los campos de que se ocupa Envireg, como por ejemplo indicación de qué modo par-

ticipan los programas operativos en el plan nacional «residuos tóxicos»;

— la adicionalidad de los recursos financieros destinados a los programas de Envireg en relación con los previstos en los marcos comunitarios de apoyo para el medio ambiente y otros gastos nacionales en los sectores considerados.

#### V. Gestión de los programas operativos

13. Los proyectos relativos a las estaciones de depuración y de incineración deberán ser objeto de un dictamen técnico previo sobre la tecnología y la organización del mantenimiento. Estos dictámenes estarán a disposición de los comités de seguimiento.

Por otra parte, la Comisión constituirá una red de expertos independientes a los que podrán recurrir los responsables de los programas operativos y los directores de obras de los proyectos.

#### VI. Aplicación

14. Los Estados miembros presentarán las propuestas detalladas de sus programas operativos durante los seis meses siguientes a la publicación de la presente Comunicación. Las propuestas recibidas después de esa fecha no serán tomadas necesariamente en consideración por la Comisión de las Comunidades Europeas.

Cuando un programa operativo se refiere a zonas que abarquen varios objetivos (1, 2 ó 5 b), los gastos de cada uno de estos objetivos deberán presentarse por separado.

15. Cualquier correspondencia referente a esta comunicación deberá enviarse a la dirección siguiente:

Sr. E. Landáburu, Director General,  
Direc. General de Políticas Regionales,  
Comisión de las Comunidades Europeas,  
200, rue de la Loi, B-1049 Bruselas.

(1) DO nº L 374 de 31-12-1988, p. 1.



## INICIATIVA STRIDE

### **Comunicación C(90) 1562/2 a los Estados miembros por la que se establecen las líneas directrices de los programas operativos que se pide a los Estados miembros elaboren dentro de la iniciativa comunitaria sobre la capacidad regional de investigación, tecnología e innovación STRIDE (90/C 196/06)**

1. En su reunión celebrada el 25 de julio de 1990, la Comisión de las Comunidades Europeas decidió emprender una iniciativa comunitaria para la mejora de la capacidad regional de investigación, tecnología e innovación (en lo sucesivo denominada STRIDE), de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CEE) n.º 4.253/88 y en el apartado 2 del artículo 3 del Reglamento (CEE) n.º 4.254/88.

2. Dentro del programa STRIDE, la ayuda comunitaria en forma de préstamos y subvenciones se pondrá a disposición de las medidas y regiones que se ajusten a las líneas directrices establecidas en la presente comunicación y que estén incluidas en los programas operativos presentados por los Estados miembros y aprobados por la Comisión de las Comunidades Europeas.

I. Definición de los objetivos de desarrollo y de las zonas que pueden optar a las ayudas

3. El objetivo principal de la iniciativa comunitaria es fortalecer la capacidad de investigación, tecnológica y de innovación (ITI), de las regiones cuyo nivel de desarrollo ha quedado atrás (objetivo 1), para que cuenten con más posibilidades de atraer o de retener actividades de tecnología avanzada en los sectores productivos de la región y personal muy cualificado. Por consiguiente,

la mayoría de los recursos financieros de STRIDE serán atribuidos a las regiones del objetivo 1.

STRIDE también podrá prestar su ayuda a las zonas gravemente afectadas por la decadencia de la industria (objetivo 2), estimulando la innovación mediante el fomento de la diversificación de la economía local.

STRIDE viene a complementar otros programas comunitarios de I + D, especialmente los que se inscriben en los Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA), el programa marco comunitario de ITI y los programas SPRINT (Programa Estratégico de Innovación y Transferencia de Tecnologías) y COMETT (Programa Comunitario de Educación y Formación en el campo de las Tecnologías) y se coordinará con ellos. Su misión consiste en incrementar la contribución que pueden aportar las políticas comunitarias de investigación, tecnología e innovación para conseguir una mayor cohesión económica y social en la Comunidad Europea.

4. STRIDE distribuye su actividad sobre tres categorías de medidas, a saber:

4.1. En las regiones cuyo desarrollo sufre retraso (objetivo 1);

A. STRIDE pretende formentar una mayor distribución regional de la infraestructura de investigación, para ayudar, a las administraciones públicas de las regiones menos desarrolladas, a evaluar sus necesidades tecnológicas como parte de su planificación de desarrollo, y a valorar la capacidad y las posibilidades locales, e invertir en una infraestructura duradera para campos concretos de investigación, tecnología e innovación.

B. STRIDE desea aumentar la participación de los centros y las empresas de investigación situados en las regiones del objetivo 1 para los programas de inves-

tigación financiados por la Comunidad Europea, así como para otros programas internacionales, mediante una mejor toma de conciencia, un trabajo preparatorio de apoyo más óptimo y el esfuerzo de las redes de cooperación dentro de la Comunidad Europea.

4.2. En las regiones cuyo desarrollo sufre retraso (objetivo 1) y en las que se ven gravemente afectadas por el declive industrial (objetivo 2);

C. STRIDE estimula la cooperación entre los centros de investigación y las empresas, de forma que la investigación llevada a cabo en las regiones se adecue mejor a las necesidades locales y para que las empresas puedan obtener una mayor parte de la transferencia y de aplicación de la tecnología necesarias ante los organismos locales y para que, de esta forma, las empresas se sientan estimuladas a introducir innovaciones y a emplear personal altamente cualificado.

II. Medidas que pueden optar a las ayudas

5. En esta sección de la comunicación se ofrece una lista de las medidas de STRIDE que pueden verse beneficiadas por las ayudas, agrupadas en las categorías que figuran en el apartado 4. Al presentar los programas operativos, los Estados miembros deberán escoger de esta lista una serie más reducida de medidas en las que deberá concentrarse la ayuda comunitaria y que han de ser consistentes con la estrategia para el desarrollo de la investigación y la tecnología en las regiones. La elección deberá referirse, más concretamente, a la naturaleza de las medidas en favor de ITI que han de ser financiadas en los Marcos Comunitarios de Apoyo, de los que STRIDE es un medio complementario.



## CATEGORIA A

Consolidación de los centros de investigación en las regiones del objetivo 1

6. STRIDE podrá financiar la creación o la ampliación de instalaciones para un número reducido de campos de investigación y para un número reducido de centros de investigación, entre los que se incluyen los centros universitarios, que habrán de ser aprobados conjuntamente por el Estado miembro y la Comunidad Europea. Se concederá prioridad a los distintos aspectos de la investigación precompetitiva que se considere capaz de realzar las posibilidades económicas de la región. También se podrá incluir la investigación directamente relacionada con los recursos naturales y las condiciones específicas del medio ambiente de la región o regiones adyacentes. Concretamente, STRIDE podrá financiar lo siguiente:

- a) estudios de evaluación, incluso los efectuados por organismos de investigación externos, para precisar qué actividades de ITI pueden satisfacer las necesidades específicas de desarrollo de las regiones menos desarrolladas, para determinar las posibilidades de ITI de los organismos de investigación y así determinar los objetivos tecnológicos, además de establecer la capacidad y el rendimiento de los centros escogidos. Las autoridades locales y regionales deberán estar completamente informadas de los resultados de las evaluaciones;
- b) compra de equipo, incluidas las inversiones no tangibles como la adquisición de patentes y, cuando no puedan financiarlo las fuentes designadas en los programas operativos presentados en los MCA por iniciativa de los Estados miembros, de infraestructura básica para:
  - centros científicos y tecnológicos (exclusivamente los de ITI);
  - la creación y desarrollo de centros

de ITI, asociaciones de investigación industrial, organizaciones contratistas de investigación y otros institutos. En ese apartado se incluyen la transformación, la renovación y la mejora de las instalaciones existentes.

— la creación y mejora de laboratorios que formen parte de los centros de educación técnica y científica que participen en proyectos de investigación o en actividades de transferencia de tecnología, especialmente en colaboración con empresas de la región, o la creación y mejora de laboratorios con fines de investigación en las PYMES;

c) la financiación, mientras dure un proyecto de investigación determinado, de los gastos de funcionamiento extraordinarios procedentes del traslado de actividades de ITI y de personal científico de una región próspera a otra del objetivo 1 o del regreso a su región natal. Las disposiciones que regulan la concesión de estas ayudas deben ser acordadas previamente con la Comisión de las Comunidades Europeas.

## CATEGORIA B

Fomento de la participación en programas y redes de investigación comunitarios e internacionales y mejor información de los participantes

7. Bajo esta categoría de medidas, y además de las ya enumeradas en la categoría A, STRIDE podrá financiar lo siguiente:

- a) las actividades de divulgación de información acerca de los programas en los que participa la Comunidad y otros en los centros de investigación, incluidas las universidades y las empresas. Se concederá prioridad a la utilización de las estructuras ya existentes;
- b) medidas de refuerzo de las actividades preparatorias para la participación

en la cooperación internacional para la investigación: ayuda a los centros de investigación, universidades y empresas a adquirir la formación técnica básica para la elaboración de propuestas y financiación del equipo necesario para acceder a las redes;

c) actividades piloto y de demostración de aplicaciones tecnológicas factibles gracias a los programas de investigación internacionales y los apoyados por la Comunidad, siempre que tengan importancia para la economía de la región interesada;

d) asociaciones bilaterales con institutos de investigación ubicados fuera de las regiones del objetivo 1, que puedan facilitar el intercambio de personal, el acceso a equipos de investigación o las actividades conjuntas de investigación. Estas actividades deben tener en cuenta la ayuda facilitada bajo el programa SCIENCE.

## CATEGORIA C

Fomento de las conexiones entre los centros de investigación y la industria

8. En las regiones de objetivo 1 y, de forma más limitada, en las de objetivo 2, STRIDE podrá contribuir a impulsar la innovación mediante el fomento y el refuerzo de actividades de ITI en las empresas, basándose en la experiencia de las actividades y redes creadas por los programas SPRINT, VALUE y COMETT donde sea posible, así como uniendo a las diferentes participantes tanto a nivel regional como internacional.

9. Para favorecer la creación de conexiones entre empresas y entre empresas y centros de investigación, y así alcanzar un mayor grado de ITI, STRIDE podrá financiar las siguientes medidas:

- a) la creación y puesta en funcionamien-



to de consorcios y de otros organismos que propicien la cooperación entre los centros de enseñanza y los de investigación y entre éstos y las empresas (PYME). En algunos casos, las asociaciones universidad-empresa para la formación (AUEF) de carácter regional, creadas en el marco del programa COMETT, verán sus actividades ampliadas;

b) únicamente en las regiones del objetivo 1, se crearán o financiarán planes de ayuda a empresas en los campos que se enumeran a continuación, cuando los gastos procedan de un plan de investigación común llevado a cabo por más de una empresa o por una empresa y un centro de investigación y otro organismo habilitado:

- estudios de expertos para la evaluación técnica y financiera de planes de investigación o de promoción de la innovación, además de las medidas financiadas por el programa VALUE;
- proyectos de investigación desarrollados por PYMES;
- ayuda para la compra de equipo y conocimientos técnicos específicos destinados a la aplicación de la investigación, al desarrollo experimental, a la creación de proyectos piloto, a la introducción de innovación en los productos y a los procesos de fabricación, y a la investigación relacionada con el control de calidad;

c) la creación en las regiones del objetivo 1 y, en las regiones de objetivo 1 y 2, el aumento de la transferencia de tecnología y de los servicios e instalaciones de innovación destinados a contribuir al desarrollo regional, siempre que este tipo de medidas se aplique en asociación con el sector de producción y que se pueda demostrar la necesidad de medidas suplementarias como las que se enumeran a continuación:

- equipos de investigación;
- gastos de funcionamiento de equipos pertenecientes a los centros ITI, las asociaciones o institutos de investigación industrial o las agencias de transferencia de tecnología que prestan su asistencia a empresas;
- actividades de sensibilización y de promoción destinadas a los agentes económicos regionales y locales, en las

que se incluyen las campañas de información;

d) la extensión de las redes de cooperación interregional creadas por la Comunidad, especialmente para la innovación (SPRINT), mediante la financiación de instalaciones que no puedan inscribirse en ninguno de los demás programas comunitarios;

e) la formación profesional solicitada por el sector de producción, incluida la llevada a cabo por las organizaciones mencionadas en los apartados 9 a) y 9 c), para determinadas categorías de personal como técnicos, ingenieros, investigadores y expertos, además de la actualización de la formación después de una experiencia profesional inicial; formación para la aplicación de innovaciones, incluida la gestión intermedia y superior de las PYME; la formación para la gestión de ITI y para los agentes de transferencia de tecnología;

f) el traslado por períodos breves, por motivos de formación de personal de centros de investigación o empresas situados en regiones que puedan ser objeto de ayudas a centros de investigación, empresas o agencias de servicios relacionados con la transferencia de tecnología o la innovación sitas en otras zonas de la Comunidad o en terceros países. Estas medidas deberán ser fundamentales para conseguir los objetivos de desarrollo de STRIDE y habrán de tener en cuenta la asistencia ya prestada por programas como COMETT.

### III. La contribución de la Comunidad a la financiación de STRIDE

10. Los programas STRIDE serán objeto de financiación conjunta por parte del Estado miembro y la Comunidad. Se calcula que, en las zonas que pueden optar a la ayuda de STRIDE, la contribución total aportada por el FEDER y el FSE durante el período 1990-1993 ascenderá a unos 400 millones de ecus. También se podrá disponer de préstamos del BEI y de la CECA. Basándose en esta experiencia inicial, la Comisión estudiará, a su debido tiempo, la posibilidad de prorrogar las medidas del programa STRIDE financiadas en las zonas que pueden benefi-

ciarse de la ayuda de los medios estructurales de la Comunidad.

11. La contribución a los distintos programas operativos procedente del presupuesto comunitario tendrá en cuenta las diferencias regionales en la distribución de actividades de ITI y la calidad del programa. El grado de ayuda se determinará de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos que rigen los Fondos Estructurales y se considerará la capacidad financiera de las autoridades nacionales y regionales interesadas. A la hora de evaluar la calidad de los programas, la Comisión tendrá sobre todo en cuenta los siguientes elementos:

- la existencia de una estrategia de ITI coherente, con una clara definición de los objetivos de desarrollo técnico regional a los que se han adaptado los programas operativos que forman parte de STRIDE;
- las posibles repercusiones de las medidas propuestas y, más concretamente, su contribución para alcanzar las metas del programa operativo, su coherencia con otras medidas comunitarias y sus posibles consecuencias sobre los sectores productivos de la economía regional;
- la capacidad de integrarse en las redes ya existentes y planificadas de la Comunidad Europea y hacer uso de ellas.
- los mecanismos efectivos de aplicación, gestión, seguimiento y evaluación.

### IV. Gestión de los programas operativos

12. La estructura y la gestión de los programas que forman parte de STRIDE deberán reflejar los conocimientos científicos más recientes sobre la ITI y las posibilidades técnicas de la región interesada. En la fase de preparación, la Comisión ofrecerá la asistencia técnica necesaria para garantizar que las prioridades propuestas en el programa son el fruto de una rigurosa evaluación científica y económica. En la fase de aplicación, el seguimiento de los programas debería incluir la consulta de expertos científicos acerca de la elección de cada programa y su evolución, de acuerdo con las disposiciones establecidas en común por la



Comisión y el Estado miembro interesado. Estas disposiciones deben incluir salvaguardias para evitar el riesgo de doble financiación por la Comunidad.

Durante el tercer año de implantación se hará una evaluación de los resultados de STRIDE destacando su contribución a un mayor crecimiento económico y a la cohesión social.

13. Cuando sea conveniente, la ayuda económica podrá ser entregada en forma de subvención global a uno o varios intermediarios con la experiencia y los conocimientos científicos y financieros necesarios, designados para tal fin por las autoridades responsables de cada Estado miembro de acuerdo con la Comunidad Europea.

#### V. Aplicación

14. Los Estados miembros que deseen beneficiarse de STRIDE podrán presentar propuestas detalladas de los programas operativos o modificaciones de un

programa operativo ya existente o propuesto, en aplicación de los Marcos Comunitarios de Apoyo, en los seis meses siguientes a contar desde la fecha de publicación de esta comunicación. La Comisión no se compromete a estudiar las propuestas de programas operativos recibidas después de esa fecha.

15. Los gastos correspondientes a las regiones de los objetivos 1 y 2 deberán figurar por separado, cuando proceda. También habrá que especificar por separado los requisitos de asistencia técnica para la aplicación de programas operativos.

16. Toda la correspondencia relacionada con esta comunicación deberá dirigirse a:

E. Landáburu, Director General  
Dirección General de Política Regional  
Comisión de las Comunidades Europeas  
200, rue de la Loi, B-1049 Bruselas.

## I CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO ALIMENTARIOS

Durante los días 13 al 16 del pasado mes de noviembre de 1990 se celebró en Murcia el I Congreso Internacional de Tecnología y Desarrollo Alimentarios. El encuentro fue promovido y organizado por la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma, con la estrecha colaboración de la Universidad de Murcia, la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT), el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Fundación Universidad-Empresa de Murcia y algunas organizaciones empresariales como CEOE, FIAB y Consejo Superior de Cámaras de Comercio, entre otras instituciones.

Convocado bajo el lema "Retos tecnológicos en la industrialización de alimentos", el Congreso ha tratado de dar a conocer los más recientes avances en las diferentes áreas que configuran la Tecnología de Alimentos, potenciando al mismo tiempo las relaciones entre la comunidad científica y el sector industrial.

Esta celebración ha congregado alrededor de 300 investigadores, técnicos y empresarios de diez países, que, a lo largo de los cuatro días de duración del Congreso, han discutido un total de 64 Ponencias, a través de los 13 Simposios siguientes:

- Información y Documentación.
- Formación Profesional.
- Formación Universitaria.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo. Frutas y Hortalizas.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo.

- Carnes y Pescados.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo. Vinos y otras bebidas.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo. Impacto ambiental.
- Calidad: Ingeniería, Gestión y Control. Frutas y Hortalizas.
- Calidad: Ingeniería, Gestión y Control. Carnes y Pescados.
- Prospectiva y Gestión de Mercados.
- Políticas de Fomento del Desarrollo Tecnológico.
- Calidad: Ingeniería, Gestión y Control. Vinos y otras bebidas.
- Políticas de Fomento del Desarrollo Tecnológico. Asimismo, se impartieron un total de 15 Conferencias pronunciadas por personalidades de los ámbitos científico, político y empresarial relacionados con la Tecnología y Desarrollo Alimentarios, que, además de servir de marco a los diferentes Simposios, permitieron conocer valiosas

opiniones sobre la situación actual y tendencias de este importante sector económico.

El apretado Programa del Congreso se completó con seis Sesiones de Paneles donde se discutieron 100 trabajos científicos presentados en forma de Pósters y que abarcaron las áreas de Tecnología de procesos y productos y control de calidad, en los subsectores de Frutas y Hortalizas, Carnes y Pescados y Vinos y Bebidas.

Por último, se completó el Programa con diversas recepciones ofrecidas por las entidades regionales organizadoras y el Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Al realizar el balance final del Congreso, y, tras constatarlo con los numerosos testimonios recibidos, se puede concluir que se alcanzaron la mayor parte de los objetivos que el Comité Organizador se trazó al decidir su convocatoria.

En este sentido cabe destacar la singularidad que ha introducido este I Congreso Internacional de Tecnología y Desarrollo Alimentarios, pues sin perder el carácter científico propio de este tipo de manifestaciones ha permitido un mayor acercamiento de los investigadores y técnicos a la realidad empresarial.

**Joaquín Abadía Sánchez,**  
Director del Centro de Nuevas  
Tecnologías

## **PARTENARIAT' 90 MURCIA**

PARTENARIAT' 90 MURCIA es una iniciativa del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en colaboración con el Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa Industrial (IMPI) y con la participación de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Los objetivos fundamentales de PARTENARIAT' 90 son, por un lado, propiciar el desarrollo de la Región de Murcia en el marco de la Política Regional Comunitaria de apoyar el crecimiento de las regiones más desfavorecidas, y, por otra parte, mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) murcianas, con vistas al reto del Mercado Unico. En este último objetivo se enmarca estimular la cooperación entre las pymes de la Región de Murcia y las de otras regiones de la Comunidad Europea, en los aspectos de participación financiera, comercialización, distribución e intercambio tecnológico. Con esta filosofía de cooperación entre empresas de distintos países, la Comisión de las Comunidades Europeas puso en marcha el programa

Europartenariat, que se cristaliza en la celebración de unos encuentros entre empresarios. El primero de éstos organizado por la C.E.E. tuvo lugar en 1988 en Irlanda, al año siguiente se celebró en Andalucía y en el año 1990 en el País de Gales. Este año está previsto que se realice en Portugal.

En Murcia, los encuentros se desarrollaron durante los días 26 y 27 de noviembre en el recinto ferial de Torre Pacheco.

En ellos participaron 84 empresas murcianas de los siguientes sectores:

- Alimentación	32
- Vinos y licores	6
- Confección	14
- Mueble	5
- Calzado	3
- Mármol	4
- Productos químicos	4
- Maquinaria y bienes de equipo	4
- Seguridad contra incendios	4
- Artes Gráficas	2
- Transportes	6

Las empresas visitantes fueron 151, procedentes

de los países siguientes:

- Alemania	13
- Bélgica	39
- Dinamarca	12
- España	9
- Francia	25
- Holanda	14
- Irlanda	1
- Italia	3
- Liechtenstein	1
- Portugal	22
- Reino Unido	12

Como caso curioso asistieron tres empresas de la Isla Reunión, englobadas en Francia. Además de las empresas, participaron en los encuentros instituciones como Cámaras de Comercio y Euroventanillas de diferentes regiones europeas. Los países del Este de Europa también estuvieron representados en PARTENARIAT'90. Así, asistió una representación de la Organización de los Ciegos de Rusia (VOS) (similar a la ONCE española) y un directivo de la empresa polaca BUMAR, dedicada al comercio exterior.

El número total de citas concertadas entre empresas alcanzó la cifra de 733. Los países que más citas mantuvieron fueron: Bélgica y Francia, seguidos de Holanda, Portugal y Reino Unido. El sector de alimentación tuvo el mayor número de citas, lo cual es lógico si se tiene en cuenta que las empresas de este sector eran mayoría tanto entre las participantes murcianas como extranjeras. Otros sectores que despertaron gran interés entre las empresas visitantes fueron los de maquinaria y equipos y transportes. Es de señalar, asimismo, que muchas empresas realizaron una segunda cita, lo cual demuestra el interés por la cooperación. Del resultado de una encuesta pasada a las empresas murcianas al final de los encuentros, se desprende que éstas valoran de forma satisfactoria el aspecto organizativo y las

ventajas de jornadas de este tipo, que ofrecen la oportunidad de contactar con empresas análogas de países del ámbito comunitario.

Asimismo, las empresas manifiestan la necesidad de seguir contando con el apoyo de organismos como el Instituto de Fomento y el Instituto de la Mediana y Pequeña Industria para todos los aspectos de cooperación transnacional.

Una vez finalizados los encuentros se está realizando un seguimiento de los mismos por parte del Instituto de Fomento y preparando actuaciones puntuales con sectores concretos en determinados países. Paralelamente a los encuentros, en el mismo recinto, se celebraron unas jornadas sobre temas de Cooperación Europea, situación en los sectores de alimentación, confección y maquinaria, así como cooperación con los países del Este,

en el que intervinieron expertos de la Comisión de las Comunidades Europeas, Comunidad Autónoma de Murcia, asociaciones de empresarios, instituciones financieras y empresas.

**Antonio García-Nieto,**  
Instituto de Fomento de la  
Región de Murcia

### **"V JORNADAS DE ALICANTE SOBRE ECONOMIA ESPAÑOLA"**

Organizadas conjuntamente por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Universidad de Alicante, Consellería de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Alicante y las Cajas de Ahorros del Mediterráneo y Provincial de Alicante, se celebraron durante los días 25, 26 y 27 de

octubre de 1990 las V Jornadas de Alicante sobre Economía Española, que este año versaron sobre el tema "Apertura e internacionalización: España en una Europa sin fronteras". A lo largo de estas jornadas tuvieron lugar cinco sesiones diferenciadas:

#### **1ª "Estructuras y tendencias del comercio exterior"**

Entre otros temas, se comentó la evolución del comercio exterior español, la importancia del rebrote proteccionista en las dos últimas décadas y la naturaleza, alcance y medición de las barreras no arancelarias y su importancia dentro del actual proceso proteccionista mundial.

#### **2ª "Internacionalización financiera y tecnológica"**

Dos temas claves centraron la atención en esta segunda sesión: la

situación de la actividad bancaria internacional y su previsión futura y el déficit de la balanza tecnológica en España. Entre las conclusiones extraídas destacaron la posible contracción futura de la actividad bancaria internacional como consecuencia tanto de la crisis del Golfo como de la crisis bursátil del Japón; el repliegue que está llevando a cabo la banca estadounidense después del continuado déficit comercial y presupuestario que sufre este país; la continuación en el ritmo de crecimiento de la actividad bancaria internacional en Europa ante la perspectiva del Mercado Unico Europeo; el cada vez más importante papel de los países del Este como demandantes de fondos, y la necesidad de una estrategia exportadora tanto desde el sector servicios como desde el de mercancías que frene nuestro déficit en la balanza tecnológica.

### **3ª "Internacionalización del trabajo"**

La cuestión principal abordada fue: dado el actual volumen de paro en España, ¿qué ocurrirá cuando el principio de la "Europa sin fronteras" se haga efectivo? La conclusión final a la que se llegó predecía que la internacionalización del capital humano sería positiva y actuaría como elemento dinamizador aumentando el nivel de competencia y el nivel de empleo. Pese a esto quedó patente la preocupación por el importante volumen de paro no cualificado existente en nuestro país, paro difícilmente absorbible tanto por España como por el resto de países comunitarios.

### **4ª "Situación y perspectiva del turismo"**

El producto turístico español se ha encarecido en los últimos años, lo cual ha provocado un descenso en el número de turistas extranjeros. Este

descenso está compensado en parte por el aumento de turistas españoles dentro del mercado turístico nacional. Otro aspecto tratado en esta sesión fue la importancia de la oferta extrahotelera y la falta de control que existe sobre ésta.

Finalmente, se comentó que, aunque probablemente en el futuro seguirá cayendo el número de visitantes y turistas, el aumento en los ingresos por turistas será lo suficientemente fuerte como para que los ingresos turísticos en España crezcan.

### **5ª "Internacionalización de la industria"**

Varias características configuran la empresa industrial tradicional española: Dimensión media inferior a la comunitaria, carencia de establecimientos e instalaciones en el exterior y especialización en sectores con reducidas economías de escala. Sin embargo, lentamente, las

empresas españolas están acentuando sus procesos de crecimiento externo a través de fusiones y acuerdos de cooperación y participación. Otro aspecto relevante es el elevado grado de penetración del capital extranjero, que provoca que nuestra industria se aproveche de las estrategias de

internacionalización de otros países. Finalmente, quedó patente cómo la mejora de la eficiencia y dimensión de la empresa española pasaba por la internacionalización de ésta.

Además de las ponencias presentadas a lo largo de las sesiones, hay que destacar las conferencias dadas por Antonio Truyol

Serra (Real Academia de Ciencias Morales y Políticas), Enrique Fuentes Quintana (Real Academia de Ciencias Morales y Políticas) y Charles Goodhart (London School of Economics and Political Science).

**M<sup>e</sup> del Mar Iniesta Andreu.**  
**Dirección General de Economía**  
**y Planificación**

## LA NUEVA PLANIFICACION: UNA ESTRATEGIA EUROPEA

Durante los días 1 al 5 de octubre de 1990, se celebró en Sevilla un seminario sobre la nueva planificación económica, organizado por la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo" en colaboración con el Ministerio de Economía y Hacienda, que constituyó un elemento clarificador sobre el actual debate abierto en torno al futuro de la planificación económica en el mundo de hoy, y más concretamente en Europa.

Las crisis abiertas en los países del este de Europa, que están dando lugar a una reconversión de las economías socialistas de estas naciones, basadas en el plan como elemento principal de su desarrollo, hacia economías de mercado,

así como los recientes acontecimientos del Golfo Pérsico, que han trastocado en buena medida las expectativas y previsiones de la economía mundial y han provocado un mayor margen de incertidumbre sobre el futuro de la misma, han hecho resquebrajarse, en opinión de algunos expertos, los cimientos de la planificación económica.

En este contexto, los debates de dicho seminario se centraron en la significación presente y futura del proceso planificador y en el análisis de algunos elementos esenciales dentro de dicho proceso.

### La nueva planificación

En la primera jornada, el Secretario de Estado del Plan en Francia expuso la evolución seguida en su país por la actividad planificadora desde sus

inicios al término de la II Guerra Mundial, y que tanto ha influido en el proceso planificador español iniciado en los años sesenta.

La planificación francesa ha atravesado por tres etapas diferenciadas: en la primera de ellas, el Plan se circunscribía al sector público y tenía características similares a las de los planes soviéticos; era la época de la postguerra y había que hacer frente a los graves problemas ocasionados por la contienda. Años más tarde, el proceso de planificación se iría ampliando para incluir al sector privado, si bien para éste tenía únicamente carácter indicativo.

En los últimos años, la planificación ha experimentado un nuevo enfoque como consecuencia de las profundas transformaciones que han tenido lugar en la economía mundial, entre

los que cabe citar: el proceso de internacionalización de la misma y la expansión de las Compañías multinacionales. Surge de esta forma la planificación estratégica. En este nuevo enfoque de la actividad planificadora disminuye la importancia de la cuantificación y definición de los objetivos de carácter intermedio. Se tiende a fijar pocos objetivos y no cifrados; únicamente las grandes magnitudes macroeconómicas son cuantificadas.

El Plan francés ha fijado como objetivo básico la consecución de una moneda fuerte dentro de la próxima unión económica y monetaria, estableciendo además algunas prioridades a las que dedicar mayores recursos en el futuro, tales como investigación, educación y ordenación territorial.

Respecto a la política regional, el sistema

francés se basa en la concertación. Existe un *modus-vivendi* entre el centro y la periferia mediante los llamados "Contratos de las regiones" y se resalta la mayor importancia que las regiones están adquiriendo en la Europa Comunitaria.

En general, el concepto de planificación subsiste en todos los países comunitarios, si bien con ideas diferenciadas respecto a la misma. Recientemente se han creado grupos de trabajo para estudiar determinados temas y diferentes aspectos de la planificación, con objeto de poder llegar a algún tipo de convergencia entre los doce.

### **Ordenación del territorio**

También se analizaron algunos aspectos relevantes dentro del proceso planificador e instrumentos utilizados para llevarla a cabo.

Respecto a la ordenación del territorio, se hizo especial hincapié en las infraestructuras del transporte y vertebración del territorio como elementos esenciales para el futuro desarrollo, sobre todo en regiones situadas en la periferia de la Comunidad, como es el caso de la mayoría de las regiones españolas, que deberán realizar un mayor esfuerzo si no quieren quedar distanciadas del centro cada vez más, ya que en éste radican los grandes mercados de consumo, centros de decisión, de investigación, tecnológicos, etc. Al objeto de incrementar las potencialidades de futuro, muchas ciudades europeas están elaborando planes estratégicos para la segunda mitad de los años 90, con el fin de atraer inversiones y un mayor establecimiento de población, en base a

una mejora de la accesibilidad, dotación de nuevas tecnologías y una apropiada oferta de calidad de vida.

### **Areas estratégicas**

También se analizaron las perspectivas existentes respecto a nuestras relaciones con dos áreas de gran importancia estratégica para la Comunidad Europea, los países mediterráneos y los del este de Europa. Razones de índole geopolítico hacen necesario un mayor acercamiento con los países del norte de Africa, principalmente en el terreno económico. Para ello, en 1996 se remodelarán los tratados comerciales existentes con estos países. Un aspecto que conviene tener presente es la gran presión demográfica que éstos ejercerán en el futuro, sobre todo en la frontera sur de la Comunidad.

En cuanto a los países del este de Europa y ante las nuevas circunstancias existentes, el acercamiento será mayor y en los próximos años podría producirse la integración de éstos en una futura Europa unida.

### **Modelos macroeconómicos**

La modelización macroeconómica como instrumento de planificación también fue objeto de análisis. El modelo Interlink es utilizado por la O.C.D.E. y analiza la política macroeconómica a su nivel más amplio. No suele usarse a corto plazo, pero resulta de interés a largo plazo para estudiar el impacto de las políticas económicas y fiscales. En los últimos años se ha utilizado para analizar las consecuencias de los movimientos de las tasas de cambio a principios de la década de los 80.

En la Comunidad Europea se utiliza el modelo Hermes. Se trata de un modelo macrosectorial que divide la economía en nueve sectores y es utilizado como instrumento de simulación y estimación. Se ha utilizado para estudiar la caída de precios del petróleo en 1986, el impacto de métodos alternativos en la Seguridad Social y recientemente para conocer los efectos de la unificación alemana.

### **La planificación en España**

En lo concerniente a nuestro país, se puso de manifiesto la revitalización del concepto de planificación y las diferencias conceptuales existentes entre ella y la coyuntura. El concepto clásico de planificación, centrado en la determinación de las actuaciones que se

van a realizar y el gasto que van a suponer, se encuentra desfasado y se tiende actualmente a la planificación estratégica. Con ello se intenta encontrar la respuesta a cómo va a ser el futuro y cómo van a evolucionar las diferentes variables, con objeto de meditar sobre la estrategia a seguir. Se trata, pues, de prever comportamientos futuros para diseñar estrategias de comportamientos a medio plazo. Asimismo, se puso de manifiesto la importancia del aspecto regional dentro de la planificación económica, sobre todo en un país como España, en el que existen importantes desequilibrios regionales, y se realizó un análisis del Escenario Macroeconómico y Presupuestario 1989-92, como instrumento de carácter macroeconómico para el diseño de la estrategia futura.

### **Cambios demográficos**

La variable población se considera un importante elemento a tener en cuenta en el proceso planificador, por lo que se dedicó una jornada a debatir las consecuencias socioeconómicas de los cambios demográficos. La actual tendencia europea es de estancamiento de la población. En algunos países ni siquiera se alcanza la tasa de mantenimiento de la misma como consecuencia de la caída de los índices de natalidad, lo que da lugar, junto a la menor tasa de mortandad, a notables transformaciones en las pirámides de población de los países comunitarios, incrementándose el peso específico de los grupos de mayor edad en detrimento de los más jóvenes. Este hecho, de

enorme importancia socioeconómica, exige soluciones y afecta de forma muy relevante a la futura planificación.

**Ramón A. García Mengual.**  
Dirección General de Economía  
y Planificación

### **CONVOCADO EL II PREMIO DE INVESTIGACION 1991 DE CIENCIA REGIONAL**

La ASOCIACION MURCIANA DE CIENCIA REGIONAL (AMUCIR), con el patrocinio de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, convoca concurso público para la concesión del II PREMIO DE INVESTIGACION 1991 DE CIENCIA REGIONAL "MARIANO RUIZ-FUNES" dedicado a jóvenes investigadores, con las siguientes

#### **bases:**

1º Podrán optar a este II PREMIO DE INVESTIGACION 1991

las personas individuales o en equipo que hayan realizado estudios o investigaciones inéditas relacionadas con la Ciencia Regional.

2º Tendrán prioridad, a la hora de optar a este Premio, los trabajos que parcial o totalmente se refieran a la Región de Murcia, abordando aspectos espacio-territoriales o socio-económicos.

3º El plazo de presentación de originales finalizará el 31 de octubre de 1991.

4º Los interesados en participar en el II PREMIO DE INVESTIGACION 1991 de la AMUCIR deberán presentar antes de la fecha indicada anteriormente y en la Secretaría de la AMUCIR (Departamento de Sociología e Historia Económica. Ronda de Levante, 10. 30008 MURCIA) el o los trabajos originales con las siguientes características:

- A. Cada estudio o investigación deberá tener, salvo excepciones justificadas, una extensión máxima de 500 folios (DIN-A4) incluidos gráficos, figuras y tablas.
- B. Los textos, por duplicado y debidamente encuadernados, deberán ir mecanografiados en una sola cara, a doble espacio, con amplios márgenes, debiendo estar cada una de las partes del trabajo bien estructurada, diferenciada y numerada.
- C. Cada investigación deberá ir precedida de un sumario de no más de 500 palabras.
- D. Las referencias profesionales y académicas del autor o autores y, en su caso, la información sobre el origen y patrocinadores de la investigación deberá aparecer a pie de página, por el orden citado, y en la primera página del estudio.

E. Las tablas y figuras deberán llevar un título, su respectiva fuente y estar numeradas consecutivamente dentro de cada capítulo o apartado.

F. Las referencias bibliográficas que deberán ir al final del trabajo estarán dispuestas alfabéticamente por el apellido del autor, seguido del año de publicación entre paréntesis. Cuando se citen las obras de un mismo autor pertenecientes a un mismo año, éste será seguido por una letra, desde la más antigua a la más recientemente publicada; después del año seguirá el título de la obra, la ciudad de publicación y la editorial.

5º La Junta Directiva de la AMUCIR nombrará un Jurado compuesto como mínimo por cinco personas, de reconocido prestigio, que antes del 31 de diciembre de

1991 fallará el PREMIO DE INVESTIGACION 1991.

6ª El Jurado podrá declarar desierto el II PREMIO DE INVESTIGACION 1991 si a su juicio los trabajos presentados no reúnen suficiente calidad.

7ª Una vez que el Jurado haya publicado el fallo, y en el caso de que sea positivo, comunicará su decisión a la persona o equipo ganador del II PREMIO DE INVESTIGACION 1991 DE CIENCIA REGIONAL "MARIANO RUIZ-FUNES".

8ª La condición de ganador del II PREMIO DE INVESTIGACION 1991 conlleva el compromiso por parte de AMUCIR con el patrocinio de la CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO de efectuar la publicación del trabajo premiado, en la colección creada al efecto, con el objetivo básico de estimular la investigación sobre la

Ciencia Regional en la Región de Murcia, así como de ir creando un fondo bibliográfico propio.

9ª La publicación del trabajo premiado se realizará sin que por ello devengue al autor o autores derecho alguno, al cual o a los cuales se reconoce la propiedad intelectual de la obra.

Para dicha publicación elaborarán una versión resumida de una extensión inferior a 300 folios (DIN-A4).

10ª El fallo del Jurado será inapelable, reservándose el derecho para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de estas Bases, que serán de obligado cumplimiento para quienes opten al PREMIO DE INVESTIGACION.

▶ **CALENDARIO DE FERIAS REGIONALES 1991**

**MARZO**

6 al 10.

FERIA DEL MUEBLE

"YECLA 91".

YECLA. Exposición de muebles y de maquinaria para la madera.

27 al 31.

FERIA DE ARTESANIA DE LA REGION DE MURCIA - VII EDICION.

LORCA. Exposición de productos de artesanía.

**ABRIL**

26 al 28.

FERIA REGIONAL DE LA CABRA MURCIANA.

JUMILLA. Exposición de cabras de la raza caprina murciana con la finalidad de promocionarla, así como todos los derivados de su producción.

**MAYO**

15 al 19.

SEMANA VERDE DEL MEDITERRANEO - XVII

FERIA DE LA MAQUINARIA AGRICOLA Y DE TODOS LOS SECTORES RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA. TORRE PACHECO. Exposición de maquinaria agrícola, técnicas de riego, abonos, semillas, insecticidas, sociedades y cooperativas agrarias y cuantos sectores y subsectores estén relacionados con la agricultura.

## SEPTIEMBRE

7 al 9.  
EL CONTRASTE-SALON DE MODA 91. TORRE PACHECO. Exposición del sector profesional de moda.

16 al 21.  
SEMANA NACIONAL DE GANADO PORCINO - XXIV EDICION. LORCA. Exposición de bienes y servicios relacionados con el sector porcino.

26 al 29.  
FERIA REGIONAL DE LA

INFORMATICA Y EQUIPOS DE OFICINA - 1ª Edición. TORRE PACHECO. Exposición de equipos de oficina e informática, telemática, acondicionamiento y mobiliario de oficinas, y cuantos sectores y subsectores estén relacionados.

27 al 29.  
FERIA DE LA ARTESANIA DE LA REGION DE MURCIA. VIII Edición. LORCA.

## OCTUBRE

4 al 7.  
FERIA REGIONAL DEL CABALLO Y AGRO-INDUSTRIAL - X Edición. CARAVACA DE LA CRUZ. Exhibición de caballos seleccionados, al objeto de promover la cría, exhibición, concurso y venta de los mismos. Así como exposición de productos de artesanía, agricultura e industrias relacionadas con el sector equino.

10 al 13.  
FERIA REGIONAL DE LA ALIMENTACION VIII Edición. TORRE PACHECO. Exposición de productos alimenticios, conservas, bebidas, técnicas de producción y conservación.

## NOVIEMBRE

31 al 3.  
CONSTRUMURCIA 91. Feria Regional de la Construcción, Promoción y Afines, VII Salón Nacional de la Maquinaria de Obras Públicas y Construcción. TORRE PACHECO. Exposición de materiales, técnicas y útiles para la construcción y obras públicas, promoción y decoración. Vehículos industriales para el transporte ligero y pesado.

29 **NOVIEMBRE**  
al 1 **DIEMBRE**  
FERIA DE LA FLOR CORTADA Y PLANTA ORNAMENTAL - EXPOFLOR - III Edición.

LORCA. Exposición de bienes y servicios relacionados con el sector de la flor.

**DICIEMBRE**

5 al 8.

FERIA REGIONAL DE LA AUTOMOCION Y COMPLEMENTOS DEL AUTOMOVIL VII Edición. TORRE PACHECO.

Exposición de vehículos automóviles nuevos y usados y complementos.

**DIARIOS**

**Boletín Oficial de la Región de Murcia.**  
**Boletín Oficial del Estado.**  
**Cinco Días.**  
**La Gaceta de los Negocios.**  
**Diario Oficial de las Comunidades Europeas.**  
**La Opinión.**  
**El País.**  
**La Verdad.**  
**Diario 16 de Murcia**

**SEMANALES**

**Actualidad Agraria.** Confederación Nacional de Cámaras Agrarias.  
**Boletín Económico de Información Comercial Española.** Ministerio de Economía y Hacienda.  
**Computerworld España.** I.D.G. Communications.  
**Indicadores Económicos.** Banco de España.  
**Informe Semanal.** Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.  
**Perspectivas y Mercado.** Grupo de Estudios Económicos.

**MENSUALES**

**Alfoz.** Madrid: Territorio, Economía y Sociedad. Comunidad de Madrid.  
**Ahorro.** Confederación Española de Cajas de Ahorro.  
**Balances y Estadísticas de la Banca Privada.** Consejo Superior Bancario.  
**Boletín de Estadísticas Laborales.** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  
**Boletín del Centro de Documentación Europea de Galicia.** Universidad de Santiago de Compostela.  
**Boletín de las Comunidades Europeas.** Comisión de las Comunidades Europeas.  
**Boletín Económico.** Banco de España.  
**Boletín Estadístico.** Banco de España.  
**Boletín Estadístico.** Ministerio de Industria y Energía.  
**Boletín Estadístico del Petróleo.** Delegación del Gobierno en Campsa.  
**Boletín Informativo.** Dirección General de Tráfico.  
**Boletín Informativo.** Banco Central.  
**Boletín Mensual Climatológico de la Cuenca del Segura.** Centro Meteorológico Zonal de Murcia.  
**Boletín Mensual de Coyuntura Energética.** Secretaría General de Energía y Recursos Minerales.  
**Boletín Mensual de Estadística.** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

# FONDO DOCUMENTAL DE PUBLICACIONES PERIODICAS

- Butlletí d'Economia.** Generalitat Valenciana.
- Circular Informativa sobre la Construcción.** SEOPAN (Asociación de Empresas Constructoras de Ambito Nacional).
- Coyuntura Económica.** Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Coyuntura Industrial.** Informe Mensual. Ministerio de Industria y Energía.
- Coyuntura Laboral.** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Cuadernos Aragoneses de Economía.** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Zaragoza.
- Cuadernos IMPI.** Ministerio de Industria y Energía. Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.
- Economic Indicators.** Government Printing Office of Washington.
- Economic Outlook.** OCDE.
- Economie Européenne.** Comisión de las Comunidades Europeas.
- Estadística de Empleo.** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Etudes Economiques de L'OCDE.** OCDE.
- Eurostat.** Comisión. Comunidad Europea.
- Export-Import.** Periódico Mensual de Economía y Empresa.
- Extebank.** Boletín de Legislación Económica
- Estudios de Países
  - Boletín de Información Económica.
- Banco Exterior de España.
- Financial Statistics. International.** OCDE.
- Financial Statistics.** OCDE.
- Indicadores de Coyuntura.** Instituto Nacional de Estadística.
- Indice de Precios de Consumo.** Instituto Nacional de Estadística.
- Indicadors de Conjuntura.** Generalitat Valenciana.
- Información Comercial Española.** Ministerio de Economía y Hacienda.
- Informe de Coyuntura Económica.** Ministerio de Economía y Hacienda.
- Informe General de Campsa.** Campsa. Dirección de Estudios.
- Informe Mensual.** La Caixa. Servicio de Estudios.
- Main Economic Indicators.** OCDE.
- Merca Consumo.** Empresa Nacional MERCASA.
- Momento Económico.** Banco Central.
- Monthly Statistics of Foreign Trade.** OCDE.
- Movimiento Turístico.** Dirección General de Política Turística. Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.
- Nota d'Economia.** Generalitat de Catalunya. Departament d'Economía i Finances.
- PC. World España.** C.W Communications.
- Principales Indicadores de la Actividad Económica y Financiera del Estado.** Ministerio de Economía y Hacienda.
- Ranking.** Maj Communications S.A.
- Repertorio Comunidad Europea.** Aranzadi
- Resúmenes Estadísticos de Exportación.** Ministerio de Economía y Hacienda.
- Resúmenes Estadísticos de Importación.** Ministerio de Economía y Hacienda.
- Síntesis Mensual de Indicadores Económicos.** Ministerio de Economía y Hacienda.

**BIMESTRALES**

**Situación.** Banco de Bilbao.

**Tráfico Comercial en los Aeropuertos Españoles.** Dirección General de Aviación Civil.

**World Financial Market.** Morgan Guaranty Trust Company.

**Análisis de Inversiones.** Banesto.

**Economía Industrial.** Ministerio de Industria y Energía.

**Economistas.** Colegio de Economistas de Madrid.

**Economía y Sociedad.** Consejería de Economía de Madrid.

**TRIMESTRALES**

**Agricultura y Sociedad.** Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

**Boletín de Coyuntura.** Comunidad de Madrid.

**Boletín Económico de Andalucía.** Junta de Andalucía. Consejería de Fomento y Trabajo.

**Boletín Estadístico.** Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Boletín de Estadística.** Instituto Nacional de Estadística.

**Boletín Trimestral de Coyuntura.** Instituto Nacional de Estadística.

**El Campo:** Boletín de Información Agraria. Banco de Bilbao.

**CajaMurcia.** Caja de Ahorros de Murcia.

**Círculo de Empresarios.** Círculo de Empresarios. Madrid.

**Coyuntura Económica.** Consejería de Economía, Industria y Comercio. Dirección General de Economía y Planificación. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Coyuntura Económica de Castilla y León.** Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda.

**Coyuntura Energética.** Ministerio de Industria y Energía.

**Coyuntura Industrial.** Infrautilización de la Capacidad Productiva. Expectativas de Inversión en la Industria. Ministerio de Industria y Energía.

**Coyuntura Regional de Asturias.** Principado de Asturias.

**Cuadernos de Economía y Empresa.** Caja Albacete.

**Econos.** Dirección General d'Economía. Valencia.

**Economie Europeenne.** Comisión de las Comunidades Europeas.

**Encuesta de Población Activa.** INE.

**Esta Región.** Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Estadística de Regulación de Empleo.** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**Estudios Turísticos.** Instituto de Estudios Turísticos.

**Herri-Ekonomiaz: Economía Pública.** Diputación Foral de Bizkaia.

**Indicator of Industrial Activity.** OCDE.

**OTRAS  
PERIODICIDADES**

- Labour Force Statistics.** OCDE.
- Movimiento de Viajeros en Establecimientos Turísticos.** INE.
- Papeles de Economía Española.** Fondo para la Investigación Económica y Social. Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Quartely Labour Force Statistics.** OCDE.
- Quartely National Accounts.** OCDE.
- REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas.** Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Revista de Financiación a la Vivienda.** Banco Hipotecario.
- Revista de Economía.** Consejo General de Colegios de Economistas de España.
- Revista de Economía Pública.** Diputación de Vizcaya.
- La Voz de la Empresa.** Revista de empresa y economía de la Región Murciana. Mundografic.
- 
- Anales de Estudios Económicos y Empresariales.** Universidad de Valladolid.
- Anuario del Mercado Español.** Banco Español de Crédito.
- Anuario El País.** PRISA. Madrid.
- Boletín de Estudios Económicos.** Asociación de Licenciados en Ciencias Económicas por la Universidad Comercial de Deusto. Bilbao.
- Boletín Estadístico Municipal.** Madrid.
- Cauce 2000.** Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Madrid.
- CEUMT. La revista municipal.** Centro de Estudios Municipales y Territoriales. Barcelona.
- Cuadernos Económicos de I.C.E.** Ministerio de Economía y Hacienda.
- Cuadernos de Economía Murciana.** Dirección General de Economía y Planificación. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Murcia.
- Cuadernos Informativos.** Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Murcia.
- DESARROLLO.** Sociedad Internacional para el Desarrollo.
- Economic Studies.** OCDE.
- Ekonomiaz.** Revista de Economía Vasca. Gobierno Vasco.
- Estadística Española.** Instituto Nacional de Estadística.
- Expo Informa.** Sociedad Estatal Expo. 92. División Cultural.
- Financial Statistics.** OCDE.
- Idealidad.** Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- Informe anual.** Banco de España.
- Informe Económico.** Banco Español de Crédito.
- JARDUN. Revista de la Economía Social Vasca.** Gobierno Vasco.
- Papeles de Geografía.** Dpto. de Geografía Humana de la Universidad de Murcia.
- Revista Jurídica de la Región de Murcia.** Colegio de Abogados de Murcia.
- Suplementos sobre el Sistema Financiero y Social.** Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social. Confederación de Cajas de Ahorro.

# CATÁLOGO DE PUBLICACIONES

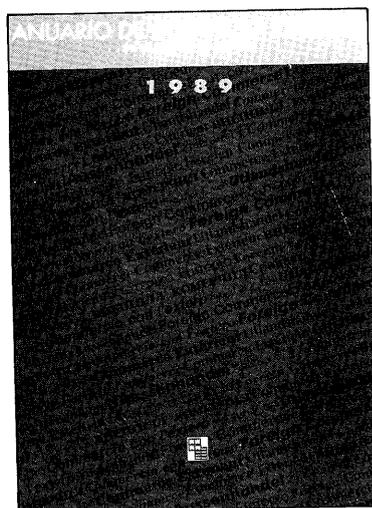
## CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA DE MURCIA

### Serie A. Anuarios

- *Anuario Estadístico de la Región de Murcia 1988.*

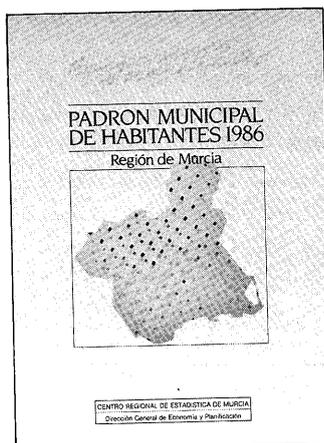


- *Anuario de Comercio Exterior de la Región de Murcia 1989*

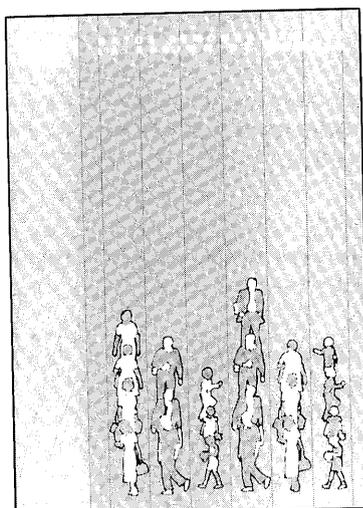


### Serie B. Estadísticas, Cuentas y Encuestas

- *Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia 1986 (3 volúmenes).*



- *Datos demográficos de la Región de Murcia 1987.*



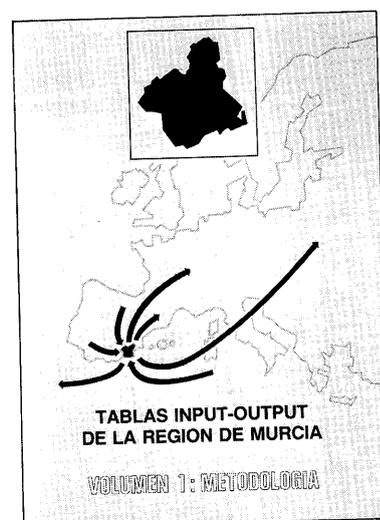
- *Estadísticas Básicas de Mortalidad 1989.*
- *Cuentas de las administraciones públicas 1988.*

- *Movimiento Natural de la Población, 1988.*



### Serie C. Metodología

- *Tablas Input-Output de la Región de Murcia. Metodología. 1ª edición 1987. 260 páginas. Distribución gratuita.*



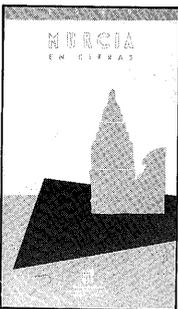
# C A T A L O G O D E P U B L I C A C I O N E S

## Serie D. Estadísticas rápidas

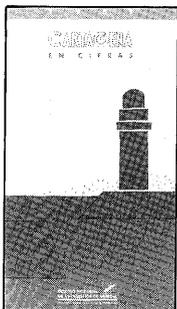
- Región de Murcia en cifras. Edición 1990.



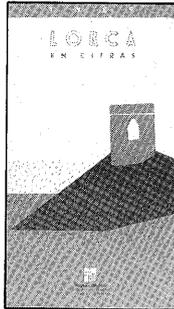
- Murcia en cifras



- Cartagena en cifras

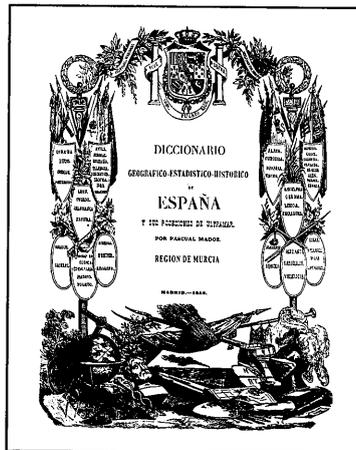


- Lorca en cifras



## Serie E. Estadísticas históricas

- Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar. Región de Murcia (P. Madoz)

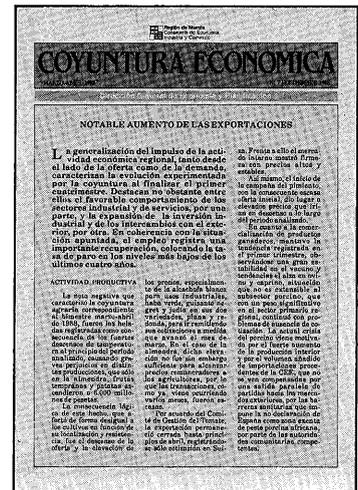


## Serie F. Directorios y Catálogos

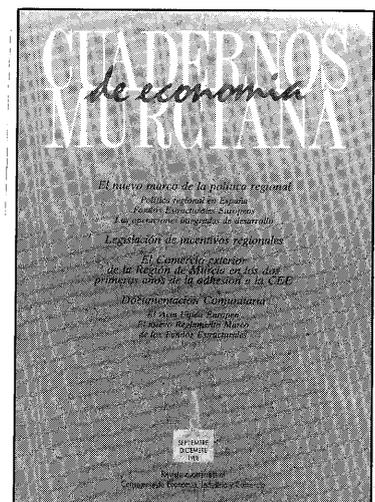
- Entidades de Población de la Región de Murcia (próxima aparición)

## SERVICIO DE ESTUDIOS Y COYUNTURA ECONOMICA

- Coyuntura Económica. Boletín trimestral de coyuntura económica. Distribución gratuita.

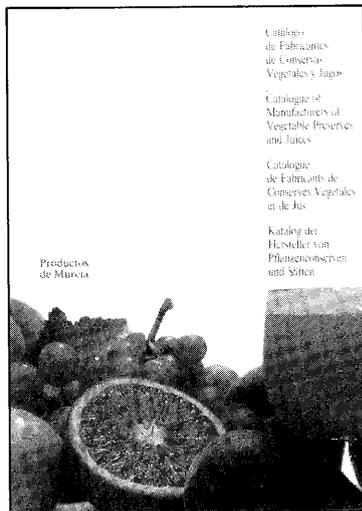


- Cuadernos de Economía Murciana. Revista semestral de economía regional (números 1, 2, 3, 4, 5).



# C A T A L O G O D E P U B L I C A C I O N E S

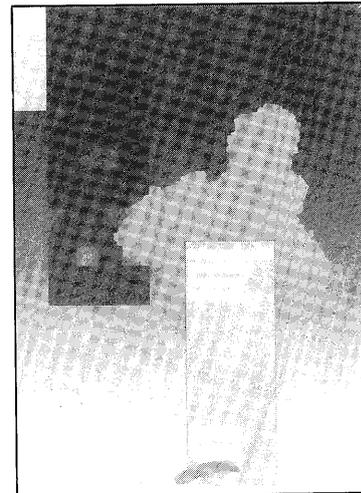
- *Catálogo de fabricantes de Conservas Vegetales y Jugos.* 2ª edición: febrero 1989. 123 páginas. Distribución gratuita.



- *Los Servicios a las Empresas.*
- *La Región de Murcia ante el Mercado Unico 1993.*

## SERVICIO DE PLANIFICACION ECONOMICA

- *Programa de Desarrollo Regional de Murcia 1989-1992.*



### INFORMACION Y PEDIDOS:

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION  
CENTRO DE DOCUMENTACION ECONOMICA  
C/. San Juan de Dios, 2 - 2º. 30071 MURCIA  
Telfs. (968) 21 22 93 / 21 22 94  
Fax (968) 21 23 28

# MURCIA ANTE EL 92

En 1986 España se incorporó a las Comunidades Europeas. La Región de Murcia se está preparando con un gran dinamismo para afrontar el reto del Mercado Único de 1993.

Para aumentar el nivel de renta de los murcianos.

Para fomentar el empleo y hacer más competitivas nuestras empresas.

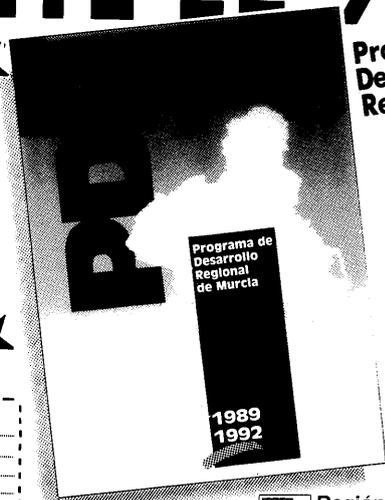
Para mejorar las infraestructuras básicas.

Para corregir las aún grandes desigualdades sociales y territoriales.

Para proteger nuestro frágil medio ambiente.

Para todo ello, el Gobierno Regional ha elaborado el **Programa de Desarrollo Regional de Murcia 1989-1992**.

Un programa que analiza nuestra realidad socioeconómica y traza los objetivos y acciones de desarrollo ante el 92



**Programa de  
Desarrollo  
Regional**

© MIREX/89



Solicite el Programa de Desarrollo Regional de Murcia 1989-1992 mediante el cupón adjunto, y lo recibirá contra reembolso de 1.000 ptas.

APELLIDOS Y NOMBRE \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_

CODIGO \_\_\_\_\_

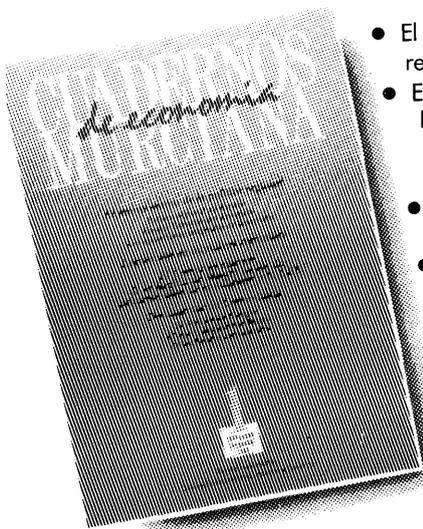
Enviar a: DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION  
C. San Juan de Dios, 2. 2º. Telfs. (968) 21 22 93 21 22 94 30071 MURCIA



**Región de Murcia**  
Consejería de Economía  
Industria y Comercio

# REVISTA A LA ECONOMIA MURCIANA.

Para conocer a fondo la economía de esta Región, la Consejería de Economía, Industria y Comercio edita Cuadernos de Economía Murciana. Revista cuatrimestral que en su primer número le ofrece:



- El nuevo marco de la política regional.
- El comercio exterior de la Región de Murcia en los dos primeros años de adhesión a la CEE.
- Legislación de incentivos regionales.
- Documentación Comunitaria: El Acta Unica. El nuevo reglamento marco de los fondos estructurales.
- Ley de órganos rectores de las Cajas de Ahorro.
- Ley de artesanía de la Región de Murcia.

## Nº 1 Distribución gratuita

P.V.P.: 500 Pts. ejemplar. Suscripción anual: 1.200 Pts.



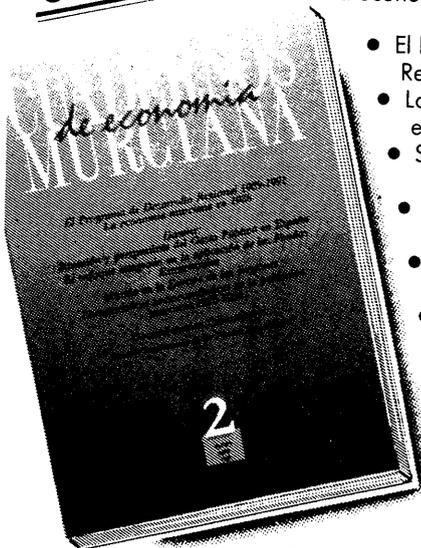
**Región de Murcia**  
Consejería de Economía,  
Industria y Comercio.

Información y Pedidos: DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION.  
C/. San Juan de Dios, 2, 2º. Telfs. (968) 21 22 93 / 21 22 94 30071 MURCIA

# REVISTA A LA ECONOMIA MURCIANA.

Nº 2  
a la venta.

La revista Cuadernos de Economía Murciana lanza su segundo número. En él encontrará artículos y documentación de interés para conocer a fondo la economía de nuestra región.



- El Programa de Desarrollo Regional 1989-1992.
- La economía murciana en 1988.
- Situación y perspectivas del gasto público en España.
- El enfoque integrado en las O.I.D.
- Murcia en la Europa de las Regiones.
- Características socio-económicas de la población murciana.
- Documentación Comunitaria: Reglamentos de Coordinación, FEDER, FSE y FEOGA-O.

Autores:

J. Borrell, J. Rosell, L. Viladomiu, M<sup>o</sup> M. Iniesta, C. Egea, L. Salas, M<sup>o</sup> D. Ródenas.

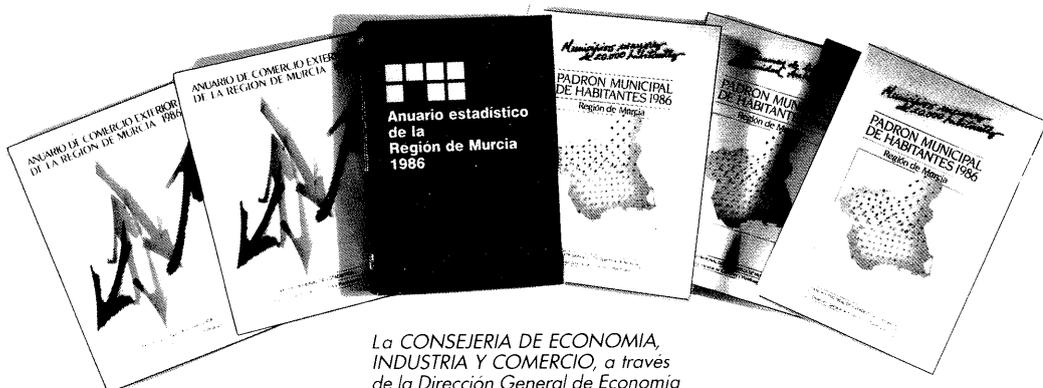
P.V.P.: 500 Pts. ejemplar. Suscripción anual: 1.200 Pts.



**Región de Murcia**  
Consejería de Economía,  
Industria y Comercio.

Información y Pedidos DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION  
C San Juan de Dios. 2. 2º Telfs (968) 21 22 93 21 22 94 30071 MURCIA

# COSAS ASI SOLO SE VEN DE AÑO EN AÑO.



Porque con las publicaciones que acabamos de editar, ponemos a su disposición las estadísticas que le permitirán conocer la mayor parte de los aspectos básicos de nuestra Región que siempre quiso conocer y no sabía cómo conseguir.

La CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, a través de la Dirección General de Economía y Planificación, marca un hito importante en la estadística regional mediante la publicación, por primera vez, del "Anuario Estadístico-1986", "Anuario de Comercio Exterior 1986 y 1987" y "Padrón Municipal de Habitantes-1986", referidos a la Región de Murcia.

4 obras de consulta imprescindibles para conocer a fondo nuestra Región, que son un punto de partida para que, año a año, pueda seguir la evolución de nuestra realidad económica, social y demográfica. No se las pierda.

© MPEX/89



**Región de Murcia**  
Consejería de Economía,  
Industria y Comercio.

Información y Pedidos: DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION CENTRO REGIONAL DE ESTADISTICA DE MURCIA. C. San Juan de Dios. 2. 2º Telfs. (968) 21 22 93 21 22 94 30071 MURCIA



## SEPA TODO LO QUE SE PESCA EN ESTA REGION

Miles de datos de cada municipio, con todo lo referente a la Pesca, el Territorio, la Agricultura, la Construcción, la Actividad Comercial, el Turismo, los Transportes, la Sanidad, las Finanzas, la Justicia, las Elecciones, la Industria, el Mercado de Trabajo, etc. Todo esto y mucho más se lo cuenta el **Anuario Estadístico de la Región de Murcia 1986**.

Una obra de consulta imprescindible para conocer más y mejor nuestra Región y sus gentes.

Si usted sabe lo que pesca, pida su ejemplar.

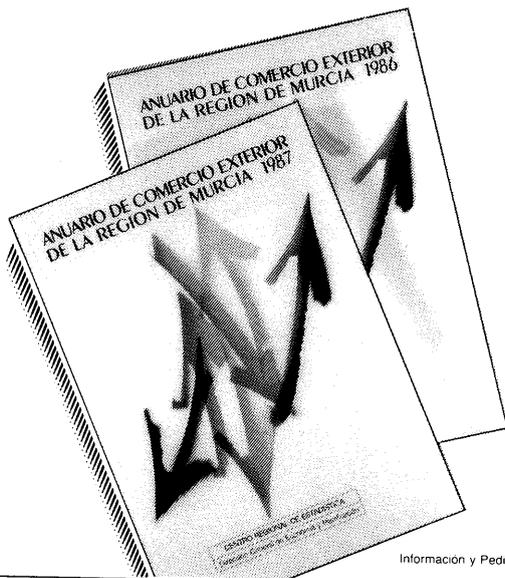
Volumen de 552 páginas.  
P.V.P. 1.500 Ptas.

© MPEX/89



**Región de Murcia**  
Consejería de Economía,  
Industria y Comercio.

Información y Pedidos: DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION CENTRO REGIONAL DE ESTADISTICA DE MURCIA. C. San Juan de Dios. 2. 2º Telfs. (968) 21 22 93 21 22 94 30071 MURCIA



## PRODUCTOS MURCIANOS HASTA EN LA CHINA

Y en Taiwan, y en Hong-Kong, y en la India. En los sitios más insospechados, allí puede encontrar un murciano comprando o vendiendo algo. Todo esto y mucho más se lo cuenta el **Anuario de Comercio Exterior de la Región de Murcia** (1986 y 1987).

Sepa todo lo que vendemos y todo lo que compramos. Localice nuevos mercados para sus productos.

Conozca detalladamente cualquier dato sobre nuestro Comercio Exterior a través de una obra de consulta absolutamente imprescindible para saber cómo se mueve nuestra Región en el gran supermercado del mundo.

Si quiere su ejemplar, pídalo ya. Edición de 1986. 261 páginas. P.V.P. 1.000 ptas. Edición de 1987. 286 páginas. P.V.P. 1.000 ptas.



**Región de Murcia**  
Consejería de Economía,  
Industria y Comercio.

Información y Pedidos DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA DE MURCIA  
C/ San Juan de Dios, 2. 2ª Telfs. (968) 21 22 93 - 21 22 94 30071 MURCIA



## RADIOGRAFIAS

En estos volúmenes están los datos de un millón de murcianos. Sus edades, sexos, estado civil, nivel de instrucción, tipo de vivienda en la que habitan, sectores donde desarrollan su actividad, en paro u ocupados, sus profesiones, etc.

Miles de datos, municipio a municipio, que hacen de esta gran obra de consulta, una auténtica

radiografía que da respuesta a todas las facetas, socioeconómicas, culturales, profesionales y demográficas de nuestra Región.

Tres volúmenes con total transparencia de datos. Tres radiografías que ponemos al alcance de su mano. Casi 1.200 páginas por sólo 3.000 pesetas. No se las pierda.

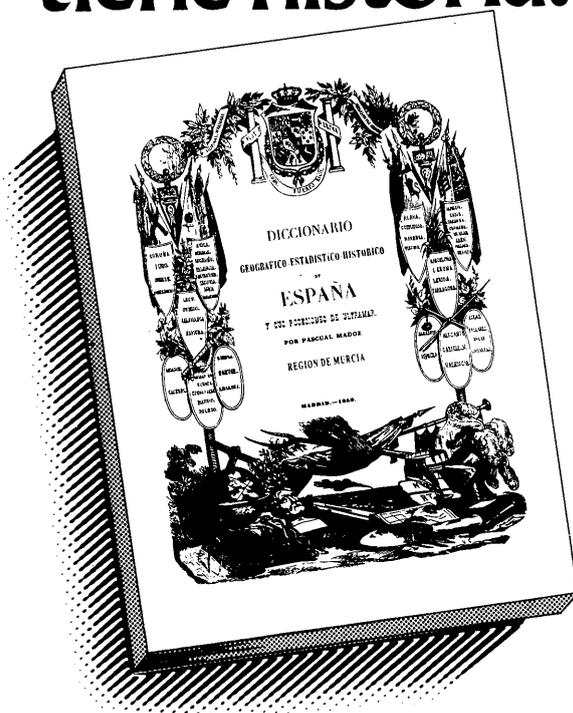


**Región de Murcia**  
Consejería de Economía,  
Industria y Comercio.

Información y Pedidos DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA DE MURCIA  
C/ San Juan de Dios, 2. 2ª Telfs. (968) 21 22 93 - 21 22 94 30071 MURCIA

Murcia, año 1.850

# Este libro tiene historia.



Es el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Pascual Madoz. Está escrito en 1850, cuando la Región de Murcia apenas contaba con 380.000 habitantes, e iniciaba su proceso de modernización. Aquí está cada pueblo, cada caserío, cada monte y cada ciudad tal y como se veían en el año 1850. Para los estudiosos, curiosos y aficionados a la Historia de nuestra región es una obra apasionante y fundamental. Consígala, la hemos recuperado para usted.

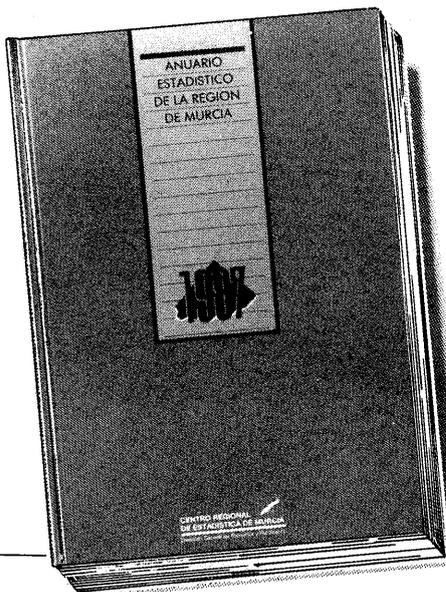
Diccionario Geográfico-Estadístico- Histórico. Por Pascual Madoz. P.V.P. 2.000 ptas..



**Región de Murcia**  
Consejería de Economía,  
Industria y Comercio.

Información y Pedidos:

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION.  
C/. San Juan de Dios, 2, 2º. Telfs. (968) 21 22 93 / 21 22 94 30071 MURCIA



## NÚMEROS CUENTAN.

Todos los números básicos de esta Región, contados en las cifras del ANUARIO ESTADISTICO 1987.

Consígalo.

El ANUARIO ESTADISTICO de la Región de Murcia es una obra de consulta fundamental.

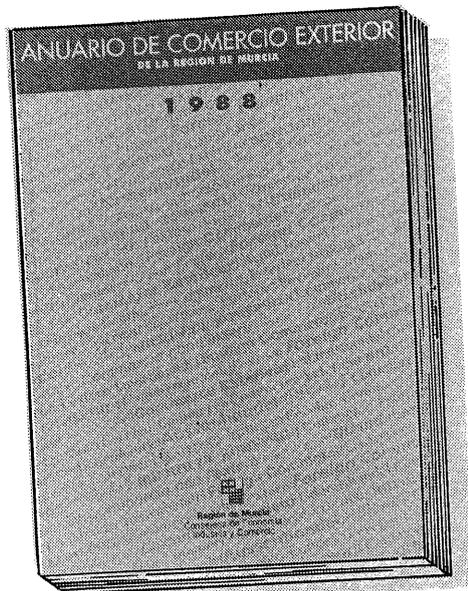
21 capítulos  
36 mapas  
125 gráficos  
800 tablas  
1.000 páginas

P.V.P. 2.500 Ptas.



Región de Murcia  
Consejería de Economía  
Industria y Comercio

Información y pedidos: DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION. C/ San Juan de Dios, 2 - 2º 30071 MURCIA. Telfs: (968) 21 22 93 / 21 22 94



## JAPÓN NOS COMPROA.

Y también el resto de países de la OCDE, los de la CEE, los de la EFTA, COMECON y OPEP. Todos ellos, compran productos murcianos.

Conozca todos los datos sobre el comercio exterior en nuestra Región en la nueva

edición del Anuario de Comercio Exterior. Mejorado, ampliado (518 Págs.) y adaptado al nuevo arancel integrado comunitario (TARIC). Consiga ya, su ejemplar.

ANUARIO DE COMERCIO EXTERIOR DE LA REGION DE MURCIA 1988.

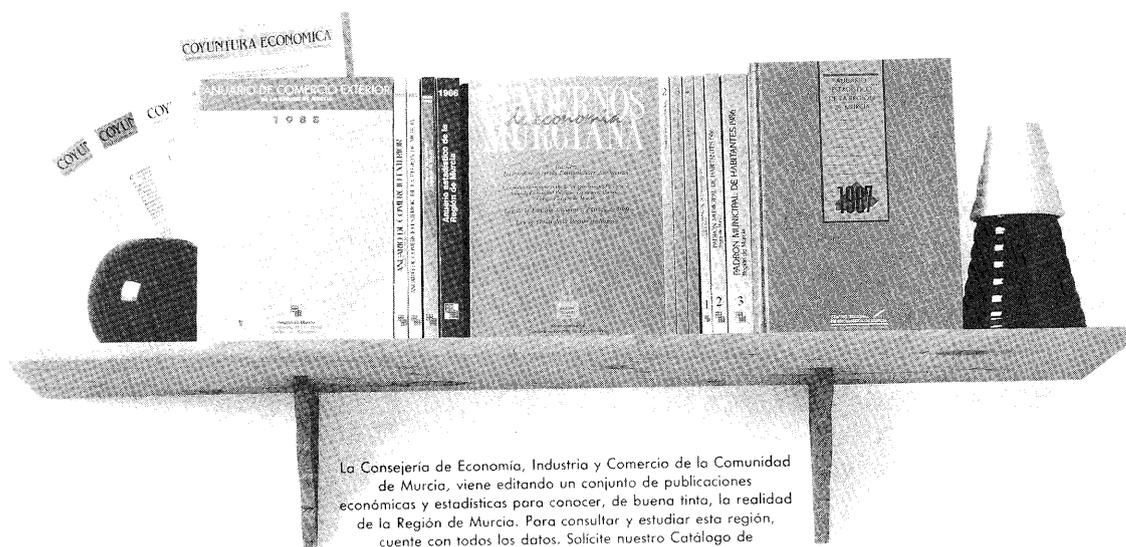
P.V.P. 1.500 Ptas.



Región de Murcia  
Consejería de Economía,  
Industria y Comercio

Información y pedidos: DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION. C/ San Juan de Dios, 2 - 2º 30071 MURCIA. Telfs: (968) 21 22 93 / 21 22 94

# de buena tinta CONOZCA MURCIA.



La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Comunidad de Murcia, viene editando un conjunto de publicaciones económicas y estadísticas para conocer, de buena tinta, la realidad de la Región de Murcia. Para consultar y estudiar esta región, cuente con todos los datos. Solicite nuestro Catálogo de Publicaciones.

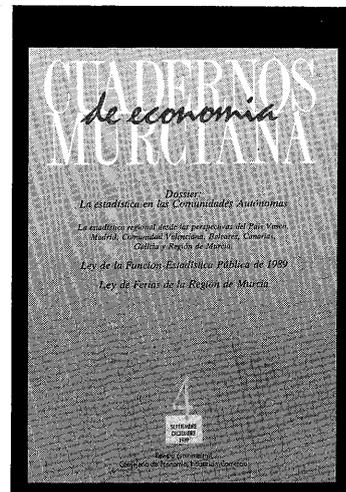
#### Principales publicaciones:

- Anuario Estadístico 86, 87 y 1988.
- Anuario de Comercio Exterior 1986, 1987 y 1988.
- Padrón Municipal de habitantes de 1986 (3 Vols.).
- Datos Demográficos 1987.
- Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Murcia (Pascual Madoz).
- Movimiento Natural de la Población 1986, 1987 y 1988.
- Región de Murcia en cifras, 1990.
- Murcia en cifras, 1989.
- Cartagena en cifras, 1989.
- Lorca en cifras, 1989.
- "Coyuntura Económica". Revista trimestral de coyuntura murciana.
- "Cuadernos de Economía Murciana". Revista semestral de economía regional.
- Catálogo de Fabricantes de Conservas Vegetales y Jugos.
- Programa de Desarrollo Regional, 1989/1992.
- Guía de Artesanía de Murcia.
- Murcia, Región con futuro.
- Servicios Avanzados de Telecomunicación.



Región de Murcia  
Consejería de Economía,  
Industria y Comercio

## SUMARIOS DE NUMEROS PUBLICADOS



**1** SEPTIEMBRE  
DICIEMBRE  
1988

### DOSSIER

La nueva política regional española. Una aproximación al caso de la Región de Murcia.

Jorge Cortina García, Loreto Salas Hernández

Legislación de incentivos regionales.

El comercio exterior de la Región de Murcia en los dos primeros años de la adhesión de España a la C.E.E.

Concha Játiva Sevilla

### DOCUMENTACION COMUNITARIA

El Acta Unica Europea.

El nuevo Reglamento Marco de los Fondos Estructurales.

### LEGISLACION DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ley de Organos Rectores de las Cajas de Ahorros de la Región de Murcia.

Ley de Artesanía de la Región de Murcia.

**2** ENERO  
ABRIL  
1989

### EDITORIAL

El Programa de Desarrollo Regional de Murcia 1989-1992.

La economía murciana en 1988.

### DOSSIER

Situación y perspectivas del Gasto Público en España.

José Borrell Fontelles

El enfoque integrado en la aplicación de los Fondos Estructurales de la Comunidad Europea: Las Operaciones Integradas de Desarrollo.

Jordi Rosell y Lourdes Villadomiú

Murcia en la Europa de las Regiones. M<sup>o</sup> del Mar Iniesta, Carmen Egea y Loreto Salas

Una aproximación a las características socioeconómicas de la población murciana. Principales transformaciones en el periodo 1970-1986.

M<sup>o</sup> Dolores Ródenas

### DOCUMENTACION COMUNITARIA

Reglamento de Coordinación.

Reglamento FEDER.

Reglamento FSE.

Reglamento FEOGA-O.

### LEGISLACION DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ley de Régimen Local de la Región de Murcia.

**3** MAYO  
AGOSTO  
1989

### DOSSIER

La política regional comunitaria de los próximos años.

Eneko Landáburu

El moderno sistema de incentivos económicos regionales: experiencia y futuro.

Emilio Mata

Medio ambiente, turismo y Fondos Estructurales.

José A. Zaragoza Rameau

Política regional europea y descentralización. Reflexiones sobre el País Vasco.

Luis Atienza Serna

La evolución de la economía murciana 1940-1988.

Jorge Cortina y Francisco Artés

Política regional y crecimiento económico en la Región de Murcia.

Andrés Pedreño Muñoz

La política comunitaria de estructuras agrarias. Aplicación en Murcia.

Miguel Martín Fernández y

Pedro Luis Pérez Blaya

El futuro de los servicios avanzados de telecomunicación en la Región de Murcia.

Juan A. Aroca

### DOCUMENTACION COMUNITARIA

Reglamento STAR.

Reglamento VALOREN.

Reglamento RENAVAL.

### DOCUMENTACION ECONOMICA

Bibliografía básica de economía murciana.

Jorge Cortina

**4** SEPTIEMBRE  
DICIEMBRE  
1989

### DOSSIER

Situación actual y perspectivas de la estadística en la Región de Murcia.

Rafael Olivares

Las estadísticas oficiales autonómicas ante la nueva Ley de la Función Estadística.

José Luis Narvaiza

Departamento de Estadística de la Comunidad de Madrid. Ideas sobre una experiencia.

Carmelo Díaz

La función estadística desde la perspectiva autonómica gallega.

Ignacio Casal

El Sistema Estadístico de la Comunidad Valenciana.

J. Casco

La estadística en la Administración Autonómica de las Islas Baleares.

Juan Guinard Ferrer

La estadística en la Comunidad de Canarias.

E. Wood

La estadística como sistemática de trabajo industrializado.

J. de D. García Martínez

Fuentes estadísticas para el estudio de la familia en España. Consideraciones metodológicas.

Pedro Sánchez Vera

El uso del suelo y la producción agraria en la Región de Murcia, 1890-1935. Una valoración crítica de las estadísticas.

José Miguel Martínez Carrión

LEGISLACION DEL ESTADO  
Ley de la Función Estadística Pública.

LEG. ASAMBLEA REGIONAL  
Ley de Ferias de la Región de Murcia.

## SUMARIOS DE NUMEROS PUBLICADOS

**5** ENERO  
JUNIO  
1990

### DOSSIER

La práctica del análisis de la coyuntura: algunas consideraciones generales.  
Federico Prades Sierra

El análisis de la coyuntura en la Región de Murcia  
Loreto Salas

El seguimiento de la coyuntura económica en Cataluña  
Antonio Salamero

La coyuntura económica en la Comunidad Autónoma del País Vasco.  
Jesús Rodríguez Feo

El análisis de coyuntura en la Comunidad Valenciana.  
Aurelio Martínez Estévez e Inmaculada Rodríguez Piñero

La coyuntura regional en Asturias  
Tomás García

El análisis de la coyuntura en Navarra.  
Alfonso Tellechea

El análisis de la coyuntura en Castilla-León.  
Mauricio Beltrán

Análisis de coyuntura económica: la experiencia andaluza.  
Gaspar Ulanes

El análisis coyuntural, las fuentes estadísticas y su tratamiento.  
Carmen Alcaide

El análisis coyuntural para la Gestión Financiera.  
Pilar Rodríguez y Antonio Cortina

Bases metodológicas para el análisis de coyuntura del sector de la Construcción.  
Paloma Taltavull

Sobre el método en el análisis de coyuntura.  
Francisco Melis Maynar

**LEGISLACION DE LA ASAMBLEA REGIONAL**  
Ley de Hacienda de la Región de Murcia

### DOCUMENTACION COMUNITARIA

Las Agrupaciones Europeas de Interés Económico y las Agrupaciones de Interés Económico  
José Francisco Crespo

**6** JULIO  
DICIEMBRE  
1990

### EDITORIAL

La nueva política regional comunitaria y sus repercusiones en la economía murciana.

### DOSSIER

Perspectivas del turismo español en el decenio de los 90.  
Rafael Esteve Secall

Determinantes de la crisis turística actual.  
Moisés Hidalgo y Alfonso Denia

Políticas de actuación en el sector turístico.  
Andrés Pedreño

Política del desarrollo tecnológico y económico en el sector agroalimentario de la Región de Murcia.  
Francisco Artés y Jorge Cortina

Estructura económica de la industria agroalimentaria de Murcia.  
Javier Sanz Cañada

La industria agroalimentaria murciana durante los siglos XIX y XX.  
M<sup>ra</sup> Teresa Pérez Picazo, J. Miguel Martínez Carrión e Inmaculada López

El cambio técnico de la agricultura murciana durante el siglo XIX.  
José Miguel Martínez Carrión

**LEGISLACION DE LA ASAMBLEA REGIONAL**  
Ley de Carreteras de la Región de Murcia.

### LEGISLACION DEL ESTADO

Ley del Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.)

### DOCUMENTACION COMUNITARIA

Iniciativa ENVIREG.

Iniciativa STRIDE.

# NORMAS PARA LA PRESENTACION DE ORIGINALES

Los originales dirigidos a **Cuadernos de Economía Murciana** deberán ajustarse a las siguientes normas:

- 1** Los artículos no deberán exceder de los 30 folios (DIN-A4), incluidos gráficos, figuras y tablas.
- 2** Los textos, por duplicado, deberán ir mecanografiados en una sola cara, a doble espacio, con amplios márgenes. Las distintas partes del artículo estarán bien diferenciadas, numeradas y con encabezamiento.
- 3** El artículo deberá ir precedido de un sumario de no más de 250 palabras.
- 4** Las referencias profesionales y académicas del autor/es y, en su caso, la información sobre el origen y patrocinadores de la investigación sobre la que se basa el artículo deberán aparecer a pie de página, por el orden citado, y en la primera página del artículo.
- 5** Las notas complementarias del texto aparecerán a pie de página numeradas consecutivamente.
- 6** Las tablas y figuras deberán llevar un título y su respectiva fuente y estar numeradas consecutivamente con claras indicaciones del lugar donde han de ir colocadas.
- 7** Los originales reproducibles deberán presentarse en papel vegetal y enviados en pliegos separados, protegiéndolos de cualquier deterioro.
- 8** Los planos y gráficos, en general, deberán ajustarse a las dimensiones de la caja de la revista (formato DIN-A4), admitiendo la posibilidad de encartes en razón de su escala.
- 9** Las referencias bibliográficas deberán ir al final del artículo. Las referencias estarán dispuestas alfabéticamente por el apellido del autor, seguido del año de publicación. Cuando se citen las obras de un mismo autor pertenecientes a un mismo año, éste será seguido por una letra (a, b, c, etc.), por ejemplo: 1990 a, 1990 b, desde la más antigua a la más recientemente publicada; después del año seguirá el título de la obra, la ciudad de publicación y la editorial.
- 10** Los originales deberán ir acompañados de las señas y número de teléfono de sus autores.

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Rellene este boletín y cumplimente la forma de pago.

- suscripción anual
- ejemplares sueltos nº \_\_\_\_\_

Forma de pago:

**Precios:** Ejemplar suelto, 500 Ptas.

Suscripción anual (2 números), 800 Ptas.

\_\_\_ Transferencia a la cuenta de la Consejería de Economía, Industria y Comercio nº 31 10.043.000001-9 de CajaMurcia por el importe indicado y envío del boletín de suscripción, junto con el resguardo de la transferencia.

Nombre/Organismo \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Provincia/Comunidad Autónoma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Enviar a: Dirección General de Economía y Planificación  
C/. San Juan de Dios, 2 - 2º - 30071 MURCIA. Telf. (968) 21 22 93 / 21 22 94. Fax 21 23 28

*de economía*  
**MURCIA**

**REVISTA  
SEMESTRA  
DE ECONOMIA  
REGIONAL**



**Región de Murcia**  
Consejería de Economía  
Industria y Comercio





**Región de Murcia**  
Consejería de Economía  
Industria y Comercio